219
Doscientos Diecinueve

Controversia

• Cuarta etapa
Julio-Diciembre 2022 •

ISSN 0120-4165

Dossier

Mujeres Rurales en Colombia

Editorial
Mujeres rurales en Colombia

Por Ana María Restrepo Rodríguez* y Javier Lautaro Medina**

DOI: https://doi.org/10.54118/controver.vi219.1262

La Recomendación General N.º 34 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) reconoce que incluso cuando en los países existen leyes y políticas que tienen en cuenta la situación de las mujeres rurales estas son insuficientes, se ignoran o carecen de estrategias de inversión. Esta misma Recomendación llama la atención sobre cómo las mujeres rurales, campesinas, indígenas, afrodescendientes y pobladoras de fronteras urbano-rurales "tienen más probabilidades de verse excluidas de los puestos de liderazgo y toma de decisiones a todos los niveles" y cómo "[se] ven afectadas de manera desproporcionada por la violencia por razón de género y la falta de acceso a la justicia y a recursos jurídicos eficaces" (Cedaw, 2016, p. 4).

Las mujeres del mundo rural están mucho más expuestas que las del urbano a la sobrecarga que las tradiciones de división sexual del trabajo les han impuesto. Su papel en la reproducción social es invisibilizado por la subvaloración "del trabajo reproductivo, productivo y para el autoconsumo" (FAO, 2017, p. 1) y por su baja posibilidad de participación política institucional. La feminización de la pobreza y la frustración del potencial económico de las mujeres tienen sus raíces en la distribución desigual del trabajo no remunerado; en la falta de apoyo tecnológico y financiero a las actividades productivas impulsadas por mujeres; en la desigualdad en el acceso al capital, los recursos y el control sobre ellos

* Investigadora de la línea de Movimientos sociales y derecho a la tierra y el territorio del Cinep/PPP.

** Investigador de la línea de Movimientos sociales y derecho a la tierra y el territorio del Cinep/PPP.

—particularmente tierra y crédito— y a los mercados laborales; y en las prácticas sociales que contienen prejuicios de género, que permiten escenarios de articulación entre violencias y dependencia económica y que limitan su participación en escenarios de toma de decisiones.

A este contexto de desigualdad se suma que, durante los últimos años, se han ido consolidando en América Latina tres redes de conflictos que limitan de manera particular la garantía de derechos de las mujeres rurales, indígenas, afrodescendientes y campesinas: el modelo de desarrollo basado en el extractivismo; la criminalización de la participación política y la acción social de defensoras y defensores de la tierra, el territorio y el medio ambiente; y la arremetida conservadora contra las ganancias del movimiento de mujeres.

Estos conflictos profundizan las dificultades de las mujeres de las zonas rurales para la garantía de sus derechos: desde una vida libre de violencias hasta el acceso a la propiedad de la tierra —o garantía de la seguridad jurídica de la tenencia—, pasando por la participación plena en los espacios de toma de decisiones sobre la tierra y el territorio. Sin embargo, procesos de organización social de mujeres o liderazgos de mujeres en organizaciones mixtas rurales, étnicas, agrarias y campesinas resisten al despojo y el desplazamiento, denuncian la negación de los derechos a la protesta y la movilización social y la deslegitimación de la acción de las defensoras, alertan y generan espacios de protección y sanación frente a las múltiples violencias basadas en género y responden, desde la solidaridad, la autonomía económica, la recuperación de las prácticas ancestrales y las propuestas alternativas para una vida digna, a los discursos que atacan la justicia de género y que niegan derechos y garantías para las mujeres. Sobre estas acciones de movilización, reivindicación y articulación trata este dossier de la revista *Controversia*.

Como editores invitados nos interesa resaltar la agencia de las mujeres rurales frente a los desafíos que enfrentan cotidianamente, cómo estos procesos de reivindicación tienen lugar tanto desde lo colectivo como

desde lo doméstico y visibilizar su rol en los procesos de defensa del derecho a la tierra y al territorio. Por lo tanto, los artículos presentados son historias y reflexiones que ponen en el centro la perspectiva y aportes de las mujeres que habitan la ruralidad en Colombia.

Iniciamos este número con el artículo de María Fernanda Sañudo y Aída Quiñones "Mujeres rurales, organización y lucha por la tierra", que se concentra en cuatro momentos claves de la incidencia de las mujeres rurales en la definición de leyes o políticas agrarias en Colombia: las leyes agrarias de 1988 y 1994, la Ley 731 de 2002 o Ley de Mujer Rural, la participación en los procesos relacionados con la Ley 1448 de 2011 —específicamente en lo concerniente a la restitución de tierras— y los aportes a la Reforma Rural Integral contemplada en los Acuerdos de La Habana con la guerrilla de las FARC-EP. En esta mirada histórica las autoras plantean que dichas acciones colectivas han configurado a las mujeres como un tipo particular de "sujeto de reforma agraria" y han logrado proponer enfoques de género que van más allá de la inclusión de datos o cifras sobre mujeres en los temas de acceso a tierra y recursos.

Considerando entonces el protagonismo de algunas redes de mujeres en estos procesos de definición de políticas públicas, continuamos con el artículo de Paola Andrea Salazar Carreño titulado "Movilización e incidencia política de las mujeres rurales en Colombia". La autora señala que el tránsito de las mujeres de la movilización social a la representación política ocurrió en el marco de la historia de un movimiento social de mujeres rurales que ha sido invisibilizado o desconocido en los análisis más amplios tanto de las historias de las luchas de las mujeres como de los movimientos campesinos. En la línea del reconocimiento de los procesos de incidencia de las mujeres, la autora, en diálogo con la bibliografía secundaria recurrente en los estudios sobre el campo colombiano, propone una historia del movimiento social de las mujeres rurales que permite comprender transformaciones recientes en su representatividad política tanto en los partidos y movimientos políticos

como en el mismo Congreso de la República. Esta reconstrucción histórica resalta la coyuntura electoral reciente como clave para el reconocimiento de las mujeres rurales y sus agendas en el ámbito público.

Para continuar con este ejercicio de dar relevancia a las organizaciones, luchas, trayectorias y repertorios de movilización de las mujeres, presentamos, en una mirada territorializada, el artículo de Rosario Arias Callejas, quien a partir de una revisión de archivo y recuperación de memorias reconstruye, con las mujeres de la vereda Paquiló (Cabrera, Cundinamarca), la historia del papel de estas en el movimiento agrario de la región del Sumapaz y el lugar que han tenido más allá del acompañamiento familiar. La autora plantea una reflexión sobre la forma en que la representatividad de las mujeres en las organizaciones campesinas ha sido opacada por el lugar preponderante que se les otorga a las vocerías masculinas, incluso cuando las mujeres han tenido un papel activo en los escenarios de protesta pública.

En diálogo con el interés de Salazar por resaltar lo propio del movimiento social de las mujeres rurales y el de Arias por acompañar el autorreconocimiento del lugar de las mujeres en la historia de las luchas agrarias, continuamos con el artículo de Andrea Cely, titulado "Las mujeres y la reproducción social de la lucha campesina en Colombia". En este escrito, la autora propone otro punto de observación para aportar al reconocimiento de las mujeres en las luchas por la tierra y el territorio, y muestra cómo las mujeres tienen un papel fundamental en el sostenimiento de la lucha campesina y, sobre todo, de esta como una forma de vida. Así mismo, analiza las acciones cotidianas que suelen ser invisibilizadas justamente por pertenecer al ámbito de lo doméstico, pero que son claves en la reproducción social y material del campesinado. Estas acciones están relacionadas con el cuidado de los procesos organizativos y de los espacios de movilización, y con la distribución de tareas y trabajos en tiempos de protesta.

Con el panorama planteado es evidente la necesidad de indagar a profundidad en la política y lo político que se gesta desde los espacios domésticos y en los escenarios de protesta pública. Dos artículos más se vinculan a este interés señalando limitaciones o potencialidades en las políticas públicas o en las formas de presentar información sobre las mujeres rurales, pues un problema frecuente en los análisis sobre la vida de las mujeres campesinas, indígenas, afrodescendientes, trabajadoras agrícolas o pobladoras de fronteras urbano-rurales es que no hay información suficiente o si existe se encuentra dispersa entre instituciones, documentos oficiales, archivos y bases de datos. Esta situación es una generalidad para América Latina.

En esta línea y como complemento de los artículos anteriores, presentamos el trabajo de Sandra Balanta Cobo, Juliana Penagos Montoya, Lina Buchely Ibarra y Natalia Escobar Váquiro, quienes reconociendo las ganancias de los feminismos en cuanto a las políticas de medición y los censos, analizan las Encuestas de Uso del Tiempo (ENUT) como un mecanismo que todavía presenta profundas falencias al homogeneizar territorialidades tan disímiles como la urbana y la rural y al proponer técnicas desconectadas de la realidad de las regiones. Incluso muestran las dificultades que dicha homogeneización en las técnicas y temáticas generan en términos de la relación que se establece con las mujeres encuestadas. Al señalar estas falencias las autoras proponen también estrategias creativas para enfrentar dichas dificultades, desde su experiencia situada en el trabajo con mujeres. Su artículo, titulado "Preguntas de la periferia al centro. Reflexiones sobre las categorías de cuidado, las encuestas y la vida de las mujeres en Tumaco, Nariño", es a la vez un trabajo sobre el uso del tiempo de las mujeres en la ruralidad tumaqueña, un análisis sobre los retos que enfrentan quienes representan a la institucionalidad en estas encuestas y una propuesta de lo que puede emerger de dichos ejercicios oficiales si se asume un posicionamiento feminista.

El segundo artículo, titulado "Los trabajos de cuidado no remunerados de las mujeres campesinas bajo la óptica del papel emancipatorio de los derechos humanos y los feminismos", indaga sobre cómo responder desde lo público a las demandas de las mujeres rurales y se pregunta de qué manera el papel emancipatorio del Derecho puede garantizar una transformación jurídico social para la protección del derecho al trabajo de las mujeres campesinas. Para esto se concentra en el reconocimiento de su trabajo no remunerado y la relación de este con el trabajo productivo de la tierra. Recogiendo tanto la teoría feminista más tradicional como las propuestas de los feminismos campesinos y populares, Ana María Ardila Gómez y Alejandro Gómez Restrepo proponen una ampliación del campo mismo del derecho al trabajo, al reinterpretar el reconocimiento salarial y la libre escogencia a la luz de la realidad de los trabajos que realizan las mujeres campesinas.

Vale la pena señalar que en su artículo Ardila y Gómez profundizan en cómo el lenguaje jurídico está sustentado en el marco androcéntrico, patriarcal y colonial del derecho. Este punto es clave porque abre la perspectiva al último artículo de nuestro *dossier*, que plantea inquietudes sobre el tipo de determinaciones o exclusiones que también generamos al usar la categoría mujeres rurales. En "Más allá de la categoría «mujer» rural: provocaciones desde el transfeminismo y la teoría *queer*/cuir a la teoría rural y agraria", Zohanny Arboleda Mutis Catrileo propone una conversación que visibiliza las acciones políticas de personas trans y disidencias de género en un marco que hemos tendido a identificar como exclusivo de las mujeres rurales y nos cuestiona sobre cuál es ese sujeto mujer rural hegemónico que estamos definiendo. Por supuesto esto tiene implicaciones también en las reivindicaciones y reconocimientos históricos con las que abrimos este *dossier*.

Consideramos importante cerrar el dossier con este artículo porque permite halar nuevos hilos de trabajo, proponer articulaciones de movilización y tensionar las categorías con las que venimos pensando y

reclamando los derechos rurales. Tendremos la tarea de propiciar nuevos números de *Controversia* que amplíen esa y las otras cuestiones propuestas en los demás artículos.

A continuación traemos, como artículos de tema libre, dos análisis que abordan situaciones territoriales en una perspectiva global. El primero, titulado "Globalización, trabajo y violencia en la zona bananera de Colombia", de la historiadora Aviva Chomsky, analiza cómo la representatividad internacional propicia un tipo particular de sindicalismo. Si bien ha sido muy estudiada la globalización ideológica de los movimientos sociales, la autora se concentra en el caso particular de los sindicatos bananeros en el Urabá colombiano y específicamente en Sintrainago, un sindicato que en medio de la violencia y persecución sindical, en el marco del conflicto armado colombiano, encontró puntos de alianza estratégica con gobiernos de derecha y el empresariado neoliberal, lo que en algunos casos fortaleció su protagonismo internacional a principios del siglo XXI. La dinámica particular de este sindicato no se puede entender, según la autora, sin analizar la dimensión internacional y el contexto de violencia de la región.

El segundo artículo, es el estudio de caso de Juan Federico Giraldo Salazar titulado "Disputas territoriales a partir de la proyección de minería de carbón en Cañaverales, La Guajira". El autor muestra cómo las disputas alrededor de los proyectos mineros tensionan usos, prácticas y significados que producen espacio, y las formas específicas que toma esa producción en territorios que se encuentran aún en fase de exploración. Giraldo propone que este proceso, en el caso específico del corregimiento de Cañaverales (San Juan del Cesar), hace parte de una dinámica más amplia de concepción global de La Guajira como zona de sacrificio, en la que incluso se sacrifican las perspectivas de futuro de las comunidades.

Finalmente, en Voz desde la Base, sección en la que publicamos análisis o sistematización de experiencias, escritos desde el seno de los movi-

mientos sociales, contamos con el artículo "*Papillón*. Crisis carcelaria y movilización tras los muros en medio de la pandemia de Covid-19 en el año 2020", del líder estudiantil Harry Alejandro Gil Briceño, quien, desde una reflexión personal, recurriendo a su propia experiencia y recogiendo testimonios de otras personas en prisión y de defensores de derechos humanos, analiza las condiciones de movilización social en las cárceles a partir del caso concreto del cacerolazo y posterior masacre del 21 de marzo de 2021 en la cárcel La Modelo de Bogotá. Gil Briceño nos recuerda, una vez más en este número de *Controversia*, la necesidad de miradas localizadas para cuestionar las tendencias homogeneizantes de nuestras categorías.

Esperamos entonces que, partiendo de las preguntas planteadas tanto en los artículos sobre mujer rural como en los inquietantes aportes de los de tema libre, podamos seguir generando procesos de visibilización y recuperación de experiencias, a la vez que tensiones sobre las categorías que tejemos. Retomando el inicio de esta Presentación, podremos aportar a la transformación de las cifras y de los datos sobre las mujeres —y sobre comunidades afectadas por la minería, trabajadores y trabajadoras y personas en prisión— visibilizando sus realidades y, sobre todo, reconociendo y reflexionando sobre el trabajo que realizan para la transformación de sus condiciones de vida.

Bibliografía

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer [Cedaw]. (2016). *Recomendación General N.º 34 (2016) sobre los derechos de las mujeres rurales. CEDAW/C/GC/34.* https://www.refworld.org.es/docid/5d7fcfcba.html

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [Fao]. (2017). *Atlas de las mujeres rurales de América Latina y el Caribe: Al tiempo de la vida y los hechos.* https://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1047134/

1.

Mujeres rurales, organización y lucha por la tierra en Colombia

Mujeres rurales, organización y lucha por la tierra en Colombia

Por María Fernanda Sañudo* y Aída Quiñones**

DOI: https://doi.org/10.54118/controver.vi219.1263

Resumen: en este texto se presenta un balance sobre las luchas de las mujeres rurales en Colombia y los alcances de estas frente al reconocimiento del derecho a la tierra. También se da cuenta del surgimiento de "nuevas demandas" relacionadas con el territorio y la centralidad que comienzan a tomar reivindicaciones relativas al territorio, la soberanía y la construcción de una vida campesina digna en un contexto de paz integral y duradera.

Palabras clave: mujeres rurales, derecho a la tierra, construcción de paz.

Rural Women, Organization and Struggle for Land in Colombia

Abstract: In this text, a balance is presented on the struggles of rural women in Colombia and the scope of these struggles against the recognition of the right to land; It also realizes about the emergence of "new demands" related to the territory and the centrality that it begins to take with respect to the territory, sovereignty and the construction of a dignified peasant life in a context of comprehensive and lasting peace.

Keywords: Rural women, right to land, peacebuilding.

Cómo citar este artículo: Sañudo, María Fernanda y Quiñones, Aída (2022). Mujeres rurales, organización y lucha por la tierra en Colombia. *Revista Controversia*, (219), 19-51.

Fecha de recepción: 9 de mayo de 2022.
Fecha de aprobación: 29 de junio de 2022.

* Docente de la Pontificia Universidad Javeriana. Antropóloga, magíster en Desarrollo Rural y doctora en Estudios Feministas y de Género. Autora del libro *Tierra y género: dilemas y obstáculos en los procesos de negociación de la política de tierras*. Correo: msanudo@javeriana.edu.co

** Docente de la Pontificia Universidad Javeriana. Filósofa, magíster en Estudios Políticos y en Filosofía, doctora en Estudios Ambientales y Rurales. Coautora del libro *Para vencer el miedo. Respuestas a los impactos de la guerra en el centro y sur de Colombia entre 1980 y 2010*. Correo: aquinones@javeriana.edu.co

Introducción

En Colombia las mujeres rurales han luchado históricamente por la tenencia y el acceso a la tierra, así como por el control de los recursos y bienes para trabajarla. Estas luchas recogen los legados de las mujeres campesinas, afrodescendientes e indígenas, quienes se organizaron a comienzos del siglo pasado para denunciar y subvertir las formas de explotación que se incrustaban con violencia en el campo; también están amarradas a su participación activa, en la década de los setenta, en las principales organizaciones campesinas como la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) y la Federación Agraria Nacional (FANAL), en el marco de las cuales emergieron espacios propios en los que fue central la reflexión sobre la situación de las mujeres frente a la tenencia de la tierra y sobre su invisibilización como sujeto político.

Sin embargo, es solo a partir de la década de los ochenta y en el marco de la confluencia de diversas condiciones que explicitaremos más adelante, que emergen procesos organizativos propios de mujeres rurales, como es el caso de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC), cuyo principal propósito ha sido lograr el reconocimiento del derecho de las mujeres a la tierra. Desde ese momento y hasta hoy, la movilización y acción política de las mujeres ha contribuido no solo a su reconocimiento como "sujeto de reforma agraria", sino también a su posicionamiento como actor clave para la incorporación del enfoque de género y diferencial en las acciones de desarrollo rural, y para incidir tanto en la negociación de los acuerdos de La Habana como en su implementación.

A lo largo de este texto presentamos un balance de las luchas de las mujeres rurales y de los alcances de estas frente al reconocimiento del derecho a la tierra, evidenciando cómo en su andar organizativo las demandas aparejadas a este derecho se han venido ampliando y han surgido "nuevas" reclamaciones relacionadas con la defensa del territorio, la soberanía alimentaria y la construcción de una vida campesina digna, en un contexto de paz integral y duradera.

Para cumplir con este fin abordamos el papel que las mujeres rurales jugaron en cuatro momentos clave. El primero relativo a la incidencia de la ANMUCIC en la negociación de la Ley 30 de 1988[1] y de la Ley 160 de 1994[2], en el marco de las cuales se las reconoció como "sujeto de reforma agraria" y se posicionó el enfoque de género como eje de la regulación del acceso a la tierra, y a los recursos y bienes para trabajarla. El segundo corresponde a la formulación de la Ley 731 de 2002 (Ley de Mujer Rural). El tercero, referente a los aportes que han hecho para que los procesos de restitución de tierras, contemplados en la Ley 1448 de 2011, contribuyan a atacar las condiciones estructurales que están en la base de su discriminación frente al acceso a la tierra, y al avance en la garantía y ejercicio de este derecho. El cuarto y último momento se centra en la participación en la negociación de la paz, contexto en el que se resalta el papel de las organizaciones de mujeres rurales en la construcción de los acuerdos y en la incorporación del género en el punto 1 (Reforma Rural Integral), su vinculación en los ámbitos de seguimiento de lo finalmente acordado y su rol en la implementación de los acuerdos en los territorios.

Claves teóricas para comprender las luchas de las mujeres rurales

Delgadillo y López (2021) en *Como mujeres que somos. Palabra y discurso en las luchas de las zapatistas y las bartolinas en un contexto de*

1 Deere y León (1997, p. 11) señalan que la Ley 30 de 1988 "fue una norma de singular importancia para la mujer rural, pues por primera vez se reconoció explícitamente el derecho de la mujer a la tierra. Entre las disposiciones más importantes de esta ley se pueden identificar aquellas que estipulan que los títulos de la reforma agraria tienen que otorgarse a nombre de la pareja y no solamente del hombre, situación que, como se señaló, había sido la constante en la anterior norma".

2 A lo largo del texto haremos referencia a estas leyes, haciendo alusión al número y año en que fueron sancionadas, dado que no tienen una nominación específica.

transformaciones sociales[3] proponen abordar los procesos organizativos de mujeres de carácter popular a partir de algunas claves. La primera de estas tiene que ver con lo que ellas denominan "lo político del género", es decir, el conjunto de demandas y acciones encaminadas a desarticular las estructuras de poder basadas en la jerarquización de los sujetos, en relación con lo que socialmente se ha definido como lo masculino o lo femenino. En el caso bajo análisis, las luchas de las mujeres rurales se han enfocado en romper con el orden social de género en el que se asienta la desigualdad en el acceso de mujeres y hombres a la tierra y a los recursos productivos.

La segunda clave se refiere a que la acción colectiva y las demandas de las mujeres imbrican resistencias entrecruzadas con las opresiones de clase, género y étnica. Esto es evidente a partir de la insistencia de las organizaciones respecto a las limitaciones que las mujeres rurales enfrentan en el acceso a la tierra, en relación con su pertenencia étnica.

La tercera clave que proponen las autoras relaciona las reconfiguraciones de las demandas de las mujeres rurales con el giro ecoterritorial de la movilización social propuesto por Svampa (2012). Tal como veremos en el cuerpo de este artículo, las exigencias relativas a la tierra se replantean a la luz de los actuales procesos de acumulación por desposesión[4]. Es factible ver que, en las propuestas de las organizaciones de mujeres rurales que se han construido para incidir en la negociación de

3 Este texto es el resultado de la investigación desarrollada por Lourdes Delgadillo y Verónica López entre el 2020 y el 2021, en el marco de la beca del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) "Estado, democracia y movimientos sociales en América Latina: persistencias y emergencias en el siglo XXI".

4 De acuerdo con Harvey (2003, 2021), como procesos asociados a la acumulación por desposesión deben considerarse: la mercantilización y apropiación de la tierra y los territorios, la expulsión de colectivos de sus lugares de vida, la mercantilización de la fuerza de trabajo, el aniquilamiento de prácticas alternativas de producción y consumo, los procesos neocoloniales e imperiales de producción de activos y recursos naturales, entre otros.

la paz, se alude a la necesidad de transformar los actuales regímenes de propiedad que sostienen la extranjerización de la tierra. Así se ubica en el abanico de las demandas "la defensa del territorio y los bienes comunes (Svampa, 2012, p. 36). Esto ha implicado redefinir el sentido que tiene para ellas la lucha por la tierra. En este contexto, "han adoptado la identidad de `mujeres protectoras del territorio y la biodiversidad` como una reivindicación de las labores de cuidado y la promulgación de saberes ancestrales" (Quintana, 2022, p.). Para Delgadillo y López (2021) lo mencionado tiene que ver con la centralidad que toman las reivindicaciones y la defensa de las condiciones que permiten la reproducción de la vida, más allá de las lógicas ancladas en la acumulación capitalista o en formas de exclusión o dominación, incluyendo la masculina.

De acuerdo a lo mencionado, concebimos la participación de las mujeres en los procesos organizativos como un conjunto heterogéneo de discursos y prácticas aferradas a sistemas de narraciones, registros culturales, explicaciones y prescripciones situadas, que se enfocan en modificar, directa o indirectamente, las relaciones de poder que sostienen la desigualdad de género. Vista así, dicha participación se podría entender como una serie de ejercicios, explícitos o implícitos, que se desarrollan con el fin de transformar las condiciones que las sitúan (considerando su heterogeneidad) en desventaja social, económica, política y cultural.

En este sentido acogemos la propuesta de Gutiérrez (2017) en cuanto a pensar los procesos de movilización de las mujeres rurales bajo el concepto de "política en femenino" (p. 67). Desde esta noción, la autora busca distinguir "una forma específica de lo político" (p. 70) que emerge y se sostiene en las tramas comunitarias, la que fundamentalmente está aparejada al "compromiso colectivo con la reproducción de la vida en su conjunto, humana y no humana" (p. 70). Esta forma de lo político busca superar "la escisión brutal de la vida humana en dos ámbitos segmentados y excluyentes: el de la producción —de mercancías, esto

es, de capital— y el de la reproducción de la vida en su conjunto —incluyendo la procreación—" (p. 70).

Los momentos de las luchas de las mujeres rurales

En Colombia la participación de las mujeres rurales en procesos organizativos es de vieja data. En los años veinte del siglo pasado integraron y lideraron luchas de resistencia, que la diversidad de sujetos rurales —arrendatarios, aparceros, campesinos, indígenas, jornaleros agrícolas— entablaron para transformar las estructuras de opresión en las que se iba asentando la estructura de la propiedad de la tierra en el país. Juana Julia Guzmán, quien fue fundadora del Centro de Emancipación Femenina y lideró el Baluarte Rojo de Loma Grande, peleó por el reconocimiento del derecho a la tierra de campesinos y colonos en Córdoba; Felicita Campos se involucró de manera activa en la creación de ligas campesinas en Sucre; Josefa Blanco y Petrona Yance militaron en organizaciones de trabajadores agrarios en el Urabá; las mujeres indígenas de Huila, Tolima y Cauca firmaron el manifiesto "El Derecho de la Mujer indígena en Colombia", en el que denuncian las formas de opresión de las que son víctimas los pueblos indígenas, destacando las particulares maneras de discriminación que enfrentan las mujeres.

Más tarde, entre las décadas del cincuenta y setenta, como lo menciona Díaz (2002), el Estado, los partidos políticos, la Iglesia y los poderes internacionales impulsaron procesos organizativos de mujeres campesinas. En este contexto, como parte del programa Mejoramiento del Hogar Rural (1958) se conformaron los Clubes de Amas de Casa y se creó la Asociación de Amas de Casa Rurales de Colombia. En estos escenarios, de acuerdo con Villarreal (2004), la participación de las mujeres debe ser leída como un proceso de "reforzamiento del rol tradicional de la mujer" (p. 165), mediante el que se las sustrae "de la condición de sujetos políticos" (p. 67). Además, se las excluía de los cargos de dirección, limitando su acción al ejercicio de actividades que "implican cuidado y

honradez para el equipamiento comunitario" (p. 163). Sin embargo, las mujeres vinculadas a los clubes y la asociación comenzaron a integrar otros espacios organizativos comunitarios como las juntas de acción comunal, en los que hicieron intentos por confrontar las relaciones de poder fundamentadas en el orden de género.

Más adelante, la creación de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos[5] (ANUC) como estrategia organizativa y de articulación del campesinado al diseño y puesta en marcha de los servicios rurales estatales, supuso a mediano plazo la configuración de espacios en los que las mujeres campesinas convergieron con el objetivo de avanzar en la estructuración de sus particulares demandas frente a la propiedad de la tierra. Sí bien en el despegue de la ANUC ellas no fueron consideradas un actor clave, dado que esta se definió para un sujeto en concreto, "el varón campesino", posicionando el ámbito productivo como lo jerárquicamente relevante en el orden social rural, su participación fue complejizándose. Esta pasó del apoyo a las invasiones de tierras, la presencia masiva en las marchas y la defensa de las comunidades en desalojos y enfrentamientos con la fuerza pública a la creación de comités femeninos (1972 y 1973), y a finales de los setenta a ejercer la Secretaría Femenina de la ANUC, procesos que dieron un impulso importante a la ulterior organización autónoma de mujeres.

En el marco de otras organizaciones del campesinado, las mujeres también avanzaron en su posicionamiento como sujeto político. Al respecto Villarreal (2004) destaca cómo en la década del ochenta, en el VIII Congreso de la FANAL, se aprobó como parte de la reforma de los estatutos la inclusión de la Secretaría de Asuntos Femeninos. Esta instancia "pro-

5 A través del Decreto 755 de 1967 se impulsó la ANUC como estrategia de organización estatal del campesinado, producto de la implementación de la Ley 135 de 1961.

puso que se revisara la ley Agraria para que se modificaran los aspectos discriminatorios contra las mujeres" (p. 244).

El reconocimiento de las mujeres como sujeto de reforma agraria

En el primer lustro de la década de los ochenta fueron recurrentes los encuentros de mujeres campesinas adscritas a la ANUC y a la FANAL, espacios en los que se fueron gestando las bases que posibilitaron la posterior creación de la ANMUCIC. Entre estos, Villarreal (2004) destaca el Primer Encuentro de Mujeres del Pueblo, auspiciado por la Asociación Femenina (AFEM), escenario en el que se congregaron "72 mujeres campesinas de la ANUC de Córdoba, Sucre y Cesar" (p. 245), con el objetivo de dialogar en torno a las limitaciones y avances del trabajo de los Comités Femeninos frente al reconocimiento y posicionamiento de sus demandas; y en un segundo encuentro realizado en 1982, en Tolú (departamento de Sucre), convergieron "81 mujeres campesinas vinculadas a la ANUC, línea Sincelejo" (p. 245), donde debatieron sobre las implicaciones que para las mujeres tiene el "no reconocimiento al trabajo femenino y la invisibilización de su liderazgo" (p. 246.), además de reiterar "la necesidad de orientar esfuerzos hacia una organización autónoma de mujeres" (p. 246).

Otro aspecto que ha jugado un importante papel en el surgimiento de formas autónomas de organización de mujeres campesinas son las alianzas con organismos de cooperación internacional para el desarrollo y las que se van tejiendo con mujeres feministas vinculadas a los organismos nacionales rectores del desarrollo rural. Respecto al primero se debe destacar la relación de algunas mujeres de la ANUC con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), mediante la cual se realizaron procesos de fortalecimiento organizativo en la década de los ochenta (Sañudo, 2014) y la participación de Leonora Castaño —quien más adelante fue una de las fundadoras de la ANMUCIC— en un taller

de agricultura orgánica y desarrollo rural realizado en Holanda, en el marco del cual se reforzó la iniciativa de crear un espacio propio[6].

En el ámbito nacional contaban, además, con el apoyo de mujeres[7] que desde las instancias estatales, principalmente el Ministerio de Agricultura y el INCORA, ayudaron a promover y fortalecer la organización de las mujeres rurales. Este aspecto jugó un papel fundamental como coadyuvante de dicha dinámica. Lo anterior se dio no solo porque estas mujeres, al hacer parte de espacios de decisión podían intervenir para que la cuestión de género se tomase en serio, sino porque mediante sus discursos y prácticas contribuían a remodelar las representaciones que en dichos escenarios se tenía sobre el papel de las mujeres en el campo (Sañudo, 2014).

En 1984, por influencia del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el apoyo del Ministerio de Agricultura, se creó la ANMUCIC, una estrategia política que apuntaba a "modificar las condiciones de la participación económica y social de las mujeres campesinas" (Meertens, 2000, p. 85). Aunque en el marco de dicha asociación no se consideraba el impulso a procesos organizativos de mujeres como objetivo principal, se señaló la necesidad de crear mecanismos para el fomento de su participación en los proyectos y programas relativos al desarrollo rural. Bajo este paraguas, el del fomento de la participación, impulsar procesos de organización "era tácitamente considerado indispensable dado que el logro de los objetivos previstos no podía ser sin la existencia de una fuerza coherente que promoviera y presionara por su cumplimiento" (Villarreal, 2004, p. 248).

---

6 Apartes de la entrevista realizada a Leonora Castaño en 2008, en el marco del desarrollo del proyecto "Refugio político y género".

7 A estas mujeres las llamamos *femócratas* por su lugar social, la trayectoria institucional en torno a la planeación del desarrollo rural bajo la perspectiva de género, el reconocimiento que fueron consolidando como expertas y la capacidad de incidir en el plano político.

Al comienzo, la organización no tuvo mayor acogida entre las mujeres, los hombres, las organizaciones campesinas y las instituciones que tenían que ver con el sector, sin embargo, poco a poco fue adquiriendo reconocimiento por parte de diversos actores, fortaleciéndose y constituyéndose en un espacio autónomo que aglutinó a miles de mujeres rurales en toda su diversidad. Esta organización,

> *a pesar de tener un origen desde el Gobierno tomó su propio rumbo. De inmediato las mujeres se empoderaron de manera tal que esta propuesta se convirtió en una organización con amplia participación de las mujeres campesinas, negras e indígenas aglutinadas en asociaciones departamentales y municipales.* (Entrevista a lideresa de la ANMUCIC. Bogotá, noviembre 24 de 2013).

Hasta la formulación de la Ley 30 de 1988, apreciaciones específicas sobre el acceso a la propiedad de la tierra, desde una perspectiva de género, no habían sido consideradas para la negociación y construcción de las leyes agrarias. En sí la única persona nominada como sujeto de derecho de reforma agraria había sido el varón. Fue solo hasta el momento que estamos analizando cuando las mujeres se sitúan como sujetos prioritarios para el acceso a la propiedad de la tierra y se reconocen como sujetos de negociación de la política de tierras.

A partir de la movilización y el trabajo de la ANMUCIC se alcanzaron los siguientes logros: 1. La titulación del predio a la pareja, la expedición del título de carácter obligatorio sin importar el estado civil y la priorización de las mujeres jefas de hogar como sujetos de reforma agraria, principalmente de tierras baldías de colonización (Ley 30 de 1988, art. 12). 2. La designación de las mujeres que no estuvieran casadas o que tuvieran a cargo a su familia como "potenciales beneficiarias" de tierras, siempre y cuando las otras jefas de hogar y las casadas estuviesen ya beneficiadas (Deere y León, 2000). 3. El derecho a heredar una parcela que hubiera sido adjudicada al compañero mediante otros procesos

de reforma agraria (Ley 30 de 1988, art. 33). 4. El derecho a que las representantes de las organizaciones que participaron en la formulación de la Ley 30 de 1988 (ANUC, FENSA, ANMUCI, por ejemplo) tuvieran asiento en la Junta Directiva del INCORA y pudieran integrar los comités consultivos nacionales y regionales, espacios creados para debatir con las comunidades sobre sus necesidades y problemáticas en materia de crédito, tierras y apoyo estatal (Ley 30 de 1988, art. 8°),

En relación con la participación de la ANMUCIC en la Junta Directiva del INCORA, consideramos que este logro revela la legitimidad de las mujeres como actor político clave en materia de reforma agraria. Además, el posicionamiento en este ámbito las situó en igualdad de condiciones con los representantes de las organizaciones campesinas mixtas. La participación en los comités consultivos cobró importancia en la medida en que conllevó el fortalecimiento de la organización, así como el reconocimiento de las mujeres como sujeto político con capacidad para incidir en los procesos concernientes a la reforma agraria y al desarrollo rural del país en los niveles departamental y municipal (Villarreal, 2004).

Los avances logrados con la implementación de la Ley 30 de 1988 permitieron que la ANMUCIC tuviese capacidades, reconocimiento y legitimidad para participar en la negociación de la Ley 160 de 1994, segunda norma en la que se incorporó el género como eje regulador del acceso a la propiedad de la tierra.

En el contexto de la ejecución de las reformas neoliberales, el presidente César Gaviria, con la asesoría y apoyo del Banco Mundial, propuso un borrador de ley de reforma agraria vía mercado de tierras, que consideraba la adquisición por compra, no por extinción, por parte del Estado, de haciendas para su parcelación y el otorgamiento de subsidios de reforma agraria a campesinos y campesinas que cumplieran con algunos requerimientos, entre ellos, ser mayor de 16 años, tener

vocación agrícola, ser jefe o jefa de hogar (Fajardo, 2002). En palabras de Cardoza: "La Reforma Agraria pasa de ser un problema de economía política, cuya solución es responsabilidad del Estado, a un problema de reducción de las distorsiones e imperfecciones de los mercados y de las políticas" (2005, p. 46).

En este contexto, campesinos y campesinas organizados rechazaron el proyecto de ley formulado por Gaviria e iniciaron un proceso de concertación entre diversas organizaciones rurales e indígenas, todas ellas confluyendo en el Consejo Nacional de Organizaciones Agrarias e Indígenas (Conaic) para elaborar un proyecto de ley a presentar al Gobierno. Esta coordinadora había sido creada en el gobierno de Belisario Betancur como escenario para la coalición de diferentes actores rurales, en el marco de las negociaciones de paz.

La construcción del proyecto de ley por parte de la Conaic estuvo soportada por las movilizaciones campesinas e indígenas que tenían como objetivo avanzar en el establecimiento de alianzas con otros sectores del movimiento social. Cardoza resalta cómo "las centrales sindicales respaldaron tanto el proyecto de Ley presentado como las negociaciones que se establecieron con funcionarios y funcionarias del Ministerio de Agricultura y del Incora" (2003, p. 65).

En cuanto a la negociación para la incorporación de las medidas de género, es de resaltar que los avances obtenidos con la Ley 30 de 1988 respecto al reconocimiento de los derechos de las mujeres, en principio se omitieron. Tanto en el proyecto de Gaviria como en el de la Conaic, las medidas específicas para que las mujeres rurales accedieran a la propiedad de la tierra fueron excluidas (Sañudo, 2014). El hecho que se retomaran fue resultado de la dura pelea que dieron la Anmucic, algunas líderes de la Anuc y las aliadas femócratas.

Tanto el dar al traste con los avances de género como la omisión de este tema en el debate y concertación de la nueva ley, pueden ser explicados por las siguientes razones interrelacionadas:

- Aun con el trabajo y la madurez que había alcanzado la ANMUCIC durante la década precedente, continuaba siendo un agente que en el marco del movimiento campesino generaba cierto rechazo no por pelear el derecho a la tierra en general, sino por pelearlo de manera particular.

- La importancia de articular la perspectiva de género en la planificación del desarrollo rural no era una cuestión bien recibida por los funcionarios del INCORA y del Ministerio de Agricultura, por no considerarlo central para el diseño y puesta en marcha de las políticas públicas o de las estrategias estatales. Sí bien en la Política para la Mujer Rural de 1994 se había establecido la incorporación del género en todas las acciones relativas a lo rural, como una cuestión urgente y casi que obligatoria, la mayoría de instancias no habían asumido este compromiso (Sañudo, 2014).

- En el contexto de transformación del agro tanto la implementación de políticas neoliberales como el deterioro de la guerra impactaron negativamente los procesos organizativos de las mujeres. Por un lado, el Ministerio de Agricultura poco a poco limitaba los recursos para financiar las actividades de fortalecimiento de la ANMUCIC y la participación de las mujeres en los Comités Consultivos, pues consideraba más urgente el diseño y puesta en marcha de programas y proyectos para la atención a población afectada directamente por el conflicto armado (Villarreal, 2004); por otro, las líderes de esta organización y de otras estaban siendo amenazadas por los actores armados, principalmente por los paramilitares, cuestión que minimizó su rango de acción y la lucha por sus derechos particulares a la tierra.

La necesidad de concertar las reivindicaciones que debían incorporarse en la formulación de la nueva ley implicaba negociar con las militantes de la organización, que para comienzos de la década de los noventa sumaban más de cincuenta mil afiliadas en varios departamentos del país (Sañudo, 2014). En este contexto y con apoyo del Sindicato del INCORA y de otras organizaciones aliadas, las líderes de la ANMUCIC prepararon una serie de reuniones a nivel nacional, en el marco de las cuales reflexionaron en torno a las innovaciones que debían consignarse en la propuesta para la formulación de la nueva ley.

La primera idea que surgió en estos espacios de reflexión, y que logró la convergencia de las diversas posiciones de las mujeres participantes, fue la necesidad de poner el énfasis en que las mujeres víctimas de la guerra deberían constituirse en uno de los sujetos prioritarios de reforma agraria, dada la envergadura del conflicto armado y los especiales efectos que este estaba teniendo sobre ellas. En este sentido, es clave resaltar que en la negociación de la ANMUCIC con el Estado se enfatizó en la urgencia de privilegiar a la mujer víctima de la guerra que tuviera bajo su cuidado hijos e hijas u otros familiares. A nuestro modo de ver, esto posibilita que las mujeres puedan continuar siendo reconocidas como sujetos de reforma agraria bajo una identidad legitimada por el patriarcado, que además es funcional en el nuevo modelo, dado que ahora el Estado tiende a focalizar la atención en individuos con alto grado de vulnerabilidad, y más aún sí se trata de mujeres que cumplen roles tradicionales y que están en calidad de víctimas.

En cuanto a la titulación conjunta, se precisó desde el comienzo que este aspecto quedaría tal cual estaba en la Ley 30 de 1988. Frente a esta cuestión es válido aclarar que para los hombres de las organizaciones esto no constituyó un aspecto de alta tensión o contradicción con los intereses de las mujeres, como sí ocurrió en 1994 cuando se negoció la Ley 160, específicamente entre las líderes de la ANMUCIC y los líderes de las organizaciones mixtas. Posterior a la implementación de la Ley 30

es que los hombres de las comunidades y de las organizaciones tomaron conciencia sobre la forma como la titulación conjunta, y con ello el derecho de las mujeres de heredar del cónyuge, minaba su poder de decisión sobre aspectos que tienen que ver con la pareja y la familia. Además, la titulación conjunta posibilita que las mujeres puedan por sí mismas acceder a crédito u otros recursos en calidad de propietarias, aspecto que tiene una alta trascendencia en su empoderamiento.

Finalmente, la Ley 160 de 1994 ratificó la titulación conjunta, la priorización de las mujeres jefas de hogar en el acceso a la tierra y a los recursos productivos, la participación equitativa de las mujeres rurales como clave para la planeación de los programas de desarrollo rural, y estableció medidas afirmativas para la promoción del acceso de las mujeres rurales a la tierra y a los recursos productivos.

Frente a los resultados de la puesta en marcha de la Ley 160 de 1994 es importante considerar varios aspectos. Deere y León (2000) señalan que, sí bien mediante la implementación de la norma se incrementó el acceso de las mujeres a la tierra a través del subsidio y la titulación conjunta, este siguió siendo marginal: solo el 19 % de la totalidad de los sujetos beneficiados por el subsidio fueron mujeres. Por otra parte, el deterioro de la guerra tuvo efectos sobre el acceso, porque en muchas ocasiones quienes tuvieron la posibilidad de acceder luego fueron víctimas de despojo o tuvieron que abandonar la tierra.

Una ley "para favorecer a las mujeres rurales"

Villarreal y Miguel (2020) señalan que a comienzos de la década del 2000 se articularon "mujeres de procesos organizativos y el Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola-IICA" con el fin de elaborar un proyecto de ley, que fue ratificado en 2002 dando lugar a la Ley 731 de 2002 o Ley de Mujer Rural. En el proceso de formulación las representantes de organizaciones agrarias de mujeres y mixtas reflexionaron

en torno a las limitaciones de las acciones estatales para la garantía de los derechos de las mujeres rurales y construyeron propuestas para solventarlas. En conjunto señalaron: "Existe un gran desconocimiento de los derechos de las mujeres rurales y sus particularidades, lo que se expresa en una homogeneización de sus necesidades y derechos" (Comisión Colombiana de Juristas, 2011, p. 28); advirtieron sobre la falta de "voluntad política del Estado para dar cumplimiento a las leyes y jurisprudencia que favorecen los derechos de las mujeres" (p. 28); y reconocieron que la debilidad institucional que caracteriza a las instancias gubernamentales relativas al sector rural implica que las acciones establecidas no se materialicen en los territorios. En el marco de los encuentros propiciados por la formulación del proyecto de ley también insistieron en que, a pesar de los avances legislativos y de acción política de las mujeres, continúa el no reconocimiento de las mujeres rurales como sujetos políticos con capacidad de agencia y de incidencia en los asuntos públicos.

La formulación y promulgación de la Ley 731 de 2002 tuvo como propósitos la mejora de la calidad de vida de las mujeres rurales y avanzar en la construcción de la equidad entre los géneros en las zonas rurales del país. Para ello, la citada ley contempla: 1. La eliminación de obstáculos que impidan el acceso de las mujeres rurales a los fondos, planes, programas, proyectos y entidades concernientes al desarrollo rural; 2. La articulación de las mujeres rurales a procesos de capacitación y divulgación, mecanismo pensado para facilitarles el acceso a los recursos, la disposición y uso de ellos; 3. La financiación para otras actividades rurales; 4. La creación de cupos y líneas de crédito con tasa preferencial para las mujeres rurales de bajos ingresos; 5. La promoción del acceso al Fondo Agropecuario de Garantías; 6. La creación del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR)[8]; 7. La extensión del servicio

8 Este fue reglamentado a partir de la Resolución 00127 de 2003, y tiene como objetivo promover el apoyo a planes, programas y proyectos de actividades rurales que

de subsidio familiar en dinero, especie y servicios por parte de la Caja de Compensación Familiar Campesina; 8. La afiliación de las mujeres rurales sin vínculos laborales al Sistema General de Riesgos Profesionales; y 9. La promoción del acceso de mujeres rurales adultas, jóvenes y niñas al sistema educativo y a los programas de formación profesional ofertados por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

En lo concerniente a recursos productivos, en específico el acceso a tierra, la Ley 731, sí bien ratifica lo estipulado en la Ley 160 de 1994 sobre la titulación del predio otorgado a través de programas de reforma agraria a la pareja, contempla que pasarán a ser de propiedad de la cónyuge o compañera permanente dejada en estado de abandono; otra consideración importante en el marco de esta ley es la posibilidad de acceso a la tierra bajo la modalidad de empresas comunitarias o grupos asociativos de mujeres. Además, sugiere y obliga a la necesaria incorporación de las cláusulas de igualdad y no discriminación en los procedimientos de adjudicación de los predios de reforma agraria (Sañudo, 2014).

En el marco de la Ley 731 de 2002, consideramos que hay un avance importante frente al sujeto de la norma, dado que plantea un concepto amplio de mujer rural que recoge la diversidad de identidades femeninas que existen en los campos colombianos: "Toda aquella que sin distingo de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada con lo rural" (art. 1). Dichas actividades van desde las consideradas tradicionales —labores agropecuarias, forestales, pesqueras y mineras— hasta las no tradicionales y ligadas a una percepción ampliada de las actividades productivas que se desarrollan en la ruralidad, como la elaboración y comercialización de artesanías, minería, turismo rural y servicios (art. 3); además, introduce en el concepto a mujeres indígenas, mujeres campe-

---

permitan la incorporación y consolidación de las mujeres rurales y sus organizaciones en la política económica y social del país.

sinas y mujeres afrocolombianas. La ampliación en la nominación debe comprenderse como el resultado de la convergencia de diversos procesos organizativos de mujeres rurales que se viene dando desde finales de los noventa, y tienen lugar en diversos espacios en los que no solo se reflexiona en torno a sus problemáticas en el sector rural, sino también se denuncian los impactos del conflicto armado. Esta confluencia contribuyó a la toma de conciencia sobre la diversidad de experiencias, problemáticas y demandas, y cómo deben permear las reivindicaciones.

Además de lo mencionado, la Ley 731 dispone la creación de un Comité Interinstitucional que debe estar encabezado por la Consejería para la Mujer, y en el que deben tener asiento las organizaciones de mujeres rurales, entre estas la ANMUCIC y la Mesa de Incidencia Política de Mujeres Rurales. Parada (2018) señala que dicho espacio inició funciones solo hasta el 2010, sesionando de forma intermitente, para posteriormente ser reglamentado con la creación de "la Dirección de Mujer Rural en diciembre de 2015" (p. 77).

En este contexto, la Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales realizó una serie de acciones para hacer seguimiento a la implementación de la Ley 731. Entre estas se destacan procesos de consulta y formativos, además de la constitución de "mesas en cinco regiones del país" (Arenas y Collazos, 2010, s.p.). A través de alianzas con congresistas del Polo Democrático Alternativo se realizó un ejercicio de control político de la norma, consistente en citar "al Ministerio de Agricultura, a la CPEM y a otros Ministerios y entidades gubernamentales ante la Comisión IV del Senado para que informen sobre sus responsabilidades y compromisos sobre el tema" (s.p.). El balance arrojó que una década después se ha "avanzado muy poco, pues aún no existen directrices claras y la inversión en este grupo poblacional ha sido muy baja e incluso poco focalizado" (s.p.).

La restitución de tierras y la complejización de la relación género-despojo

El siguiente momento en el que nos parece relevante destacar los aportes de los procesos organizativos de mujeres rurales corresponde a la restitución de tierras. Para comprender lo mencionado es necesario aclarar que la formulación de la Ley 1448 de 2011, sí bien recogió las iniciativas de las víctimas, no estableció espacios de consulta, concertación y legitimación social; sin embargo, en la definición de los componentes de la ley y en la materialización de sus objetivos las organizaciones de mujeres fueron escuchadas, y sus aportes han ido permeando el diseño e implementación de las acciones de restitución.

Las contribuciones se pueden distinguir en cuatro niveles. El primero tiene que ver con la incidencia que organizaciones como la Anmucic han tenido en cuanto a complejizar y ampliar la comprensión de la relación género-despojo. Estas han insistido en que las mujeres rurales han enfrentado históricas exclusiones frente al acceso a la tierra, las cuales no han sido resueltas con la implementación de las leyes 160 de 1994 y 731 de 2002, por el contrario, se han exacerbado con el escalonamiento de la guerra (Buendía, 2012)[9]. Y, dadas las permanentes condiciones de exclusión en el acceso a la tierra que las mujeres han enfrentado históricamente, tienen mayores probabilidades de ser despojadas.

En esta vía, la Anmucic ha insistido en que los actores armados, aprovechando la vulnerabilidad económica, social y política que deviene de las exclusiones y discriminaciones ancladas a un orden de género injusto, las desalojaron de sus tierras afianzando el orden masculino de la tenencia (Meertens, 2016). Guzmán y Chaparro señalan que el despojo

9 "El despojo y el desplazamiento afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres. Se puede afirmar que la guerra agrava la situación de concentración de la tierra en Colombia y el acceso a esta por parte de las mujeres campesinas" (Buendía, (2012, p. 34).

se fundamenta en un "contexto previo y general que sitúa a las mujeres en condiciones de desventaja inicial" (2013, p. 14). En la perspectiva de la ANMUCIC, una de estas desventajas tiene que ver con la inseguridad jurídica sobre los predios, la cual guarda tiene relación con la "posición asimétrica de las mujeres frente a la propiedad y tenencia de la tierra y bienes" (Rodríguez, 2014, p. 56), posición que, además, está mediada por la complejidad de las relaciones de parentesco que se entretejen en las zonas rurales y que sostienen los "vínculos informales de las mujeres con la tierra" (Meertens, 2017, p. 19). Esto condiciona el derecho a la titulación, la herencia, la formalización de la tenencia y, por ende, los procesos de restitución. En este sentido, la ANMUCIC ha insistido en que los arreglos informales relativos al uso y tenencia de la tierra en muchas ocasiones no son coherentes con las lógicas del derecho liberal.

El segundo nivel de contribución corresponde al cambio en la visión respecto a la relación que tienen las mujeres con la tierra. En este sentido han venido insistiendo en que es necesario superar la perspectiva, instalada y reforzada por el Estado, de que las mujeres requieren del acceso a un recurso productivo solamente como vía para fortalecer su participación en el mercado. Buendía (2012), a partir de un ejercicio participativo realizado con la Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales, destaca su insistencia en que los procesos de restitución deben considerar el significado amplío que el acceso a la tierra tiene para ellas, puesto que se relaciona con el alcance del bienestar integral, que no está referido únicamente a la generación de ingresos vía productividad, sino a la constitución de las condiciones para avanzar en la dignificación de la vida. En este sentido, la noción que las mujeres tienen sobre la tierra no las desliga del territorio, es decir, de los entramados sociales que soportan la relación individual y colectiva con el espacio.

El tercer nivel tiene que ver con la reiterada insistencia por parte de las mujeres rurales sobre la necesidad de entender que la restitución de tierras es un proceso condicionado por las lógicas y dinámicas que

el conflicto armado acoge en estos territorios. La Ruta Pacífica de las Mujeres ha reiterado permanentemente los riesgos que supone para las reclamantes de tierras y para las personas a quienes les han sido restituidos sus predios, la presencia de actores armados en los territorios (Coll, 2015). En esta vía han realizado una serie de propuestas encaminadas a acompañar a las mujeres reclamantes a lo largo de todo el proceso, con el fin de reducir los riesgos que les supone la restitución.

El cuarto nivel corresponde a la continuidad que, en el marco de la restitución de tierras, tiene el enfoque de género como eje regulador del acceso a la propiedad de estas. En la Ley de Víctimas y en particular frente a la restitución, los arts. 114 y 118 establecen las siguientes acciones: "Titulación a mujeres, priorización de mujeres jefas de hogar, protección (consentimiento previo para acompañamiento de la policía), participación de organizaciones femeninas en espacios institucionales y acceso a los beneficios de la Ley 731 de 2002" (Meertens, 2017, p. 19).

Pero sí bien las mujeres reconocen la importancia de mantener el enfoque de género en las normas relativas al derecho a la tierra, también han cuestionado este avance. La crítica tiene que ver con que el género como categoría de intervención no logra abarcar la diversidad y complejidad de las experiencias de las mujeres rurales, y de las opresiones que se entrecruzan condicionando el acceso a la propiedad de la tierra. En esta vía proponen

> la necesidad de reconocer los derechos de las mujeres pertenecientes a grupos étnicos mediante la aplicación plena del enfoque de género que incluya lo relativo a la edad, el sexo, la etnia, la raza, situación de discapacidad, etc., para garantizar la integralidad de las políticas de tierras con enfoque de género. (Fondo de Población de las Naciones Unidas [Unfpa], s.f., p. 36).

Las mujeres rurales, las cuestiones agrarias y los Acuerdos de La Habana

Los aprendizajes alcanzados en el marco de los procesos referenciados se instituyen como anclaje de las propuestas que, desde las organizaciones de mujeres rurales, se tejen para avanzar hacia la construcción de la paz. La participación y aportes en este escenario se dan en tres momentos: construcción de propuestas para incidir en la negociación de los acuerdos de La Habana, participación directa en espacios clave para la incorporación del enfoque de género en dichos acuerdos y la participación activa para su implementación en los territorios.

Con respecto al primero, en el marco del Foro Política de Desarrollo Agrario Integral Enfoque Territorial, llevado a cabo en diciembre del 2012 en la Universidad Nacional de Colombia, participó Nelly Velandia, de la ANMUCIC. En su intervención, titulada "Las mujeres en el mundo rural gestoras de esperanza, dignidad, libertad y por la paz", además de explicitar las principales problemáticas que estas enfrentan, realizó una serie de propuestas que deberían ser consideradas en la construcción de los acuerdos de Paz.

En primer lugar, la lideresa recordó que a pesar de los esfuerzos normativos y de política pública mediante los que se reconocen los derechos de las mujeres rurales, persiste la disparidad de género en cuanto a la participación en el mercado laboral, el acceso a recursos productivos, entre otros. Posteriormente, señaló la urgencia de articular el capítulo "mujer rural" en el acuerdo que sobre el desarrollo rural debería lograrse en La Habana. Frente a los contenidos del capítulo, aclaró que se propuso: el financiamiento preferencial para las mujeres rurales (campesinas, indígenas y afrodescendientes); la promoción de la "participación efectiva de las mujeres rurales en la toma de decisiones del sector"; el acceso a tecnología y condiciones para la comercialización de los productos; diseño de políticas para la "prevención; atención frente a los

impactos del cambio climático", en las que las mujeres rurales deben tener participación; el diseño e implementación de políticas sociales acordes con la realidad y las necesidades de las mujeres en el campo; la incorporación en todas las acciones de un "enfoque integral, diferencial y de género" (PNUD y Universidad Nacional-Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz, 2012, p. 94).

Además de lo mencionado, la lideresa comentó que en el Foro Política de Desarrollo Agrario Integral ya mencionado, se estableció la urgencia de que se revisen y cambien las formas de ordenamiento económico del territorio, mediante las que se privilegia a los sectores agroempresarial y mineroenergético e implican nuevas formas de despojo. Un aspecto que llama la atención es la adición de nuevas demandas a sus luchas: por un lado, la inclusión en el acuerdo relativo al sector rural de la soberanía alimentaria como eje de la economía campesina; y, por otro, la garantía de los derechos territoriales del campesinado.

En el 2013 la ANMUCIC fue convocada a la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz. En este espacio las mujeres campesinas reiteraron la inclusión del capítulo "mujer rural" en el acuerdo sobre lo agrario y especificaron los componentes que debían considerarse en su formulación. Consideramos que frente a los componentes, se evidencia la emergencia de "nuevas demandas"[10] y la ratificación de aquellas que están pendientes de solución, como las relativas a la tierra.

10 No necesariamente estas demandas son nuevas, pero hemos decidido usar esta categoría para clasificar exigencias que evidencian una transformación en los sentidos de la movilización. Es decir, con estas queremos abarcar aquellas demandas que comenzaron a posicionarse a finales de la década del 2000 y que tienen que ver con un desplazamiento de la lucha por la tierra y el acceso a otros recursos productivos como ejes de su participación económica. Así, en el marco de estas consideramos exigencias que tienen que ver con otras condiciones que son necesarias para la reproducción material y simbólica de la vida campesina digna.

Frente a las "nuevas demandas", queremos destacar en primer lugar la centralidad que va tomando el territorio en relación con la identidad étnica como eje de las propuestas. En este sentido se especificó como necesario, por un lado, visibilizar "las agendas de las mujeres del Pacífico en el tema agrario y minero y ser coherente con las necesidades evidenciadas por las mujeres en lo territorial"; y, por otro, la exigencia de que se promueva "una política de re-ordenamiento territorial, con enfoque de género", que debe ser la base de "los procesos de repartición de la tierra para las mujeres" (Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, 2013, p. 54). En segundo lugar, se propuso que para la organización territorial de la producción se retomen las experiencias de las mujeres rurales, relacionadas con la agroecología, la soberanía alimentaria, la protección del medio ambiente y la erradicación de cultivos ilícitos. En cuanto a las "viejas demandas" se propuso que en los procesos de redistribución de la tierra "se le asigne un 50 % de las tierras a las mujeres campesinas, afrodescendientes e indígenas" y se promueva "una ley de reforma agraria y desarrollo rural con enfoque de género, que asegure, entre otros temas, la tenencia de tierra para las mujeres" (Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, 2013, p. 57).

Con respecto al segundo momento, la ANMUCIC se constituyó en una de las organizaciones con las que interlocutó la Subcomisión de Género de la Mesa de Negociaciones de La Habana, instancia creada en 2014[11] con el fin de avanzar frente a la incorporación de la perspectiva de género y diferencial en los acuerdos. La participación de la delegada de la Mesa tuvo como resultado que el acceso y formalización de la tierra, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, se constituyera

11 En una entrevista realizada a Victoria Sandino ella señala: "Creamos la Subcomisión de Género para revisar los acuerdos que se habían logrado y para darle esa visión de género a lo que siguiera de ahí en adelante. Entonces, lo que hemos venido planteando es que los acuerdos reconozcan a nivel de lenguaje la participación de las mujeres y que haya una priorización para ellas en algunos aspectos, como el de tierras" (Pacifista, 2016).

en uno de los ocho ejes que orientarían la incorporación del enfoque de género en los acuerdos. Botero y Serrano señalan que la materialización de este logro se dio en el marco de la Reforma Rural Integral, en la cual el enfoque de género abarca dos dimensiones: "La transversalización en la implementación general y la adopción de medidas afirmativas particulares" (2021, p. 162). Con respecto a las medidas, en palabras de la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz (2019) se establecieron 27 específicas para las mujeres:

> 12 de ellas relacionadas con acceso a la tierra (subsidios, formalización), mecanismos de conciliación, garantías para retorno de víctimas de despojo en desarrollo del conflicto armado, sistema de información catastral, frontera agrícola y protección de zonas de frontera agrícola, zonas de reserva campesina. Tres relacionadas con los PDET y 12 en planes nacionales que contempla la RRI[12]. (Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz, 2019, p. 23).

Es importante mencionar que, como parte de los acuerdos, mediante Decreto 1995 de 2016 se creó la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación[13], de la que la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz hace parte[14]. Esta tiene el deber de "dar insumos, sugerir lineamientos y hacer recomendaciones a la CSIVI con el fin de contribuir a garantizar la incorporación del enfoque de género, interseccional y de derechos de las mujeres en la implementación normativa del Acuerdo" (Instancia Especial de Mujeres

12 Reforma Rural Integral.

13 Entre otras funciones tiene la misión de "verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de todos los componentes del Acuerdo Final" (Decreto 1995 de 2016, art. 3, num. 12).

14 La Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz se contempla como uno de los mecanismos de implementación y verificación del Acuerdo de Paz. Se creó con el propósito de "contribuir al seguimiento del enfoque de género y garantía de los derechos de las mujeres y la población LGBT en la implementación del Acuerdo de Paz" (IEMEGP, 2019, p.10).

para el Enfoque de Género en la Paz [IEMGP], 2019, p. 10). Integra esta instancia una dupla de mujeres, quienes representan a mujeres rurales campesinas e indígenas. La primera de ellas hace parte de la Plataforma de Incidencia Política de Mujeres Rurales Colombianas, que a su vez fue delegada por la Mesa de Incidencia Política de Mujeres Rurales Colombianas; la segunda es integrante de la ONIC. En este espacio, su trabajo ha estado enfocado en hacer seguimiento a la incorporación del enfoque de género en la RRI.

En el marco del trabajo realizado por ellas y sus organizaciones se han reconocido una serie de limitaciones frente a la implementación. Señalan que, "en la práctica, las mujeres no identifican las posibilidades de acceso real a la tenencia, uso y titulación de la tierra" (IEMEGP, 2019, p. 24) y exigen que se revisen las medidas, pues estas obvian las dinámicas de los territorios y las necesidades particulares de las mujeres en relación con estas dinámicas; además, señalan que las estrategias de género no logran desbaratar las estructuras de opresión en las que se cimenta la desigualdad en el acceso a la tierra y a los recursos productivos. Sobre la participación de las mujeres en la formulación de los planes de desarrollo con enfoque territorial (PDET), si bien fue amplia (47 %), tuvieron que "disputarse y exigir los cupos regionales y municipales para estar en todo el proceso de los PEDT" (IEMGP, p. 24).

En cuanto al tercer momento, las organizaciones de mujeres rurales han jugado un importante papel en la implementación de los acuerdos en los territorios. En específico, frente a la participación en los PDET, en los espacios de participación (veredal, municipal, departamental) identificaron las necesidades que tienen frente al acceso y formalización de la tierra, reconociendo cuáles son los problemas y dificultades que enfrentan. Sin embargo, en el proceso han afrontado la "resistencia a incluirlas y reconocerlas como sujetas activas y necesarias en la planeación del desarrollo territorial" (Onu-Mujer et al, 2017, p. 18).

Organizaciones como la Ruta Pacífica de las Mujeres, la ANMUCIC, la Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca (ASOM), entre otras, están desarrollando procesos de territorialización de la paz, primero, a través de la visibilización de las múltiples opresiones y violencias —raciales, del capital, coloniales, del conflicto— y el impacto de estas sobre la relación de ellas con el territorio; segundo, denunciando la exclusión de las mujeres en los procesos de planeación territorial en todos los niveles —local, municipal, departamental y nacional— y de construcción de la paz; y, tercero, a partir de las luchas que entablan para la defensa del territorio, el cuerpo y la naturaleza (Ulloa, 2016).

A manera de conclusión

A lo largo de este texto hemos presentado un recorrido por las luchas de las mujeres rurales, dando cuenta del alcance de estas frente al reconocimiento del derecho a la tierra y la complejización de las demandas en relación con diversos factores como las violencias asociadas al conflicto armado y sus impactos, la extranjerización de la tierra, y la negociación y construcción de paz. Mediante la agencia colectiva las mujeres rurales lograron no solo su reconocimiento como sujeto de reforma agraria, también como agente clave en los procesos de negociación de los asuntos públicos que tienen que ver con lo rural. Frente a este último aspecto, destacamos que las organizaciones de mujeres rurales han sido consultadas y han participado tanto en la definición de las orientaciones que deben acoger los enfoques de género y diferenciales en función de factores como lo étnico y el origen territorial como en la aplicación de estos y su seguimiento.

En cuanto a los alcances de sus luchas, las organizaciones de mujeres rurales, a través de su incidencia, han desafiado permanentemente el orden de género, así como el orden político, social y económico que sostiene la concentración de la tierra en el país. Cabe recordar que durante la visita a Colombia de la Relatora Especial de Naciones Unidas

sobre la violencia contra la mujer, Sra. Radhika Coomaraswamy (1-7 de noviembre de 2001), ella planteó que los actores armados "en su afán de lograr el control social y político de territorios, la emprenden contra las organizaciones de las mujeres por considerarlas un obstáculo visible y profundamente arraigado en las comunidades" (Mesa de trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2007, p. 56), y dado que las organizaciones no se han subsumido a los intereses de los poderosos, son obligadas a desarrollar sus "actividades en condiciones de inseguridad permanente y se ven cada vez más obligadas a transformar sus métodos de trabajo de su organización y por ende a desplazarse hacia zonas más seguras" (p. 56).

Así ellas, desde múltiples espacios, han retado y cuestionado no solo las relaciones de poder en las zonas rurales, también las que se instituyen entre las mismas mujeres y las exclusiones diferenciadas que existen en relación con la pertenencia étnica, una clase social o un determinado ámbito, por ejemplo, el académico. También, desde un posicionamiento crítico, ellas le apuestan a la deconstrucción de las categorías a través de las cuales han sido definidas no solo en las sociedades a las que pertenecen, sino también en el marco de la dinámica del capitalismo y del colonialismo desarrollista del primer mundo. Ibarra (2007) establece que tanto individualmente como de manera colectiva, las mujeres al verse enfrentadas constantemente a un sistema que les niega posibilidades y alternativas de ser y hacer, crean, recrean y generan una serie de estrategias (directas e indirectas) para la modificación del sistema, cuyo análisis da cuenta de una lucha política. Y en este sentido su accionar (directo o indirecto) evidencia su capacidad de agenciamiento político y su configuración como actoras políticas en escenarios que van más allá de la participación electoral.

Referencias

Botero, Vanesa y Serrano, Ana María. (2021). Reforma Rural Integral y construcción de paz para las mujeres en Colombia. *Estudios Políticos*, (62), 152-182.

Buendía. Daniela. (2012) *¿Víctimas sin tierra o mujeres sin derechos? Un dilema aún sin resolver: los procesos de restitución de tierras de la Ley de Víctimas a mujeres rurales campesinas en Colombia, un Análisis desde el enfoque de género* [Tesis de grado, sin publicar, Pontificia Universidad Javeriana]. https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/10425

Cardoza, Germán. (2005). *La transición y adaptación del INCORA de un modelo estructural e interventor al modelo neoliberal facilitador del mercado de tierras* [Tesis de maestría, sin publicar. Pontificia Universidad Javeriana].

Coll Agudelo, Alejandra. (2015). *Acceso de las mujeres a la tierra: Realidades de la restitución y el desarrollo rural para las mujeres en Santander, Antioquia y Cauca.* Ruta Pacífica de las Mujeres y Corporación de Mujeres EcoFeministas (Comunitar).

Comisión Colombiana de Juristas. (2011). *La política agraria y los derechos de las mujeres en Colombia.* Informe. https://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/la_politica_agraria_y_los_derechos_de_las_mujeres.pdf

Cumbre Nacional de Mujeres y Paz. (2013). *Sistematización Cumbre Nacional de Mujeres y Paz*.

Deere, Carmen y León, Magdalena. (2000). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. Universidad Nacional de Colombia.

Delgadillo, Lourdes y López, Verónica. (2021). *Como mujeres que somos. Palabra y discurso en las luchas de las zapatistas y las bartolinas en un contexto de transformaciones sociales* (en revisión). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Clacso.

Díaz, Dora. (2002). *Situación de la mujer rural colombiana. Perspectiva de género*. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, Ilsa.

Fajardo, Darío. (2002). *Situación y perspectivas del desarrollo rural en el contexto del conflicto armado*. Universidad Nacional de Colombia.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (Unfpa). (2012). *Mujeres y tierra. Recuperación temprana y género en la Ley de Víctimas y Tierras en Colombia*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal.

Harvey, David. (2021). *Hacia una teoría del desarrollo geográfico desigual*. Akal, Madrid.

Harvey, David. (2003). El "nuevo" imperialismo: sobre reajustes espacio-temporales y acumulación mediante desposesión. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf

Gutiérrez, Raquel. (2017). *Horizontes comunitario-populares. Producción de lo común más allá de las políticas estado-céntricas*. Traficantes de Sueños. Madrid

Guzmán, Diana Esther y Chaparro González, Nina. (2013). *Restitución de tierras y enfoque de género*. Documentos 12. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia).

Ibarra, María. (2007). *Transformaciones identitarias de las mujeres como resultado de su participación política en las guerrillas y en las acciones colectivas por la paz en Colombia* [Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid].

Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz. (2019). *Enfoque de género y paz territorial: Balance a tres años de la firma del Acuerdo de Paz*. https://www.instanciagenero.org/2019/12/06/enfoque-de-genero-y-paz-territorial-balance-a-tres-anos-de-la-firma-del-acuerdo/

Meertens, Donny. (2017). *Restitución de tierras, justicia de género y paz*. Pontificia Universidad Javeriana.

Meertens, Donny. (2016). Justicia de género y tierras en Colombia: desafíos para la era del 'pos-acuerdo'. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, (102), 89-100.

Meertens, Donny. (2000). *Ensayos sobre tierra, violencia y género*. Universidad Nacional de Colombia.

Mesa de trabajo Mujer y Conflicto Armado. (2007) *Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres y niñas en Colombia*. Autor.

Parada, María Mónica. (2018). *Promesas (in)cumplidas. Mujeres rurales y enfoques de igualdad de género en Colombia* [Tesis de maestría, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario].

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Universidad Nacional-Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz (2012). *Foro Política de Desarrollo Agrario Integral (enfoque territorial). Balance General*. Bogotá.

Quintana, Valeria. (2022). *Acceso a tierra de las mujeres rurales en Colombia desde la década de los ochentas*. INDEPAZ.

Rimisp-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, ONU Mujeres, Agencia de Renovación del Territorio. (2017). *La participación de las mujeres y sus organizaciones en los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET.*

Rodriguez Rodríguez, Claudia Marcela. (Enero-junio 2014). La ley de restitución de tierras desde la perspectiva de género. *Justicia Juris* 10, (1), 53-65.

Sañudo, María Fernanda. (2014). *Representaciones de género y acceso a la propiedad de la tierra* [Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid].

Svampa, Maristella. (2012). Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina. OSAL *13*(32), 15-38. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120927103642/OSAL32.pdf

Svampa, Maristella. (2010). *Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina*. Observatorio Social de América Latina, OSAL/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO.

Ulloa, Astrid. (Octubre, 2016). Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos. *Nómadas,* (45), 123-139.

Villarreal, Norma. (2004). *Sectores campesinos, mujeres rurales y Estado en Colombia* [Tesis de doctorado, sin publicar, Universidad de Barcelona].

Villarreal, Norma y Miguel, Carmen. (2020). *Programa formativo para organizaciones de mujeres sobre mujer rural. Asistencia técnica para el fortalecimiento del acceso a la justicia para las mujeres en materia de derechos y conflictos referidos al uso y tenencia de la tierra en el marco de la Reforma Rural Integral contenida en el Acuerdo de Paz de Colombia*. EuroSocial/Unión Europea.

2.

Movilización e incidencia política de las mujeres rurales en Colombia: de la invisibilidad al reconocimiento y la representación política propia

Movilización e incidencia política de las mujeres rurales en Colombia: de la invisibilidad al reconocimiento y la representación política propia

DOI: https://doi.org/10.54118/controver.vi219.1264

Por Paola Andrea Salazar Carreño*

Resumen: en el artículo se hace una propuesta teórico analítica para reconocer cómo se ha construido la identidad del movimiento de mujeres rurales en Colombia, a partir del análisis de sus principales demandas, las situaciones del contexto y sus características como movimiento social propio, cuyas raíces se encuentran en las luchas campesinas, indígenas y afrocolombianas. En este camino destaca la búsqueda de reconocimiento y autonomía de las mujeres rurales desde su incidencia en los procesos de negociación e implementación del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno y las FARC-EP en 2016, y cómo dicha participación abrió oportunidades para fortalecer una incipiente pero importante representación política.

Palabras clave: participación, movimiento de mujeres rurales, Acuerdo de Paz, representación política.

Mobilization and Political Influence of Rural Women in Colombia: from Invisibility to Recognition and Political Representation

Abstract: The article states an analytical theoretical proposal to recognize how the identity of the rural women's movement in Colombia has been built based on the analysis of its main demands, the situations of the context and its characteristics as a social movement that comes from peasant, indigenous and Afro-Colombian struggles. In this path, the search for recognition and autonomy of

* Politóloga y magíster en Historia de la Universidad Nacional de Colombia. Actualmente, estudiante de sexto semestre del Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha publicado otros artículos sobre la implementación de los acuerdos de paz, la justicia transicional con enfoque de género, la movilización de otros actores sociales y políticos urbano-rurales, y el movimiento de los trabajadores rurales en Colombia. Correo: pasalazarc@gmail.com

rural women stands out from their incidence in the negotiation processes and implementation of the Peace Agreement signed between the Government and the FARC-EP in 2016; demonstrating how such participation opened opportunities to strengthen an incipient but important political representation.

Keywords: Participation, rural women's movement, Peace Agreement, political representation.

Cómo citar este artículo: Salazar Carreño, Paola Andrea (2022). Movilización e incidencia política de las mujeres rurales en Colombia: de la invisibilidad al reconocimiento y la representación política propia. *Revista Controversia*, (219), 53-93.

Fecha de recepción: 3 de abril de 2022.
Fecha de aprobación: 27 de julio de 2022.

Introducción

El presente artículo recoge parte de la investigación doctoral en curso sobre la participación de las mujeres rurales en la construcción de paz. Tiene como propósito general reconocer los fundamentos de la identidad del movimiento de mujeres rurales en Colombia, a partir de la construcción de una agenda social de reclamos al Estado colombiano relacionados con la defensa de la vida, la paz, la tierra y el territorio. En la primera parte del artículo se define quiénes son las mujeres rurales y cuáles son los puntos que expresan su identidad, sus demandas sociales y las situaciones de su contexto.

En la segunda parte se desarrolla la tesis de las mujeres rurales como movimiento social propio, cuyas trayectorias se encuentran en su participación proveniente de organizaciones campesinas, indígenas o afrocolombianas, teniendo en cuenta los sectores (campesinado) y pueblos étnicos (indígenas o afrocolombianos). El análisis de esta parte lleva a proponer el rescate del planteamiento teórico-analítico de Modonesi (2016) para explicar los periodos del actor social estudiado y sus características.

En la tercera parte se explica la participación de las mujeres rurales en el proceso: antes, durante y después de la firma del Acuerdo de Paz

entre el Gobierno y las FARC-EP. La fase de implementación del Acuerdo abrió oportunidades para el fortalecimiento del movimiento de mujeres rurales, reflejadas en sus logros de representación política en las elecciones de Congreso (13 de marzo) y Vicepresidencia de la República (19 de junio) en 2022.

La justificación central que se expone en este artículo es la ausencia de estudios académicos cuyo objeto sean las mujeres rurales como movimiento social. El problema identificado parte de la revisión bibliográfica de ochenta documentos académicos correspondientes a artículos, libros y tesis de investigación sobre mujeres rurales[1], de los cuales solo seis se ocupaban exclusivamente de las organizaciones de mujeres rurales a nivel nacional[2] y cinco de la historia del movimiento de mujeres y feministas en Colombia[3].

Los estudios muestran cómo, incluso dentro de la historia del movimiento de mujeres o feminista en Colombia[4], las mujeres rurales aparecen solo marginalmente, esto es, sin un reconocimiento por su militancia en las organizaciones mixtas de carácter campesino, indígena o afro. Es decir, la historia de las mujeres rurales en la diversidad de sus organizaciones de redes y confluencias está aún por escribirse a profundidad. En este artículo se hace un aporte analítico para subsanar este

1 De estos, se revisaron 38 artículos académicos, 12 tesis de grado (pregrado/posgrado), 19 libros y 11 documentos de trabajo resultantes de la búsqueda en las bases de datos de 7 universidades colombianas distribuidas así: 5 nacionales —Universidad Externado de Colombia, Universidad Javeriana, Universidad Nacional de Colombia, Universidad de los Andes y Universidad del Rosario— y 2 regionales —Universidad del Valle y Universidad del Norte—.

2 Estos se concentran en la historia de las organizaciones de mujeres campesinas y corresponden a las tesis de Díaz (1999), Villareal (2004), Tafur (2017) y los libros de Meertens (2000), Díaz (2002) y Defensoría del Pueblo (2014).

3 Concretamente, Sánchez (1995), Archila (2013), Wills (2004), Lamus (2010), Luna y Villareal (1994).

4 Ibidem.

vacío, identificando algunas de las características, demandas y logros del movimiento de mujeres rurales en Colombia.

1. ¿Quiénes son las mujeres rurales en Colombia?

De acuerdo con algunas investigadoras como Magdalena León (2010, 1980), la principal característica de las mujeres rurales es su inserción en actividades agropecuarias. Ellas participan principalmente en la producción agrícola, dentro de las unidades de producción familiares, tanto en actividades productivas como reproductivas y, por tanto, tienen un papel fundamental en la reproducción de la fuerza de trabajo en las zonas rurales. Otras, como Norma Villareal (2004), consideran que la característica común se da a partir de una identidad de género basada en los roles que asumen como mujeres productoras, en sus aportes a la economía campesina, e igualmente en las cargas propias del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

En los términos definidos por el artículo 2 de la Ley 731 de 2002, mujeres rurales son:

> Las mujeres campesinas, indígenas y afrocolombianas que sin distingo de ninguna naturaleza e independiente del lugar donde vivan, desarrollan actividades productivas relacionadas directamente con lo rural, incluso si estas actividades no son reconocidas por los sistemas de información y medición del Estado o no son remuneradas.

Otros estudios de las propias organizaciones de mujeres rurales insisten en que la característica común es su acceso limitado a la tierra debido a tres factores: i) las dinámicas propias del conflicto armado y sus efectos de violencia en la vida de las mujeres; ii) la herencia histórica de exclusión de las mujeres del acceso formal a la propiedad de la tierra; y iii) las discriminaciones históricas y los roles que han limitado sus libertades (Mora y Mendoza, 2015, pp. 5-6).

El estudio de Machado (2011) identifica las principales problemáticas de las mujeres rurales, y la triple o cuádruple conjunción de desventajas que las caracteriza:

> Las mujeres que habitan en el sector rural sufren una triple discriminación: por ser mujeres en una sociedad marcada por el machismo y relaciones patriarcales; por vivir en el campo en condiciones peores en relación con los habitantes urbanos; y, porque el conflicto se ensaña de manera aguda con ellas por su condición de madres, jefes de hogar, desventajas para ubicarse dignamente en la sociedad (…) Además, las mujeres rurales afrocolombianas o indígenas enfrentan otras formas de discriminación que agravan su situación, debido a su pertenencia a un grupo étnico. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2011, pp. 12-17).

1.1. Construcción de identidad y demandas de las mujeres rurales

En las entrevistas realizadas hasta el momento a varias mujeres rurales[5] en el marco del trabajo de investigación doctoral, uno de los puntos en común que parten de su identidad tiene que ver con sus demandas o propuestas surgidas de sus necesidades específicas. La mayoría de las mujeres rurales entrevistadas mencionan por lo menos, en común, las siguientes demandas: 1) defensa del territorio, la vida y la paz; 2) acceso integral a la tierra y activos productivos para las mujeres; 3) reforma rural integral; 4) participación política y representación: reconocimien-

5 Se han realizado más de cuarenta entrevistas semiestructuradas a integrantes de la Plataforma de Incidencia Política de Mujeres Rurales, principalmente pertenecientes a su comité político y a las organizaciones que la conforman: Tejido Mujer, Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, Fuerza de Mujeres Wayuu y ASODEMUC. Así mismo, se han entrevistado integrantes de organizaciones de mujeres feministas, académicos y expertos de organizaciones internacionales como OXFAM, y del nivel nacional como el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (Comisión de la Verdad).

to como actoras políticas y tomadoras de decisiones; 5) revertir la pobreza, las desigualdades y la falta de oportunidades en el campo: derecho a salud, educación, conectividad; 6) defensa del medio ambiente, recursos naturales, madre tierra, espacios sagrados; 7) reconocimiento de economías propias: campesina, aportes a la economía del cuidado y soberanía alimentaria; 8) estrategias de reparación y protección colectivas (Mendoza, 2022; Velandia, 2022; Sánchez, 2022; Alfonso, 2022; Sáenz, 2022; Umenza, 2022; Acosta, 2022; Pareja, 2022).

Estas demandas responden a necesidades tanto prácticas como estratégicas, según lo explicado por Villareal (2004) y Díaz (1999, 2002). Prácticas, por cuanto las demandas están orientadas al desarrollo rural o buen vivir y políticas sociales en las zonas rurales. Estratégicas, pues las mujeres demandan participación política con representación propia a nivel local, regional y nacional en las decisiones que las afectan.

> Se habla de dos grupos de necesidades de género. Las necesidades prácticas se refieren al orden material, inmediato y urgente —alimento, vivienda, salud, tierra. Las necesidades estratégicas se sitúan en la esfera política y del poder y exigen ser conscientes de la discriminación de la que es objeto la mujer para querer eliminarla. De estas necesidades se derivan también los intereses de las luchas que pueden ser prácticos, si atienden a las necesidades prácticas de las mujeres, o estratégicos, si se refieren a las posturas políticas de género. (Díaz, 2002, p. 14).

Por lo tanto, la tesis principal que se formula en este artículo es la siguiente: las mujeres rurales en Colombia han construido su identidad a partir de la identificación de problemáticas de vida común en las desigualdades de género; situaciones de discriminación por vivir en el campo, por su pertenencia étnica o campesina; exclusión o limitaciones de acceso a bienes y servicios públicos o derechos fundamentales y sociales; y afectaciones por el conflicto armado.

Los factores de desigualdad e inequidad identificados como problemáticos e injustos por organizaciones de mujeres rurales femeninas, mixtas o feministas, comunitarias, han dado lugar a una agenda social que han convertido en demandas políticas o reclamos ante el Estado —construida a partir de años de participación en luchas sociales indígenas, campesinas y afrocolombianas— y en un movimiento social de mujeres rurales con identidad propia. Ahora bien, para entender de dónde nacen estas necesidades es preciso conocer el contexto en el que viven las mujeres rurales en Colombia y las formas como se han organizado históricamente.

1.2. Características de la situación y el contexto de las mujeres rurales

1.2.1. Desigualdad en el acceso a tierras y activos productivos

De acuerdo con las últimas estadísticas oficiales, en las zonas rurales vive el 24,2 % de la población colombiana, es decir, 11 969 822 personas, de las cuales el 48,13 % (5 760 524) son mujeres y el 51,87 % (6 209 298) son hombres (Dane, 2020, p. 7).

La primera desigualdad de las mujeres está ligada al acceso a la tierra. De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario 2014, la tenencia y manejo de las Unidades de Producción Agropecuarias (Upa) es en su mayoría administrada por hombres, pues a su cargo se encuentran el 51,7 % de estas, en contraposición al 21,9 % que son manejadas por las mujeres. Además, las mujeres manejan Upa en terrenos significativamente menores a las de los hombres: "El 74 % de las unidades productivas dirigidas por mujeres son inferiores a 5 hectáreas" (Oxfam, 2016, p. 9). Esto demuestra cómo las mujeres rurales han sido marginadas de la adjudicación, la titulación y propiedad de la tierra. "En 2013 apenas el 27 % de los títulos de propiedad se emitieron a nombre de las mujeres" (Oxfam, 2016, p. 9).

La informalidad de la tenencia de la tierra de las mujeres rurales está conectada con el bajo acceso a asistencia técnica, maquinaria y crédito. De acuerdo con el Tercer Censo Nacional Agropecuario 2014, solo el 10,4 % de las UPA administradas por mujeres contaba con maquinaria y el 18,7 % con asistencia técnica, frente al 25,6 % de las lideradas por hombres. En cuanto al acceso a crédito, se sigue privilegiando la figura masculina en los hogares: de los créditos otorgados por el Banco Agrario en 2016, el 25,1 % correspondió a mujeres y el 62,7 % a hombres.

Con respecto a la cuantía, según datos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR, 2017), en el área rural los hombres recibieron en promedio 14,5 millones de pesos frente a 9,6 millones de las mujeres, lo cual evidencia una brecha del 34 % entre los sexos, en beneficio de los hombres (pp. 35-36). El bajo acceso a financiación y asistencia técnica impide que las mujeres puedan decidir libremente qué y cómo producir, lo cual socaba su autonomía económica y frena el desarrollo de todas sus capacidades productivas (OXFAM, 2016, pp. 9-10).

1.2.2. Brechas de pobreza, participación en el mercado laboral y uso del tiempo de las mujeres rurales

El MADR indicó en 2016 la brecha de pobreza entre las zonas rurales y urbanas, índice que por entonces era del 34,3 % para los hombres y del 37,1 % para las mujeres. Comparando la zona y el periodo con las cifras de 2010, concluía que las mujeres rurales reportaban los porcentajes más amplios de pobreza monetaria y afirmaba que "obedece a la participación inferior que tienen ellas en las actividades laborales que generan ingresos" (2017, p. 33).

En efecto, las mujeres rurales tienen una tasa de participación cada vez menor en el mercado laboral: en 2016 era de 24,9 %, reflejando una disminución de 4,3 puntos porcentuales con respecto a 2010. Esto contrasta con el porcentaje de población femenina económicamente activa que alcanzó el 41,6 % en el 2016. Así mismo, las mujeres rurales son

las más afectadas por el desempleo, en 2016 este era del 9,8 % frente al 3 % de los hombres.

En los últimos años aumentaron los hogares rurales con jefatura femenina: en 2016 se reportaban 29,1 %, lo que les ha significado mayores dificultades sociales y económicas para garantizar el bienestar de su hogar, debido a las limitaciones propias del acceso a trabajo y servicios en las zonas rurales.

En cuanto al uso del tiempo, la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT, 2014), realizada por el DANE, muestra que el 89,4 % de las mujeres realizan trabajos cuyo valor no está incluido en el Sistema de Cuentas Nacionales. Las mujeres rurales dedican el 81,8 % de su tiempo al suministro de alimentos, seguido de limpieza y mantenimiento (65,8 %), entre otras labores no remuneradas. Por ejemplo, una parte importante de las mujeres rurales participa activamente en la agricultura familiar, sin que este tiempo sea contabilizado. De acuerdo con algunos cálculos, la contribución de las mujeres rurales (remunerada y no remunerada) representaría un aporte económico de más del 17 % del producto interno bruto (Gutiérrez y Zapp, 1995, pp. 87-88).

1.2.3. Limitaciones en el acceso a derechos fundamentales y sociales

Las mujeres rurales se encuentran en condiciones educativas más desfavorables que las mujeres urbanas y la población en general, debido a la insuficiente oferta educativa. En 2016 un alto porcentaje de mujeres rurales (35,2 %) no contaba con ningún nivel educativo, el 30,8 % con básica primaria, el 19,5 % con educación media y el 8,9 % con básica secundaria. Tan solo un reducido porcentaje de mujeres rurales (3,7 %) tenían acceso a educación técnica profesional o tecnológica, y tan solo 1,3 % a educación superior y 0,4 % a programas de posgrado (MADR, 2017, p. 16).

Con respecto a la seguridad social, la proporción de mujeres rurales afiliadas al sistema pensional es la más baja de todos los grupos, a pesar de haber pasado de 8,2 % en 2010 al 11,6 % en 2016.

> Estas cifras deben generar preocupación sobre la posibilidad que tengan todos los grupos poblacionales, en especial las mujeres de obtener ingresos en el futuro, especialmente cuando la vejez trae consigo una acumulación de necesidades, limitaciones, cambios, pérdidas y reducción de capacidades. (MADR, 2017, p. 19).

1.2.4. Impactos del conflicto armado sobre las mujeres rurales

De acuerdo con la Unidad para las Víctimas (2022), en el Registro Único de Víctimas

> hay 4.519.288 mujeres víctimas del conflicto armado. Entre ellas, un (90%) 4.105.929 han sido desplazadas forzosamente de sus tierras; 275.000 mujeres han recibido amenazas por parte de actores armados; 88.657 han sido víctimas de desapariciones y 506.850 víctimas de homicidio, entre otras.

Uno de los recientes informes de la Comisión de la Verdad (CEV, 16 de marzo de 2022) revela que las mujeres rurales han tenido que afrontar muchas pérdidas como consecuencia de la guerra, entre ellas el despojo de tierra, el desplazamiento forzado, el confinamiento y otras formas de violencia.

> Esta relación que es tanto material y productiva como simbólica y espiritual, incluye elementos esenciales que conectan la vida de las mujeres con la naturaleza, pues representa un medio de vida, de trabajo, de economía propia y soberanía alimentaria, cuidado de la familia y el entorno, de identidad y autonomía, así como de saberes culturales, medicinales y alimentarios. (CEV, 2022, p. 149).

Principalmente, las mujeres rurales han sido afectadas por las violencias sexuales y el desplazamiento forzado. En estas el propósito de los actores armados fue romper las redes comunitarias de cuidado espiritual, familiar y colectivo como forma de control territorial. Así mismo, las violencias provocaron ausencia de lideresas en los territorios, pues por motivo de amenazas o ataques se vieron forzadas a desplazarse o disminuir su trabajo público o político. En efecto, el incremento de amenazas a mujeres rurales líderes muestra que se ha venido incrementando la violencia hacia ellas en los últimos años: "El (70 %) de las mujeres asesinadas entre 2016-2018 con liderazgos comunitarios, han sido mujeres rurales" (Oxfam, 2019; Sisma Mujer, 2018).

Los impactos específicos del conflicto armado en las mujeres campesinas, afrodescendientes e indígenas han tenido como consecuencia fracturas en las relaciones con el territorio, las vecindades, las prácticas comunitarias de apoyo mutuo y, en general, todas las relaciones humanas propias del desarrollo de la vida en el espacio territorial. Así mismo, se cuentan impactos sobre su cultura por la pérdida de prácticas espirituales y ancestrales ligadas al equilibrio ambiental, la siembra, el cuidado de los ríos y la madre tierra; la agudización de las condiciones de pobreza debido a la pérdida de bienes, ingresos y capacidad adquisitiva; y problemas económicos derivados de la migración a zonas urbanas con oficios mal remunerados o informales, con precarización de sus condiciones de vida y sobrexplotación laboral (Cev, 2022, pp. 352-353).

1.2.5. Pertenencia étnica y desigualdad

En cuanto a la identidad de las mujeres rurales, el 83,6 % se identifican como campesinas; el 15,5 % como indígenas; y el 10 % como negras, mulatas, afrodescendientes o afrocolombianas (Dane, 2020, p. 12). La desigualdad en las zonas rurales se acentúa en territorios con población predominantemente indígena o afrocolombiana. Las mujeres en estas zonas tienes aún mayores dificultades de acceso a derechos fundamentales y sociales como es el caso de la educación: "En las zonas rurales el

12,8 % de las mujeres residentes de 15 años y más reportaron no saber leer ni escribir" (DANE, 2019). Estas cifras son más altas para las mujeres de pueblos étnicos, pues según el Censo Nacional Agropecuario "el 25,8 % de las mujeres mayores de 15 años indígenas declararon no saber leer ni escribir. Esta proporción fue de 14,9 % para las mujeres negras, afrocolombianas y/o palenqueras" (DANE, 2016, p. 53).

Adicionalmente, de acuerdo con los recientes informes de la Comisión de la Verdad, las mujeres indígenas y afrocolombianas han sido las más afectadas en el marco del conflicto armado. La guerra agravó el *contínuum* de violencias derivadas del trato colonialista y el racismo estructural presente en la historia del país. Las mujeres indígenas y afrocolombianas vieron afectadas sus relaciones con sus territorios, pues el conflicto trastocó "el papel que ellas desempeñan como eje central de la conservación y transmisión del sistema de valores y creencias de cada pueblo" (CEV, 2022, p. 262),

Una vez explicado el contexto, las necesidades y demandas de las mujeres rurales, se expone la segunda tesis que se defiende en este texto: las mujeres rurales se han constituido como un movimiento social propio cuyas raíces se encuentran en las luchas campesinas, indígenas y afrocolombianas, logrando, en primer lugar, su reconocimiento como actoras sociales y políticas dentro de estos movimientos, y posicionar la legitimidad de sus demandas específicas de género "hacia adentro"; y, en segundo lugar, ser reconocidas como sujetos políticos "afuera de estos movimientos", con una agenda política propia de defensa de la vida, la paz, la tierra y el territorio.

La lucha por la visibilización política de las mujeres rurales ha hecho que tengan importantes logros de interlocución con instituciones políticas, y reconocimiento de sus vocerías por parte del Estado. Uno de los ejemplos de ello es la participación de las mujeres antes, durante y después de los acuerdos de paz entre el Gobierno y las FARC-EP (2016). En

este proceso las mujeres han luchado contra la dominación, diseñado un campo de conflicto dentro y fuera de sus movimientos, y buscado alternativas de emancipación, incluso cuestionando el modelo económico extractivista.

2. Las mujeres rurales como movimiento social propio

La tesis que se sostiene en este artículo es que las mujeres rurales se han constituido, desde la década de los 80 hasta hoy, en un movimiento social propio, en la medida en que cumplen con las características definidas por Tarrow (1997) para ser un movimiento social. Según este autor, los movimientos sociales son "desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades" (p. 21). Los movimientos generan acción colectiva debido a una multiplicidad de razones y dependen de su entorno exterior, especialmente de las oportunidades políticas para la coordinación y mantenimiento de dichas acciones colectivas (pp. 35-36).

El movimiento de mujeres rurales se ha compuesto con diversas organizaciones sociales de mujeres o mixtas; redes; y plataformas regionales y nacionales de mujeres campesinas, indígenas o afrocolombianas que a nivel individual o colectivo han trabajado en la defensa de los derechos a la tierra, la defensa del territorio, los derechos agrarios y del medio ambiente, en distintas organizaciones comunales, veredales, locales, regionales o nacionales. Su identidad colectiva se ha construido a partir de la lucha en común por la tierra y la defensa del territorio. La mayoría de mujeres rurales indígenas, afrocolombianas y campesinas consideran que, independiente de su identidad étnica, tienen las mismas problemáticas por el hecho de ser mujeres y vivir en la ruralidad.

Tarrow (1997) considera que los movimientos sociales se caracterizan por la *acción colectiva* desarrollada de manera concertada por varios

individuos que comparten una misma orientación en el tiempo. Las mujeres rurales han mantenido su acción colectiva desde inicios del siglo XX hasta hoy, a través de protestas, marchas, manifestaciones, etc.; haciendo parte de los movimientos campesinos, indígenas y afrocolombiano; e incluso intersectándose y convergiendo temporalmente con algunas acciones del movimiento feminista y de mujeres nacional en dos temas puntuales: las movilizaciones de resistencia a la guerra y a favor de la construcción de paz, y el rechazo a todas las formas de violencia contra las mujeres en el marco del conflicto o fuera de este.

Así mismo, las acciones del movimiento se han basado en buscar la incidencia política mediante la participación en diálogos, foros, debates de control político, audiencias públicas, reuniones, denuncias públicas, eventos, entre otros escenarios establecidos para interlocutar con el Gobierno, funcionarios, organismos de control, Congreso e instancias internacionales. Por otra parte, el movimiento de mujeres rurales ha planteado objetivos comunes sostenidos en las agendas políticas que se han venido elaborando, y en las demandas[6] que se han propuesto ante el Estado para abrir procesos de resistencia, diálogo y negociación.

Estas propiedades, características y componentes de los movimientos sociales son complementados por algunas condiciones básicas para su existencia. De acuerdo con Melucci, (1976, p. 74): "Para hablar de un movimiento social deben verificarse condiciones de conflicto y superación de los límites del sistema considerado"[7]. En términos de Tarrow (1997), esto es la identificación de "marcos de injusticia", es decir, la

---

6 Demanda: "Aquello que quienes protestan piden a otros que hagan o dejen de hacer, está compuesta a su vez por tres elementos básicos: un grupo que demanda algo (los demandantes); el grupo al que se le hace la demanda (el demandado) y el contenido de la demanda (ese algo que pide a otros que hagan o dejan de hacer)" (Franzosi, 2004, citado por Tarrow, 1997, p. 7).

7 En ese sentido, es necesaria la existencia de un conflicto para que pueda surgir un movimiento social. Esta acción conflictiva genera una división o coordinación de roles entre distintas organizaciones o personas activas en el movimiento social,

definición de una situación social como injusta y desafortunada que da lugar al reconocimiento de agravios, de responsables, y moviliza recursos poderosos para el propio movimiento social y para otros. Estas ideas movilizadoras de la acción social son las demandas que se transforman constantemente en el movimiento social (Tarrow, 1997; Benford y Snow, 2000).

Las mujeres rurales desde sus organizaciones, redes y colectivos han venido identificando las situaciones de discriminación y exclusión que las caracteriza: 1) la falta de acceso integral a la tierra; 2) la exclusión de derechos sociales en las zonas rurales, tales como educación, salud rural, seguridad social; 3) la sobrecarga en el trabajo del cuidado y la falta de reconocimiento de su aporte a la economía; y 4) la exclusión de la participación política y representación en escenarios de toma de decisiones a nivel local, regional y nacional.

En ese sentido, han identificado el conflicto relacionado con esas condiciones de exclusión y discriminación; por ello, desde "dentro" de sus organizaciones mixtas u organizaciones de mujeres han liderado debates y propuestas para posicionar sus liderazgos y agendas políticas, lo cual ha tardado décadas en construirse, como se explicará, debido a las resistencias de aceptación de la lucha de género en organizaciones campesinas, indígenas o afrocolombianas. El reconocimiento de la legitimidad de esas luchas de las mujeres desde adentro ha sido una batalla constante en las organizaciones, redes y movimientos sociales mixtos, y ha alcanzado una influencia importante en las propuestas políticas actuales.

De igual manera, "hacia afuera de sus organizaciones" las mujeres rurales han diseñado estrategias para denunciar, lograr visibilidad y reco-

---

que pueden llegar a cuestionar o no los procesos de decisión del sistema político, o incluso pretender modificar algunas de sus reglas de juego (Melucci, 1976, p. 75).

nocimiento, establecer alianzas para obtener sus propias vocerías políticas sin intermediarios, y plantear demandas políticas para la garantía de sus derechos políticos, sociales, ambientales, culturales, entre otros. Incluso, las mujeres rurales han llegado a incidir directamente en propuestas de política pública, programas, leyes y jurisprudencia, logrando que el sistema político responda ante sus reclamos principales.

2.1. Análisis del movimiento de mujeres rurales desde la triada subalternidad-antagonismo-autonomía

Modonesi (2010, 2016) hace una propuesta desde una teoría marxista que permite comprender las experiencias y prácticas políticas de los movimientos sociales a partir de las formas de subjetivación políticas. La pregunta principal que se hace el autor es sobre las subjetividades que se conforman en el terreno de la acción política de los movimientos sociales, es decir, la importancia del conflicto y las distintas formas de acción generadas por este.

La tercera tesis que se plantea en este artículo es la idoneidad de la propuesta teórica de Modonesi, quien sostiene la complementariedad de tres categorías: subalternidad-antagonismo-autonomía (ilustración 1), para caracterizar el movimiento de mujeres rurales, y la producción de sus subjetividades y procesos de conformación histórica del movimiento. Las tres categorías son fundamentales para comprender el cruce entre las relaciones de poder y la construcción del sujeto sociopolítico "movimiento de mujeres rurales". El análisis de la triada es importante por cuatro argumentos principales, señalados por Modonesi (2016, pp. 52-53).

La categoría *subalternidad* originalmente fue propuesta por Gramsci para analizar los grupos subalternos, así como la experiencia y condición subjetiva de los subordinados, determinada por relaciones de dominación o hegemonía. Es decir, la experiencia subalterna se da en

la incorporación y aceptación relativa de la relación mando-obediencia y, a la vez, la resistencia y negociación permanente.

Ilustración 1. Triada conceptual

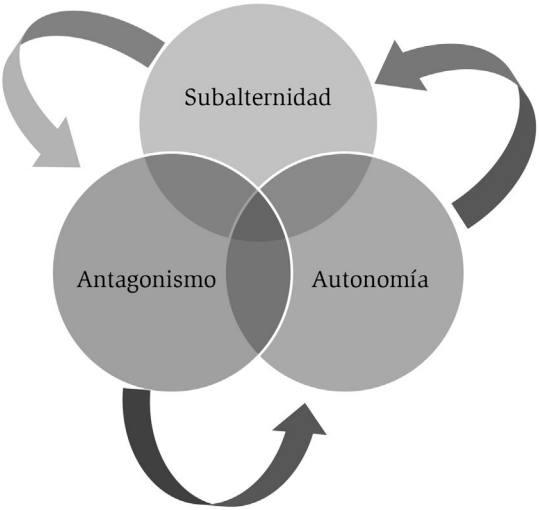

La categoría *antagonismo* se ha desarrollado como sinónimo de conflicto, contradicción, contraposición, enfrentamiento y lucha, en distintas tradiciones del pensamiento marxista. No obstante, el autor que desarrolló el concepto fue Antonio Negri para explicar los procesos de insubordinación, y también las formas y dinámicas de subjetivación política derivadas de situaciones de conflicto y de lucha (2016, p. 53).

La categoría *autonomía* aparece en los planteamientos de distintos movimientos antisistémicos. Tiene sus antecedentes y orígenes políticos y teóricos en una larga tradición del pensamiento marxista, en especial, se destaca la aportación de la escuela francesa *Socialismo o Barbarie*, que colocó este concepto como centro de su reflexión política: "La idea de autonomía como emergencia del sujeto socio-político y la de autonomía como característica del proceso y del horizonte emancipatorio

propiamente dicho" (Modonesi, 2010, p. 99). La autonomía aparece como experiencia de subjetividad política propia de los procesos de emancipación y puede resumirse en dos vertientes: autonomía como independencia organizativa e ideológica del sujeto y autonomía como modelo, prefiguración o proceso de formación de la sociedad emancipada (Modonesi, 2010, p. 104).

Una vez explicado esto, los conceptos subalternidad, antagonismo y autonomía surgen de empresas comprensivas que suponen la centralidad de la problemática del sujeto en la historia. Esto se despliega en torno a problemas tales como el sujeto social y político, y la relación entre espontaneidad y conciencia, el movimiento, la organización, etcétera.

Cuadro 1. Lógica de razonamiento triada conceptual

Enfoque subalternidad	Enfoque antagonismo	Enfoque autonomía
Asume como campo de surgimiento, conformación y desarrollo de las subjetividades políticas las *relaciones de dominación,* caracterizadas por el ejercicio del *poder sobre,* y como factor las **experiencias de subordinación.**	Asume como campo de surgimiento, conformación y desarrollo de las subjetividades políticas las *relaciones de conflicto y de lucha,* y como factor las experiencias de *insubordinación,* caracterizadas por el ejercicio del *poder contra.*	Asume como campo de surgimiento, conformación y desarrollo de las subjetividades políticas los *procesos de liberación* y como factor las *experiencias de emancipación,* caracterizadas por el ejercicio del *poder hacer.*
En el trasfondo de esta perspectiva subyacen, como proyecciones de la subjetividad subalterna, el antagonismo y la autonomía como experiencias de insubordinación y como emancipación respectivamente, *poder contra* y *poder hacer.*	En el trasfondo de esta perspectiva subyacen, respectivamente como antecedente y como proyección de la subjetividad antagonista, la subalternidad como experiencia de subordinación y la autonomía como experiencia de emancipación *poder sobre* y *poder hacer.*	En el trasfondo de esta perspectiva subyacen, respectivamente como antecedente y como recurso la subjetividad autónoma, la subalternidad como experiencia de subordinación y el antagonismo como experiencia de insubordinación *poder sobre* y *poder hacer.*

Fuente: elaboración propia a partir de Modonesi (2010, pp. 158-169).

La propuesta teórica sostiene que las formas y dinámicas de conformación de las subjetividades políticas se da en torno a series de experiencias colectivas en dos niveles: *sincrónico* a partir del reconocimiento de combinaciones desiguales de subalternidad, antagonismo y autonomía en un momento dado; y *diacrónico*, en función de un elemento ordenador que estructura y caracteriza la forma de las dinámicas de formación y configuración de las subjetividades políticas concretas en un momento o pasaje histórico (Modonesi, 2010, pp. 18-19). En este nivel se pueden identificar las combinaciones desiguales entre las categorías de acuerdo con etapas, fases o procesos históricos de los movimientos, así como sus reconfiguraciones (Modonesi, 2016, p. 67).

Cuadro 2. Análisis sincrónico del movimiento de mujeres rurales en Colombia

Eje dominación	Eje conflicto	Eje emancipación
Los factores que inciden en las condiciones de subalternidad-dominación de las mujeres son: 1. Cultura machista y militarización en las zonas rurales. 2. Persistencia del conflicto armado en los territorios. 3. Ausencia de políticas de reforma rural integral y exclusión de la inversión social. 4. Presencia de industrias extractivas. 5. Desmovilización y represión a las manifestaciones	Confrontación con el Estado y los gobiernos por: 1. Exclusión de la participación política de las mujeres. 2. Presencia de actores armados y disputa por recursos. 3. Inequidad en el acceso a la tierra, activos productivos y desarrollo de economías propias. 4. Conflictos socioambientales: impactos negativos en el acceso a derechos fundamentales, agua, salud, etc. 5. Incumplimiento del Gobierno de los acuerdos	El proceso de resistencia y el reconocimiento de las organizaciones. 1. Liderazgo y participación política de las mujeres en cargos decisorios. Escuelas de formación política. 2. Construcción de propuestas de paz territoriales. 3. Propuestas de políticas públicas y reformas rural y agraria alternativas. 4. Propuestas de economías propias campesinas,

(*Continúa*)

de los movimientos sociales.	con sectores sociales e implementación del Acuerdo de Paz.	agricultura familiar, agroecología. 5. Movilización social exigiendo cumplimiento de los acuerdos y nuevos pactos sociales. Fortalecimiento de la autonomía comunitaria.
Subalternidad	**Antagonismo**	**Autonomía**
Las mujeres rurales sufren múltiples discriminaciones por tres causas: a) por vivir en el campo, b) por ser mujeres, c) por pertenecer a algún pueblo étnico.	Desde sus orígenes las organizaciones campesinas, indígenas y afrocolombianas han tenido mujeres aliadas. Al principio su vinculación se sumó a las reivindicaciones generales del campesinado y de los pueblos indígenas y afrocolombianos. Poco a poco, a finales del siglo XX, se fueron incluyendo demandas femeninas dentro de estos movimientos (Villareal, 2004, p. 234). Las mujeres se han movilizado en el movimiento campesino, indígena y afro logrando insertar dentro de ellos su enfoque de derechos; escalar en las posiciones de liderazgo e incluso formular propuestas políticas propias que tienen en cuenta sus demandas particulares.	Las mujeres rurales han construido autonomía en tres vías principales: *frente al Estado,* con la generación de otro tipo de recursos; *en las organizaciones mixtas,* participando con voz propia en confluencias políticas femeninas; *en el movimiento feminista,* consolidando liderazgos y demandas propias. La autonomía ha sido en la búsqueda tanto de identidad política propia como de recursos financieros y administrativos para desarrollar sus propios proyectos.
Poder *sobre*	**Poder *contra***	**Poder *hacer***
El poder sobre las mujeres en la ruralidad fue una cons-	Las mujeres organizadas en el movimiento social han par-	Las mujeres rurales organizadas en distintas

(*Continúa*)

tante histórica desde la conquista hasta el siglo XX, tiempo en que predominó un esquema de legislación machista y patriarcal, que se expresó principalmente en los códigos civiles y en la falta de reconocimiento social y jurídico de la propiedad de la tierra de las mujeres; de su trabajo y aporte económico y social a la economía campesina. Lo anterior, se tradujo en su exclusión de la participación en escenarios de decisión comunitaria, regional y nacional, y en la severa represión de su movilización social.	ticipado históricamente en la toma de tierras (movimiento campesino años 70-80); recuperación y liberación de territorios (mujeres indígenas) y defensa de bienes comunes como agua, ríos, etc. El poder contra la instalación de industrias extractivas en los territorios, las luchas por la liberación de la tierra, la no contaminación de las fuentes hídricas, etc., han sido protagonizadas por mujeres rurales principalmente. Así mismo, las movilizaciones de los últimos años han exigido al Estado el cumplimiento de acuerdos.	plataformas y redes han logrado proponer políticas públicas, y la aprobación de leyes e instrumentos a nivel local, regional y nacional. Tal es el caso de la Ley de Mujer Rural (Ley 731 de 2002); las propuestas afirmativas en el punto 1 del Acuerdo de Paz: reforma rural integral; y la representación y vocería alcanzada en espacios decisorios. Es un proceso que ha comenzado, pero aún no es lo suficientemente sólido para generar cambios en sus condiciones de vida.

Fuente: elaboración propia a partir de Modonesi (2010, 2016).

Con este prisma teórico se pueden analizar las características del movimiento de mujeres rurales en Colombia, teniendo en cuenta los ejes de dominación/conflicto/emancipación; las categorías subalternidad/conflicto/autonomía y las expresiones del poder sobre/poder contra y poder hacer (cuadro 2).

En cuanto al análisis diacrónico, pueden identificarse a grandes rasgos las etapas sugeridas por la Defensoría del Pueblo (2014, p. 22): inicial o luchas individuales (1919-1932), luchas dentro del movimiento campesino (1932-1972), lucha por el reconocimiento como mujeres rurales (1972-1988), y reivindicación y construcción de paz (1988 a la fecha). La combinación de la triada se podría explicar en los términos de la ilustración 2, aun cuando puede profundizarse más el análisis en cada periodo, respectivamente.

Ilustración 2. Luchas de las mujeres rurales en la historia

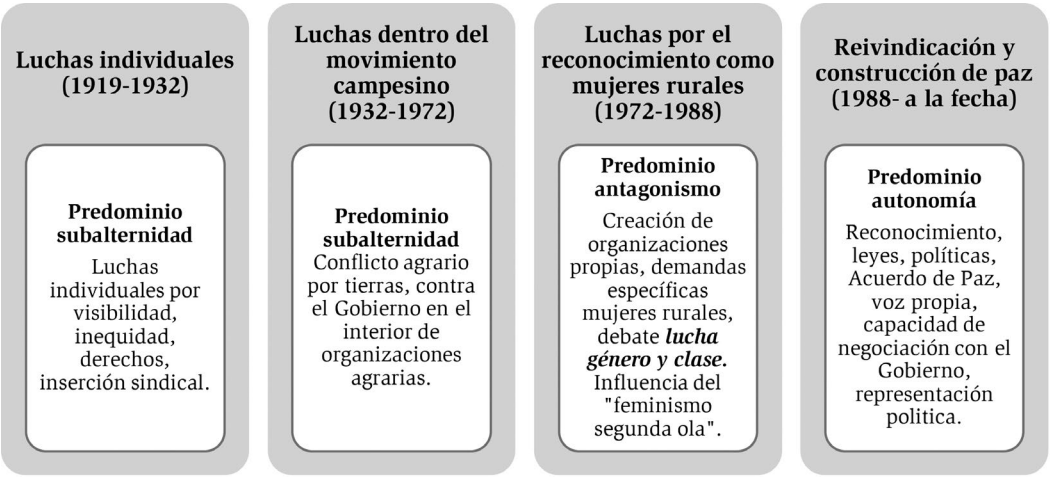

3. Las mujeres rurales, como movimiento social, buscan autonomía y logran incidencia política en el Acuerdo de Paz

La cuarta tesis que se plantea en este artículo es que las mujeres rurales en Colombia, como movimiento social, lograron incidir y hacerse escuchar en la Mesa de Negociación de La Habana, e incluir sus propuestas en el Acuerdo de Paz, en especial en el punto 1: reforma rural integral, y el punto 5: acuerdo sobre las víctimas del conflicto. El proceso de incidencia política se construyó con la participación activa de varias organizaciones de mujeres indígenas, campesinas y afrocolombianas, en tres fases: i) antes de las negociaciones, con la movilización por la memoria, verdad, justicia y reparación; ii) durante el proceso de paz, de manera informal/formal mediante la participación en la Subcomisión de Género; y iii) después de la firma del Acuerdo, en acciones conducentes a su implementación y verificación. Allí las mujeres rurales, aunque participaron con otras organizaciones feministas y de mujeres, lograron ser reconocidas como actoras sociales y políticas con voz pro-

pia. La maduración de este proceso de búsqueda de autonomía y representación propia abrió oportunidades para que las mujeres rurales participaran en las elecciones de Congreso y presidenciales de 2022, donde alcanzaron una incipiente pero importante representación, en especial con la llegada a la Vicepresidencia de la República de Francia Márquez.

3.1. Movilizaciones por la memoria y la salida negociada al conflicto armado (2003-2013)

Las mujeres rurales, como movimiento social, convergieron con otros movimientos de derechos humanos, víctimas y feministas en la exigencia del reconocimiento de la existencia del conflicto armado durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez y en la lucha contra la impunidad que suscitaron las negociaciones con los grupos paramilitares en la conocida Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005). También participaron en la Mesa Nacional de Incidencia por el Derecho a la Verdad, la Justicia y la Reparación, en particular poniendo en el centro la definición del concepto de víctima y las reparaciones colectivas (Defensoría del Pueblo, 2014, p. 37).

El reconocimiento de las violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto armado desató una oleada de movilizaciones, especialmente femeninas:

> Las mujeres registran un sinnúmero de acciones que van [...] desde el cabildeo, la realización de foros y encuentros públicos, hasta la celebración permanente de actos rituales en los que se visten de luto o marchan silenciosas en las principales plazas del país. Denuncian la muerte, desaparición o secuestro de sus padres, maridos, hermanos o hijos, pero también la violencia que se ejerce contra ellas, violencia que a veces es física y a veces simbólica. (Archila, 2013, pp. 11-12).

De igual manera, participaron en la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación como testigos y declarantes, y sus testimonios dieron

lugar a los primeros informes sobre el despojo de tierras y el desplazamiento forzado, los impactos de estas violencias, así como la desestructuración de los liderazgos de sus organizaciones y procesos sociales[8] (Sánchez, 2022; Meertens, 2022).

Estas movilizaciones fueron fundamentales para que la Corte Constitucional estructurara los mecanismos de justicia transicional para la protección de mujeres y lideresas en situación de desplazamiento, y la expedición por dicho tribunal de los autos 092 de 2008, 098 de 2013 y 009 de 2015, exigiendo al Estado prevenir, proteger y garantizar los derechos de las mujeres desplazadas. Con estos antecedentes, las mujeres rurales y otros movimientos sociales estuvieron en la construcción de la Ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Defensoría del Pueblo, 2014, p. 37).

En cuanto a la organización política, las mujeres rurales junto con los hombres de varias organizaciones campesinas, indígenas, afrocolombianas, estudiantiles y sindicales que participaron en el Paro Nacional Agrario y Popular en 2013, construyeron un Mandato Agrario que provocó la firma de un Pacto Nacional con el gobierno de Juan Manuel Santos. El Mandato dio lugar a la construcción de una propuesta de ley de reforma agraria alternativa por parte de la Mesa de Unidad Agraria, en donde las mujeres organizadas incluyeron un capítulo sobre "mujer rural". En este esfuerzo se destacó la participación de la Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas (en adelante Mesa de Incidencia Política), como un colectivo de alianzas de mujeres provenientes de organizaciones mixtas o femeninas campesinas, indígenas y afrodescendientes, de nivel regional y nacional[9].

---

8 Uno de los primeros informes que evidenció el impacto de la violencia en las mujeres fue *La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencia campesina en la costa Caribe (1960-2010)*, de Meertens y Machado (2010).

9 La Mesa de Incidencia Política estuvo conformada por organizaciones como ASODEMUC, ANUC-UR, ADUC, FEDEMUCC y, en un primer momento, ANMUCIC.

3.2. Participación de mujeres rurales durante el proceso de negociación en La Habana entre el Gobierno y las Farc-Ep (2013-2016)

Teniendo como referencia el proceso de la Mesa de Incidencia Política, y en el marco del desarrollo del Proyecto Agenda Común para la Paz desarrollado por Planeta Paz y la campaña "Yo Soy Mujer Rural" apoyada por Oxfam, se constituyó en el año 2014 la Plataforma de Incidencia Política de Mujeres Rurales Colombianas. Desde sus inicios se propuso lograr una confluencia de más de 28 organizaciones de mujeres rurales campesinas, indígenas y afrocolombianas de segundo nivel, con 840 organizaciones de base asociadas[10]. Dicha alianza concentró sus acciones en la incidencia ante el Congreso de la República para la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018), logrando la aprobación de dos propuestas: la expedición de una Política Pública Integral de Mujer

10 La Plataforma está conformada por 28 organizaciones de segundo nivel que son: Asociación Nacional de Usuarios Campesinos-Unidad y Reconstrucción (Anuc-Ur); Asociación Departamental de Usuarios Campesinos de Cundinamarca (Anuc-Cundinamarca); Asociación de Mujeres por la Equidad de Género (Asmequidad); Asociación de Mujeres Rurales Fronterizas Constructoras de Paz en Putumayo (Amur); Fundación San Isidro; Red de Mujeres Rurales del Norte de Bolívar; Corporación Mujeres y Saberes (Corpomusas); Fuerza de Mujeres Wayuu; Asociación de Mujeres por la Paz y los Derechos Humanos (Asodemuc); Agrosolidaria Florencia; Tejido Mujer; Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (Acin); Alianza Mujeres Tejedoras de Vida Putumayo; Mesa de Incidencia Política de Mujeres Rurales Colombianas; Asociación de Organizaciones Campesinas y Populares de Colombia-El Común; Consejo Regional Indígena del Huila (Crihu); Corporación Casa de la Memoria; Consejo Regional Indígena de Caldas (Cridec); Comunidad Negra de Pílamo (cnp); Cabildo Mayor Awa de Ricarte Nariño (Camawari); Fundación Putumayense para el Desarrollo Comunitario Regional (Fundescor); Plataforma de Mujeres del Caquetá; Red Departamental de Mujeres Chocoanas; Mesa de Interlocución Organizaciones Mujeres Desplazadas Montes de María; Proceso de Mujeres Maciseñas del Cima; Mujeres por un Paraíso Nuevo –Huila; Cimarrón –Putumayo; Federación Departamental de Mujeres Campesinas de Cundinamarca (Fedemucc) (Pipmr, 2022).

Rural (Decreto 2145 de 217), y a nivel institucional la creación de la Dirección de Mujer Rural encargada de dirigir dicha política[11].

Algunas de las organizaciones de la Plataforma como la Asociación de Mujeres por la Paz y la Defensa de los Derechos de la Mujer Colombiana (ASODEMUC), participaron en un primer momento a nivel "informal" en conversaciones con algunos de los sectores de la Mesa de Negociación de La Habana entre el Gobierno nacional y las FARC-EP. Uno de los aportes de ASODEMUC fue hacer pedagogía sobre la importancia del enfoque de género y derechos de las mujeres campesinas, lo cual motivó la conformación de un equipo de género y la introducción de estos temas de discusión dentro de las propias FARC. Otras mujeres rurales, a nivel individual o colectivo, buscaron enviar propuestas a las dos partes negociadoras o interlocutar con algunas de ellas (Sandino, 2022; Mora, 2022; Ramírez, 2022; García, 2022).

Las mujeres campesinas, indígenas y afrocolombianas igualmente participaron en los distintos escenarios "formales" abiertos desde la institucionalidad, entre los que están: Voces de Mujeres por la Paz, promovido desde las Comisiones de Paz del Congreso de la República; foros sobre desarrollo rural, víctimas y participación política promovidos por la Universidad Nacional y Naciones Unidas; e "informales"`, es decir, promovidos por la sociedad civil, como la Cumbre de Mujeres y Paz, en donde se destacó la participación de ANMUCIC (Velandia, 2022; Ramírez, 2022: Mendoza, 2022; Mora, 2022). Estos lugares de encuentro, sin lugar a dudas, promovieron la creación de propuestas para el Acuerdo de Paz, en especial en los puntos 1 (reforma rural integral) y 5 (víctimas).

La presión ejercida en conjunto por el movimiento feminista y de mujeres rurales sobre la Mesa Negociadora reclamando la presencia de mu-

11 Estas dos medidas se incluyeron en los artículos 232 y 107, literal h, del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1753 de 2015).

jeres negociadoras y el enfoque de género en el Acuerdo de Paz logró la constitución de la Subcomisión de Género. Para García (2022), algunos de los logros de la Subcomisión fueron: 1) reconocer las afectaciones y el impacto del conflicto en las mujeres, así como las medidas de reparación y políticas públicas específicas para revertir la desigualdad de poder; 2) la alianza estratégica de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, las delegaciones del Gobierno y las FARC-EP para darle importancia sustantiva al enfoque de género y legitimarlo en las negociaciones; 3) empoderar a las propias FARC-EP para el proceso de tránsito a la constitución en partido político y las medidas de reincorporación; y, 4) incorporar el enfoque de género de manera transversal e integral en el Acuerdo de Paz. En particular, las mujeres rurales hicieron llegar propuestas a través de ANMUCIC en las que resaltaron

> que su centro de interés era el empoderamiento y la mejora de acceso de las mujeres a la tierra, créditos y asesorías técnicas, así como en la formalización de la propiedad. En estos aspectos buscaron asegurar que las mujeres pudieran beneficiarse en igualdad de condiciones en lo establecido en el Acuerdo: Fondo de Tierras, Plan Masivo de Formalización de la propiedad, programas de Desarrollo Social. Así mismo, consideraron clave haber logrado el reconocimiento de la necesidad de que las organizaciones de mujeres campesinas tengan participación en las distintas instancias que se establecen en el Acuerdo. (Benjumea, 2017, p. 34).

Finalmente, el Acuerdo de Paz incorporó 27 medidas de género dentro de la Reforma Rural Integral, que fueron un reclamo directo de las mujeres rurales por sus derechos. En total, las medidas con enfoque de género fueron 100, distribuidas en los distintos puntos: participación política; fin del conflicto; solución al problema de drogas ilícitas; acuerdo sobre víctimas del conflicto; implementación, verificación y refrendación. La experiencia de este proceso marcó un hito mundial en la movilización de las mujeres para lograr una Subcomisión de Género por primera vez en las negociaciones de paz del mundo.

3.3 Implementación del Acuerdo de Paz: lucha de las mujeres rurales por su vocería y representación

Las mujeres rurales lograron participar en cuatro instancias centrales para la implementación del Acuerdo de Paz. La primera es la Instancia de Género que asesora a la Comisión de Impulso de Seguimiento y Verificación (Csivi). Allí las mujeres rurales delegaron a Edilia Mendoza, por parte de la Plataforma de Incidencia Política de Mujeres Rurales (Viva La Ciudadanía, 2017). Ella, junto con Victoria Neuta, mujer indígena muisca delegada de la Onic, consolidaron una vocería permanente que puso de manifiesto las necesidades más urgentes de las mujeres campesinas e indígenas (Neuta, 2022; Mendoza, 2022).

La Instancia escribió varios informes sobre los avances y dificultades de la implementación del Acuerdo de Paz. Entre las dificultades destacó la falta de financiación para el traslado de las delegadas a Bogotá, que limitó la reunión y la participación de las mujeres en los territorios. Esto obedeció a la falta de interés político en la implementación del Acuerdo de Paz por parte del gobierno de Iván Duque (2018-2022), en especial de la reforma rural integral y el enfoque de género. No obstante, la participación de las mujeres rurales fue relevante en la medida en que permitió oficializar su representación, permitiendo realizar aportes a las observaciones de seguimiento y recomendaciones al Gobierno y la comunidad internacional (Mendoza, 2022; Neuta, 2022; Cabarcas, 2022).

Otro de los escenarios donde las mujeres rurales han participado activamente es la Mesa de Seguimiento de la Sociedad Civil a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet). En esta Mesa participan varias organizaciones campesinas, indígenas, afrocolombianas y de los demás movimientos sociales, ha sido importante para analizar el avance en la implementación de los programas y proyectos desarrollados en los 170 municipios priorizados. En este espacio, las mujeres han destacado los límites de su participación, puesto que los proyectos eje-

cutados poco o nada han obedecido a las demandas y necesidades más urgentes de las mujeres rurales en los territorios (Vásquez, 2022; Cinep-Cerac, 2022).

Por último, las mujeres rurales han participado activamente en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición[12] de varias formas, entre las cuales cabe resaltar, en primer lugar, el Grupo de Género coordinado por la comisionada Alejandra Miller, en el cual contribuyeron con una vocería de la Plataforma de Incidencia Política poniendo en el centro los daños específicos de las mujeres rurales campesinas, afrodescendientes e indígenas (Cev, 2022a), en especial en las afectaciones en su relación con la tierra, el territorio, la identidad, la espiritualidad y la cultura (Gómez, 2022; Rivera y Gómez, 2022).

En segundo lugar, las mujeres indígenas y afrocolombianas dialogaron con el equipo étnico liderado por la comisionada Patricia Tobón, al que aportaron insumos e informes de sus propias organizaciones para visibilizar las violencias, impactos y daños específicos que padecieron en razón del conflicto y su pertenencia a los pueblos étnicos. En él destacaron el *contínuum* de violencias que se agravaron en razón del conflicto armado: el patriarcado, el colonialismo y otras desigualdades (Cev, 2022b). También propusieron recomendaciones sobre cómo reparar y generar políticas de no repetición (Gómez y Sánchez, 2022; Gómez, 2022; Cev, 2022c).

En tercer lugar, las mujeres rurales hicieron parte de los diálogos sociales, los eventos de reconocimiento y los equipos territoriales de la Comisión. Por ejemplo, las mujeres campesinas participaron en el evento "El Campo Dice la Verdad"; en los informes redactados por la Comisión, en donde quedaron retratadas las afectaciones del conflicto en las mujeres; y en las recomendaciones de políticas para la reparación del

12 Creada mediante el Decreto 588 de 2017.

campesinado (Prensa Rural, 2019; LaVoxPopuli, 2019; Vásquez, 2022; Comisión de la Verdad, 2020, 2021, 2022).

Otro escenario donde participaron las mujeres rurales fue en el componente internacional de verificación a la implementación del Acuerdo de Paz. Allí se destaca el rol de Asodemuc, que actuó como filial de la Federación Internacional Democrática de Mujeres (Fdim) coordinando escuelas de género entre mujeres campesinas y excombatientes, así como visitas de delegadas internacionales a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (Etcr) especialmente en Icononzo, para verificar el cumplimiento de los acuerdos de género en el componente de reincorporación (Mora, 2022; Mora y Hernández, 2022; Fdim, 2021; Ramírez, 2022).

El proceso activo de las mujeres rurales en favor de la implementación del Acuerdo de Paz muestra todo un acumulado social y político de generación de propuestas, fortalecimiento en incidencia, alianzas con entidades estatales, entre otras acciones para generar alternativas de mejoramiento de su situación en los territorios. Sin embargo, la participación social en estos escenarios no se ha traducido necesariamente en políticas que se implementen y permitan transformar las exclusiones y discriminaciones de las mujeres rurales que habitan en el campo colombiano.

Conclusiones

Como se ha visto, el proceso de construcción del movimiento social de mujeres rurales con características propias ha sido sostenido en el tiempo. No obstante, este proceso no ha sido exclusivo de una organización en particular; más bien, es resultado del conjunto de acciones colectivas e individuales, estratégicas y espontáneas, de las distintas mujeres rurales que se han movilizado en organizaciones femeninas, feministas o mixtas desde trayectorias de lucha diversas, que hunden sus raíces en

los movimientos indígenas, campesinos y afrocolombianos, respectivamente. La convergencia de su identidad como mujeres rurales obedece al reconocimiento de problemáticas comunes que reconocidas como "marcos de injusticia" orientaron la acción colectiva hacia reclamos y demandas al Estado.

Los logros en materia de incidencia en los Acuerdos de Paz y otras políticas públicas han permitido que, en los últimos años, las plataformas y redes de mujeres sean reconocidas con voz propia por parte de las distintas instituciones del Estado colombiano. Los Acuerdos de Paz abrieron, sin lugar a dudas, oportunidades para la visibilización de los problemas de las mujeres rurales, así como para el reconocimiento de las limitaciones de las respuestas estatales para revertir las desigualdades que viven.

De igual manera, la movilización de las mujeres por la paz abrió el camino a la representación política: las mujeres pasaron de la movilización social a postular en los comicios electorales de 2022, por primera vez en la historia del país, dos precandidatas a la presidencia —Arelis Uriana (mujer wayuu) y Francia Márquez (mujer ambientalista afrocolombiana), quien aportó importante número de votos al Pacto Histórico y llegó a convertirse en la primera mujer afrocolombiana vicepresidenta del país— y a obtener notables resultados en las elecciones de Congreso, cuerpo colegiado donde lograron dos escaños en el Senado con Aida Quilcue, mujer indígena nasa del Cric y Martha Peralta Epieyú, dirigente del Partido Maíz, y la elección de Karmen Ramírez, indígena wayuu, como representante de los colombianos en el exterior, arrebatándole esta posición al uribismo. Estas mujeres son reconocidas por su historia personal, su liderazgo político y su trayectoria en distintas organizaciones de mujeres rurales, por tanto, son consideradas representantes legítimas de sus intereses. Ellas lograron apoyo electoral principalmente de los territorios más afectados por el conflicto armado, de los sectores sociales más excluidos, de "los nadies", es decir, de sectores popula-

res con anhelos de profundas transformaciones y paz (Ramírez, 2022; Acosta, 2022; Romero, 2022).

La coyuntura política actual presenta una importante oportunidad para construir políticas y plantear reformas inclusivas que permitan revertir la desigualdad social, étnica y de género de la sociedad colombiana, especialmente en las zonas rurales. Estamos asistiendo a un momento con grandes desafíos y responsabilidades para tramitar las transformaciones culturales, sociales, económicas y políticas que permitan a las mujeres rurales vivir en paz, dignidad, justicia social y ambiental.

Referencias

Acosta, Yoana. (2022). Entrevistada por Paola Andrea Salazar Carreño.

Alfonso, Carla. (2022). Entrevistada por Paola Andrea Salazar Carreño.

Alfonso, Hada Marleng. (2022). Entrevistada por Paola Andrea Salazar Carreño.

Archila, Mauricio (2013). *Aspectos sociales y políticos de las mujeres en Colombia, siglos xx y xxi.* Ponencia presentada en las Memorias del XVIII Congreso de la Asociación de Colombianistas. Medellín: Asociación Colombiana de Historiadores.

Asprilla, Visitación. (2022). Entrevistada por Paola Andrea Salazar Carreño.

Benjumea, Adriana (coord.). (2017). *Vivencias, aportes y reconocimiento: las mujeres en el proceso de paz en La Habana.* Bogotá, D.C: Corporación Humanas y Corporación de Investigación y Acción Social y Económica (CIASE).

Cabarcas, Sofía. (2022). Entrevistada por Paola Andrea Salazar Carreño.

Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz y Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos. (2021). *Quinto Informe de verificación de la implementación del enfoque de género en el Acuerdo final de Paz en Colombia*. Autor.

Centro de Investigación y Educación Popular y Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos. (2022). *Sexto informe de verificación de la implementación del enfoque de género en el Acuerdo Final de Paz en Colombia*. Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación/Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz.

Cerón, Ángela. (2022). Entrevistada por Paola Andrea Salazar Carreño.

Coll, Alejandra. (2022). Entrevistada por Paola Andrea Salazar Carreño.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [Comisión de la Verdad –Cev]. (9 de junio de 2020). *Queremos que el mundo escuche nuestra voz, es una deuda histórica con nosotras*. https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/queremos-que-el-mundo-escuche-nuestra-voz-es-una-deuda-historica-con-nosotras

Comisión de la Verdad. (30 de septiembre de 2021). *Mujeres sumapaceñas en juntanza por el esclarecimiento de la verdad y la reafirmación de autonomía*. https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/mujeres-sumapacenas-en-juntanza-por-el-esclarecimiento-de-la-verdad-y-la-reafirmacion-de-autonomia

Comisión de la Verdad. (2022). *Hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia*. Autor.

Comisión de la Verdad. (2022a). *Informe Mi Cuerpo es la verdad. Experiencias de mujeres y personas lgbtiq+ en el conflicto armado*. Autor.

Comisión de la Verdad. (2022b). *Informe Resistir no es aguantar. Violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia*. Autor.

Comisión de la Verdad. (16 de marzo de 2022c). *El campesinado ha sido parte central de las resistencias a la guerra*. https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/presentacion-informe-guerra-contra-el-campesinado

Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre (Oxfam). Colombia. (2016). *Mujeres Rurales agentes de cambio. Propuestas políticas de las mujeres rurales colombianas para avanzar en igualdad hacia la paz y el desarrollo* (Vol. 4, pp. 2-15). Autor.

Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre. Colombia. (2019). *Defensoras de la tierra, el territorio y el ambiente: guardianas de la vida*. Autor.

Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre. Colombia. (2015). *Bases para una política pública para la superación de la discriminación de las mujeres rurales.* Autor.

Congreso de la República. Ley 731 de 2002. Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales. Enero 16 de 2002. DO Nº 44678.

Congreso de la República. Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Junio 10 de 2011. DO Nº 48096.

Congreso de la República. Ley 1753 de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país". Junio 8 de 2015. DO Nº 49538.

Cotes, Dulcy. (2022). Entrevistada por Paola Andrea Salazar Carreño.

Defensoría del Pueblo, (2014). *El conflicto armado y el riesgo para la mujer rural. Estudios de caso en los departamentos de Chocó, Córdoba, Santander y Caquetá*.

Defensoría del Pueblo de Colombia-Indepaz. (28 de febrero de 2018). *Alerta Temprana No. 026 de 2018. Localización geográfica del riesgo.* https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2018/03/AT-N%C2%B0-026-18-Defensores.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2016). *Tercer Censo Nacional Agropecuario 2014.* Autor.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020). *Mujeres rurales en Colombia*. Autor,

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2021). *Pobreza Multidimensional en Colombia 2020*. Autor.

Díaz Susa, Dora Isabel. (1999). *Transformación de las relaciones de género en la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia Unidad y Reconstrucción, Anuc-Ur*. [Tesis de doctorado, Universidad de Paris I]. https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/49512/Transformaciondelasrelacionesdegenero.1999.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Díaz Susa, Dora Isabel. (2002). Situación de la mujer rural colombiana. Perspectiva de género. *Cuadernos de Tierra y Justicia,* (9), 1-58.

El Heraldo. (19 de diciembre de 2020). Fuerza de Mujeres Wayuu entrega informe a la Comisión de la Verdad. *El Heraldo.* https://www.elheraldo.co/la-guajira/fuerza-de-mujeres-wayuu-entrega-informe-la-comision-de-la-verdad-781652

El Tiempo. (14 de marzo de 2022). Francia Márquez: el fenómeno político de estas elecciones. *El Tiempo.* https://www.eltiempo.com/elecciones-2022/presidencia/francia-marquez-como-logro-una-votacion-tan-alta-en-elecciones-658092

Federación Democrática Internacional de Mujeres [FDIM]. (Noviembre, 2021). *Quinto Informe de seguimiento al enfoque de género en la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia*. Bogotá, D.C. Autor.

Gallego, Marina. (2022). Entrevistada por Paola Andrea Salazar Carreño.

García, Andrés. (2022). Entrevistada por Paola Andrea Salazar Carreño.

Gobierno Nacional de Colombia. (2016) *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.* 24 de noviembre de 2016. Bogotá.

Gómez, Salomé y Rivera, Marcela. (2022). Entrevistadas por Paola Andrea Salazar Carreño.

Gómez Correa, Laura Victoria. (2020). *Relación entre las desigualdades de género y la economía del cuidado en entornos rurales en Colombia* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/50776

Gómez, Laura. (2022). Entrevistada por Paola Andrea Salazar Carreño.

Guereña, Arantxa. (2015). Economía del cuidado y empoderamiento económico de las mujeres. En *Programa Igualdad y Desarrollo Territorial de las Mujeres Rurales* (Vol. 5, pp. 1-16). Oxfam Colombia/Pontificia Universidad Javeriana.

Gutiérrez, Myriam y Zapp, Jorge. (1995). *Mujer: Semilla Alimento; participación de la mujer en el sistema agroalimentario en Colombia.* Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem).

Hurtado, Paola; Gutiérrez Jennifer; Gómez Laura y Barbosa, Francy. (2019). *Lideresas Sociales en Colombia: el relato invisible de la crueldad*. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes).

Lamus Canavate, Doris. (2010). *De la subversión a la inclusión: movimientos de mujeres de la segunda ola en Colombia.* Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

La Vox Populi. Radio Comunitaria Itinerante. (14 de diciembre de 2019). *4 Encuentro por la Verdad. #ElCampoCuentaLaVerdad. Impactos a las poblaciones campesinas en el marco del conflicto armado: afectaciones y resistencias.* https://www.lavoxpopuli.com/4-encuentro-por-la-verdad-elcampocuentalaverdad/

León, Magdalena. (1980). *Mujer y capitalismo agrario. Estudio de cuatro regiones colombianas.* Asociación Colombiana para el Estudio de Población (Acep).

León, Magdalena. (2010). La desigualdad de género en la propiedad de la tierra en América Latina. En *Mujer rural: derechos, desafíos y perspectivas* (pp. 20-25). Cinep/ppp.

Luna, Lola y Villareal, Norma. (1994). *Historia, género y política. Movimientos de mujeres y participación política en Colombia, 1930-1991*. Universidad de Barcelona.

Machado, Absalón (Dir.). (2011). *Mujeres rurales. Gestoras de esperanza.* Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud).

Martínez, Betty. (16 de marzo de 2022). Dos mujeres Wayúu llegan al Congreso de la República y se convierten en la esperanza de su pueblo. *Tüü Pütchika La Palabra.* https://www.tuuputchika.com/2022/03/16/dos-mujeres-wayuu-llegan-al-congreso-de-la-republica-y-se-convierten-en-la-esperanza-de-su-pueblo/

Meertens, Donny. (2000*). Ensayos sobre tierra, violencia y género.* Universidad Nacional de Colombia.

Meertens, Donny. (2010). Los derechos de las mujeres rurales en Colombia. En, *Mujer rural: derechos, desafíos y perspectivas* (pp. 34-38). Cinep/ppp.

Meertens, Donny. (2022). Entrevistada por Paola Andrea Salazar Carreño.

Meertens, Donny y Machado, Absalón. (2010). *La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencia campesina en la costa Caribe (1960-2010)*. Taurus/Comisión Nacional de Reconciliación/Grupo de Memoria Histórica.

Mendoza, Edilia. (2022). Entrevistada por Paola Andrea Salazar Carreño.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural [MADR]. (2017). *El desarrollo rural en cifras. Mujer rural.* Autor.

Modonesi, Massimo. (2010). *Subalternidad, antagonismo, autonomía. Marxismo y subjetivación política*. Prometeo Editorial/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Modonesi, Massimo. (2016). *El principio antagonista. Marxismo y acción política*. Universidad Nacional Autónoma de México/Editorial Itaca.

Montoya, Gloria. (2022). Entrevistada por Paola Andrea Salazar Carreño.

Mora, Matilde. (2022). Entrevistada por Paola Andrea Salazar Carreño.

Mora, Matilde y Hernández, Marta Belén. (2022). Entrevistadas por Paola Andrea Salazar Carreño.

Mora, Matilde y Mendoza, Edilia. (2015). *La tierra más que un sueño. Documento lineamientos de la política pública para el acceso a tierras de las mujeres rurales.* Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas.

Movimiento Alternativo Indígena y Social [MAIS]. (26 de julio de 2021). La líder indígena Wayúu Arelis Uriana es elegida candidata presidencial del MAIS para el Pacto Histórico. https://www.mais.com.co/opinio/570-la-lider-indigena-wayuu-arelis-uriana-es-elegida-precandidata-presidencial-del-mais-para-el-pacto-historico

Neuta, Victoria. (2022). Entrevistada por Paola Andrea Salazar Carreño.

ONU Mujeres. (2018). *100 medidas que incorporan la perspectiva de género en el Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las Farc-Ep para terminar el conflicto y construir una paz estable y duradera.* Autor.

Pareja, Norka. (2022). Entrevistada por Paola Andrea Salazar Carreño.

Plataforma de Incidencia Política de Mujeres Rurales [PIPMR]. (2014). *Propuestas de las mujeres rurales para el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.* Autor.

Plataforma Incidencia Política de Mujeres Rurales [PIPMR]. (2022). *Presentación pipmr. "Campaña Yo Soy Mujer Rural".* Autor.

Programa Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2011). *Colombia rural. Razones para la esperanza. Resumen ejecutivo*. Autor.

Prensa Rural. (10 de diciembre de 2019). Cuarto encuentro por la verdad: el campo cuenta la verdad. *Prensa Rural.* https://prensarural.org/spip/spip.php?article24929

Ramírez, Gloria Inés. (2022). Entrevistada por Paola Andrea Salazar Carreño.

Ramírez Boscán, Miguel Iván. (2022). Entrevistado por Paola Andrea Salazar Carreño.

Romero, Jackeline. (2022). Entrevistada por Paola Andrea Salazar Carreño.

Romoleroux, Michel. (14 de marzo de 2022). Dos líderes indígenas llegan al Congreso por el Cauca. *El Tiempo.* https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/dos-lideres-indigenas-llegan-al-congreso-por-el-cauca-658283

Sáenz, Sandra. (2022). Entrevistada por Paola Andrea Salazar Carreño.

Sánchez, Olga Amparo. (2022). Entrevistada por Paola Andrea Salazar Carreño.

Sánchez Gómez, Olga Amparo. (1995). El movimiento social de mujeres. La construcción de nuevos sujetos sociales. En Magdala Velázquez (Dir.), *Las mujeres en la historia de Colombia* (t. I, pp. 379-402). Grupo Editorial Norma.

Sandino, Victoria. (2022). Entrevistada por Paola Andrea Salazar Carreño.

Sisma Mujer. (27 de febrero de 2018). Análisis comparativo de los asesinatos a líderes, lideresas y defensoras/es de DDHH en Colombia durante los primeros meses del año. *Sisma Mujer*. https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/08/29-julio-_-Boletin-Actualizado-_visita-del-Relator.pdf

Somos Defensores. (2018). *Más allá de las cifras. Informe enero-junio 2018: Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de los dd.hh.-siaddhh*. Autor.

Tafur Rueda, Mariana. (2017). *Las luchas y reivindicaciones de las mujeres rurales en Colombia: el caso de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia, Anmucic* [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana]. https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/17172

Tarrow, Sidney. (1997). *El poder en movimiento.* Madrid: Alianza.

Umenza, Celia. (2022). Entrevistada por Paola Andrea Salazar Carreño.

Unidad para las Víctimas. (Marzo de 2022). *Víctimas Conflicto Armado: 9.328.449. Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.* https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394

Vásquez, Luz Amparo. (2022). Entrevistada por Paola Andrea Salazar Carreño.

Velandia, Nelly. (2022). Entrevistada por Paola Andrea Salazar Carreño.

Villareal Méndez, Norma. (Mayo de 2004). *Sectores campesinos, mujeres rurales y Estado en Colombia* [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Barcelona]. https://alianzaparalapaz.org/wp-content/uploads/ModPlataforma/Mujeres%20y%20ruralidad/Mujeres%20Rurales/Sectores%20campesinos,%20mujeres%20rurales%20y%20Estado%20en%20Colombia%20-Villareal%20(tesis%20doctoral).pdf

Viva La Ciudadanía. (27 de julio de 2017). *La Instancia Especial representada por mujeres.* https://viva.org.co/component/content/article/2-uncategorised/543-la-instancia-especial-representada-por-mujeres

Wills Obregón, María Emma. (2004). *Las trayectorias femeninas y feministas hacia lo público en Colombia (1970-2000): inclusión sin representación?* [Tesis de doctorado, Universidad de Austin]. https://repositories.lib.utexas.edu/handle/2152/1455

Zorio, Sandra. (2022). Entrevistada por Paola Andrea Salazar Carreño.

3.

Mujeres de Paquiló y su lugar en la memoria de las luchas agrarias del Sumapaz

Mujeres de Paquiló y su lugar en la memoria de las luchas agrarias del Sumapaz

DOI: https://doi.org/10.54118/controver.vi219.1265

Por Rosario Arias Callejas*

Resumen: las mujeres de Paquiló, en Cabrera, región del Sumapaz, quieren recordar y dar a conocer el lugar que ocuparon en el movimiento agrario durante los años cincuenta y sesenta, y en los procesos políticos y organizativos ocurridos en la región en las décadas siguientes. Más allá de ser conocidas como esposas de importantes líderes, aspiran a hacer parte de la memoria colectiva sobre la lucha por la tierra, el establecimiento del territorio, la participación política y la vida rural en comunidad. Las conversaciones con estas mujeres y el acompañarlas en esta búsqueda es el propósito de este artículo que nos invita a reflexionar sobre la memoria y la identidad de este grupo.

Palabras clave: movimiento agrario, mujeres, Sumapaz, memoria, identidad.

Women of Paquiló and their Place in Memory of the Agrarian Struggles of Sumapaz

Abstract: The women of Paquiló, in Cabrera, Sumapaz region, want to remember and make known the place they occupied as women in the Agrarian Movement in the 1950s and 1960s and in the political and organizational processes of the following decades in the region. Beyond being known as the wives of important leaders, they want to be part of this collective memory of the struggle for land, the establishment of the territory, political participation and rural community life. Conversations with these women and accompanying them in this search invite us to reflect on the memory and identity of this group.

Keywords: Agrarian Movement, Women, Sumapaz, Memory, Identity.

* Rosario Arias Callejas: Historiadora de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá con Maestría en Estudios Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional y con Maestría en Archivística Histórica y Memoria de la Universidad Javeriana. Correo: rosarioaric@yahoo.com

Cómo citar este artículo: Arias Callejas, Rosario (2022). Mujeres de Paquiló y su lugar en la memoria de las luchas agrarias del Sumapaz. *Revista Controversia*, (219), 95-126.

Fecha de recepción: 31 de marzo de 2022
Fecha de aprobación: 12 de mayo de 2022

Introducción

Este artículo presenta una parte de los resultados de la tesis "Memorias de las mujeres luchadoras de Paquiló en Sumapaz. Una aproximación desde los archivos personales e historias de vida", presentada en 2019 en la Maestría de Archivística Histórica y Memoria de la Universidad Javeriana de Bogotá. El propósito de este texto es abordar una propuesta que nació de un grupo de mujeres de la vereda Paquiló —municipio de Cabrera, región del Sumapaz, centro de Colombia—, quienes empezaron a preguntarse por su lugar en la historia, en la memoria del movimiento agrario y en la resistencia campesina de esta región entre las décadas del cincuenta al setenta.

Para llevar a cabo tal propósito, en la primera parte se expone cómo la iniciativa de las mujeres de hacer memoria responde a un vacío en la historia del movimiento agrario y en la memoria local del Sumapaz. En la segunda parte se presenta el resultado del análisis del trabajo realizado con este grupo sobre el que entienden fue su rol en el movimiento agrario y la participación en distintas organizaciones. Finalmente, la tercera parte contiene una reflexión alrededor de la memoria, la identidad y la proyección de su intención de encontrar su lugar en la historia y la memoria.

1. Las mujeres de Paquiló buscan su lugar en la historia y la memoria

En Fusagasugá, Cundinamarca, en los últimos años se han organizado espacios de encuentro de las familias de Paquiló que actualmente viven

en esta ciudad. Varias de las mujeres ya mayores, por sugerencia de sus familias, han dejado sus fincas en la zona alta de Cabrera y se han trasladado a Fusagasugá para tener mayor comodidad en su vejez. La mayoría llega allí por ser un municipio con el que siempre ha estado vinculada la región y porque en él se ha establecido parte de las generaciones siguientes. La presencia de diferentes familias de Paquiló en la ciudad motivó la iniciativa de Fanny Bello Romero y Gladys Rodríguez de organizar la Colonia del Alto Sumapaz, para generar espacios de encuentro para la memoria y conservar los vínculos. Fanny Bello es hija de Pedro Pablo Bello y Julia Eva Romero, historiadora formada en Moscú, actualmente pensionada de la Universidad Autónoma de Colombia. Gladys Rodríguez, nacida en Pasca e hija del líder agrario Julio Ignacio Rodríguez, participó desde muy joven en procesos de alfabetización para adultos como integrante de las juventudes comunistas y se vinculó desde entonces a los procesos del Sumapaz.

De este grupo de Paquiló, del que hacen parte mujeres como Julia Eva Romero, Araminta Mora, Tulia Vargas, Floralba Ardila, Ana Castellanos y otras amigas de juventud y militancia, nació la inquietud por la forma en que se ha venido contando la historia: no estaban de acuerdo con seguir siendo contadas —y contarse a sí mismas— como *la esposa* o *la viuda de* y propusieron espacios de reflexión desde ellas mismas para empezar a pensar en sus propias historias de lucha, militancia y vivencias familiares, que también merecen ser conocidas y recordadas.

Así, en 2018, en un homenaje que Fanny Bello y sus hermanos organizaron en memoria de su padre, Pedro Pablo Bello, estas mujeres se encontraron para conversar sobre este líder, el movimiento agrario y sus propias historias. Pedro Pablo Bello, conocido como "Chaparral", fue un importante dirigente del Partido Comunista de Colombia y del Movimiento Agrario de Sumapaz. En 1979, año en que fue asesinado en Bogotá, era representante electo ante la Asamblea Departamental. Julia Eva Romero, su esposa, nacida en 1938, conocida en la región como

"la Negra", lo acompañó desde muy joven en su vida de militancia y participó activamente en diferentes espacios.

A partir de este primer encuentro, de visitas al territorio con la familia, de la exploración de los archivos familiares y de entrevistas a profundidad con las otras mujeres y sus familias, Fanny se propuso un ejercicio de investigación participativa con el fin de acompañar a este grupo de familias de Paquiló en su iniciativa de hacer memoria de las mujeres[1]. De allí resultó la reflexión sobre el vacío en la historiografía y en la memoria colectiva de la participación de las mujeres en el movimiento, y la indagación sobre los roles que ellas consideran tuvieron en estos procesos. La amistad y confianza con la familia Bello nos permitió conocer a estas mujeres, el contexto y ganar la confianza necesaria para poder realizar este trabajo.

a) Luchas agrarias del Sumapaz: memoria, historia de la participación de las mujeres

Es necesario contextualizar el Movimiento Agrario de Sumapaz, a partir de la bibliografía disponible y de los testimonios construidos para este trabajo. La colonización del Sumapaz, que incluye el gran páramo y sus zonas bajas, en los actuales departamentos de Cundinamarca, Tolima y el Distrito Capital, empezó desde el siglo XIX con el establecimiento de haciendas en terrenos baldíos adjudicados por el Gobierno. Estas se dedicaron principalmente a cafetales y ganadería, pues estaban en las zonas bajas y medias de este sector, en donde el clima es adecuado para estas actividades productivas. En algunas ubicadas en las zonas altas y en el páramo no estaban claros los linderos. Los campesinos vinculados bajo la figura de arrendatarios podían construir su casa y cultivar, a

1 Este proyecto se realizó como tesis de maestría en Archivística Histórica y Memoria en la Universidad Javeriana en Bogotá. El proyecto también incluyó un proceso de identificación de archivos personales y un ejercicio de construcción de historias de vida de este grupo de mujeres.

cambio de trabajar unos días a la semana para la hacienda (Fals Borda, 1975). En las haciendas de Sumapaz la relación entre arrendatarios, peones y hacendados iba más allá de lo contractual, estableciéndose vínculos de lealtad y padrinazgo. Helena Rubiano, hija del hacendado Alfredo Rubiano, recuerda la relación de cercanía entre su familia, los peones y los arrendatarios celebrando fiestas y ceremonias religiosas en El Hato (Londoño, 2011, pp. 60 y 61). Desde los primeros años del siglo XX empezaron a llegar familias campesinas de Boyacá huyendo de la Guerra de los Mil Días y buscando mejores oportunidades. Estas empezaron a colonizar baldíos y algunos de sus integrantes fueron vinculados como peones en las haciendas.

Las haciendas, además, crecían de forma fraudulenta por apropiación de baldíos o de terrenos de resguardo indígena, o por expropiación violenta de tierras de pequeños colonos, lo cual fue generando una tensión fuerte entre estos últimos y los hacendados. Estos hechos violentos de hacendados hacia campesinos los identifica la historiadora Laura Varela desde los años veinte (Varela, 2007, p. 86). Desde esta década los campesinos empezaron a enviar memoriales al gobernador. Con la llegada y liderazgo de Erasmo Valencia, abogado y líder socialista, se organizaron como movimiento, fundaron el Partido Agrario Nacional (PAN) en 1928 (Varela, 2007, p. 54) y crearon el periódico *Claridad*, que se convirtió "en el principal medio de difusión de las denuncias y peticiones de los campesinos de Sumapaz" (Londoño, 2011, p. 194). Este proceso organizativo que se fue fortaleciendo en el Sumapaz y el oriente del Tolima también fue apoyado por Jorge Eliécer Gaitán y su recién fundado partido Unión Nacional Izquierda Revolucionaria (UNIR). De las luchas de los colonos del bajo Sumapaz, la más visible fue la de los trabajadores de la hacienda El Chocho, quienes lograron adjudicaciones de parcelas (Gaitán, 1984; Londoño, 2011, pp. 261-295).

En los años treinta los liderazgos empezaron a tener visibilidad al participar como diputados en la Asamblea Departamental y como conce-

jales en los municipios. La reforma agraria de 1936 respondió a varias demandas del movimiento agrario, con lo que lograron algunas parcelaciones y titulaciones luego de años de lucha contra los hacendados y de sufrir en muchos casos malos tratos y arbitrariedades. Los hacendados, por su parte, empezaron a formar milicias armadas, lo que desencadenó los procesos de violencia. El movimiento agrario, que se consolidó en los años treinta y cuarenta, se fortaleció con la llegada de campesinos del sur del Tolima que venían huyendo de la violencia (Molano, 2017) y se acercó al Partido Comunista. El mismo Juan de la Cruz Varela, líder del movimiento agrario, se afilió a este partido en 1953, luego de haber militado en el Unirismo con Gaitán y de haber sido diputado de la Asamblea del Tolima. Tras sufrir un atentado en 1949, en Arbeláez, y esconderse por más o menos un año, salió a la vida pública de nuevo en 1952 y apoyó la organización de la autodefensa en El Palmar. En sus propias palabras, "sin que nadie me invitara me matriculé en el Partido Comunista porque murió Gaitán, murió el compañero Valencia, y yo, perseguido y víctima de una infinidad de atentados, no podía dejar que el movimiento agrario se perdiera" (Varela, citado por Londoño, 2011, p. 490).

Este movimiento agrario liderado por Varela, entre otros, se armó como autodefensa campesina ante la agudización de la violencia de parte de los grupos chulavitas y del mismo Estado, creando la guerrilla del Alto Sumapaz y el oriente del Tolima. Este periodo es conocido en la historia de la región como la "primera guerra" que terminó con una amnistía propuesta por el gobierno de Rojas Pinilla en 1953. Sin embargo, luego de una entrega de armas, el mismo Gobierno militarizó y bombardeó el Sumapaz, con lo que el movimiento agrario retomó las armas e inició la llamada "segunda guerra", que duró hasta 1957 y significó la huida de las familias hacia el páramo y la región del Duda, ante los bombardeos, la quema de casas y cultivos, y otros daños a las propiedades de los campesinos (Londoño, 2011). Las familias entrevistadas en este trabajo recuerdan cómo perdieron bienes y animales, y cómo debieron vivir en

condiciones extremas en el páramo e instalarse por un par de años en zonas como Ucrania y La Alsacia, en el Duda. Con la caída del gobierno de Rojas Pinilla, en 1957, el movimiento agrario volvió poco a poco a la lucha civil y las familias empezaron a recuperar sus fincas, pero continuaron asediadas por el ejército.

Si bien en los años sesenta muchos campesinos que venían del sur del Tolima y algunos integrantes del Movimiento Agrario de Sumapaz participaron del nacimiento de la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Juan de la Cruz Varela y sus compañeros continuaron con su movimiento agrario desde la organización no armada y cercanos al Partido Comunista, pues no todos eran afiliados. Con el establecimiento de las FARC y su presencia en el Sumapaz desde los años setenta, el movimiento agrario tuvo un apoyo social importante que fue perdiendo en los años ochenta con el crecimiento de las FARC y la llegada de comandantes desconocidos con poco arraigo en la región, que empezaron a cometer arbitrariedades contra los campesinos (testimonio anónimo, 2019).

La lucha por la tierra y por la permanencia en el territorio sumapaceño ha generado un sentido de pertenencia y una memoria en las comunidades de la región, ya que las parcelaciones y adjudicaciones ganadas por tomas o por medio de disputas legales conformaron lo que hoy sigue siendo un territorio campesino.

La historiografía sobre el Movimiento Agrario del Sumapaz es amplia, si se tienen en cuenta los trabajos sobre la lucha por la tierra en Colombia, los procesos de colonización y su relación con la violencia en el siglo XX, y la no menos abundante historia sobre el Partido Comunista. Sin embargo, cuando se busca profundizar en la participación de las mujeres se encuentran pocas referencias.

La socióloga Rocío Londoño es, tal vez, quien más ha abordado el asunto. En su libro *Juan de la Cruz Varela: sociedad y política en la región del Sumapaz (1902-1984),* publicado en 2011 —que es un referente para entender la historia del movimiento agrario—, resalta las figuras femeninas como compañeras de Varela, pero también en su participación activa en los procesos de lucha por la adjudicación de parcelas y en la economía de la familia. Por ejemplo, Rosa Mora fue una activa integrante de la comunidad, así como Clementina Martínez, del municipio de Icononzo, y María Carrillo, mencionadas por pertenecer al movimiento, o Blanca N. Prada y Carlina Bautista, esta última recordada por Juan de la Cruz Varela en las entrevistas realizadas por esta investigadora (Londoño, 2011, p. 515).

Conversando con Rocío Londoño (entrevista, 2019) coincidimos en que hay un vacío en la historia del Movimiento Agrario de Sumapaz, del Partido Comunista y de la lucha por la tierra en general. Ante su referencia a la Unión de Mujeres Demócratas (UMD) y los testimonios de mujeres como Juana Molina (entrevista, 2019) sobre el Comité Regional Femenino, se insistió en indagar por estos procesos en la historiografía regional.

En los diferentes trabajos sobre la historia del Partido Comunista y los acontecimientos sociales de Colombia en general, hay poca información sobre procesos organizativos de mujeres. Revisando el libro emblemático del historiador y exmilitante Medófilo Medina, *La historia de Partido Comunista* (1980), que abarca el periodo comprendido entre la fundación en 1930 y el sexto congreso realizado en 1949, vimos que no se hace mención a mujeres del Partido, posiblemente porque no tenían cargos en la dirigencia. Medina es también autor del Cuaderno 1. Orígenes de la violencia (1949-57), de la obra *Historia del PCC*, editada por el Centro de Estudios e Investigaciones Sociales (CEIS) y allí tampoco hace mención de las mujeres o de sus organizaciones. Años después publicó un artículo sobre una líder comunista del suroccidente del país, Merce-

des Abadía (Medina, 1996), que logró construir a partir de la narración oral, al no encontrar mayor información en las actas de este colectivo.

Álvaro Delgado (2008), exmilitante e investigador, en su artículo "Anotaciones a la política del Partido Comunista", publicado en el número 190 de la revista *Controversia*, resalta desde el inicio de su trabajo la importancia de las mujeres en el partido y nombra a la Unión de Mujeres Demócratas, sin embargo, no profundiza en el asunto. Este dato ayudó a que se indagara más sistemáticamente en las entrevistas sobre esta organización. Mauricio Archila Neira se refiere a lo largo de su obra *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia* (2005), a asociaciones de mujeres como la Organización Femenina Popular (OFP) del Magdalena Medio, pero no menciona ninguna relacionada con el Partido Comunista. Renán Vega Cantor (2002) trabaja el caso de las mujeres obreras y hace algunas referencias a las mujeres campesinas en las décadas de 1910 y 1920, antes de la fundación de Partido Comunista en el Caribe. También estudia el proceso organizativo de las mujeres de Viotá, en el Tequendama, que fue apoyado por Erasmo Valencia y luego por el Partido Comunista.

En la historiografía relacionada con la lucha por la tierra, en la obra de Marco Palacios (2011) se encuentran análisis centrados en los procesos políticos y económicos de estas organizaciones, sin referirse en profundidad a la conformación social de estos. La investigadora Gloria Gaitán, en su ensayo *La lucha por la tierra en la década del 30* (1984), donde estudia las regiones de Sumapaz y el Tequendama, tampoco hace alusión al papel de las mujeres, ya que en esa década, según lo que se ha identificado, no había organizaciones o procesos exclusivamente de mujeres.

Revisando trabajos basados en testimonios, como la importante obra del sociólogo Alfredo Molano Bravo, en particular su libro *Trochas y fusiles* (2017), encontramos que de la voz de Isauro Yosa reconstruye la huida del sur del Tolima de los colonos organizados perseguidos por

grupos como Los Pájaros, que deciden tomar las armas y se encuentran en Villarrica con el Movimiento Agrario de Sumapaz. Tampoco se detiene a exponer el lugar que las mujeres tuvieron en este movimiento.

Eusebio Prada (2008), en la autobiografía de uno de los líderes del movimiento agrario integrante del Partido Comunista, hace una corta referencia a la Unión de Mujeres Demócratas y a la magnitud de este movimiento, resaltando la participación de su esposa, Teresa Matiz, en la dirección de este colectivo.

A partir de este breve repaso se puede comprender por qué las mujeres hablan de la necesidad de que se conozca su historia, pues como ellas mismas reconocen, si bien los libros de Rocío Londoño y Laura Varela han abordado el tema, sienten que todavía falta darles un espacio especial.

Queda la pregunta por el lugar de las mujeres en la memoria local sumapaceña. En orden a ofrecer una respuesta se indagó en algunos espacios en los que se reproducen y activan las memorias locales: los medios de comunicación, las conmemoraciones y escenarios del trabajo colectivo regional.

En una breve revisión no sistemática de los números impresos del semanario *Voz*, medio de comunicación que circula en la región, se encontró que en los últimos años resaltan pocas figuras femeninas relacionadas con el movimiento agrario. Se mencionan mujeres que son recordadas en el Sumapaz por su participación en espacios de formación como Yira Castro y Celmira Cruz (*Voz*, 2019), aunque se sabe que actualmente las mujeres militantes de este grupo hacen esfuerzos por generar escenarios en los cuales hacer visible tanto su propio trabajo como el de los integrantes de la Juventud Sumapaceña, activo grupo de la región (Morales, 2017).

Las conmemoraciones y los eventos son frecuentes en el actual movimiento agrario. El Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Sumapaz (SINTRAPAZ) centra sus celebraciones en la importante figura de Juan de la Cruz Varela y otros hombres claves como Pedro Pablo Bello, por ejemplo. La preocupación de las mujeres mayores por tener un lugar en la historia y la memoria responde efectivamente a este vacío. Incluso, en las entrevistas colectivas, algunos hombres que participaron, entre ellos Pablo Riveros (entrevista, 2019), reconocieron la lógica patriarcal del Partido Comunista, que se refleja en la ausencia de las mujeres en la memoria y la historia de este colectivo.

En razón de ello esta memoria local viva, que responde a una fuerte tradición organizativa de la región, sigue creciendo con iniciativas como la del grupo de mujeres de Paquiló, que desde los diferentes lugares en los que habitan insisten en encontrarse para rememorar y celebrar.

b) Espacios para conversar y recordar

Algunas mujeres de la segunda generación del movimiento agrario alcanzan a recordar el periodo de los años cuarenta y las reuniones en sus casas, como Juana Molina, quien empezó a participar activamente en los años cincuenta. Recuerdan especialmente lo difícil de la huida a la zona del Duda atravesando el páramo, en 1953, así como los momentos del proceso organizativo, de la vida en comunidad y de las relaciones cotidianas y de solidaridad entre las familias. Y son estos lazos de amistad y compañerismo, y el arraigo al territorio, lo que las anima a seguir haciendo memoria y a reflexionar sobre su rol en estas causas.

Las mujeres que participan de estos espacios de conversación, y que fueron entrevistadas a profundidad en su mayoría, son: Julia Eva Romero, Tulia Vargas, Ana Castellanos y Araminta Mora (nacidas entre 1938 y 1940); Gladys Rodríguez y Fanny Bello (nacidas en los cincuenta); Juana Molina, última esposa de Juan de la Cruz Varela, quien nació en

los cuarenta y vive en Cabrera; y su hija, Dora Varela, que vive en Paquiló[2]. Ana Castellanos (entrevista, 2018) rememora los vínculos entre las familias y las relaciones más allá de la vecindad: "La familia Bello vivía cerquita de la mía, éramos vecinos y los hijos de "la Negra" se criaron juntos como una familia en Paquiló".

Todas estas mujeres han tenido una vida marcada por la violencia. Además de los eventos ya mencionados —presencia chulavita y del ejército en la mitad del siglo XX—, muchas de ellas son viudas, pues sus esposos fueron asesinados por su militancia en el movimiento agrario o en otros procesos en los que participaron más adelante como integrantes del Partido Comunista. Pedro Pablo Bello y Julio Alfonso Poveda, esposo de Tulia Vargas, son ejemplo de ello. Araminta Mora, esposa del líder agrario Gerardo González, recalca así la continuidad de las violencias:

> Todas las personas que estamos aquí somos de organizaciones campesinas. Este país ha sufrido unas violencias tremendas. Después de la muerte [de Jorge Eliécer Gaitán] se vino una revancha conservadora, lo que cuenta la compañera es algo de eso. Las que estamos aquí hemos vivido la violencia […] la organización de los campesinos la dirigían personas importantes: "Chaparral", el compañero de Tulia; el compañero mío, el compañero Castillo, Juan de la Cruz Varela… podríamos nombrar muchos. Los hacendados no estaban contentos, querían sacar a la gente y no darles nada. Ellos nos perseguían, igual que hoy, que se oye que mataron al presidente de una junta… ¿Por qué al compañero "Chaparral" lo mataron? Él era un dirigente muy querido, él había sido elegido como representante a la Asamblea de Cundinamarca, él había ganado la elección, estaba listo para empezar, pero allá los ricos no querían y buscaron la forma de matarlo.

2 Algunas otras personas como Pablo Romero, esposo de Gladys Rodríguez e hijo de activistas del movimiento, hizo parte de algunas de las entrevistas colectivas, así como su amigo Pablo Riveros. Ambos crecieron en Paquiló en la década de 1960. La familia de Dora Varela participó activamente de las conversaciones y algunos de los hijos de Julia Romero también.

Araminta conecta la lucha pasada con propósitos del presente que las lleva a seguir encontrándose. Pero, a la vez, lo que las une es haber resistido en el territorio y participado de los procesos con los que consiguieron sus tierras y en los que han desarrollado su vida. Por esto Fanny Bello y Gladys Rodríguez insisten en el objetivo del grupo de la Colonia del Alto Sumapaz. Fanny lo expresa así:

> Nosotros queremos resaltar el papel de la mujer campesina, no queremos ser más invisibles. Nuestra mamá Tulia, nuestra mamá Anita, nuestra mamá Floralba han sido mujeres en la lucha tanto tiempo, que estuvieron en esas épocas difíciles en el campo. Queremos resaltar en la conversación todo ese trabajo de ustedes [dice dirigiéndose a ellas] como mujeres del campo y en las fábricas. (Entrevista, 2018).

Dentro de esta iniciativa, Gladys y Fanny resaltan en la conversación la importancia de aprovechar las entrevistas y los encuentros para recordar, al menos, los nombres de cientos de mujeres que también estuvieron allí participando de movilizaciones, resistiendo en el territorio y sosteniendo al movimiento. Algunas como Teresa Villalobos, Teresa Matiz, Eudosia Castellanos, Hermelinda Castellanos, Isabel Susa, militantes del Partido o participantes de la Unión de Mujeres Demócratas, son nombradas con frecuencia en el grupo. Pero también invitan a recordar nombres, apodos o al menos la existencia de las mujeres que hicieron parte de esta historia. Mujeres que fueron detenidas, mujeres que huyeron con la familia al páramo, mujeres que resistieron. Y ponen sobre la mesa otra reflexión importante, y es que se tiende a recordar a las mujeres cuando cumplen roles heroicos o excepcionales y se omiten de la historia cuando tiene roles menos visibles.

Así se enmarca el propósito de las mujeres de hacer visible su lugar en la memoria y en la historia, para lo cual se han continuado encontrando y conversando. A partir de lo recogido se propuso el análisis de

los roles de las mujeres en la sociedad sumapaceña que se presenta a continuación.

2. La experiencia de las mujeres de Paquiló: roles y participación en procesos organizativos

Las historias recogidas en las conversaciones con estas mujeres que crecieron en el Alto Sumapaz en los años cuarenta y cincuenta, y vivieron los años de resistencia y organización campesina en los cincuenta y sesenta en Paquiló, relatan momentos significativos sin un orden cronológico. En ellas se entremezclan recuerdos de la lucha, las movilizaciones, la persecución, las huidas al páramo, situaciones que vivieron siendo muy niñas o que escucharon toda la vida de sus padres y compañeros de militancia, con sus vivencias juveniles y adultas en el hogar, la familia o el trabajo en las décadas siguientes. De esos relatos emerge el papel que jugaban y la participación que tuvieron en el movimiento agrario y en el Partido Comunista.

Julia Romero, por ejemplo, tiene muy presentes los encuentros con el ejército en Paquiló, en los años sesenta, las veces que fueron a detener arbitrariamente a integrantes del movimiento y tuvo que ponerse delante de los soldados para impedirlo, y las oportunidades en que con las demás mujeres atendieron los llamados de la base militar de La Playa (Sumapaz), para no poner en riesgo a los hombres al ir allí (entrevista, mes, 2019). Así mismo, Araminta Mora, quien fue la maestra de la escuela de Paquiló por años, debió enfrentar situaciones tensas como figura reconocida en la zona por su labor docente (entrevista, 2019). Por su parte, Juana Molina recuerda los tiempos más duros de la Violencia de los cincuenta cuando ella era aún muy joven (entrevista, 2019). Las tres, como esposas de líderes importantes del movimiento agrario y del Partido Comunista, y como integrantes de estos, participaron en espacios como el Comité Regional Femenino del Partido Comunista y la

Unión de Mujeres Demócratas, donde cumplieron diversos roles como veremos a continuación[3].

a) Roles de las mujeres

Las mujeres tuvieron un rol importante como administradoras y jefes de hogar ante la ausencia de sus esposos, quienes pasaban semanas enteras fuera de casa cumpliendo sus deberes de militancia. Por tanto, debían encargarse de la totalidad de las tareas del hogar, del cuidado de los hijos y conseguir el sustento por medio del trabajo agrícola y la producción de alimentos como queso para la venta. Para las mujeres entrevistadas, la militancia de los hombres en roles de liderazgo y dirigencia significaba una suerte de abandono del hogar. Gladys Rodríguez —que como vimos es de la generación del cincuenta, militó en la Juventud Comunista y participó de procesos de educación en los años setenta— creció sin la presencia de su padre y como esposa de un líder vivió la ausencia de su marido y la carga de asumir toda la responsabilidad de la casa (entrevista, mes, 2019). En la familia Bello, la señora Julia no solo tuvo que criar a sus hijos, sino a otros que su esposo llevó al hogar, fruto de relaciones con otras mujeres, y a niños huérfanos por la violencia.

Por otra parte, las mujeres tuvieron un papel crucial en la posesión de la tierra luego de que el movimiento agrario lograra las adjudicaciones. Gladys Rodríguez (entrevista, mes, 2019), por ejemplo, afirma que la mujer y los hijos eran quienes se posesionaban de la tierra: se instalaban en ella, participaban de la construcción de la casa y mantenían los animales y el cultivo durante los periodos de ausencia de los hombres tanto por las huidas al páramo en los años cincuenta como por las salidas a realizar el trabajo político asignado a los líderes del Partido

3 Estas categorías son tomadas del documento de tesis de maestría en donde se exponen más detalladamente.

Comunista en los años sesenta y setenta. Esta idea la retoma Rocío Londoño cuando se refiere a la vida de Rosa Mora, esposa de Juan de la Cruz Varela y habitante del Alto Sumapaz, al insistir en la importancia de las mujeres en la economía familiar (2011, pp. 421-422) y señalar que además del trabajo familiar, existía "una mutua cooperación entre colonos". En situaciones de huida como la salida hacia la vertiente del río Duda, las mujeres levantaron de nuevo casa y huertas, y acondicionaron los lugares en los que se instalaron con la familia por casi dos años. Cuando contrataban personas para el trabajo agrícola, las mujeres debían atenderlos y hacerles las comidas, aumentando su carga de responsabilidad en las labores de la casa y la finca.

La tierra, en general, era titulada a nombre de los hombres. Londoño estudia en detalle los casos de mujeres a las que les adjudicaron tierras a su nombre y reconoce que fueron excepcionales: de setenta y dos concesiones de tierras adjudicadas en Sumapaz entre 1827 y 1931 solo dos corresponden a mujeres, una a Margarita Saavedra en 1872 y otra a Leonilde Escamilla en 1910 (2011, p. 421).

Pero las mujeres no solo tuvieron un rol de apoyo y sostenimiento del movimiento agrario asumiendo las condiciones para mantener los hogares mientras sus esposos cumplían actividades políticas, sino que facilitaron las reuniones. Muchas de las mujeres recuerdan cómo llegaban decenas de integrantes del movimiento a reunirse a las casas y ellas debían preparar la comida, alistarles dónde dormir y lavarles la ropa después de largos viajes por trochas. La casa de la familia Bello, en Paquiló, era uno de estos puntos de reunión.

Con lo relatado hasta aquí es fácil pensar que las mujeres solo tenían tiempo para mantener el hogar y apoyar el movimiento. Sin embargo, en las conversaciones resultó evidente su participación en el proceso organizativo y en las acciones políticas. Las anécdotas sobre sus salidas a negociar a la base militar de La Playa o sus valientes posturas ante los

militares que iban a buscar a los hombres a sus casas, demuestran que ellas tuvieron un rol de negociación y de acción ante la arbitrariedad durante su vida en Paquiló en los años sesenta y setenta.

Julia Romero recuerda algunas anécdotas con la profesora Araminta Mora, relacionadas con sus enfrentamientos con el ejército:

> La señora Araminta fue profesora como diez años en Paquiló por la década del sesenta. El esposo se llamaba Gerardo González. Ella es de Pasca y estaba embarazada como de seis o siete meses cuando pasaron buscándola [los soldados]. Entonces dijimos [Julia y otras mujeres]: no, a ella no la vamos a dejar ir sola y mandamos llamar a unos compañeros para que nos acompañaran. Nos fuimos caminando para La Playa [nombre de la base militar]. Pasamos un retén y llegamos al comando. Eran las 9:00 o 10:00 de la mañana y nada que nos llamaban. Entonces nos fuimos a hablar con uno de ellos. Le dije: ¿Qué pasa, señor comandante, que nos citaron a las 7:00 porque nos necesitaban aquí en La Playa? Y, ¿quién fue? preguntó el comandante. Pues unos soldados, porque quién más, le respondí. Unos soldados nos citaron. La señora Araminta es la profesora de Paquiló, está en estado *prenatal* y no nos dejan retirar ni buscar quién nos venda un tinto. Y dijo el comandante: ¡A usted la mandamos citar a la escuela de Paquiló! Quien informó de la citación era un cabo primero o segundo, lo mandaron traer, hicimos un careo, y le bajaron el rango a soldado raso. Al terminar nos dijeron: ustedes pueden ir a desayunar y queda aclarada la situación. Eran como las 11:00 de la mañana. Situaciones difíciles como esta pasaban con el ejército. (Entrevista, mes, 2019).

Adicionalmente las mujeres dedicaban tiempo a reuniones de la organización. Indagando sobre el Comité Regional Femenino, se encontró que Julia Romero, Juana Molina, Araminta Mora y la madre de Pablo Romero (esposo de Gladys Rodríguez) hicieron parte de él en algún momento de la década del sesenta. Esto les implicaba organizar todo lo necesario en la casa de algunas de ellas o asistir a otras llevando los

hijos más pequeños y dejar en casa a los mayores. Estas reuniones les significaban largas caminatas, incluso en la noche. Sin embargo, ellas siempre entendieron como normal el esfuerzo que les exigía ser activas en estos espacios. Recuerdan haber recibido formación de la Unión de Mujeres Demócratas y algunas salidas a Bogotá como integrantes del Comité Femenino, para averiguar en la Gobernación de Cundinamarca sobre memoriales que habían enviado y no habían tenido respuesta. También mencionaron la importancia de haber ganado el derecho al voto y haber participado en las primeras elecciones apoyando al Partido Comunista en la coalición con el Movimiento Revolucionario Liberal, en 1958.

En el contexto de guerra que vivieron en diferentes periodos, las mujeres también tuvieron roles claves. Pablo Romero menciona que cuando se creó la autodefensa campesina en los años cuarenta y durante los años más duros de resistencia a comienzo de la década del cincuenta, las mujeres no solo eran las mensajeras entre los puntos donde estaban atrincherados los hombres, sino que cumplían labores de espionaje. Julia Romero añade que las mujeres debieron transportar armas escondidas entre la ropa, además de ser quienes llevaban alimentos, estaban atentas a los movimientos del ejército y mantenían informados a los hombres.

Simultáneamente las mujeres tuvieron otros roles relacionados con su papel en la comunidad: maestras, parteras y cuidadoras. Gladys Rodríguez y Araminta Mora fueron maestras gran parte de su vida. Siendo de dos generaciones diferentes, entendieron su rol como educadoras más allá de lo académico. Gladys se vinculó desde joven a proyectos de alfabetización para adultos como integrante de la Juventud Comunista en los años setenta y Araminta empezó en los años sesenta su trabajo como maestra de escuela en las zonas rurales de Pasca y Cabrera. La mayoría de las maestras eran mujeres y varias de ellas venían de formarse en la Normal de Pasca. Otras, como Araminta, iniciaron su tra-

bajo docente muy jóvenes, luego de terminar el bachillerato, pues era difícil que alguien quisiera ir a trabajar en las veredas apartadas. Para ambas, ser maestras y educadoras les generó respeto y una posición de liderazgo comunitario. "En la época el maestro o maestra eran importantes para la comunidad, la escuela era un lugar de reuniones sociales y políticas. La maestra empezó a ser escuchada" (Rodríguez, entrevista, mes 2019). Araminta recuerda que como mujer se ganó una confianza especial y era buscada por otras integrantes de la comunidad para tratar temas personales y familiares.

Ante la ausencia de centros de salud en las zonas rurales, las mujeres aprendieron a atender partos. El oficio de parteras lo aprendieron por necesidad y para apoyarse entre ellas. Julia Romero recibió a los hijos de Araminta. También generaron vínculos fuertes de confianza que les permitían discutir temas personales y políticos vetados en otros espacios (Rodríguez, entrevista, mes, 2019).

Pablo Romero reconoce que les "era imposible parar en la casa" (entrevista, 2019). Esto generaba una carga de trabajo y de responsabilidades muy alta para las mujeres y las dejaba sin suficiente tiempo libre para sus actividades propias. Así que militar, estar organizadas y participar era para las mujeres especialmente exigente. En las entrevistas con Rocío Londoño, Juan de la Cruz Varela se refirió al papel relevante de las mujeres y reconoció que tuvieron un rol importante como apoyo al movimiento, aunque él lo interpretaba más como solidaridad hacia sus maridos; también hizo mención a un supuesto desinterés de las mujeres por estudiar (Londoño, 2011, p. 425).

b) Organizaciones femeninas

Habiendo identificado en los relatos de las mujeres diferentes roles, emerge su participación en las organizaciones y lo poco reconocida que ha sido.

Los escenarios locales de participación fueron, primero, el Comité Regional Femenino de las Veredas del Alto Sumapaz del Partido Comunista, del que hicieron parte Juana Molina, Araminta Mora, Julia Romero y Tulia Vargas, entre otras. Este fue un espacio propio en el que planeaban acciones de apoyo al movimiento como eventos para recoger dinero u organizarse en comitivas para ir a Bogotá a negociar con las instituciones. El Comité, según recuerda Juana Molina, era apoyado desde Bogotá por el Partido Comunista con recursos económicos, cursos de formación y el envío de prensa que leían juntas. Recuerdan que participaban mujeres de las veredas Alto Tunal y Paquiló, por ejemplo, lo que les significaba largas caminatas para asistir a las reuniones.

Las mujeres organizaban tanto las reuniones para los hombres, con comida y estadía, como sus propios encuentros de discusión y de formación, en los que aprovechaban para leer los documentos que les enviaban del Partido y para enterarse de lo que estaba sucediendo en cada vereda. Estos escenarios constituyeron importantes espacios de confianza y de formación política y organizativa.

A nivel nacional tenían relación con la Unión de Mujeres Demócratas, que como se expuso anteriormente no fue explícitamente mencionado por las mujeres de Paquiló, pero sí por Floralba Ardila, una amiga cercana a ellas, integrante de procesos en Bogotá (entrevista, 2019). Este espacio de participación abierta, promovido por el Partido Comunista, existió desde los años cincuenta y apoyó procesos tan relevantes como la fundación del barrio Policarpa en Bogotá, instalando *cambuches*, llevando el agua y enfrentando a la policía. Floralba Ardila conserva en su archivo personal fotografías de este proceso organizativo, en las que se puede ver que lograba asambleas de gran concurrencia a nivel nacional, especialmente en las conmemoraciones del Día de la Mujer. También apoyaba al Partido con el cubrimiento de las comunicaciones de los eventos importantes. Está pendiente reconstruir la historia de la Unión de Mujeres Demócratas.

La participación de las mujeres en los espacios organizativos, además de todos sus roles de apoyo, está confirmada y el silencio alrededor de su contribución queda en evidencia.

3. Memorias e identidades de las mujeres de Paquiló

La lucha de las mujeres de Paquiló por el reconocimiento de su lugar en la historia y la memoria se puede entender como un reclamo político y a la vez como una búsqueda colectiva de lo que las identifica como grupo.

Con esto en mente empezaron a participar de los encuentros y a buscar las experiencias individuales y de grupo significativas para la memoria y la identidad (Candau, 2008). La identidad como mujeres campesinas, como mujeres integrantes de un movimiento político, como mujeres que lucharon por sacar adelante a sus familias se va fortaleciendo hasta poder posicionarse y reconocerse como personas valiosas para la conformación de la realidad material y social de la región. Al identificarse y compartir sentidos, motivaciones y experiencias generan los espacios comunitarios y organizativos necesarios para la construcción de la memoria de grupo. Ana Castellanos menciona la relación entre la pertenencia al colectivo, las reivindicaciones ganadas por el movimiento y la lucha que continúa:

> El compañero Chaparral era un dirigente […] el resultado de la lucha fue haber creado una organización mucho tiempo después para pelear con los dueños. Esa organización nos unió: se hacían asambleas, íbamos todas las compañeras, había un dirigente, Erasmo Valencia, que fue el motor de la organización para que tuviera vida, para que la gente tuviera una parcela. Los hacendados nunca se ponen contentos, (…) por eso más de cincuenta años después estamos acá. (Entrevista, 2018).

La transmisión de las historias de lucha busca fortalecer ese vínculo y a la vez volver sobre el sentido de las acciones. En el caso de la tierra,

esta fue un propósito colectivo y la participación en diferentes espacios del movimiento constituyó una apuesta política. Así lo reconoce Gladys Rodríguez en su reflexión como educadora y activista entre sus colegas:

> No todas las mujeres llevaban la esencia de la lucha política, pero sí la mayoría. La mujer empezó a ser escuchada con respeto solo con tener el bachillerato, las primeras llegaban con cuarto de bachillerato, después se sumaron las normalistas. En la maestra de la época la mujer campesina encontraba una aliada con la que podía hablar. Así se visibilizó un poco más y eso, me parece, ayudó a que la mujer despegara de su hogar y entrara a la vida política. Yo lo viví más adelante. Quienes éramos hijas de dirigentes llegamos con una conciencia política y una formación ideológica, fuimos militantes, fundamos células del partido, aunque eso fue más adelante (años setenta).

Aquí Gladys Rodríguez asocia el lugar que ocuparon algunas mujeres en la sociedad con la confianza generada en sus congéneres para crear lazos solidarios, mostrar que era posible hacer algo más allá de las labores del hogar y construir una clara idea de formación de identidad como mujeres rurales, abriendo sus posibilidades existenciales en la comunidad. Esto lo asocia con la conciencia política y con el trabajo de base en el partido, que ofrecieron escenarios diferentes que para las mujeres rurales eran novedosos.

La señora Tulia Vargas asume como una herencia la tradición política: "Entré a la izquierda, nací en la izquierda, me crie en la izquierda, estoy en la izquierda". Con lo cual reconoce que varias de ellas son hijas de quienes iniciaron las luchas agrarias (entrevista, 2018). Y dentro de esa idea de la actividad política como herencia de los mayores, los hermanos Bello comentan que la formación ideológica en la casa la recibieron desde muy jóvenes, cuando su padre estaba allí —lo que era muy poco usual— y les leía el manifiesto después del almuerzo (entrevista, 2019).

Además de la formación, los momentos colectivos de trabajo también quedaron marcados. Julia Romero cuenta cómo la comunidad organizó la construcción de la escuela de La Unión: "Todas fueron partidas[4] que se consiguieron con el Estado y la gente puso el trabajo porque no alcanzaba la plata" (entrevista, mes, 2019).

La preocupación porque esa memoria y esa tradición político-organizativa no se pierdan está latente en el grupo. Por eso reconocen que otra de las intencionalidades de reunirse a recordar es que las nuevas generaciones conozcan estos procesos. Sobre esto Ana Castellanos afirma:

> Parece interesante este trabajo que se viene desarrollando. Es importante que las juventudes se apersonen y tomen en sus manos el trabajo que se ha venido adelantando. No es una imposición ni una exigencia, es algo que tienen que hacer, porque se dan cuenta de que va pasando el tiempo y la lucha no termina. Las juventudes tienen que seguir, mirar las experiencias y tomar las cosas positivas que muchos compañeros pudieron realizar. (Entrevista, 2018).

Las personas descendientes de este grupo de mujeres, como por ejemplo los hermanos Bello, si bien tuvieron formación política dentro del Partido se han alejado de este y sus actividades las realizan en otros colectivos. De la misma forma la relación con el Sumapaz es cada vez más lejana, pues al no estar allí las mujeres por su edad, ya no visitan el territorio. Algunas conservan sus parcelas y sus negocios agrícolas, pero no viven allí.

Así como se habla de trasmisión de sentidos y experiencias, también se ha reflexionado sobre los silencios de las mujeres. Los silencios, por lo dolorosos, pueden ser voluntarios y necesarios (Jelin, 2002, p. 29). Las mujeres de Paquiló perdieron familiares y bienes, y vivieron muchos

4 Sumas del presupuesto nacional, departamental o local asignadas para un gasto específico.

años de intranquilidad y miedo, por lo que en general no profundizan en estos hechos. Se sienten más cómodas narrando anécdotas que, aunque relatan situaciones en el contexto de la violencia, terminan sacándoles una sonrisa.

Por otra parte, hay aspectos que no emergen en los espacios colectivos ni en entrevistas individuales, como el de la violencia intrafamiliar, tema conocido por todas y experimentado por muchas, pero difícil de conversar en espacios amplios o ante personas desconocidas. Específicamente solo se mencionó cuando hablaron de una mujer, Eunice, quien mató a su esposo, comandante guerrillero de los años cincuenta conocido como "Vencedor", en defensa propia, después de haber soportado decenas de situaciones violentas. Aunque era de conocimiento de la comunidad el maltrato del que era víctima, nadie hacía nada. Por otros casos generales comentados se puede suponer que la violencia intrafamiliar era generalizada, pero al preguntar por esto las mujeres guardaron silencio. En otro nivel, también se comentó el caso de mujeres que no participaban o participaban poco porque a sus esposos no les gustaba. Este era otro asunto conocido en el que nadie intervenía por considerarlo un tema privado del hogar.

El relato autobiográfico que emerge de las entrevistas a profundidad es una manera de recoger las historias y las interpretaciones que hacen las personas sobre su participación y vivencia en un periodo de tiempo, y una forma de registro que ayuda a reconstruir la historia de un proceso. Además, la entrevista genera un momento de reflexión en el que las personas regresan sobre sus vivencias y las analizan desde el presente. Por esto, el abordaje desde la memoria y la identidad como relación con los sentidos y significados del pasado y de lo que se reconoce como propio siempre es cambiante, pues se piensa y vive desde un contexto presente.

Las entrevistas mostraron que la identidad de estas mujeres se ha formado desde su actividad y postura política, su arraigo al territorio por

el que lucharon y la comunidad con la que comparten todo lo anterior y siguen recreando desde la distancia: Fusagasugá, Cabrera, Bogotá.

Por supuesto que el grupo de Paquiló es solo uno de los escenarios desde los que se construye memoria en el Sumapaz. Se ha visto cómo las nuevas generaciones de mujeres que permanecen en el territorio siempre están buscando ese vínculo con los procesos pasados como referente y están creando nuevos espacios organizativos y productivos. Este interés de los nuevos grupos hace más pertinente la búsqueda de estas mujeres por resaltar su rol más allá de ser *las esposas de,* y poder contar a las nuevas generaciones el trabajo que realizaron a todos los niveles y su activa participación como Comité Regional Femenino.

Hay nuevos liderazgos que el grupo de Paquiló reconoce y que han estado buscando espacios locales de participación política. Desde personas que en la década de los ochenta intervinieron como concejales por la Unión Patriótica —Ana Arcilia Barragán y Sofía Morales Castellanos, por ejemplo— y en procesos como las cooperativas de mujeres, según lo recuerda Pablo Romero (2019), hasta quienes más adelante crearon las tiendas comunitarias, de las que todavía sobrevive la de Paquiló, son ejemplo de las iniciativas organizativas y productivas de las nuevas generaciones. En los últimos años, mujeres como Paola Villalba y Lilia Villalba han sido alcaldesas locales y han aspirado a concejales de Bogotá y a ediles de las Juntas de Acción Local. Todas son mencionadas, pues las mujeres de Paquiló sienten que allí está parte de su legado.

En la actualidad, iniciativas muy relevantes como el colectivo de comunicaciones Las Doñas Paramunas[5] ponen sobre la mesa el trabajo de mujeres adultas que se están tomando los espacios de la comunicación para dar a conocer los procesos locales.

5 Colectivo de mujeres adultas con una Escuela de Comunicación en el alto Sumapaz. Ver: https://www.youtube.com/watch?v = i_s_hCmwshA

Como se mencionó arriba, lo que las mujeres identifican como "la necesidad de que las memorias se transmitan" parece estar ganando espacios, sin embargo, los vacíos de conocimiento de estas experiencias individuales y colectivas de participación de las mujeres es lo que al parecer necesita ser integrado a ese relato de lucha ya muy arraigado en la región.

Conclusiones

El grupo de mujeres de Paquiló ha puesto sobre la mesa un vacío en la memoria local de Sumapaz, una región tan conocida y estudiada como referente para el movimiento campesino y las luchas agrarias en todo el país. Luego de años de trabajo político y comunitario estas mujeres quieren dar a conocer su papel en la conformación del territorio, más allá de su lugar como esposas de líderes reconocidos.

Habiendo identificado los distintos roles que jugaron estas mujeres y de haber comprobado su participación en espacios organizativos claves para el movimiento agrario y el Partido Comunista, fue muy fácil constatar el vacío historiográfíco sobre estos procesos femeninos. Así como las mujeres esperan seguir dando a conocer el papel que han jugado en la historia social, económica y política del Sumapaz desde su participación en la lucha y la trasmisión del sentido de esta, se espera también poder profundizar en esta historia desde la investigación y poder articular estos diferentes escenarios de trabajo sobre el pasado.

Referencias

Entrevistas

Ardila, Floralba. (Octubre de 2018). Reunión casa de Fanny Bello Romero, registrada por Rosario Arias Callejas. Bogotá.

Ardila, Floralba. (Octubre de 2019), Entrevista realizada por Rosario Arias Callejas. Bogotá.

Bello Romero, Fanny. (Diciembre de 2018). Reunión en casa de Fanny Bello Romero, registrada por Rosario Arias Callejas. Bogotá.

Bello Romero, Fanny. (mes, 2019). Viaje a Paquiló, registrado por Rosario Arias Callejas.

Bello Romero, Fanny. (Agosto de 2019). Reunión hermanos Bello, registrada por Rosario Arias Callejas. Bogotá.

Bello Romero, Fanny. (Octubre de 2019). Entrevista colectiva de Rosario Arias. Fusagasugá.

Castellanos, Ana. (Diciembre de 2018). Reunión en casa de Fanny Bello, registrada por Rosario Arias. Bogotá.

Hermanos Bello Romero. (Agosto de 2019). Entrevista colectiva de Rosario Arias Callejas. Bogotá.

Londoño Botero, Rocío. (Junio de 2019). Entrevista de Rosario Arias Callejas. Bogotá.

Molina, Juana. (Abril de 2019). Entrevista de Rosario Arias Callejas. Cabrera.

Mora, Araminta. (Diciembre de 2018). Reunión en casa de Fanny Bello, registrada por Rosario Arias Callejas. Bogotá.

Mora, Araminta. (Febrero de 2019). Entrevista de Rosario Arias Callejas. Bogotá.

Mujer anónima cercana al movimiento. (Agosto de 2019). Entrevista de Rosario Arias Callejas. Bogotá.

Riveros, Pablo. (Octubre de 2019). Entrevista colectiva de Rosario Arias Callejas. Fusagasugá.

Rodríguez Pedraza, Gladys. (Agosto de 2019). Entrevista de Rosario Arias Callejas. Bogotá.

Rodríguez Pedraza, Gladys. (Octubre de 2019). Entrevista colectiva de Rosario Arias. Fusagasugá.

Romero, Julia Eva. (Abril de 2018). Reunión en casa de Fanny Bello, registrada por Rosario Arias Callejas. Bogotá.

Romero, Julia Eva. (Diciembre de 2018). Entrevista colectiva de Rosario Arias Callejas. Bogotá.

Romero, Julia Eva. (mes, 2019). Viaje registrado por Rosario Arias Callejas. Paquiló.

Romero, Julia Eva. (Septiembre de 2019). Entrevista colectiva de Rosario Arias Callejas. Fusagasugá.

Romero, Julia Eva. (Octubre de 2019). Reunión con los hermanos Bello, registrada por Rosario Arias Callejas. Bogotá.

Varela, Dora. (Abril de 2019). Reunión realizada en su residencia. Paquiló.

Varela, Dora. (Junio de 2019). Visita a su casa y revisión del archivo familiar. Paquiló.

Vargas, Tulia. (Diciembre de 2018). Reunión en casa de Fanny Bello, registrada por Rosario Arias Callejas. Bogotá.

Archivos fotográficos personales

Archivo fotográfico de Floralba Ardila. Bogotá.

Archivo fotográfico de Dora Varela. Paquiló (Cabrera).

Referencias

Archila, Mauricio. (2005). *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia*. Cinep/Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH.

Arias, Rosario. (2020). *Memorias de las mujeres luchadoras de Paquiló en Sumapaz. Una aproximación desde los archivos personales e historias de vida* [Tesis de maestría, Universidad Javeriana]. https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/48217

Candau, Joël. (2008). *Memoria e identidad*. Ediciones del Sol.

Delgado, Álvaro. (2008). Anotaciones a la política del Partido Comunista. *Controversia*, (190). http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/cinep/20100926125523/anotacionesalapolitica.pdf

Fals Borda, Orlando. (1975). *Historia de la cuestión agraria en Colombia*. Publicaciones de la Rosca

Gaitán, Gloria. (1984). *La lucha por la tierra en la década del treinta*. El Áncora Editores.

Jelin, Elizabeth. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI de España.

Jelin, Elizabeth. (2017). *Las luchas por el pasado. Cómo construimos memoria social*. Siglo XXI Editores.

Londoño, Rocío. (2011). *Juan de la Cruz Varela. Sociedad y política en la región de Sumapaz, 1902-1984*. Universidad Nacional de Colombia.

Londoño, Rocío. (1991). Rosa Mora. Un personaje femenino del Sumapaz. *Gaceta*, (10).

Marulanda Álvarez, Elsy. (1990). *Historias de frontera: colonización y guerras en el Sumapaz*. Cinep.

Medina, Medófilo. (1980a). *Historia del Partido Comunista de Colombia*. CEIS.

Medina, Medófilo. (1980b). Cuaderno 1. Orígenes de la violencia (1949-57). *Cuadernos del PCC*. CEIS.

Medina, Medófilo. (1996). Mercedes Abadía y el movimiento de las mujeres colombianas por el voto en los años cuarenta. En Pilar García (Coord.), *Las raíces de la memoria. América Latina, ayer y hoy: Quinto Encuentro Debate* (pp. 545-554). Universitat de Barcelona.

Molano, Alfredo. (2017). *Trochas y fusiles*. Debolsillo.

Morales, Carlos. (2017). *Arando el pasado para sembrar la paz Cuadernos de la memoria: relatos de las víctimas del conflicto armado en Sumapaz 1990-2017*. http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2019/04/Libro-Arando-el-pasado-para-sembrar-la-paz.pdf

Palacios, Marco. (2011) *¿De quién es la tierra? Propiedad, politización y protesta campesina en la década del 30*. Fondo de Cultura Económica/Ediciones Uniandes.

Prada, Eusebio. (2008). *La vida que vivimos*. Ediciones Aurora.

Semanario Voz. (6 de octubre de 2017). *Las gafas violeta de Voz Proletaria*. Edición 3000. https://semanariovoz.com/tag/celmira-cruz/

Traverso, Enzo. (2007). *El pasado, instrucciones de uso*. Marcial Pons.

Varela, Laura. (2007). *Surcando amaneceres*. Fondo Editorial UAN.

Varela, Laura y Duque Deyanira. (2009). *Juan de la Cruz Varela. Entre la historia y la memoria*. Fondo Editorial UAN.

Vega Cantor, Renán. (2002). *Gente muy rebelde* (t. 2 y 3). Ediciones Pensamiento Crítico.

4.

Las mujeres y la reproducción social de la lucha campesina en Colombia

Las mujeres y la reproducción social de la lucha campesina en Colombia

DOI: https://doi.org/10.54118/controver.vi219.1266

Por Andrea Marcela Cely Forero*

Resumen: en la historia de la lucha campesina es posible identificar prácticas constantes y definitivas que garantizan la reproducción material del campesinado como modo de vida. Dichas prácticas son ejercidas principalmente por mujeres, quienes se han encargado de asegurar la alimentación, cuidado y administración de ingresos adicionales en las familias. Además de realizar el trabajo doméstico, cuidar de sus hijos, preparar los alimentos y asegurar la reproducción de la fuerza de trabajo, también han generado una dinámica productiva alrededor de la economía campesina que ha consolidado la idea de libertad hasta la actualidad.

Palabras clave: reproducción social, sostenibilidad de la vida, mujeres, lucha campesina.

Women and the Social Reproduction of the Peasant Struggle in Colombia

Abstract: In the history of the peasant struggle it is possible to identify constant and definitive practices that guarantee the material reproduction of the peasantry as a way of life. These practices are carried out mainly by women who have been responsible for ensuring food, care and administration of additional income in families. In addition to doing housework, caring for their children, preparing food, and guaranteeing the reproduction of the labor force, they also generated a productive dynamic around the peasant economy that has guaranteed the idea of freedom to this day.

Keywords: social reproduction, sustainability of life, women, peasant struggle.

Cómo citar este artículo: Cely Forero, Andrea Marcela (2022). Las mujeres y la reproducción social de la lucha campesina en Colombia. *Revista Controversia*, (219), 129-172.

Fecha de recepción: 30 de marzo de 2022
Fecha de aprobación: 25 de mayo de 2022

* Doctora en Estudios Sociales en América Latina (Universidad Nacional de Córdoba-Argentina), magíster en Estudios Culturales y politóloga (Universidad Nacional de Colombia). Actualmente trabaja con niñas y niños de la zona rural de Bogotá. Su última publicación es un libro álbum infantil titulado *Juntos allá y acá,* basado en su investigación doctoral. Correo: andrea.cely.forero@gmail.com.

Introducción

Caracterizar o describir la lucha social del campesinado ha sido el objeto de estudio de varias generaciones de investigadores. No solo por el interés que provoca, sino porque refleja la capacidad de resistencia de quienes habitan el campo ante múltiples intentos de hacer de ellos y ellas un actor del pasado. Este artículo — construido a partir de algunos hallazgos de la investigación doctoral titulada *La lucha campesina como modo de vida. Colombia 1850-2015*—, se suma a dicho propósito y espera corresponder a la intención de resaltar, visibilizar y reconocer las prácticas de quienes se organizan para defender la tierra, el territorio y unas formas de vida propias, y especialmente de las mujeres de varias regiones del país que han garantizado la reproducción material de la lucha campesina a lo largo de la historia.

Algunos de los hallazgos que se comparten en este artículo son fruto de un proceso de investigación que arrojó una manera de comprender la lucha campesina como la defensa de una forma de vida. Para ello se construyó un enfoque que relaciona tres tipos de prácticas: aquellas asociadas con la cotidianidad y la continuidad de costumbres, cuidados y reproducción material de la vida campesina; otras que buscan mantener o renovar estructuras organizativas; y las manifestaciones visibles o protestas que interrumpen el espacio público. Es la relación entre estas tres prácticas la que permite explicar de qué manera la lucha campesina en Colombia se mantiene vigente hasta la actualidad.

La invitación es, entonces, a comprender que un proceso de lucha social no puede reducirse al análisis de lo visible. Y, por esta razón, se hará énfasis en las prácticas de cuidado o cotidianas que garantizan que la lucha campesina se reproduzca socialmente en el tiempo. De acuerdo con la investigación, dichas prácticas son protagonizadas especialmente por mujeres, pero esto no quiere decir que ellas estén ausentes en la consolidación de procesos organizativos o que no hayan liderado

protestas; por el contrario, se resalta que han sido tan determinantes que sin el papel que han desempeñado, probablemente los paros y las asambleas no se hubieran desarrollado tal y como los hemos visto.

La lucha del campesinado, como otras luchas sociales, se caracteriza por consolidar públicamente reclamos, exigencias y propuestas que afectan los intereses de otros actores, y por ser una relación discontinua y disruptiva propia del conflicto. Sin embargo, las huelgas, los sucesos violentos o la protesta en general, son sin duda solo una parte de lo que configura la práctica de una lucha social. En este caso, la referencia a las prácticas incluye aquellas acciones que han permitido la reproducción de la vida organizativa del campesinado y que también son entendidas como parte de la disputa con esos otros actores que buscan deslegitimar e incluso anular las formas de vida campesinas. Se trata de llamar la atención sobre aquellas prácticas que, aunque muchas veces no se conocen ampliamente, se realizan de manera continua y permiten la producción y reproducción de una acción movilizadora.

Son acciones que están bajo la superficie, pero no por ello son menores o de un alcance infrapolítico; tampoco hacen parte de lo que Sidney Tarrow identifica como ciclo de protesta y Charles Tilly como repertorio. Se acercan más a la idea de entramado comunitario, según lo entiende Raquel Gutiérrez, o a aquellas prácticas que, de acuerdo con el líder campesino Robert Daza (entrevista personal, junio de 2018), les permiten a los individuos, familias o comunidades reconocerse como parte activa de un proceso colectivo, aun cuando no están en un momento de movilización. Algunas prácticas que este líder campesino enunció fueron los festivales, el cuidado de las fincas, los mercados campesinos, la solidaridad en momentos de dificultad, las escuelas de formación, entre otras muchas más acciones que realizan continuamente. Aunque también afirmó que es en los paros agrarios o en ejercicios de movilización abierta en donde estas mismas personas recrean y promueven la importancia de todas aquellas actividades que permiten la reproduc-

ción material de la vida organizativa que sostiene un proceso de lucha social a largo plazo.

Reconocer en espacios cotidianos prácticas relevantes para la lucha social no ha sido el énfasis de la mayoría de investigaciones y tampoco para las mismas organizaciones y líderes campesinos. En conversación con una dirigente campesina (N. Quintero, entrevista personal, agosto de 2018) fue claro que las prácticas que ella reconocía como parte de la lucha social se encontraban en los momentos de movilización y en procesos de formación de la dirigencia política. Mientras que, por otro lado, las prácticas cotidianas u ordinarias hacían referencia únicamente al trabajo en la finca y en espacios privados. Pero lo más significativo fue cuando reconoció que varias familias entienden la lucha social campesina como una práctica que aleja a quienes participan en ella del día a día de sus casas y que, incluso, ha provocado que muchas de ellas se separen. En este sentido, esta propuesta también pretende abrir una discusión que permita identificar la potencialidad que tiene reconocer en una dimensión cotidiana la reproducción material de una lucha social como la campesina.

Cotidianidad, reproducción social y sostenibilidad de la vida

La vida diaria o cotidiana puede ser vista como el escenario propio de conductas repetitivas, pronosticables y controladas asociadas con la normalidad que imponen las lógicas capitalistas y estatales. Además, los escenarios de lucha social generalmente se asocian con los tiempos de ruptura o con momentos de quiebre que interrumpen la normalidad y que se presentan de manera colectiva, inesperada y riesgosa. Frecuentemente, las experiencias de enfrentamiento político se interpretan como momentos excepcionales que interrumpen el normal funcionamiento del estado de cosas y, por lo tanto, “el tiempo de lo cotidiano es lo que con mayor facilidad queda sumergido por el tiempo de la nor-

malidad estatal" (Gutiérrez, 2008, p. 48). Sin embargo, por esta misma razón se considera que el escenario de lo cotidiano es necesariamente un espacio de disputa política entre distintas formas de vida que se enfrentan para otorgarle sentido a una lucha social.

Si se sostiene que lo cotidiano es el tiempo normal que se impone como un modo aceptado, ordenado y regulado de vida, se admite también que se constituye en uno de los escenarios en donde se condensa el poder y, por lo tanto, en el que necesariamente se generan expresiones de resistencia a un modelo de vida hegemónico. Se está ante la posibilidad de explorar la disputa política por un espacio y un tiempo autónomo en el que la comunidad que decide entrar en antagonismo, lo hace de manera permanente.

Una concepción de la política enfocada exclusivamente en manifestaciones para obtener algo a cambio o sobre procesos de rebelión abierta, reduce enormemente la imagen de la vida política (Scott, 2000, p. 44), especialmente bajo condiciones en las que aparentemente no existe otra opción que la obediencia o, en casos como el colombiano, el desplazamiento forzado. Por esta razón, la vida cotidiana se convierte en un espacio de manifestación de la resistencia política bajo experiencias en común, compartidas y mucho más habituales que el enfrentamiento abierto o la hostilidad manifiesta (Serna y Pons, 2000, p. 106). Sin embargo, este tipo de planteamientos no pueden ser comprendidos ni practicados de manera aislada de las otras formas de acción política que se han hecho visibles hasta ahora. Esta es una propuesta que adquiere forma y se hace inteligible en una esfera relacional de la lucha social.

Esta propuesta analítica exige reconocer que un escenario de lucha social del campesinado incluye, necesariamente, prácticas que no son visibles a través del seguimiento de acciones de protesta en ámbitos públicos. Incluso, plantea la existencia de un discurso oculto como una

condición práctica de la resistencia[1]. En este sentido, el interés por propuestas analíticas como esta no está en reconocer o negar si ese discurso oculto provoca una acción realmente política o una revuelta, sino en exaltar que efectivamente existen prácticas cotidianas, difíciles de identificar a simple vista, que permiten la reproducción de una acción social colectiva en el tiempo.

La autora mexicana Raquel Gutiérrez desarrolla una aproximación valiosa para el análisis de las luchas sociales en América Latina desde la elaboración de tres conceptos: *alcance práctico, horizonte interior* y *horizonte comunitario-popular*. El primero de ellos hace referencia al "conjunto de rasgos y significados plenamente registrables a partir del seguimiento de la propia acción de lucha" (Gutiérrez, 2017, p. 33). Es decir, aquellas características que se pueden observar y determinar con cierta facilidad porque corresponden a su fuerza material real y a la capacidad que se desarrolla en medio de una confrontación. Algunos ejemplos de este alcance práctico se encuentran en el registro del carácter territorial de la lucha, esto es, si es local, regional, nacional o alcanza un despliegue internacional. Además, la capacidad de romper los tiempos preestablecidos para la acumulación de capital o del mando político-estatal, el tipo de redes asociativas que construye y la importancia que adquiere para el conjunto de luchas de un país, entre otras (Gutiérrez, 2008, 2017).

El segundo concepto es más difícil de identificar y, por lo tanto, de registrar. Cuando se refiere al *horizonte interior*, lo hace pensando en el tipo de subjetividad colectiva que se produce durante el proceso mismo de movilización. Para esta autora, en los momentos de levantamiento

1 En Colombia, este enfoque ha sido rescatado por varios investigadores y docentes entre los que se encuentran Flor Edilma Osorio (2001; 2016) y Alberto Flórez (1993; 2012). Al mismo tiempo, es un enfoque que ha sido rescatado en algunos trabajos relacionados con el movimiento campesino en Colombia como los elaborados por Ana María Joven y Ángela Núñez (2018) y Guiomar Dueñas (1992).

e insubordinación se generan deseos, se identifican objetivos comunes y se articulan horizontes utópicos que solo les pertenecen a quienes hacen parte del grupo que decidió romper con los momentos cotidianos. En sus palabras, este horizonte puede "estudiarse, principalmente, escudriñando (…) en lo que se exhibe implícita o explícitamente como deseo y como capacidad. (…) Por lo general, los deseos y horizontes utópicos son, antes que registrables, más bien *perceptibles y formulables* [cursivas originales] como hipótesis para continuar" (Gutiérrez, 2008, p. 22).

En síntesis, la posibilidad de registrar minuciosamente el alcance práctico permite percibir el horizonte interior que se va gestando y, a través de ambos, valorar las capacidades y dificultades que tiene una lucha social para hacer que broten algunos de sus rasgos y propuestas principales. Lo interesante de este tipo de propuestas analíticas se encuentra en registrar aquello que desborda los límites anteriormente identificados y acercarse a los difusos e incluso contradictorios deseos y objetivos que promueven quienes deciden entrar en un proceso de lucha social (Gutiérrez, 2017).

Para explicar el tercer concepto Gutiérrez afirma que en algunos momentos de la historia existen condiciones de posibilidad para que otras formas de lo político, que no reproduzcan cánones liberales y estatales, emerjan. Según ella, dichas experiencias pueden ser identificadas si se presta atención a las raíces de múltiples entramados comunitarios que hacen posible la reproducción de la vida colectiva. Y en este punto se condensa la importancia de la vida cotidiana. Para esta autora, el horizonte interior o utópico se identifica en los momentos de levantamiento, pero en los tiempos cotidianos y ordinarios se despliegan las raíces que marcan el camino para tener como fin la conservación y cuidado de lo común, dejando como principal eje de la acción las garantías de condiciones materiales para la reproducción de la vida colectiva (Gutiérrez, 2017, p. 68). Por lo tanto, el *horizonte comunitario-popular* se

entiende como un amplio "conjunto de esperanzas y *prácticas* [cursivas originales] de transformación y subversión de las relaciones de dominación y explotación" (Gutiérrez, 2017, p. 68). La intención con este tercer concepto está en ofrecer un sustantivo común que nombre y designe lo que se hace visible en los momentos de movilización y despliegue del antagonismo social, por cuanto permite comprender que quienes luchan pueden desbordar lo instituido, pero lo pueden hacer porque cuentan con saberes y prácticas colectivas que se gestan en las más íntimas e inmediatas relaciones de la vida cotidiana, especialmente, en aquellas que permiten su reproducción material.

Estas afirmaciones están fundamentadas en la lectura que comparte Gutiérrez con Silvia Federici, una escritora y docente feminista que señala como una de las consecuencias más graves del capitalismo la escisión de la vida humana en dos ámbitos excluyentes: la producción de mercancías y de capital, por un lado, y la reproducción de la vida, por otro. Para ambas intelectuales, las capacidades de transformación social deberían tomar en cuenta el ámbito de la reproducción de la vida material y no basarse exclusivamente en la lucha definida a partir de la acumulación y producción de capital (Gutiérrez, 2017, p. 70).

Silvia Federici ofrece un juicioso estudio de la consolidación del capitalismo, a partir del análisis de las consecuencias que trajo para las relaciones sociales el cambio de sociedades basadas en la producción para el uso por relaciones sustentadas en la producción para el mercado. Este hecho provocó la separación de la producción y la reproducción, por un lado, y la diferenciación sexual de aquellas actividades que las permitían, por el otro. En sus palabras:

> En el nuevo régimen monetario, sólo la producción-para-el-mercado estaba definida como actividad creadora de valor, mientras que la reproducción del trabajador comenzó a considerarse algo sin valor desde el punto de vista económico, e incluso dejó de ser considerada un trabajo. El trabajo

> reproductivo se siguió pagando –aunque a valores inferiores– cuando era realizado para los amos o fuera del hogar. Pero la importancia económica de la reproducción de la mano de obra llevada a cabo en el hogar, y su función en la acumulación de capital, se hicieron invisibles, confundiéndose con una vocación natural y designándose como «trabajo de mujeres». (Federici, 2014, p. 112).

Esta reflexión no es menor cuando se trata de analizar las relaciones que permiten que un proceso de lucha social campesina se mantenga en el tiempo. Continuando con la propuesta de Federici, exaltar hoy los méritos de la tenencia comunal de la tierra es vista por varios analistas y empresarios como parte de una nostalgia del pasado, pues asumen que las formas comunales agrarias son ineficientes para la producción de valor monetario y que, quienes las defienden, se encuentran protegiendo solo formas tradicionales del trabajo. Además, no reconocen que la privatización de la tierra y la comercialización de la agricultura son obstáculos para garantizar la reproducción de la vida en común, pues al afectar la disponibilidad de alimentos para el mercado están negando la posibilidad de que otras familias puedan sobrevivir.

En uno de sus más recientes libros, *Reencantar el mundo. El feminismo y la política de los comunes* (2020), Federici sitúa su análisis en la lucha de las mujeres por la tierra y el bien común en América Latina. Para esta autora el trabajo de reproducción social ya no debe comprenderse como exclusivo de la esfera doméstica e individual. Considera que el trabajo doméstico y el cuidado de las personas enfermas ya salieron a las calles, adquirieron una dimensión política y se reflejan materialmente en las ollas comunitarias que acompañan gran parte de las movilizaciones del campesinado (Federici, 2020, p. 211). En muchas de estas acciones son las mujeres las que se ocupan de estas labores y, al mismo tiempo, son quienes están liderando la lucha por la tierra, por cuanto es la que les garantiza la posibilidad de brindar alimentos a sus familias y son

ellas quienes también protagonizan la defensa del agua que se emplea para cocinar, lavar y sanar (Federici, 2020, p. 203).

El llamado de atención sobre las prácticas que garantizan la reproducción social tomó mucha fuerza en las décadas de los sesenta y setenta, gracias al trabajo de varias autoras feministas que han dejado un legado importante y que está siendo retomado actualmente en América Latina. Algunas de las fuentes más relevantes para el objeto de este artículo son los textos de Leopoldina Fortunati (2019), Cristina Vega y Encarnación Gutiérrez (2014), Cristina Cielo y Cristina Vega (2015), Cristina Vega (2019), Mariarosa Dalla Costa (2006), Cristina Carrasco (2003, 2016, 2017) y Martha Giménez (2019), entre otras. En términos generales, todas estas autoras tienen como punto de partida el cuestionamiento a la división entre producción y reproducción de la fuerza de trabajo y, particularmente, a la asignación dada a las mujeres como amas de casa o prostitutas. En ese momento, la reivindicación se concentraba en la demanda por el reconocimiento del tiempo y de las labores que ejercían las mujeres en relación con la producción de valor y la reproducción de la fuerza de trabajo que lo hacía posible.

En palabras de Fortunati "la mujer es el sujeto de trabajo necesario pero no suficiente para la producción y reproducción de la fuerza de trabajo, que presupone también al hombre y a los niños como sujetos de trabajo en tal proceso" (2019, p. 26). Es decir, las prácticas que ejercen las mujeres en las familias tienen una doble condición. Por un lado, una vida aparente como centro de la reproducción de las personas como valor de uso, y, por otro lado, una real, como centro de producción y reproducción de la mercancía fuerza de trabajo. Por esto mismo, en la perspectiva de Fortunati, las mujeres se encuentran en un lugar determinante para la producción y reproducción del sistema capitalista (2019, p. 210). En este sentido, las reivindicaciones que lideraron estas autoras en su momento se concentraron en el reconocimiento de ese tiempo de trabajo, en la reducción de este y en una comprensión que situara esta lucha

no solo por una nueva organización de las jornadas laborales, sino por el tipo de organización capitalista del trabajo que deja a las mujeres en medio del desconocimiento.

En este mismo texto, Leopoldina Fortunati trae una afirmación que es clave para comprender que, en el campo de la cotidianidad, también están en juego posibilidades de lucha y de tensión con otras formas de vida que pretenden ser impuestas:

> La potencialidad emotiva, sexual, sentimental, afectiva, «amorosa» que un individuo puede expresar hoy para reproducirse y ser reproducido, ya sea hombre o mujer, niño, adulto o anciano, es realmente enorme. Pero esta potencia está congelada, atrapada, reprimida, distorsionada, al ser funcional a un individuo obligado a ser mercancía. Destruir el dominio del valor de cambio sobre el valor de uso significa también liberar estas innumerables fuerzas y energías creativas de reproducción con el fin de reproducir individuos y no ya mercancías. (2019, p. 26).

Como se verá en algunas prácticas que fueron identificadas en la historia de la lucha campesina en Colombia, la defensa de la vida se convirtió en una acción liberadora y necesaria para la reproducción del campesinado organizado, en momentos en los que fueron perseguidos, señalados y expulsados de sus territorios. Como seguramente también lo fueron otras prácticas difíciles de rastrear, cuyo objetivo era proteger y alimentar a sus familias, recuperar las tierras para sembrar o bailar al ritmo de canciones escritas con el mismo propósito.

Ahora bien, dichas prácticas no solo garantizan un cuidado material y afectivo. También se convierten en la base de la creación de redes de solidaridad e identidad colectiva que sitúan, nuevamente en las mujeres, una gran capacidad para reproducir una forma de vida que también basa su sostenimiento en la existencia y mantenimiento de estructuras organizativas, y de una subjetividad propia de quienes reconocen que

pueden ser autónomos en relación con el mercado o con algunas normas que les afectan directamente (Federici, 2020, p. 212). Las mujeres aparecen en la historia, entonces, como las personas que aseguran que la lucha campesina se pueda vivir a diario. En palabras de Vega, no se trataría de los restos de una economía precapitalista, sino de experiencias corrientes que traman la existencia diaria y que no siempre se realizan de manera individual (2019, p. 53). Se están señalando de esta manera actividades que son complejas, cualificadas y socialmente organizadas que se expresan en términos de *prácticas cotidianas que sostienen la vida campesina.*

Estas autoras también coinciden en reconocer que cuidar de otros no es solo una preocupación afectiva, sino principalmente la realización de un trabajo que contribuye directamente a preservar su vida (Arango, 2010, p. 84). Y esa fue, tal vez, la principal motivación de las mujeres campesinas en medio de un proceso de lucha social como el que han tenido que vivir en condiciones de violencia extrema en Colombia. No obstante, aunque dichas prácticas se han asociado en la investigación como propias de las mujeres, es importante resaltar que el género, como categoría de análisis, es insuficiente para abarcar la cantidad y diversidad de casos que pueden ser identificados en un proceso de lucha social. Incluso, se convierte en una posibilidad de reconocimiento a otros saberes, afectos y responsabilidades que tendrían que ser vistos y reivindicados como propios de las dinámicas organizativas[2] (Arango, 2010, p. 102).

De esta manera, el concepto de reproducción social se ampliaría para incorporar las prácticas de cuidado y, a su vez, estas incluirían todos los

2 Silvia Federici reconoce una preocupación en relación con que algunas tendencias feministas consideran a las actividades reproductivas como actividades necesariamente tediosas, cuando en realidad el trabajo reproductivo constituye la base material de la vida y, además, se configura como una dimensión determinante para desarrollar la capacidad de autonomía y gobierno propios (2020, p. 279).

trabajos orientados al cuidado de la vida realizado fuera de los hogares (Carrasco, 2017, p. 63). En este sentido, extender de tal manera la comprensión de una categoría como *reproducción social* puede no ser lo más acertado. Por tal razón, otras feministas están creando alternativas que lleven a superar la separación que se identifica entre producción y reproducción, como ha sido el caso de la idea de *sostenibilidad de la vida* propuesta por Cristina Carrasco. Para esta autora, es un concepto que

> permite dar cuenta de la profunda relación entre lo económico y lo social, que no separa producción y reproducción, que sitúa a la economía desde una perspectiva diferente, otorgando prioridad a las condiciones de vida de las personas, mujeres y hombres. (Carrasco, 2017, p. 63).

Se trataría, pues, de identificar aquellas prácticas que garantizan que una forma de vida como la campesina se mantenga y se reproduzca materialmente. En palabras de Carrasco, hace referencia a un proceso complejo de tareas, trabajos y energías necesarias para la reproducción biológica y de la fuerza de trabajo, como también de prácticas de cuidado, socialización y satisfacción de necesidades humanas, así como el mantenimiento de relaciones sociales y comunitarias asociadas con procesos formativos, educativos, de salud, como de todas aquellas que se realicen para reducir los riesgos que amenazan la vida (2017, p. 63).

En Colombia las mujeres campesinas desempeñaron un papel fundamental para la reproducción de las bases comunales y la defensa de algunos territorios. A continuación, se presentan algunas de las prácticas que se pudieron rastrear a través de fuentes secundarias y primarias desde 1850 hasta 2015. El último periodo (1995-2015) estuvo caracterizado por masacres paramilitares en las que fueron principalmente las mujeres quienes mantuvieron vivos a sus hijos e hijas, consolidaron redes de solidaridad entre familias en condición de desplazamiento y, en otros casos, lograron reubicarse en territorios cercanos sin perder su arraigo a la tierra. Por esta razón, es posible afirmar que las mujeres campesinas

son las principales artífices de la sobrevivencia y reproducción de las familias en zonas de desplazamiento forzado y, además, quienes ayudaron a gestar de manera activa el desarrollo de una base comunitaria. Parte de ello solo puede ser explicado si se reconoce que la reproducción de la vida también es un componente fundamental de la lucha social.

Prácticas cotidianas que sostuvieron la lucha campesina entre 1850-1965

En este primer periodo la mayoría de los investigadores resaltan que la lucha campesina se configuró a partir de repertorios de protesta poco unificados y dispersos en el territorio nacional (Prada y Salgado, 2000). Sin embargo, el interés se encuentra en resaltar, además de la toma de tierras, el boicot, las huelgas, manifestaciones y mítines; la reivindicación de la siembra libre; la solidaridad entre familias campesinas; la rotación de tierras y la formación de una economía campesina liderada por mujeres al interior de las haciendas, como prácticas que también determinaron la lucha del campesinado en ese momento de la historia.

Cuadro 1. Prácticas cotidianas que sostuvieron la lucha campesina entre 1850-1965

Reivindicación de siembra libre.	Para el campesinado la libertad de cultivar no obedecía a un cálculo económico, sino a la reafirmación de su libertad y un rechazo a las condiciones de servidumbre frente al modelo de hacienda. Además, disminuía las amenazas de expulsión a las que estaban sometidos (Sánchez, 1977, p. 40).
Rotación de tierras, siembra entremezclada, ayuda mutua y uso de tierras comunales.	Los que vivían en comarcas alejadas, por lo general los más pobres, practicaban la rotación de tierras. Tras varias cosechas de maíz, frijoles y yuca en una parcela, se trasladaban a preparar nuevos campos. Como la mayoría de los campesinos latinoamericanos, los colonos en Colombia sembraban los cultivos entremezclados. Lo que parecía una masa abarrotada de vegetación era un sistema agrícola altamente productivo y eficiente, capaz de alimentar a la familia del colono y

(*Continúa*)

	satisfacer sus necesidades básicas. De esas parcelas extraían también materiales de construcción para los ranchos de bambú y adobe con techo de paja donde vivían, así como leña, calabazas para cocinar y plantas medicinales para curas domésticas (LeGrand, 2016, pp. 49-50). Evidencias de cooperación son notables en la costa Atlántica donde las condiciones ecológicas daban origen a pueblos estrechamente integrados en tierras comunales. En las tierras bajas de las costas, el ritmo de la vida campesina giraba en torno a la sucesión de lluvias y sequías. Las parcelas individuales delimitadas no tenían sentido en este terreno mudable. Por esta razón, las aldeas campesinas consideraban las riberas pantanosas y las colinas cubiertas de arbustos como tierras comunales (LeGrand, 2016, pp. 51-52). En la región Andina el trabajo inicial de limpiar y sembrar tierras vírgenes involucraba a todo el vecindario mediante intercambios laborales denominados convites. En contraste con la costa, los colonos de esta región prefirieron las parcelas individuales, y fue en el interior en donde el aspecto individualista y competitivo de la actividad colonizadora se manifestó más nítidamente (LeGrand, 2016, p. 52).
Solidaridad campesina	Cuando la policía iba a desalojar a un grupo de colonos, todas las demás colonias a escala regional se hacían presentes y la fuerza pública perdía toda su capacidad para realizar este acto (Fajardo, 1979, p. 60). Algunos lograron permanecer en las haciendas gracias a la cooperación entre colonos y las formas organizativas que estos adoptaron. Se protegían de forma espontánea mutuamente. Cuando algún ocupante era acorralado por la policía, sus vecinos lo alojaban y, si le quemaban sus bienes, otros le daban techo y comida (LeGrand, 2016, p. 185). En la realización de tareas concretas como la tala de bosques, la construcción de vivienda en los predios en que iban a ser ubicados, o en la defensa contra la agresión, campesinos de una región se desplazaban en apoyo de los de otra, formando así un verdadero circuito de colaboración (Sánchez, 1977, p. 121).

(*Continúa*)

Economía campesina liderada por mujeres	Dentro de la hacienda se iba formando, consolidando y expandiendo una economía campesina. Entre los arrendatarios y los propietarios se disputaban la utilización de los recursos de la hacienda. La tensión se centró en el acceso a los potreros y bosques no cultivados que se encontraban alrededor de la hacienda, en los cuales los arrendatarios cazaban y recolectaban leña. Además, la caña hurtada de la hacienda, junto con la ración de melado que se daba a cada arrendatario, se convirtió en la base para una amplia producción de bebidas fermentadas y destiladas que circulaban en la zona. *Podía dar la impresión que estas actividades estaban subordinadas a los intereses de los hacendados, pero en realidad mostraban la dinámica de una economía propia de los arrendatarios que se iban diferenciando de la hacienda* [cursivas originales]. (Vega, 2002, p. 194). Las mujeres tuvieron el protagonismo en la creación de esta economía de contrabando. Para 1919 el 40 % de los arrestos por fraudes tributarios lo representaban las mujeres y en la década de 1920 esta tendencia se mantuvo. Esta participación en el mercado ilegal y la administración que llevaban de la unidad familiar les permitió a las mujeres adquirir independencia económica, ya que ellas eran proveedoras de alimentos, pequeñas comerciantes y artífices de la economía subterránea (Joven y Núñez, 2018, p. 165).

En este periodo el papel que desempeñaron las mujeres fue determinante dentro y fuera de las haciendas. De acuerdo con la investigación realizada por Michael Jiménez en la región cafetera del Tequendama, en Cundinamarca

> las mujeres jugaron un papel principal en la consolidación de la economía campesina insertada en las grandes haciendas de la ladera occidental. La posición de los hombres como proletarios esencialmente de medio tiempo dio a las mujeres campesinas suficiente espacio e independencia necesarios para convertir las estancias en unidades eficientes de producción al menos parcialmente según los términos de la mujer. Las mujeres operaban como proveedoras contratadas de alimentos, pequeñas comerciantes, dueñas de tiendas pequeñas y las principales protagonistas en una economía

> subterránea. Los ingresos resultantes significaron que las mujeres estaban en posición de exigir un mayor control sobre las decisiones económicas dentro de la familia. La situación también les permitió abrir camino dentro de las redes comerciales locales y regionales a las cuales estaban conectadas en las décadas anteriores. (1990, p. 79).

Es decir, las mujeres, además de realizar el trabajo doméstico, cuidar de sus hijos, preparar los alimentos y garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo, también generaron una dinámica productiva alrededor de la economía campesina que garantizaba a sus familias una independencia económica relativa respecto de la hacienda. Las mujeres talaban árboles para producir carbón vegetal; vendían frutas, vegetales y maíz en pequeñas plazas de mercado alrededor de las plantaciones; preparaban y vendían licor de contrabando; suministraban hierbas medicinales; y muchas veces fueron contratadas como curanderas (Jiménez, 1990). Así entraron en un círculo comercial que sin duda alguna tuvo mucho que ver en el cambio subjetivo que permitió desarrollar prácticas que rompieran el vínculo con la hacienda y, al mismo tiempo, reafirmar las bases de la economía campesina.

Es en la práctica y en la cotidianidad donde también se configuran voluntades que permiten que una lucha social se establezca y se reproduzca materialmente en el tiempo. Fueron esos ingresos adicionales y la posibilidad de salir libremente de la hacienda los que también gestaron un cambio en la estructura de sentimiento de esas familias campesinas. Fue un papel que, además de garantizar la reproducción material de la vida de ellas, sus familias y los jornaleros, también permitió la producción y reproducción de una idea de libertad en la práctica.

Por otro lado, las relaciones de solidaridad entre familias, los cultivos compartidos y la ayuda mutua también fueron factores que determinaron este comportamiento en el campesinado de la época. Si se reconoce que una de las causas de cambio en este momento fue el inicio de

una dinámica organizativa, como lo afirma Gonzalo Sánchez (1977), es porque se generaron espacios y tiempos compartidos, en donde la consolidación de confianzas, la creación de estrategias y la defensa ante el peligro permitieron que se gestaran acciones organizadas que, de otra manera, no se habrían presentado.

En las fuentes consultadas, las prácticas que realizaron las familias arrendatarias y especialmente las mujeres en el plano cotidiano no aparecen como hechos contundentes que permitieron reproducir una nueva dinámica organizativa. Por ello, la principal intención se sitúa en visibilizar, cuando sea posible, este tipo de prácticas como parte de la lucha campesina y ampliar los métodos de análisis de la acción colectiva. Por esta razón, se insiste en que guiar el análisis de un proceso de lucha campesina solamente a través de la idea de repertorio o de acciones de carácter público que rompen la cotidianidad es fundamental, pero limitado. Es también en las prácticas ordinarias en donde se gestan ideas y acciones de libertad que provocan que el campesinado actúe de esa forma y no de otra.

Prácticas cotidianas que sostuvieron la lucha campesina entre 1965-1980

La lucha campesina en este periodo se caracterizó por tener intensidades desiguales en todo el país, aunque una buena representación a nivel nacional. De acuerdo con el análisis hecho por León Zamosc (1986), la lucha por la tierra no fue la única reivindicación del campesinado. En las áreas de colonización, este se movilizó para exigirle al Estado condiciones que garantizaran su supervivencia y reproducción; en los territorios más altos, poblados y desarrollados, los campesinos sin tierra exigieron la división de las haciendas y el acceso a tierras; y en las zonas de minifundio se presentaron los principales vínculos con discursos revolucionarios que motivaron la movilización campesina (Zamosc, 1986, pp. 120-121). En otros territorios en donde la violencia reconfigu-

ró las relaciones entre campesinado y Estado, los sindicatos agrarios y otras formas organizativas perdieron la fuerza adquirida previamente, como consecuencia del mando unilateral que asumió el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en estas zonas, producto de los ataques de parte de las fuerzas militares (Carrillo, 2016, p. 106).

Las invasiones o recuperaciones de tierras no fueron la única práctica, aunque sí la más representativa de la lucha campesina en este periodo. Las familias campesinas y los pueblos indígenas que, durante los años cincuenta, fueron expulsados del altiplano por el modelo de hacienda, se vieron obligados a ampliar los frentes de colonización en zonas como Putumayo y Guaviare (Molano, 1999; Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2015; Carrillo, 2016; Salgado, 2018). En este periodo se registraron importantes movilizaciones y prácticas de solidaridad entre comunidades campesinas cuyo único objetivo era exigir garantías para su permanencia y reproducción (CNMH, 2018, p. 115). Aunque las tierras fueron suficientes y productivas para las familias, no gozaban de las condiciones básicas para sobrevivir en ellas. Por esta razón, prácticas como la *mano e´vuelta,* los convites, las tiendas comunitarias, las casas campesinas o los encuentros interveredales también son relevantes para el análisis de la lucha campesina en este periodo, pues a partir de su reproducción se fundaron nuevas veredas, corregimientos y municipios, a pesar de que no fueron ajenas a la violencia y a la disputa con intereses de otros actores.

En zonas de colonización, las organizaciones y comunidades campesinas se representaron a sí mismas como familias extensas. Configuraron una relación interdependiente basada en la solidaridad y en la necesidad que existe en un territorio en donde no hay nada construido y el abandono del Estado es una constante. El trabajo colectivo en la siembra y la cosecha; y la construcción de casas, escuelas, capillas y carreteras es fundamental para comprender la lucha y las identidades

que se van gestando en este proceso de socialización y de formación de identidad campesina (CNMH, 2017, p. 53). En general, la principal característica del campesinado de estas zonas se encuentra en la capacidad organizativa que desarrolló para liderar procesos de colonización, producción y comercialización de sus productos.

Cuadro 2. Prácticas cotidianas que sostuvieron la lucha campesina entre 1965-1980

Trabajo colectivo o *mano e' vuelta*	En la región Caribe y en las zonas de colonización se trabajó la tierra de manera colectiva a partir de formas organizativas como la *mano e´ vuelta*. De acuerdo con lo que explica un campesino del departamento de Sucre, consistía en recibir y dar apoyo para las limpias, las cosechas y el procesamiento de los productos. En todas las etapas de cultivo se tenía apoyo de otros campesinos y con ello se brindaba seguridad comunitaria a través del fortalecimiento de la comunicación y la organización (CNMH, 2017, p. 41). El trabajo colectivo también se reflejó en las jornadas de limpieza de los caños y la creación de fondos comunales para cubrir cualquier calamidad de la comunidad (CNMH, 2017, p. 23). Estos fondos se mantienen actualmente en zonas de colonización a través de las juntas de acción comunal (JAC), para cubrir los gastos de transporte de una persona que necesite atención médica o servicios funerarios. En el departamento del Guaviare lo denominaron "mano devuelta". Se acudía al vecino o a la familia para preparar los predios. En estas zonas, todos necesitaban de todos y varios campesinos le atribuyen a esta ayuda la formación de las primeras organizaciones. Una vez terminaban el trabajo en una finca, se reunían a pensar en dónde seguir y cómo dividir mejor las jornadas de trabajo. Además, convocaban al resto de familias a celebrar en una de las fincas, pero dada la magnitud de los encuentros, tuvieron que construir casas comunales y usarlas como sitios de encuentro para bailar y planear tareas. De ser vecinos, pasaron a ser compadres, y de allí a fundar las veredas y las JAC (Salgado, 2018, pp. 37-38).

(*Continúa*)

Convites y grupos de hecho	Los convites son jornadas de trabajo comunitario para arreglar caminos o mejorar construcciones comunes. Iniciaron con fuerza en la década de los años cincuenta y se mantienen hasta la actualidad a nivel veredal. > Los grupos de hecho están conformados por menos de veinticinco vecinos de una vereda que se unen para resolver algunos problemas en su comunidad. Cuando el número excede los veinticinco integrantes ya se puede conformar una JAC (CNMH, 2018, p. 121). A través de los convites y los grupos de hecho las comunidades campesinas agenciaron la construcción de la infraestructura de escuelas basadas en principios comunitarios. Un ejemplo del funcionamiento de los convites está en una de las veredas del departamento del Magdalena: El primer colegio fue construido por el señor Feliz Ospino (…) otros campesinos vendían madera para subsistir (…) Y resulta que me dijo que le vendiera la madera y me dijo, bueno tú vives aquí y tienes hijos para estudiar, entonces me dijo, bueno Armando Calderón, tú pones la madera. (CNMH, 2017, p. 42). Con este tipo de aportes se fue consolidando la idea de comunidad campesina. Las prácticas de autogestión se presentaron especialmente en zonas de colonización como respuesta del campesinado ante el abandono del Estado y las difíciles condiciones de vida y de sobrevivencia en las que se encontraban. La adquisición de las parcelas y en algunos casos su titulación, así como la incipiente inversión en infraestructura de todo tipo permitió la estabilización de las familias campesinas y el inicio de procesos de producción y comercialización de excedentes entre las veredas, los municipios y la región (CNMH, 2017, p. 48).
Tiendas comunitarias	Las juntas promovieron la construcción de tiendas familiares y, posteriormente, de tiendas comunitarias. Entre diez y quince familias se organizaron para hacerle frente a tres situaciones en concreto: i) la especulación y los altos precios de la canasta básica familiar; ii) el abastecimiento de productos; y, iii) el transporte de la producción

(*Continúa*)

	agropecuaria hacia los principales centros de venta y consumo, y la comercialización (CNMH, 2018, p. 128). En el Catatumbo, las tiendas y droguerías comunitarias se extendieron por toda la región. Incluso surgieron apuestas organizativas más amplias como la Asociación de Tiendas y Entes Jurídicos (ASTIENJURI), constituida en julio de 1993 en Tibú, y que se proponía producir y distribuir bienes y servicios con el respaldo de cuarenta y cuatro JAC (CNMH, 2018, p. 129).
Economía campesina	En zonas en donde los campesinos sin tierra hicieron tomas a la fuerza, lograron establecer economías campesinas independientes que les garantizaran su subsistencia. En algunas ocasiones, a través de fundaciones europeas, obtuvieron fondos de solidaridad para pequeños créditos de producción, compra y almacenamiento de insumos y cosechas (Rivera, 1982, p. 130). En la década de los setenta se generalizó una crisis de la producción petrolera y en zonas de colonización muchas familias colonas encontraron su sustento en el cultivo comercial del arroz; cultivos de pancoger como plátano y yuca; y cría de especies menores (CNMH, 2018, p. 141).
Casas campesinas	La construcción inicial de estas casas fue gestión de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) con el Gobierno nacional desde la década de los cincuenta, iniciativa que se mantiene hasta la actualidad. En 1959 en el departamento de La Guajira existía una casa campesina que había sido construida en un terreno donado por un particular. Ese lugar se convirtió en un centro de acopio y venta de productos campesinos a los intermediarios, así como en un lugar de encuentro para las celebraciones de la comunidad. Las familias campesinas de Maicao, que estaban afiliadas a la organización, hacían su siembra y se reunían en la casa durante la primera semana de julio para celebrar el Día del Campesino (CNMH, 2017, p. 16). Una vez entra en crisis la ANUC, las casas campesinas pasaron a ser propiedad de las JAC o de asociaciones de productores. Actualmente, la construcción autogestionada de las casas campesinas sigue

(*Continúa*)

	siendo una práctica liderada por las JAC en varios corregimientos del país. En regiones como el Catatumbo, estas casas siguen siendo lugares de reunión, encuentro y apoyo para la comercialización de productos. Para su sostenimiento, también funcionan como salones de alquiler para fiestas familiares o comunales, como restaurantes o lugar de hospedaje en los días de mercado.
Trabajo de las mujeres dentro de la ANUC	Las mujeres dentro de la ANUC desarrollaron un trabajo que seguía asociado a los espacios privados y al cuidado. Sin embargo, también obtuvieron reconocimiento por cuanto fueron útiles para el sostenimiento de la organización campesina. Como se evidencia en las narraciones de las mujeres del departamento de Sucre, dentro de los comités femeninos, para diversificar la economía campesina, se realizaron trabajos productivos agrícolas que estaban disponibles. Por tanto, fueron las mujeres quienes se encargaron de la compra de animales y la comercialización de productos para cubrir gastos por enfermedad de las mismas mujeres, sus hijos e hijas y compañeros de la ANUC. Cuando se presentaban momentos excepcionales de movilización, las mujeres también aportaban su trabajo productivo. Como narra una de ellas: Iban unos compañeros allá, que les colaboráramos porque ellos iban una delegación, por decir algo para Montería, entonces nosotras teníamos el tesoro y de ahí le colaborábamos a la gente, a los compañeros delegados que iban a participar a cualquier evento en Montería o acá a Sincelejo, a una reunión nacional, a una reunión departamental, o cualquier cosa (CNMH, 2010, p. 305). En este sentido, el trabajo de las mujeres fue determinante para la reproducción de las organizaciones y de la lucha campesina en momentos tanto excepcionales como cotidianos.

Si bien las mujeres jugaron un papel definitivo en todas las prácticas de cuidado enunciadas anteriormente, es necesario resaltar que estas también se vivieron en el marco de las movilizaciones o de las acciones de protesta. De acuerdo con lo que narró la lideresa campesina Catalina

Pérez, las mujeres participaron activamente en las tomas de tierras: "Mientras los hombres mochaban el monte, nosotras cocinábamos la vitualla que llevamos (yuca, plátano, carne asada, ñame). Pero claro, las mujeres también íbamos a mochar monte" (Madrid, 2018, párr. xx). Además, recuerda que cuando el Estado empezó a adjudicarles tierras a los campesinos, los títulos llegaron solamente a nombre de los hombres y eso provocó que las mujeres al interior de la ANUC se organizaran para exigir igualdad. Aunque no lograron que el Estado les titulara tierras, sí crearon cooperativas, cocinas ecológicas y tiendas veredales dirigidas por mujeres.

En este periodo se confirma de manera más contundente que el proceso de participación política de las mujeres campesinas no fue ajeno a las dificultades propias de costumbres patriarcales. Varias mujeres afirmaron que, cuando se involucraron en procesos organizativos con otras veredas, sus maridos les reclamaron abandono de hogar. En este sentido, sus asociaciones, comités y demás espacios organizativos les permitieron cuestionar las actitudes y comportamientos que les impedían luchar en igualdad de condiciones y, simultáneamente, provocaron un motivo más para luchar (CNMH, 2010, pp. 305-306).

Prácticas cotidianas que sostuvieron la lucha campesina entre 1980-1995

Después de la crisis de la ANUC y la persecución sobre el campesinado durante el gobierno de Turbay Ayala, en varias regiones del país se vivió un cambio drástico de la vida en el territorio. De acuerdo con los testimonios entregados por parte de varios sobrevivientes al Centro Nacional de Memoria Histórica, se presentaron cambios en:

> Lo social con el rompimiento del tejido social ocasionado por el desplazamiento forzado. En lo político se cambió la correlación de fuerzas y se truncaron de manera abrupta los sueños y expectativas que se habían ge-

> nerado con los nuevos proyectos políticos. En lo cultural, una inversión de valores y se estableció la cultura del miedo. En lo económico, se destruyó la economía familiar, abandono de tierras, compra forzada y el despojo. (CNMH, 2017, p. 86).

En este caso, las prácticas que el campesinado realizó para retomar los vínculos sociales y afectivos de una acción colectiva a nivel veredal y municipal debieron haber ocupado la atención de investigadores y analistas. No obstante, para este periodo dichas referencias son muy pocas y, por esta razón, se tomó la decisión de abordar lo cotidiano u ordinario a partir de aquellas prácticas que se realizaron durante el desarrollo de una protesta excepcional y que ayudaron a que esta fuera posible mientras otras, que se enfocaron más en la recuperación y reafirmación de una identidad campesina, se hicieron difusas en medio de condiciones de desplazamiento forzado.

En este periodo se resaltan dos tipos de prácticas ordinarias o cotidianas fundamentales para la reproducción de las organizaciones campesinas. Por un lado, aquellas que se realizan de manera simultánea en un paro y que garantizan que la protesta se realice y, por otro lado, las que empiezan a ser reconocidas como parte de la configuración de una identidad campesina que, además, fortalece la creación de organizaciones de base. Lamentablemente están ausentes las referencias a aquellas prácticas que desarrollaron los campesinos para sobrevivir a hechos de violencia o para mantener en pie las dinámicas organizativas. Este sigue siendo un campo abierto para analizar en las fechas que corresponden a este periodo.

Prácticas cotidianas que sostuvieron la lucha campesina entre 1995-2015

Los últimos años de la década de los noventa y los primeros del siglo XXI marcan en Colombia un contexto caracterizado por el desplazamiento

Cuadro 3. Prácticas cotidianas que sostuvieron la lucha campesina entre 1980-1995

Prácticas de cuidado en el marco de las movilizaciones	En las marchas campesinas de 1985 participaron, incluso, quienes no pudieron salir a las carreteras. Desde las fincas se mantuvo activa la producción y envío de alimentos mientras duró la movilización. El campesinado sabía que no podía descuidar las fincas porque no tenían certeza de cuánto iba a durar el paro y se preparó para ello (CNMH, 2018, p. 159). Durante los paros agrarios algunos líderes resaltaron la relevancia que tienen para la consolidación de una comunidad, prácticas como cocinar, vigilar, armar camas y organizar la logística en las movilizaciones. Estas prácticas cotidianas que aparentemente no tienen relevancia, en el marco de una movilización representan la formación de lazos colectivos fundamentales para la reproducción de la vida en común (CNMH, 2017). La creación de estrategias de coordinación en el marco de una movilización, tales como los comités de seguridad y guardias, alimentación, aseo, cultura y logística son vistas como procesos de aprendizaje y formación de liderazgos (CNMH, 2017, p. 42).
Prácticas que configuran la identidad campesina	Para los líderes y lideresas de esta época, la configuración de la cultura colectiva está basada en el intercambio de valores de uso, es decir, en una producción para vivir mejor y no para acumular, en formas de solidaridad que les permiten mantenerse en pie junto a sus familias. A partir de estas reflexiones, organizaciones como el Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA) decidió que uno de sus principios organizativos sería la identidad (CNMH, 2017, p. 56). Otras prácticas que reafirmaron la cultura campesina y que son vistas como parte de la acción colectiva son las mingas, las alumbranzas —encuentros veredales en donde se hacen acciones de gracias— y los juegos tradicionales. En especial, porque promovieron la organización del campesinado a nivel local (CNMH, 2017, p. 236). Este mismo efecto tuvieron las huertas campesinas promovidas a nivel veredal en el departamento de La Guajira entre 1985-1990. Espacios que además de vincular prácticas cotidianas sirvieron como lugares de formación y capacitación comunitaria (CNMH, 2017, p. 36).

y el abandono de tierras de manera forzada por parte de miles de familias campesinas. Entre 1999 y 2002, los departamentos con más altos niveles de abandono de tierras fueron Antioquia, Bolívar, Cesar, Magdalena, Córdoba, Sucre, Chocó y Norte de Santander. La presencia paramilitar fue la principal causa de este hecho. Estuvo motivada por el interés de obtener control territorial para el tráfico de droga y el enriquecimiento a partir de la apropiación de tierras, el control político y la imposición de nuevas formas de vida (CNMH, 2016, p. 364). Posteriormente, entre 2005 y 2008, el abandono de tierras se concentró en departamentos como Nariño, Putumayo, Tolima, Caquetaaa y Meta, con algunas variaciones en su motivación al estar más ligado al control militar del territorio y de los cultivos de uso ilícito, a la ofensiva contra las FARC y a la ampliación de la política minero-energética (CNMH, 2016, pp. 369-370).

Durante este periodo fue claro que lo que buscaron los grupos paramilitares no fue solo el desplazamiento forzado, el abandono de las tierras y el miedo de las familias campesinas. Trataron de imponer otra normatividad en las zonas que ocuparon, buscaron crear instituciones o entregar las existentes a ciertas fuerzas políticas. Se apropiaron de grandes extensiones de tierra e impusieron reglas y horarios para las mujeres y los jóvenes que tuvieron que quedarse. En última instancia, también atacaron con ello la forma de vida de un campesinado organizado que actuaba en colectivo; que creó veredas, corregimientos y municipios enteros a partir de su trabajo en las JAC, asociaciones, tiendas comunitarias, cooperativas y un largo etcétera.

Por esta razón, aquellas acciones que normalmente se entienden como mecanismos de protección o autoprotección, o como parte de la ayuda que brindaron los lazos familiares y comunitarios en medio de una situación de crisis, desde esta perspectiva también se señalan como prácticas determinantes para la reproducción de un proceso de lucha colectiva y se denominan de sostenibilidad de la vida, por cuanto los

objetivos de la lucha social fueron, en primer lugar, mantenerse vivos y, en segundo lugar, el retorno a sus territorios o la adaptación a otras tierras que les garantizaran la reproducción de su forma de vida.

Cuadro 4. Prácticas cotidianas que sostuvieron la lucha campesina entre 1995-2015

Autoprotección y defensa de la vida misma[a]	No salir de las casas para evitar ser sorprendidos. Realizar vigilancia permanente, usar medios de locomoción disponibles y ubicar lugares específicos como reservas de comida. Realizar desplazamientos temporales y parciales como el que se vivió en la región de Catatumbo hacia la frontera con Venezuela. En estos casos, algunas familias abandonaron sus casas para dormir, pero siguieron cuidando los cultivos de manera intermitente. Gestos de solidaridad inmediata y en el corto plazo. Estar en constante desplazamiento provocó la creación de espacios colectivos para resolver problemas comunes y básicos para sobrevivir como la alimentación a través de ollas comunitarias y el cuidado de niños, niñas y adultos mayores. Creación de nuevas organizaciones sociales que tuvieron como eje común el desplazamiento forzado y la exigencia de un reconocimiento como víctimas del conflicto armado. Consolidación de redes de apoyo a nivel nacional e internacional con organizaciones no gubernamentales para ayuda de tipo humanitario y legal. Tomas de oficinas y movilizaciones por parte de familias y comunidades desplazadas (Osorio, 2001, pp. 61-63).

[a] En cuanto a las prácticas que garantizaron la defensa de la vida en sí misma, fue fundamental la investigación de Flor Edilma Osorio (2001) donde resalta la relación que existe entre la supervivencia y la resistencia en un contexto de guerra. Para esta autora, es posible reconocer que varias de las acciones colectivas de distintos grupos rurales en el país están basadas en la supervivencia y que, en este sentido, deben ser reconocidas como parte de los repertorios a analizar en un proceso de lucha social.

(*Continúa*)

	Hacer reuniones clandestinas y evitar el encuentro en lugares públicos. Acostarse temprano e impedir que los jóvenes salieran a las calles, especialmente en las noches (CNMH, 2017, p. 39). Organizar la salida en las noches para aprovechar su conocimiento del terreno y hacerse invisibles en medio de la oscuridad. En estas marchas fue determinante la solidaridad de las comunidades indígenas, quienes, además de ayudar con la alimentación de muchas de estas familias, abrieron sus resguardos como espacios de protección (CNMH, 2018, p. 536). Modificaron sus horarios de traslado, crearon nuevas rutas que les permitieron evadir los retenes paramilitares, convocaron reuniones dentro de los edificios de las alcaldías, y en el último periodo organizaron, de la mano de la Iglesia, viacrucis, festivales por la vida y muestras de cine que posibilitaron espacios de encuentro de la comunidad para romper con las normas establecidas por los paramilitares (CNMH, 2018, p. 413).
Economía campesina para el cuidado de la vida.	En medio de la violencia varias comunidades, sobretodo en regiones de minifundio, lograron resistir el desplazamiento promoviendo huertas revueltas, trueques, cría de especies menores y fincas agroambientales; la defensa cultural de la siembra y la cosecha; y la importancia de compartir la comida. Fue a partir de estas prácticas que las organizaciones sociales continuaron con su trabajo. Para ellas, se trató de "producir para comer, pero también de que el producto que se produce en la huerta, se compartiera de manera solidaria entre campesinos" (CNMH, 2017, p. 210). Se realizaron huertas colectivas por sectores y veredas; mingas para limpiar los cultivos; y aprovecharon estas jornadas como espacios de encuentro y reunión (CNMH, 2017, p. 235). El CIMA del sur del Cauca y norte de Nariño pudo sobrevivir gracias a las escuelas agroalimentarias. Se trató de una propuesta política en la que cada finca hizo una huerta casera que les sirvió para el autoconsumo y para la venta en los días de mercado. El desarrollo de estas jornadas les permitió complementar con otros productos que en ese momento ya estaban agotados en la región y garantizó la participación de jóvenes y mujeres. Durante este

(*Continúa*)

	proceso fue determinante el papel de los agrosembradores, pues tuvieron que correr con el mayor riesgo y sobrevivir a partir de una estrategia de bajo perfil que sirvió para construir el Plan de Agua, Vida y Dignidad (CNMH, 2017, p. 206). Con este trabajo no solo sobrevivió el proceso organizativo, también salvaron vidas y recuperaron semillas que creyeron perdidas.
Protección del entramado comunitario y organizativo	En este periodo aparecieron con fuerza principios como la integración social y la defensa de la vida. Además, resurgió el carácter regional de la acción campesina y se recreó la construcción de planes de vida. Para llegar a ese nivel, varias organizaciones tuvieron que pasar por la constitución de asociaciones cuyo carácter central fue su reconocimiento como víctimas. Otras prácticas fueron: 1) Crear espacios de unidad con otros procesos sociales a través de mesas de trabajo conjuntas que venían como herencia de los comités cívicos. 2) Reuniones privadas en donde solo estuvieran dirigentes. 3) Reuniones masivas convocadas de manera conjunta con las institucionales locales. 4) Intensificar las escuelas y procesos de formación para dirigentes y mujeres jóvenes, con miras a entender por qué estaban asesinando a la gente. Y 5) el apoyo de organizaciones defensoras de derechos humanos y de cooperación internacional (N. Quintero, entrevista personal, agosto de 2018). La solidaridad y el reconocimiento de las ventajas que ofrece la vida en el campo provocaron que muchas familias desplazadas decidieran retornar. La gente entendió que, a pesar de la falta de servicios y las distancias, en sus fincas se encontraba su forma de vida y su comunidad (N. Quintero, entrevista personal, agosto de 2018).

El papel de las mujeres campesinas también fue significativo durante este periodo. Ellas no escaparon de la violencia, por el contrario, la vivieron en muchos casos en sus cuerpos cuando fueron objeto de abuso sexual; y ante la ausencia de sus maridos tuvieron que responder solas por el cuidado de sus hijos e hijas. A pesar de ello, fueron quienes más resistieron y convocaron a sus vecinos a mantenerse y no vender sus predios. Además, lideraron el retorno en muchas regiones del país, aun-

que por protección prefirieron hacerlo en otro lugar distinto al que vivían (CNMH, 2010, p. 342). Este fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en procesos familiares y comunitarios es la respuesta a la urgencia de resolver sus necesidades más inmediatas (CNMH, 2017, p. 319).

La incertidumbre que genera un proceso de retorno estuvo acompañada por la sensación de injusticia, desolación, dolor y esperanza (CNMH, 2010, p. 352). Cuando las familias retornaron, encontraron muchos predios en manos de otros arrendatarios y ocupantes, lo que provocó nuevos procesos de organización y solidaridad entre comunidades. A partir de este momento, en regiones como la costa Caribe, el campesinado inició recuperaciones de tierras en las que las mujeres siguieron siendo protagonistas. En uno de los testimonios recolectados por el CNMH en el municipio de Sincelejo, una campesina afirmó:

> Nosotras luchábamos más que los hombres, porque nosotras siempre nos quedábamos en el rancho, en los ranchos que hacíamos. Éramos las que cocinábamos para ese poco de gente, éramos las que estábamos más al frente cuando venía la policía a echarnos de la tierra, éramos las que estábamos al frente de cómo conseguíamos los alimentos para comer, cómo conseguíamos la leche, cómo conseguíamos el queso, el plátano, porque no había nada, era puro ganado, puro pasto, no había nada de cultivos en ese latifundio. (2010, p. 387).

Sin embargo, es necesario reconocer que en todas las regiones no ocurrió lo mismo. En conversación con Robert Daza, dirigente campesino del orden nacional, se identificó que una de las condiciones que permitió que en algunas zonas los procesos organizativos pudieran mantenerse y en otras tuvieran que ser reconstruidos fue el carácter de la propiedad de la tierra, es decir, si se trataba de zonas de latifundio o minifundio y si existían estudios para megaproyectos o no (entrevista personal, junio de 2018). Esta es una distinción importante que podría explicar por qué, en un departamento como Nariño, la creación de

huertas fue la práctica que les permitió resistir y, en cambio, en zonas como Montes de María y gran parte del Caribe colombiano la estructura organizativa todavía se encuentra en proceso de reestructuración.

Para este dirigente también es claro que existe un punto de inflexión a partir de 2008, aunque resalta un cambio cualitativo en el tipo de propuestas programáticas que el campesinado empezó a defender. En su criterio, el momento de crisis que se vivió desde la década de los noventa hizo que todas las exigencias que previamente se encontraban dispersas, y que se conocían a través de los pliegos de movilización, fueran discutidas de manera conjunta y crearan las bases de lo que posteriormente constituyeron los planes de vida o planes de desarrollo alternativo. Es importante plantear que, a partir de la revisión de experiencias en departamentos como Nariño y Putumayo o regiones como Montes de María y Catatumbo, se identifica desde esta época la creación de herramientas de planeación a largo plazo como una propuesta común del campesinado, independientemente del proceso organizativo que se estudie.

Todo esto no sucedió de la noche a la mañana. Tampoco fue el resultado de una asamblea o de un proyecto de cooperación. En palabras de este dirigente campesino "eso se fue construyendo al calor de la lucha" (entrevista personal, junio de 2018) y la lucha es diaria.

Con este recorrido es posible reafirmar que para analizar un proceso de lucha social no se pueden separar las actividades que recrean y sostienen la vida de aquellas que se realizan pública y coyunturalmente, como tampoco de las que garantizan que una estructura organizativa exista. Las prácticas cotidianas no son su cara oculta o infrapolítica. Las corrientes feministas actualmente están permitiendo reconocer que ese trabajo diario y constante por "mantener cuerpos, territorios y fuentes de vida es el núcleo mismo de la actuación, y esto implica pensar más allá del reclamo (…) No es lo mismo, en este sentido, reproducirse para luchar que luchar reproduciéndose" (Vega, 2019, p. 58).

En situaciones de extrema necesidad como las que se vivieron en medio de un desalojo, en jornadas de desplazamiento forzado o el asesinato de familiares, las mujeres lideraron prácticas que garantizaron, en un primer momento, la vida misma y posteriormente, su reproducción y garantías de sostenimiento en procesos de retorno o de colonización de nuevos territorios. Sin embargo, también fue claro que su participación se hizo constante y definitiva en las prácticas organizativas y de protesta. Muchas mujeres también lideraron tomas de tierras o hicieron parte de las marchas y paros agrarios. Incluso, las mujeres que se quedaron en sus fincas también organizaron el envío de nuevos insumos necesarios para sostener protestas que duraron más de veinte días. Sin estas labores, ninguna de las prácticas de acción colectiva podría llevarse a cabo y mucho menos reproducirse en el tiempo.

Referencias

Aprile-Gniset, Jacques. (1991). *La crónica de Villarrica.* Ediciones Antropos.

Arango, Luz Gabriela. (2010). Género e identidad en el trabajo de cuidado. En Enrique de la Garza y Julio Neffa (Coords.), *Trabajo, identidad y acción colectiva.* P y V Editores.

Archila, Mauricio. (1986). La otra opinión: la prensa obrera en Colombia 1920-1934. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura,* (13-14), 209-237.

Archila, Mauricio. (1995). Protestas sociales en Colombia (1946-1958). *Historia Crítica*, (11), 63-78.

Archila, Mauricio. (1997). Protesta social y Estado en el Frente Nacional. *Controversia*, (170), 10-55.

Archila, Mauricio. (2008). *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958-1990.* Instituto Colombiano de Antropología e Historia/ Centro de Investigación y Educación Popular.

Archila, Mauricio; García, Martha; Restrepo, Ana María y Parra, Leonardo. (2014). *Luchas sociales en Colombia, 2013. Informe especial*. Cinep/Programa por la Paz.

Asociación Minga. (2017). *Visiones sobre el desarrollo y paz en el Putumayo. Una mirada desde las organizaciones sociales y desde el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018*. Asociación Minga/Fondo Sueco-Noruego de Cooperación con la Sociedad Civil Colombiana.

Becerra Silvia y Rojas Julieth. (2015). Buscando los rostros campesinos de por acá. Una aproximación desde la noción de vida campesina. *Controversia,* (205), 41-60.

Bejarano, Jesús. (1985). Campesinado, luchas agrarias e historia social en Colombia: notas para un balance historiográfico. En Pablo González Casanova (Coord.), *Historia Política de los campesinos latinoamericanos* (pp. 9-72). Siglo XXI de España.

Carrasco, Cristina. (2003). La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? En Magdalena León, *Mujeres y trabajo: cambios impostergables.* Agencia Latinoamericana de Información.

Carrasco, Cristina. (2016). Sostenibilidad de la vida y ceguera patriarcal. Una reflexión necesaria. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas 1*(1), 34-57.

Carrasco, Cristina. (2017). La economía feminista. Un recorrido a través del concepto de reproducción. *Ekonomiaz,* (91), 52-77.

Carrillo, Lorena. (2016). *"¡Juntos pero no revueltos!" (O de cómo se ha concertado la regulación social en medio de la guerra) El caso de la región de El Pato. San Vicente del Caguán, Colombia 1956-2016* [Tesis de maestría, Colegio de Michoacán]. https://www.researchgate.net/publication/308024729_Juntos_pero_no_revueltos_O_de_como_se_ha_concertado_la_regulacion_social_en_medio_de_la_guerra_El_caso_de_la_region_de_El_Pato_San_Vicente_del_Caguan_Colombia_1956-2016

Celis, Leila. (2018). *Luchas campesinas en Colombia (1970-2016). Resistencias y sueños*. Ediciones Desde Abajo.

Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz [Cinep/ppp]. (2013*). Luchas sociales, derechos humanos y representación política del campesinado 1988-2012. Informe especial.* Cinep.

Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], Comité de Integración del Macizo Colombiano [CIMA] y Fundación del Suroccidente Colombiano [FUNDESUMA]. (2017). *Crecer como un río. Jornaliando cuesta arriba por vida digna, integración regional y desarrollo propio del Macizo colombiano Cauca, Nariño y Colombia* (Vol. I y II). Centro Nacional de Memoria Histórica.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2010). *La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la costa Caribe 1960-2010.* Taurus.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Petróleo, coca, despojo territorial y organización social en Putumayo.* Autor.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas.* Autor.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). *Campesinos de tierra y agua. Memorias sobre sujeto colectivo, trayectoria organizativa, daño y expectativas de reparación colectiva en la región Caribe 1960-2015*. Autor.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Catatumbo: memorias de vida y dignidad.* Autor.

Clemens, Elisabeth. (1999). La organización como marco: identidad colectiva y estrategia política en el movimiento sindicalista norteamericano (1880-1920). En Doug Mc. Adam, John D. McCarthy y Mayer N. Sald (Coords.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas* (pp. 288-319). Istmo.

Coordinador Nacional Agrario. (2015). *Territorios agroalimentarios. Producción, naturaleza, cultura y política campesina*. Corporación para la Educación e Investigación, Cedins.

Cruz, Edwin. (2016). El ciclo de protesta 2010-2016 en Colombia. Una explicación. *Jurídicas CUC, 12*(1), 31-62.

Dalla Costa, Mariarosa. (2006). La sostenibillidad de la reproducción: de las luchas por la renta a la salvaguardia de la vida. En Matxalen Legarreta, Débora Ávila y Amaia Pérez (Coords.), *Transformaciones del trabajo desde una perspectiva feminista. Producción, reproducción, deseo, consumo* (pp. 59-78). Tierradenadie.

Díaz, Dora Isabel. (2002). *Situación de la mujer rural colombiana. Perspectiva de género.* Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, ILSA.

Dueñas, Guiomar. (1992). Algunas hipótesis para el estudio de la resistencia campesina en la región central de Colombia. Siglo XIX. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (20), 90-106.

Escobar Cristina. (1987). *Experiencia de organización campesina en el Valle del Cauca 1960-1980*. Taller Prodesal, Instituto Mayor Campesino y Estudios Rurales Latinoamericanos.

Fajardo, Darío. (1979). *Violencia y Desarrollo (Transformaciones sociales en tres regiones cafetaleras del Tolima, 1936-1970).* Fondo Editorial Suramérica.

Fajardo, Darío. (1986). *Haciendas, campesinos y políticas agrarias en Colombia, 1920-1980.* Universidad Nacional de Colombia, Centro de Investigaciones para el Desarrollo.

Fals Borda, Orlando. (1986). *Historia doble de la Costa.* Carlos Valencia Editores.

Fals Borda, Orlando. (2002). *Historia doble de la Costa. Retorno a la tierra* (t. IV). Universidad Nacional de Colombia/Banco de la República/El Áncora.

Federici, Silvia. (2014). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria.* Traficantes de Sueños.

Federici, Silvia. (2020). *Reencantar el mundo. El feminismo y la política de los comunes.* Traficantes de Sueños.

Flórez, Alberto. (1993). Elementos para una nueva historiografía agraria; la obra de James Scott. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (21), 139-154.

Flórez, Alberto. (2012). La escuela de la economía moral. Algunas de sus limitaciones para el análisis de lo político en lo campesino. *Cuadernos de Desarrollo Rural,* (26).

Forero, Jaime y Dávila, Ricardo. (1997). Cooperativismo y desarrollo rural en una provincia colombiana. *Cuadernos de Desarrollo Rural,* (38), 25-33.

Forero, Jaime; Garay, Luis Jorge; Barberi, Fernando; Ramírez, Clara; Suárez, Dora y Gómez, Ricardo. (2013). La eficiencia económica de los grandes, medianos y pequeños productores agrícolas colombianos. En Luis Jorge Garay, Jaime Forero, Fernando Barberi, Clara Ramírez, Dora Suárez, Ricardo Gómez, Yesid Castro, José Manuel Álvarez, Roque Roldán, Esther Sánchez, Absalón Machado, Carlos Salgado, Sandra Naranjo y Santiago Perry, *Reflexiones sobre la ruralidad y el territorio en Colombia. Problemáticas y retos actuales* (pp. 69-115). Oxfam.

Fortunati, Leopoldina. (31 de octubre de 2015). *Social Reproduction, But Not As We Know It*. https://viewpointmag.com/2015/10/31/social-reproduction-but-not-as-we-know-it/

Fortunati, Leopoldina. (2019). *El arcano de la reproducción. Amas de casa, prostitutas, obreros y capital*. Traficantes de Sueños.

Fraser, Nancy y Jaeggi, Rahel. (2018). *Capitalismo. Una conversación desde la Teoría Crítica.* Morata.

Fraser, Nancy. (2016). El capital y los cuidados. *New Left Review,* (100), 111-132.

García, Martha. (2001). Luchas y movimientos cívicos en Colombia durante los 80 y los 90, transformaciones y permanencias. En Mauricio Archila y Mauricio Pardo (Eds.), *Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia* (pp. 88-124). Centro de Estudios Sociales, CES/Universidad Nacional/Icanh.

Gilhodes, Pierre. (1988). *Las luchas agrarias en Colombia.* Presencia.

Giménez, Martha. (2019). *Marx, Women, and Capitalist Social Reproduction. Marxist Feminist Essays*. Haymarket Books.

Giraldo, Javier. (1987). En búsqueda de una alternativa política regional. Movimiento cívico popular por Nariño. *Controversia,* (138-139), 109-119.

Gómez, Santiago; Moore, Catherine y Múnera, Leopoldo. (2018). *Los saberes múltiples y las ciencias sociales y políticas.* Universidad Nacional de Colombia.

González, Luis. (2017). *Luchas y resistencias campesinas en Colombia 1948-2015. Caminos de la guerra y de la paz.* Ediciones Aurora.

Gutiérrez, Raquel. (2008). *Los ritmos del Pachakuti. Movilización y levantamiento indígena-popular en Bolivia (2000-2005).* Tinta Limón.

Gutiérrez, Raquel. (2009). América Latina: de la revuelta a la estabilización. En *Conversaciones en el impasse. Dilemas políticos del presente* (pp. 167-186). Tinta Limón.

Gutiérrez, Raquel. (2017). *Horizontes comunitario-populares. Producción de lo común más allá de las políticas estado-céntricas.* Traficantes de Sueños.

Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos (ILSA). (2011). Voluntad política en (in) acción. *Cuadernos de Tierra y Justicia*, (11).

Jara, Jaime. (2017). *Cuadernos de la violencia. Memorias de infancia en Villarrica y Sumapaz.* Cajón de Sastre.

Jiménez, Michael. (1990). Mujeres incautas y sus hijos bastardos: clase, género y resistencia campesina en la región cafetera de Cundinamarca. *Historia Crítica,* (4), 78-99.

Joven, Ana María y Núñez, Luz Ángela. (2018). Discurso oculto de la resistencia campesina en Cundinamarca (1920-1936). *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, *23*(1), 143-171.

Leal, Francisco y Zamosc, León (Eds.). (1991). *Al filo del caos. Crisis política en Colombia de los años ochenta.* Tercer Mundo Editores.

LeGrand, Catherine. (2016). *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950).* Universidad de los Andes.

Londoño, Rocío. (2011). *Juan de la Cruz Varela. Sociedad y política en la región de Sumapaz (1902-1984).* Universidad Nacional de Colombia.

López, Luisa; Molina, Martín; Pardo, Daniel; Piedrahita, Jonathan; Rojas, Laura; Tejada, Natalia y Zelik, Raúl (Comps.). (2012). *¿Otros mundos posibles? crisis, gobiernos progresistas, alternativas de sociedad*. Universidad Nacional de Colombia.

Madrid, Marcela. (2018). *Feminismo campesino del Caribe: la historia de Catalina Pérez*. https://semanarural.com/web/articulo/feminismo-campesino-caribe-colombiano-catalina-perez-anuc/690

Massolo, Alejandra y Melucci, Alberto. (1991). La acción colectiva como construcción social. *Estudios Sociológicos, 9*(26), 357-364. http://www.jstor.org/stable/40420123

Mesa Regional de Organizaciones Sociales del Putumayo (2015). *Putumayo: sembrando vida construyendo identidad. Historia de la Mesa Regional 2006–2014.* Corporación Derechos para la Paz, CDPAZ.

Molano, Alfredo. (1999). *Selva adentro*. Bogotá: El Áncora.

Mondragón, Héctor. (2002). *La organización campesina en un ambiente de terror*. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos.

Múnera, Leopoldo. (1998). *Rupturas y continuidades. Poder y movimiento popular en Colombia 1968-1988.* Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Iepri/Centro de Estudios de la Realidad Colombiana, Cerec/Universidad Nacional de Colombia.

Negrete, Víctor. (2016). *Córdoba. Entre la lucha campesina por la tierra y el despojo.* Viva la Ciudadanía.

Osorio, Flor E. (2001). Entre la supervivencia y la resistencia. Acciones colectivas de población rural en medio del conflicto armado colombiano. *Cuadernos de Desarrollo Rural,* (47), 55-80.

Osorio, Flor E. (2016). Campos en movimiento. Algunas reflexiones sobre acciones colectivas de pobladores rurales en Colombia. *Revista Colombiana de Antropología, 52*(1), 41-61.

Palacios, Marco. (2011) *¿De quién es la tierra? Propiedad, politización y protesta campesina en la década de 1930.* Fondo de Cultura Económica/Universidad de los Andes.

Planeta Paz. (2002). *Documento de caracterización sectorial - Campesinado*. Autor.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2011). *El campesinado: reconocimiento para construir país.* Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Prada, Eusebio. (2008). *La vida que vivimos. Historia campesina.* Aurora.

Prada, Esmeralda y Salgado, Carlos. (2000). *Campesinado y protesta social en Colombia 1980-1995.* Cinep.

Prada, Esmeralda. (2003). La protesta en el campo colombiano. De la lucha por la tierra a la defensa de los derechos humanos (1990-2003). *Observatorio Social de América Latina, 4*(11), 53-64.

Ramírez, María C. (2001). *Entre el estado y la guerrilla: identidad y ciudadanía en el movimiento de los campesinos cocaleros del Putumayo.* ICANH.

Restrepo, Gloria I. (2006). Dinámicas e interacciones en los procesos de la sociedad civil. *Revista Colombiana de Sociología,* (27), 169-202

Rincón, John. (2001). Problemática campesina. Una mirada al movimiento campesino en los noventa. *Revista Colombiana de Sociología, 6*(1), 87-108.

Rivera, Silvia. (1982). *Política e ideología en el movimiento campesino colombiano. El caso de la Anuc.* Cinep.

Salgado, Henry. (2018). *Don Armando Montaña Ríos. Una historia oral de la acción colectiva del Guaviare, 1970-2010.* Pontificia Universidad Javeriana.

Sánchez, Gonzalo. (1977). *Las ligas campesinas: auge y reflujo.* Tiempo Presente.

Sánchez, Gonzalo. (1989). Tierra y violencia: el desarrollo desigual de las regiones. *Análisis Político,* (6), 8-34.

Scott, James. (1976). *The Moral Economy of the Peasant. Rebellion and Subsistence in Southeast Asia*. Yale University Press.

Scott, James. (1985). *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance.* Yale University Press.

Scott, James (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: Era.

Serna, Justo y Pons, Anaclet. (2000). *Cómo se escribe la microhistoria.* Ediciones Cátedra.

Suhner, Stephan. (2002). *Resistiendo al olvido. Tendencias recientes del movimiento social y las organizaciones campesinas en Colombia.* Taurus.

Svampa, Maristella. (2009). *Protesta, movimientos sociales y dimensiones de la acción colectiva en América Latina.* http://www.maristellasvampa.net

Tarrow, Sidney. (1995). *Power in Movement. Social Movement, Collective Action and Politics.* Cambridge University Press.

Thompson, Edwar. (1971). The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century. *Past & Present,* (50), 76-136.

Thompson, Edwar. (2019). *Costumbres en común.* Capitán Swing.

Tilly, Charles. (1991). Modelos y realidades de la acción colectiva popular. En Fernando Aguiar (Comp.), *Intereses individuales y acción colectiva* (pp. 149-178). Pablo Iglesias.

Tilly, Charles. (2016). *Identity, Boundaries and Social Ties.* Routledge.

Tobasura, Isaías y Rincón, Luis. (2007). La protesta social agraria en Colombia 1990-2005: génesis del movimiento agrario. *Revista Luna Azul,* (24), 42-51.

Traugott, Mark. (2002). *Protesta social. Repertorios y ciclos de la acción colectiva.* Hacer.

Vega, Cristina y Gutiérrez, Encarnación. (2014). Nuevas aproximaciones a la organización social del cuidado. Debates latinoamericanos. *Íconos,* (50), 9-26.

Vega, Cristina y Cielo, Cristina. (2015). Reproducción, mujeres y comunes. Leer a Silvia Federici desde el Ecuador actual. *Nueva Sociedad*, (256).

Vega, Cristina. (2019). Reproducción social y cuidados en la reinvención de lo común. Aportes conceptuales y analíticos desde los feminismos. *Revista de Estudios Sociales,* (70), 49-63.

Vega, Renán. (2002). Los de ruana y alpargata también pelean. En Renán Vega, *Gente muy rebelde* (pp. 123-206), tomo 2. Ediciones Pensamiento Crítico.

Williams, Raymond. (2011). *El campo y la ciudad.* Paidós.

Zamosc, León. (1986). *The agrarian question and the peasant movement in Colombia. Struggles of the Nacional Peasant Association 1967-1981.* Cambridge University Press.

Zamosc, León. (1992). Transformaciones agrarias y luchas campesinas en Colombia. Un balance retrospectivo, 1950-1990. *Análisis Político*, (15), 35-66.

Zamosc, León; Martínez, Stella y Chiriboga, Manuel (Coords.). (1996). *Estructuras agrarias y movimientos campesinos en América Latina.* Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Zibechi, Raúl. (2007). *Dispersar el poder. Los movimientos como poderes antiestatales.* Ediciones Desde Abajo.

5.

Preguntas de la periferia al centro. Reflexiones sobre las categorías de cuidado, las encuestas y la vida de las mujeres en Tumaco, Nariño

Preguntas de la periferia al centro. Reflexiones sobre las categorías de cuidado, las encuestas y la vida de las mujeres en Tumaco, Nariño

DOI: https://doi.org/10.54118/controver.vi219.1267

Por Sandra Balanta Cobo*, Juliana Penagos Montoya**, Lina Buchely Ibarra*** y Natalia Escobar Váquiro****

Resumen: la ausencia de encuestas que aborden de forma extensa las cuestiones e intereses de las mujeres, especialmente en contextos vulnerables, y sobre poblaciones empobrecidas y racializadas, es una dificultad manifiesta de los ejercicios de medición tradicionales. Si bien en Colombia la aplicación de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) se ha constituido en un importante esfuerzo para visibilizar las inequidades en el tiempo dedicado por hombres y mujeres a las actividades de cuidado no remuneradas, y es representativa para la región pacífica, no toma en consideración las particularidades sociales, productivas y culturales de los territorios y municipios del interior de la región. El objetivo de este artículo es compartir una reflexión sobre el ejercicio empírico de aplicar encuestas con perspectiva de género y las formas de medición de las categorías de la sostenibilidad de la vida y el cuidado, a partir de un registro etnográfico y desde una perspectiva situada, en Tumaco, Nariño.

Palabras clave: cuidados, medición del cuidado, asuntos de género, etnografía y ruralidad, Tumaco.

* Economista y Magister en Estudios Interdisciplinarios sobre el Desarrollo. Coordinadora de Investigaciones en el Observatorio para la Equidad de las Mujeres – OEM de la Universidad ICESI, de Cali, Colombia. Correo: sabajero@yahoo.com.

** Antropóloga y Politóloga. Investigadora de Profamilia y del Observatorio para la Equidad de las Mujeres- OEM de la Universidad ICESI, de Cali, Colombia. Correo: jpenagos@icesi.edu.co.

*** Abogada y politóloga. Magister en sociología del Derecho y Doctora en derecho y género. Profesora de tiempo completo de la Universidad ICESI, de Cali, Colombia. Directora del Observatorio para la Equidad de las Mujeres- OEM. Correo: lfbuchely@icesi.edu.co

**** Contadora Pública. Magister en Economía Aplicada y candidata a Doctora en Ciencias Sociales. Profesora de tiempo completo de la Universidad ICESI, de Cali, Colombia, y Coordinadora de medición del Observatorio para la Equidad de las Mujeres-OEM. Correo: nescobar@icesi.edu.co

Questions from Periphery to the Center. Thougths about the Categories of Care, Surveys and the Lives of Women in Tumaco, Nariño

Abstract: The absence of surveys that extensively address women's issues and interests, particularly among impoverished and racialized populations in vulnerable contexts, is a manifest difficulty of traditional measurement exercises. Although in Colombia the application of National Time Use Surveys (ENUT) has been an important exercise to make visible the inequalities in the time dedicated by men and women to unpaid care activities, they are not representative for large regions of Colombia that have social and cultural particularities. The objective of this article is to reflect, based on an ethnographic record, on the exercise of applying surveys with a gender perspective and the ways of measuring the categories of sustainability of life and care from our experience with the LIFE/GENDER/WORK project in Tumaco, Nariño.

Keywords: Care, care measurement, gender issues, ethnography and rurality, Tumaco.

Cómo citar este artículo: Balanta Cobo, Sandra; Penagos Montoya, Juliana; Buchely Ibarra, Lina y Escobar Váquiro, Natalia (2022). Preguntas de la periferia al centro. Reflexiones sobre las categorías de cuidado, las encuestas y la vida de las mujeres en Tumaco, Nariño. *Revista Controversia*, (219), 175-208.

Fecha de recepción: 27 de abril de 2022
Fecha de aprobación: 2 de junio de 2022

Introducción

Teresa es una mujer que vive en Tumaco. Se levanta a las 3:00 a. m. a extraer, con una herramienta doméstica, el agua del subsuelo. No tiene agua potable en su casa, una vivienda construida sobre palafitos cerca de la playa. Esa tarea, la de procurarse agua, le demanda tres horas, las necesarias para tenerla lista y trapear antes de hacer el desayuno. Es abuela de seis nietos que estarán en su casa a eso de las 7:00 a. m. y durante todo el día, hasta que sus madres, apuradas, los recojan en la noche para llevarlos a dormir. Teresa les hace las tres comidas, los cuida y lava la ropa de los hogares de sus dos hijas. Tiene poco más de cincuenta años, pero el cansancio hace que todos la llamen "abuela". Parece una mujer de setenta. El tiempo y el trabajo han hecho lo suyo en ella.

Historias como la de Teresa son frecuentes en muchos municipios de Colombia y especialmente en Tumaco, donde hay grandes falencias de servicios básicos, lo que dificulta aún más la vida de las mujeres. Estas vivencias no son fáciles de capturar en los ejercicios de medición, pues por lo regular necesitan operacionalizar conceptos que logren estandarizar comportamientos de poblaciones, en general, diversas y complejas. En el caso de los asuntos de género esta dificultad es aún mayor, dado que los estudios al respecto, en sus procesos de investigación empírica, se han aproximado de manera tímida a los métodos cuantitativos (Spierings, 2012), lo que desemboca en una amplia ausencia de encuestas e innovaciones de medición que planteen de manera extensa dichos asuntos[1].

Estas precauciones por los análisis cuantitativos en los estudios de género vienen dadas desde las ciencias sociales, por la disputa que contrapone métodos cuantitativos y cualitativos. En mayor medida, las corrientes ortodoxas han desarrollado modelos cuantitativos y esto ha implicado que se tilden de funcionales al sistema cultural y económico imperante, aunque no sea cierto para todos los casos. Tal y como lo sostiene Spierings (2012, p. 1), "los métodos están ligados a posiciones epistemológicas y, en consecuencia, los estudios cuantitativos están a priori asociados con la sobregeneralización" [traducción propia del inglés]. Esta sobregeneralización ha traído consigo tres ideas que han desincentivado la investigación cuantitativa desde orillas feministas: por un lado, se dice que desde lo cuantitativo se plantean sociedades homogéneas que no logran captar la heterogeneidad de las mujeres y

1 En el caso colombiano, instituciones como Profamilia ha venido realizando desde 1995 la Encuesta Nacional de Salud y Demografía (ENDS), y más recientemente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), con incorporaciones dentro de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEI), en las que han incluido los asuntos de género. No obstante, estos esfuerzos aunque sumamente valiosos son insuficientes cuando nos referimos a una visión territorial, dado que la representatividad en ambos casos no llega a ser subnacional.

disidentes sexuales; por otro, que no se han desarrollado modelos complejos y sofisticados, con lo que este tipo de investigaciones terminan siendo poco realistas, lo que a todas luces es falso, dado que es en la heterogeneidad de la captura y procesamiento de datos donde radica la complejidad; y, finalmente, que no hay formalidad matemática suficiente aparejada con la segregación en ramas del conocimiento, lo que impide que las mujeres desarrollen sus propios modelos matemáticos.

Entre las ganancias más relevantes de los estudios feministas encontramos, como una de las principales, dar nombre a *lo que no tiene nombre*[2]. Hemos convertido en palabras nuestras incomodidades y hemos logrado ponerlas en la agenda pública y política, entendiendo como político inclusive *lo personal*. Hoy podemos discutir públicamente sobre nuestra menstruación, sobre el acoso en nuestros lugares de trabajo y de estudio, sobre la violencia de nuestras parejas, sobre el lado oscuro de la maternidad, sobre nuestros deseos, temas en otrora vedados, satanizados, prohibidos. No obstante, son pocas las encuestas que han dedicado alguna o algunas de sus preguntas a indagar respecto a la reproducción social de la vida, a lo íntimo, a lo privado, es decir, a las "cosas de mujeres". Aun así, hoy es posible traer al debate de lo público estos temas, y permitirnos pensar y exigir políticas públicas sobre asuntos que antes solo era posible pensar desde lo privado, por ejemplo: leyes que acompañen la gestión menstrual como eliminar el impuesto al valor agregado (IVA) a los productos sanitarios que se utilizan durante la menstruación; sistemas de cuidado que permiten que los hogares puedan lavar la ropa sucia por fuera de casa liberando así tiempo de las mujeres; o derechos sexuales y reproductivos que implican que libremente se puede hablar de enfermedades de transmisión sexual.

---

2 Esta expresión hace alusión al problema que denuncia Betty Friedan en *La mística de la feminidad* (2009), donde analiza las razones por las cuales las mujeres de la época sentían grandes insatisfacciones con respecto a sus propias vidas, a pesar de estar viviendo la vida soñada: la de la *ama de casa feliz*.

Lo anterior se debe a dos cuestiones principalmente. En primer lugar, las encuestas se consideran un tema nacional que responde a intereses de organismos internacionales interesados en medir la *riqueza de un país* y establecer su comparabilidad temporal, para determinar el progreso en términos económicos y asignarles un nivel de hegemonía y, por tanto, su valor social. En segundo lugar —derivado del anterior punto—, solo se miden *asuntos serios*, racionales bajo la presunción de objetividad, en otras palabras, solo se mide lo que pasa en el ámbito de lo público. Con estos vacíos en mente, en el Observatorio para la Equidad de las Mujeres (OEM) nos propusimos medir de manera subnacional en el Pacífico colombiano los asuntos de las mujeres, para entender su posición en el mundo de manera situada, buscando superar las limitaciones de las estadísticas oficiales que no logran dar cuenta de la situación.

En este propósito, nos dimos a la tarea de desarrollar formas de medición que requieren poner toda nuestra creatividad feminista a trabajar. Como primera medida, ajustamos las técnicas y tecnologías de los métodos cuantitativos, con miras a lograr encuestas amigables para la población de mujeres tumaqueñas y que al mismo tiempo se cumplieran los objetivos temáticos, es decir, ponerles nombre a los problemas de las mujeres del Pacífico. Seguidamente ajustamos cada instrumento y cada pregunta a los contextos particulares, porque, aunque hay temas prioritarios que son urgentes, estos métodos no nos ofrecían garantías para hacerles frente, por ejemplo, a asuntos de ética e incluso a otros socialmente sensibles en estas regiones como el aborto o la prostitución.

Estos territorios también exigen un abordaje ético del trabajo de campo, esto es, que incluya la seguridad física, pero también ontológica, tanto de quienes responden la encuesta como de quienes preguntan. Esto nos implicó un tratamiento especial orientado a que las mujeres se sintieran cómodas y tranquilas sobre la información que nos daban sobre sus vidas, sobre su intimidad, y simultáneamente nos permitiera la generalización de una población. En nuestros procesos de medición aplicamos

protocolos éticos que nos ofrecieran un acercamiento confiable entre las encuestadas y las encuestadoras. Y esto, a su vez, nos llevó a reflexionar sobre las formas de encarar cada vez de manera más afinada, respetuosa y justa cada operación estadística. Por esta razón, el trabajo que aquí presentamos incluye un acápite de reflexión etnográfica donde analizamos las encuestas como una tecnología de poder para darle un contexto cualitativo a la toma de datos, fundamental para la construcción del mapa de realidades que estamos haciendo en Tumaco. En este artículo, las formas de medición y el pensamiento proporcional que constituyen la imaginación estadística (Ritchey, 2001) son vistas desde una posición crítica, como dispositivos discursivos que buscan obtener conocimiento de las poblaciones para intervenir desde unos lugares específicos de poder.

Ahora bien, en la encuesta que aplicamos en el municipio de Tumaco abordamos asuntos sobre el trabajo, sobre la vida y sobre la intimidad, ámbitos contenidos en lo que llamamos "sostenibilidad de la vida", es decir, todo el trabajo que se requiere para reproducir[3] la vida en los territorios. Esto lo hicimos ancladas en los cimientos de la economía feminista que, además de ser una de las disciplinas que ha logrado los mayores avances en términos cuantitativos asociados a los estudios de género, presenta una ruptura con la mirada hegemónica de los mercados financieros como centro de las preocupaciones humanas y la desplaza hacia el bienestar, es decir, hacia la posibilidad de que todas las vidas sean vidas que merezcan ser vividas. Y es en este sentido que hemos encontrado que sostener la vida es visto hegemónicamente como algo de lo privado, pero que deberíamos entender como el debate más importante de nuestro tiempo.

3 La reproducción social, según Pérez-Orozco (2014), consiste en "tener capacidad de acceder a los recursos necesarios para garantizar el desenvolvimiento de su vida personal y familiar y su inclusión como ciudadanos con plenos derechos."

Tener esa mirada sobre la sostenibilidad de la vida implica, en ejercicios situados como los que estamos desplegando, asumir posturas críticas frente a los instrumentos de medición tradicionales y avanzar en la construcción de información distinta. El tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado normalmente es medido por las encuestas de uso del tiempo, que son diseñadas sobre todo para escenarios urbanos de captura de información. En este ejercicio, la dedicación al trabajo doméstico debió ser interpelada por las realidades rurales disímiles, con temporalidades singulares, que usan el tiempo de manera diferente y cuidan de manera distinta. Así, por ejemplo, las encuestas tradicionalmente en su modo de preguntar parecieran tener la idea implícita de la existencia de una cocina donde están disponibles todos los aditamentos para cocinar y lavar; o de lavar las mascotas, los vehículos, regar las plantas, en contextos donde ni siquiera está garantizada el agua para las personas. La encuesta que aquí presentamos no solo condensa esas reflexiones, sino que también despliega información importante sobre la manera en que el cuidado viaja y se conecta transnacionalmente: las cadenas globales de cuidado.

Con base en lo anterior hicimos una reflexión etnográfica sobre las formas de medición de las categorías de la sostenibilidad de la vida, a partir del ejercicio empírico de aplicación de una encuesta en Tumaco, Nariño, en el marco del proyecto Vida, Género y Trabajo, liderado por el OEM. Este artículo contiene esta introducción, una descripción del proyecto y de la zona de trabajo, una mirada etnográfica a la aplicación de la encuesta, una descripción de la encuesta aplicada y algunos resultados, y, por último, algunas reflexiones. El resultado avanza hacia la consolidación de metodologías feministas de encuestas en el Pacífico colombiano.

1. El proyecto y la zona

En el año 2016, una primera alianza entre la Universidad Icesi y la Universidad de Kent, en el marco del Inclusionary Practices Project, empezaba a indagar por prácticas inclusivas e innovadoras en América

Latina, especialmente en temas de pobreza y seguridad. En ese entonces, Tumaco apareció en el panorama como un punto de convergencia entre los temas del conflicto en Colombia, la precariedad del Estado y la exclusión de juventudes masculinas criminalizadas. En el marco de la alianza creada con base en este primer trabajo[4], el OEM dirigió el proyecto Vida, Género y Trabajo: invisibilidad y reproducción social, que buscaba reconocer las experiencias de vida de las mujeres en Tumaco, con un enfoque étnico-territorial y de género, para explorar las posibilidades de ser y hacer en un territorio marcado por el conflicto armado y el abandono del Estado. El proyecto partió de tres perspectivas de nuevas ciudadanías: territoriales, sexuales y económicas, y a través de él buscamos sentar las bases para la construcción de políticas públicas a partir de evidencia cualitativa y cuantitativa, en los ejes de autonomía económica de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, y sistemas de cuidado en el territorio. Usando metodologías mixtas, nuestro trabajo se aproximó a las pobrezas diversas y continuas que emergen de economías invisibilizadas, como el trabajo doméstico, el cuidado de la enfermedad, de la niñez y la vida del hogar.

Tumaco se encuentra ubicado en la costa Pacífica colombiana, es la segunda ciudad más importante del Pacífico y hace parte del Chocó Biogeográfico. Pertenece al departamento de Nariño y limita al oriente y al norte con los municipios Francisco Pizarro, Roberto Payán, Mosquera y Barbacoas y al sur con la República de Ecuador (Bitácora & Territorio, 2017). Es el municipio más grande del departamento (11 % del total) con una extensión de 3778 km^2 y se encuentra a 300 km de Pasto, la capital de Nariño. Está dividido territorialmente en 384 veredas, 13 corregimientos y 5 comunas en el área urbana (Alcaldía Distrital de Tumaco, 2021); su población es mayoritariamente afrodescendiente (80 %). Después de Coveñas, Tumaco es el puerto petrolero más importante del

4 Universidad de Essex, Universidad de Warwik, Universidad de Kent, IEL Collective, Ruptures 21, Universidad Icesi, Universidad del Rosario, Cordeagropaz y ArtoArte.

país, allí se almacena el crudo que viene de los pozos petroleros del Putumayo (Fundación Ideas para la Paz [FIP], 2014).

Este municipio ha sido escenario durante las últimas décadas de diferentes y agudas manifestaciones del conflicto armado colombiano por la presencia de múltiples actores armados. Su condición de zona de frontera, puerto sobre el océano Pacífico y corredor entre departamentos son factores que actúan cono combustible para el conflicto. La conformación de este escenario es resultado de un proceso histórico que se ha dado en tres etapas. La primera, a principios de los años ochenta, con la aparición de los frentes 8 y 29 de las FARC. Luego, en el marco del Plan Colombia, con la relocalización de cultivos ilícitos en Nariño y en Tumaco, en particular; el fortalecimiento de las FARC, el ELN y la presencia de grupos paramilitares que disputan las rutas del narcotráfico. La tercera etapa, alrededor de 2009, con el Plan Renacer de las FARC y la presencia de bandas criminales (Nueva Generación, Águilas Negras y Rastrojos) resultantes de la desmovilización de los grupos paramilitares (FIP, 2014).

Esta confluencia de actores a lo largo del tiempo alrededor del narcotráfico y otras economías extractivas tanto en la zona rural como en el área urbana, ha convertido a Tumaco en un caso emblemático del conflicto armado colombiano (Mazolddi et al, 2018). La situación de conflicto, en conjunción con las precarias condiciones económicas y sociales ha tenido, en concepto de estas autorías, un alto impacto en términos humanitarios y ha expuesto a la población, especialmente a las mujeres, a múltiples vulneraciones por cuanto la violencia de género y los estereotipos se han constituido en mecanismos eficaces de regulación social.

2. La encuesta y su diseño

El proyecto Vida, Género y Trabajo implicó el diseño y aplicación de una encuesta que tuvo como objetivo indagar por aspectos de la vida de las mujeres, relacionados con sus características sociodemográficas,

bienestar objetivo y subjetivo, ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, actividades productivas, participación política y cuidados.

En Colombia, la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) mide las horas y minutos que dedican las personas a diferentes actividades domésticas y de cuidado no remunerado. El OEM ha utilizado esta medición del uso del tiempo en encuestas anteriores, sin embargo, las restricciones presupuestales y de tiempo, y las características del territorio nos llevaron a diseñar un cuestionario que nos permitiera acercarnos a los cuidados y a la experiencia de las mujeres con estos por medio de otras preguntas, por ejemplo, sobre el tiempo que dedican diariamente a este tipo de actividades; la presencia de niños o niñas menores de cinco años en el hogar, cuyo cuidado demanda altas cargas de tiempo y atención; la relación de la mujer con el niño/niña; y la existencia de personas mayores, dependientes o con alguna discapacidad, que requieran de cuidado.

Las tres encuestas nacionales de uso del tiempo que se han realizado en Colombia (2012-2013, 2016-2017 y 2020-2021) revelaron que, en promedio, las mujeres colombianas realizan actividades de trabajo doméstico y de cuidado no remunerados (TDCNR) el doble del tiempo dedicado por los hombres. Los datos de la última encuesta revelan que las mujeres dedican 7 horas y 55 minutos cada día a las actividades de cuidado en el hogar, mientras los hombres dedican 3 horas y 10 minutos. Estos resultados demuestran la doble o triple carga de actividades de cuidado asumida por las mujeres como parte del mayor tiempo que tienen que dedicar a las diferentes actividades domésticas. Esta carga tiene importantes implicaciones en el tiempo que pueden destinar al trabajo remunerado, al estudio y a mejorar sus capacidades, pero también el tiempo que pueden utilizar para su autocuidado, para el ocio o para realizar las actividades comunitarias, entre otras. Por esta razón, en la encuesta del proyecto se incluyeron algunas preguntas que permitieran explorar el tipo de cosas que harían las mujeres si tuvieran más tiempo disponible y las actividades a las que le restarían dedicación, si fuera posible.

Debido a las condiciones y factores ya comentados, la población de Tumaco es escenario de constantes procesos migratorios, por este motivo se incluyó un módulo sobre cadenas globales y locales de cuidado para identificar la movilidad de las mujeres, en el cual se preguntó por las regiones a donde se desplazan; el tipo de actividades que realizan; si tenían hijos menores de edad al momento de abandonar el territorio y si los llevaron con ellas o debieron dejarlos al cuidado de otros miembros del hogar; y si en el hogar del lugar receptor había otros menores, lo que ayudaría a explicar una mayor carga de cuidado.

El diseño de la encuesta estuvo a cargo de la Coordinación de Medición y de Investigaciones del OEM. Se definieron 8 módulos y 76 preguntas. El muestreo se estratificó por comunas y cuotas por grupos etarios. Se tomaron muestras aleatorias en cinco comunas y cinco grupos etarios para asegurar su representatividad (de 18 a 29 años, de 30 a 39 años, de 40 a 49 años, de 50 a 59 años y mayores a 59 años). La muestra comprendió 574 mujeres mayores de edad, el margen de error fue de 4.07 % y el índice de confianza del 95 %. La unidad de análisis fueron las mujeres. La encuesta fue aplicada a 574 mujeres mayores de edad, ubicadas en la zona urbana de Tumaco, tuvo carácter presencial y fue realizada entre el 22 y el 25 de noviembre de 2021. La aplicación de los cuestionarios estuvo a cargo de mujeres de organizaciones de base convocadas por Cordeagropaz —quienes fueron capacitadas por el OEM tanto en lo relacionado con la encuesta como en algunos aspectos básicos sobre género— y de investigadoras del OEM. La encuesta se aplicó en el centro de Tumaco. El equipo de encuestadoras y dinamizadores se desplegó unas diez cuadras a la redonda del coliseo del pueblo. Antes de iniciar el cuestionario se tomó a cada encuestada el consentimiento informado. Entre las limitaciones hay que mencionar el lugar de aplicación debido a razones de seguridad, las restricciones en el presupuesto y el tiempo (cuatro días).

3. Mirada etnográfica a la aplicación de una encuesta en Tumaco

El ejercicio de aplicar una encuesta que pregunta por los autorreconocimientos, la vida íntima y la cotidianidad de las mujeres en un universo como el Pacífico nariñense, puntualmente en Tumaco, invita a problematizar desde la interacción misma. Esto implica interrogar sobre categorías que, en ocasiones, entran en disputa con algunas nociones y dinámicas propias del territorio y, por supuesto, con la mirada urbana sobre el universo rural o periférico.

En primer lugar, hay que poner de presente que Tumaco se construye en la liminalidad urbano-rural (Agier et al, 1999; Restrepo, 2000; Bitácora & Territorio, 2017), y en ella convergen mujeres afrocolombianas víctimas de varias formas del conflicto armado atizado por las economías legales e ilegales que operan en la región del sur del Pacífico (Fundación Paz & Reconciliación, 2019) y que se mueven entre la economía informal y una "economía de los subsidios y la cooperación internacional" que abunda en la zona. Tumaco es una ciudad híperintervenida por los organismos que buscan diagnósticos sobre la pobreza, la precariedad y el racismo, *una feria de chalecos*[5]. Nosotras, como centro de investigación de una universidad externa al territorio, ingresamos en el panorama de esa feria de chalecos, en razón de la responsabilidad que implica generar conocimiento a partir de las comunidades, así como dar cuenta y hacer seguimiento a los efectos que tienen las intervenciones en este municipio.

Buena parte de las encuestas fueron aplicadas a mujeres que hacían fila afuera de oficinas de recaudo y giros postales, bancos y centros de salud, a la espera del dinero de los dos subsidios que más se reciben en

5 Expresión con la que hacemos referencia a la cantidad de organizaciones, especialmente de cooperación internacional, que intervienen en territorios como Tumaco, y se identifican con chalecos e insignias de financiadores, fundaciones o el Estado.

Tumaco: Familias en Acción y Ayudas para Desplazados; otras estaban asistiendo o acompañando a citas médicas; y las que esperaban para ser encuestadas. La fila les implicó permanecer horas bajo el sol. Al sentarse para responder la encuesta pasaban su cédula y preguntaban continuamente: ¿Esto es para qué subsidio? Sus respuestas hacían evidente la pobreza que padecen, esa que sufrieron sus abuelos y sus padres, en la que están acostumbrando a navegar a sus hijos y que solo se soporta rasguñando lo público. Varias eran beneficiarias de uno o más programas de subsidios del Estado: transferencias monetarias condicionadas, apoyos de la justicia transicional a las víctimas del conflicto, priorizaciones en programas de viviendas de interés social. Ellas son las pobres del desarrollo. Sus vidas y sus cuerpos han existido en pobreza después o a pesar del desarrollo que persiste en la contracción de la cooperación internacional y la precariedad de la vida. Son pobres que rasguñan, con todas sus fuerzas, las iniciativas en contra de la pobreza que el desarrollo ha formulado, pero que la habitan como su casa. La pobreza las atraviesa.

Del escenario de espera, o de la espera en sí, que nos permitió aproximarnos a las mujeres para que respondieran las 76 preguntas de la encuesta, se puede decir que hace parte del paisaje del centro de Tumaco y de la cotidianidad de las mujeres tumaqueñas. Los días, para muchas de ellas, transcurren en medio de trámites, papeleos, idas y vueltas, y tiempos de espera que asumen o que se les adjudican, pues son propios del trabajo de cuidado, específicamente de la gestión del hogar, una categoría recientemente tenida en cuenta en las mediciones con perspectiva de género.

Que sean casi exclusivamente mujeres quienes se forman en eternas filas a esperar, algunas con sus niños/as o personas a cargo, otras solas con gestos de angustia por aquello que tendrán que hacer o que dejaron pendiente por ir a *hacer vueltas* al centro, pero todas expectantes de lo que pueda suceder, dice mucho de la división sexual del trabajo

y de la distribución de labores no remuneradas, y en muchas ocasiones tediosas, que les son adjudicadas a ellas como parte de la gestión del bienestar y el sostenimiento de la vida.

La espera, planteada como forma de dominación de los sectores populares —en este caso de las mujeres que habitan territorios periféricos y empobrecidos como Tumaco—, aparece como una realidad encarnada en esas filas, en los funcionarios que las atienden y en las formas en que ellas se disponen a esperar "sin perder la ilusión" (Bordieu, 1998, citado por Auyero, 2009). Respecto a la encuesta —aparte de la curiosidad que los chalecos que llevábamos puestos les despertó—, hay que decir que esta les generó un interés imprevisto y cierta "ilusión", pues encuestando es como el Estado caracteriza la población beneficiaria de subsidios en lugares como Tumaco, y diligenciar o responder una encuesta les puede representar una ayuda económica a futuro. Ellas, pacientes del Estado (Auyero, 2009), del sistema financiero y del sistema de salud, son las encargadas de las actividades que implican espera: los trámites, la recepción del subsidio, la solicitud y asistencia a una cita médica que muchas veces no es para sí mismas, etc. El cuidado, de cierta forma para ellas, se concreta en esperar y, por tanto, se convierte en su trabajo más intenso.

La reflexión en torno a la espera llama a hacerse varias preguntas: ¿Quiénes esperan? ¿Por qué lo hacen? ¿Qué hay detrás de la espera? Pues bien, etnografiar la aplicación de la encuesta, poniendo especial atención en el contexto en el que esta se aplica, ofrece respuestas situadas para pensar en las formas en que el poder y la dominación actúan en la cotidianidad de las mujeres racializadas y empobrecidas del Pacífico colombiano y, claro, sobre la dinámica en que incluso nosotras, como centro de investigación, entramos cuando vamos a recolectar información en campo.

Como ya dijimos, el movimiento de mujeres ha abierto un espacio para la discusión académica y la implementación de nuevas categorías diri-

gidas a pensar en la contribución de las mujeres a que la vida sea posible, en busca de hacer medibles las brechas de género, las inequidades y las violencias de las que tanto se habla, y tomar acción al respecto. Así pues, el uso del tiempo en general, y el que hacen las mujeres de distintas procedencias en particular, se ha constituido, cada vez con más fuerza, en una importante categoría de análisis que proporciona evidencia de los trabajos que ellas realizan, en los que transcurren sus vidas y sin los que sería inimaginable el sostenimiento del bienestar de las comunidades.

Volviendo entonces a nuestra encuesta, cobra importancia la pregunta por el uso que las mujeres hacen del tiempo en vista de los reiterados escenarios de espera. ¿Quiénes esperan? Las mujeres, pero no todas, solo aquellas que además son pobres y que, en su mayoría, no viven cerca a los centros administrativos y políticos de las ciudades como Tumaco. Ellas deben desplazarse en mototaxi, a pie o en bus hacia el sitio donde expectantes en una fila, las abordamos para encuestarlas mientras llegaba su turno de ser atendidas.

Ahora, ¿por qué esperan? Atendiendo de nuevo la propuesta analítica de Bourdieu sobre la espera, diremos que como es habitual en las burocracias del Estado, del sistema financiero y de la salud pública, hay un modo de operar que sirve para establecer claramente el lugar de quien es sujeto/a de algo "regalado" o de un servicio gratuito, de tal forma que aquel o aquella que necesita algo, pues espera. La deducción es clara: ellas tienen el deber de esperar, ya que se encuentran en una situación de precariedad frente al ente o la persona que les otorgará el subsidio o el servicio "gratis". No sobra decir que las mujeres de Tumaco no pueden delegar las actividades de gestión del hogar/bienestar en otras personas por la dinámica misma de la entrega de estas transferencias o por la atención del servicio que necesitan. Ni lo circunstancial —que puede ir desde ser las jefas de su hogar, las únicas en capacidad de hacerse cargo o las que "tienen tiempo"— ni lo estructural —algu-

nos subsidios van dirigidos exclusivamente a ellas o son quienes no tienen un trabajo remunerado que les exija cumplir horarios, por ejemplo— les permite encargar a alguien. Detrás de la espera, entonces, está el ejercicio de poder: son las mujeres afrocolombianas o empobrecidas que residen en lugares como Tumaco, quienes deben ser pacientes y entrar en la inmensa cola de las burocracias ya mencionadas, a cambio de un trocito de lo mínimo.

Ahora, en lo relativo al tiempo libre sucedió con frecuencia que, al menos en los términos en que estaba planteada la pregunta, no resultó clara para ellas:

> Ella y otras dos antes que ella me miraron con extrañeza cuando les leí la pregunta. No en pocas ocasiones tuve que releerla, explicar que el tiempo de ocio, una categoría bastante urbana, preguntaba por actividades de su gusto, que no fueran una obligación o alguna actividad para conseguir dinero; sin embargo, y con el ánimo de no influenciar sus respuestas ni abrumarlas con sugerencias, decidí escribir tal cual lo que me decían: montar mi negocio, hacer ejercicio, estudiar, dormir. (Notas de campo, Tumaco, noviembre 25 de 2021).

Es posible que pocas veces, alguien tan ajeno y revestido de burocracia como nosotras — con nuestros chalecos grises repletos de logos de organizaciones—, les hubiera preguntado por una actividad a la que les gustaría dedicarle más tiempo si lo tuvieran. Esta situación abre el camino para poner en cuestión la forma de preguntar, en este caso, por las actividades de ocio de las mujeres en un universo liminal como el Pacífico colombiano. Además, merece la pena no dejar de lado la sanción social que existe frente al tiempo de ocio de las personas empobrecidas y especialmente de las mujeres, pues tanto este como ciertos consumos son socialmente permitidos solo a quienes tienen lo "básico" resuelto y esto puede influir en su disposición al responder a este tipo de preguntas. Merece la pena, entonces, implosionar las categorías de las que

emergen estas preguntas y, en general, los instrumentos de medición, ya que una de las lecciones más importantes de este proyecto es que la carencia de enfoques diferenciales que tengan en cuenta las intersecciones de cada lugar está dejando por fuera información indispensable para generar planes, programas y proyectos encaminados al bienestar de las comunidades.

La mayoría de las mujeres respondieron a esta pregunta enunciando actividades de recreación, deporte o esparcimiento en que desearían ocupar su tiempo, dentro de lo que entendemos por ocio o tiempo libre. No obstante, algunas de más de cuarenta años respondieron en mayor medida en función del trabajo remunerado, mencionando actividades como vender fritanga, montar su negocio de uñas o peluquería, estudiar y otras que resuenan menos, pero aparecen en las notas de campo y los resultados cualitativos del proyecto. La necesidad, expresada por ellas como deseo de realizar actividades que eventualmente puedan mejorar su calidad de vida consiguiendo más ingresos, da cuenta de las condiciones de vida en el territorio, y de las posibilidades y anhelos de las mujeres tumaqueñas.

4. Algunos resultados de la encuesta

Los resultados muestran que la mitad (40 %) de las encuestadas son mujeres jóvenes, entre los 18 y 34 años; el 87 % de ellas se reconoce como afrocolombiana y el 61,3 % declara haber sido víctima, en algún momento, de desplazamiento forzado; el 28,5 % tienen secundaria completa, el 15,7 % estudios técnicos/tecnológicos, el 8,7 % carrera universitaria, el 11 % algunos años de primaria y el 5,1 % ningún nivel educativo. La mayoría afirma no tener pareja (42,7 %) y tres de cada cuatro sufren inseguridad alimentaria leve, entendida como la preocupación, durante los treinta días anteriores a la encuesta, porque los alimentos del hogar se acabaran.

Para problematizar la categoría jefatura de hogar, que es ampliamente utilizada en las encuestas en Colombia, se decidió preguntar por la persona que más aporta ingresos, la que mayor autoridad tiene sobre sus miembros y la que toma las decisiones sobre los gastos. Las respuestas muestran que en el hogar son ellas las que mayoritariamente toman estas decisiones, aportan ingresos (43 %), deciden los gastos (57%) y mayor autoridad tienen sobre los miembros de este.

El abandono estatal y la desarticulación de Tumaco de los círculos productivos e institucionales ha provocado que su mercado laboral presente altas tasas de informalidad. Según el índice de pobreza multidimensional (IPM) calculado con los datos del Censo 2018 del DANE, el 91,6 % de los miembros de los hogares de Tumaco que pertenecen a la población económicamente activa (PEA) están ocupados pero no cotizan a algún fondo de pensiones. Los datos del Censo 2018 también muestran que la tasa de ocupación de las mujeres es la mitad de la de los hombres. Esta situación es corroborada por los datos de nuestra encuesta, que además informa sobre la diversidad de actividades productivas a las que se dedican las mujeres que declaran trabajar: 14 % prepara comida y la vende en la calle, 12 % ayuda en el negocio de la casa o de un familiar, 8,4 % son trabajadoras domésticas y 38,2 % trabajan como empleadas en comercios o entidades públicas o privadas. Esta diversidad en las actividades y la dedicación en horas ayudan a explicar el rango de ingresos que declaran por la actividad productiva: solamente el 9,4 % gana entre $900 000 y $1 800 000, es decir, aproximadamente entre uno y dos salarios mínimos mensuales legales vigentes (tabla 1). Estas condiciones laborales y del entorno se reflejan en la capacidad de planificar los años venideros. Cuando se les preguntó por las acciones que están llevando a cabo para la vejez, la gran mayoría (61,2 %) manifestó no estar realizando acción alguna (tabla 2). Todos estos datos revelan la precariedad a la que están abocadas las mujeres tumaqueñas, lo que compromete su autonomía económica.

Tabla 1. Condiciones productivas y de mercado laboral de las mujeres de Tumaco

Variable	Categorías	Base (100)
Actividad productiva	Es pescadora.	1,3 %
	Es cultivadora.	2,0 %
	Realiza actividades domésticas en otra vivienda.	8,4 %
	Ayuda en el negocio de la casa o en el de algún familiar.	12,1 %
	Prepara comida y la vende en la calle o vende mercancías o alimentos.	14,1 %
	Es empleada en un comercio como almacenes, bares, cafeterías, peluquerías.	19,1 %
	Es empleada en una entidad pública o privada.	19,5 %
	Otra.	23,5 %
Dedicación	Entre cuatro y ocho horas.	48,6 %
	Más de ocho horas.	34,8 %
	Entre una y cuatro horas.	16,6 %
Remuneración mensual	Lo hace gratis.	3,7 %
	Menos de 200 000.	30,3 %
	Entre 200 000 y 500 000.	35,7 %
	Entre 500 000 y 900 000.	17,5 %
	Entre 900 000 y 1 800 000	9,4 %
	Más de 1 800 000.	3,4 %

Fuente: encuesta proyecto Vida, Género y Trabajo (OEM, 2021).

Tabla 2. Subsidios que reciben las mujeres y actividades preparatorias para la vejez

Variable	Categorías	Base (100)
Subsidios recibidos	Subsidios de desempleo.	0,9 %
	Jóvenes en acción.	5,1 %
	Colombia mayor.	7,9 %
	Devolución de IVA.	14,4 %
	Ingreso solidario.	15,3 %
	Ayudas para desplazados.	19,6 %
	Familias en Acción.	25,8 %
	Ninguno.	40,4 %
Actividades preparatorias para la vejez	Paga seguro por su cuenta.	3,3.%
	Aporta en un fondo de pensiones voluntarias.	4,2.%
	Aporta dinero en un fondo de pensiones obligatorias.	9,5.%
	Prepara a sus hijos para que puedan mantenerla en su vejez.	14,4.%
	Ahorra.	16,0.%
	Nada.	61,8.%

Fuente: encuesta proyecto Vida, Género y Trabajo (OEM, 2021).

Situación de los cuidados en las mujeres de Tumaco

La presencia de niñas/os menores de cinco años en los hogares es un predictor de carga de trabajo de cuidado. En esta etapa son altamente dependientes de sus padres y cuidadores para sus necesidades tempranas como educación, alimentación, baño y confort (Eccles, 1999; Craig y Sawrikar, 2009; Negraia et al., 2018, citados por Tribin et al., 2021). El

39,4 % de las mujeres respondieron que en el hogar donde viven hay niñas/os en este rango de edad y en el 57,1 % de los casos la encuestada es la madre. La mayoría de las mujeres dedican entre una y cuatro horas a las actividades de TDCNR y un 15,7 % les dedican más de ocho horas.

Frente a las preguntas del módulo de cadenas locales y globales de cuidado, una de cada cuatro mujeres en Tumaco ha tenido una experiencia migratoria en alguna zona del país o fuera de él para trabajar. Los principales destinos son Cali y Bogotá a nivel local, y Ecuador a nivel internacional. El tipo de trabajo que realizan cuando viajan se corresponde con lo que ha señalado Orozco sobre la transferencia del trabajo de cuidado entre regiones: "Una transferencia que está basada en ejes de poder, entre ellos el género, la raza, la clase social y el lugar de procedencia" (2007). Así, las principales labores que realizan las mujeres de Tumaco cuando viajan son: trabajo doméstico (31,1 %), servicios generales o limpieza (20,3 %), preparación de alimentos (18 %) y cuidado de niñas/os y adolescentes (11,5 %) (tabla 3). Estas cadenas funcionan en doble vía: por un lado, las mujeres viajan a ofrecer servicios de cuidado a otras mujeres y, por otro, delegan el cuidado de sus personas dependientes en el lugar de origen. La encuesta también permite explorar este fenómeno: de las mujeres que han viajado, el 54 % ha dejado sus hijos menores de edad al cuidado de otras mujeres de la familia como la madre (41 %), la abuela (22%) y la hermana (14 %).

Aprender a tocar guitarra, ir a la peluquería, vender fritanga...

En la encuesta se incluyeron dos preguntas abiertas: ¿En qué actividad le gustaría emplear más tiempo en su vida diaria, si fuese posible? y ¿Si pudiera escoger, de la actividad que realiza diariamente a cuál le dedicaría menos tiempo o no la haría? Aun cuando incluir preguntas abiertas en las encuestas puede implicar dificultades al momento del procesamiento, debido a que la encuestadora necesita escribir de forma

Tabla 3. Actividades de cuidado y dedicación de las mujeres de Tumaco

Variable	Categorías	Base (100)
Presencia niñas/os menores cinco años en el hogar	Sí.	39,4 %
Relación de la encuestada con el niño/a	Madre.	57,1 %
	Abuela.	23,0 %
	Otra familiar.	12,8 %
	Hermana.	4,4 %
	No es familiar.	2,7 %
Presencia personas mayores/dependientes/con discapacidad que requieren atención y cuidado	Sí.	19,1 %
Tiempo dedicado a las actividades de TDCNR	Nada.	3,9 %
	Menos de una hora.	11,3 %
	Entre una y cuatro horas.	52,9 %
	Entre cuatro y ocho horas.	16,2 %
	Más de ocho horas.	15,7 %
Experiencia migratoria nacional o internacional para trabajar	Sí.	26 %
Trabajos realizados	Cuidado de personas mayores.	5,4 %
	Servicios estéticos como peluquería o arreglo de uñas.	7,4 %
	Ventas.	10,8 %
	Cuidado de niños, niñas o adolescentes.	11,5%
	Otros.	14,9 %
	Preparación de alimentos.	18,9 %
	Servicios generales o limpieza.	20,3 %
	Trabajo doméstico.	31,1 %

Fuente: encuesta proyecto Vida, Género y Trabajo (OEM, 2021).

clara para que, a su vez, la digitadora transcriba la respuesta, decidimos hacerlo para poder explorar, manifestar y dar nombre a las aspiraciones y anhelos, pero también a las cargas y agobios de las mujeres.

La respuesta a la primera pregunta muestra de forma consistente un deseo por actividades de ocio o lo que ellas llaman "ejercicio": caminar, jugar fútbol o baloncesto; viajar, pasear, descansar y dormir. Luego viene la serie de actividades que les gustaría escoger para trabajar. Las respuestas evidencian las condiciones precarias de parte importante de la población de Tumaco, las cuales están descritas en algunos de los indicadores socioeconómicos previamente señalados: trabajar; tener un restaurante, una miscelánea, una pastelería, un negocio de arreglo de uñas; vender fritanga, etc. También señalan actividades como pelar camarón, que tiene una connotación propia de las dinámicas productivas de la zona. Así mismo manifestaron el deseo de formarse, estudiar para ser una contable, una enfermera, una mesera. Todas estas acciones apuntan a mejorar sus condiciones materiales y personales. Hay también un deseo de compartir más tiempo con hijas, hijos, nietos, familia y actividades relacionadas con la religión, como leer la biblia o estar con las amigas en la iglesia.

A la pregunta por las actividades que dejarían de hacer si pudieran, de forma voluminosa se repiten las que están relacionadas con el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado o como lo llaman ellas "oficios": cocinar, planchar, comprar verduras, aliñar el pescado, organizar ropa, barrer; lavar a mano, lavar la ropa de todos, lavar la ropa íntima, una labor que en el caso de Tumaco es aún más penosa, dado que solo la mitad de la población tiene acceso a acueducto. Cuando se agrupan las respuestas puede observarse esto: el 70 % de las mujeres quisiera dedicar menos tiempo a las actividades domésticas y de cuidado; dentro de ellas, lavar y organizar la ropa son las que mayor peso tienen.

Gráfico 1. Actividad a la que quisiera dedicar menos tiempo

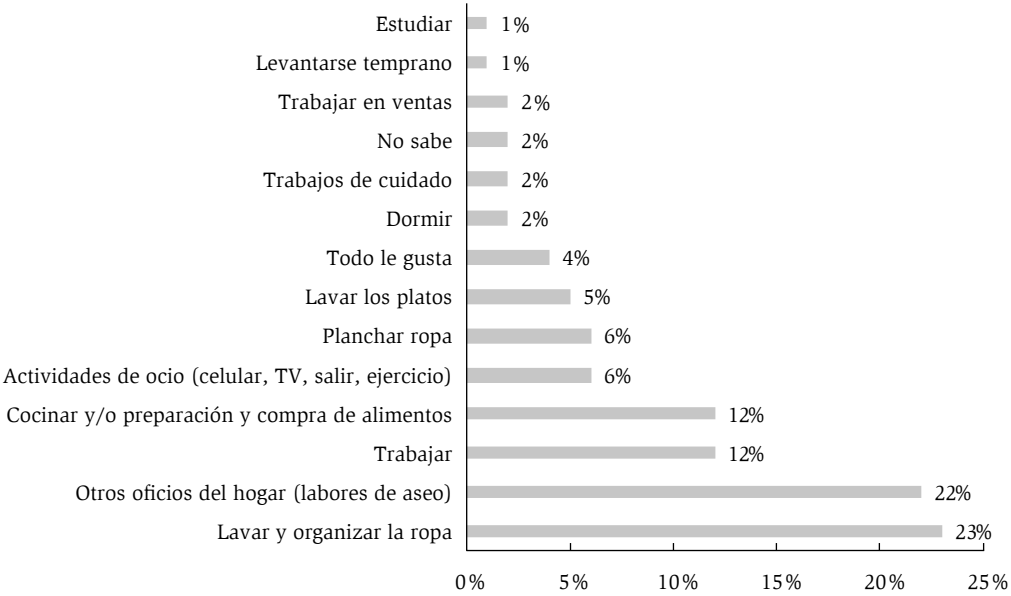

Fuente: encuesta proyecto Vida, Género y Trabajo (OEM, 2021).

5. Algunas reflexiones para pensar el cuidado y su medición

La experiencia de Teresa, planteada en la introducción, nos convida a la construcción de relatos estadísticos contrahegemónicos que involucren las metodologías feministas para hablar de los silencios sobre los números nacionales y lo que se ha llamado *genocidio estadístico* del Pacífico colombino (Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano, 2019), centrales para los debates públicos y teóricos. Hacer ejercicios estadísticos éticamente responsables en territorios marginados es generar datos críticos para los discursos oficiales, visibilizar problemas estructurales y reconocer poblaciones amputadas epistemológicamente de las cartografías nacionales tradicionales.

Ahora bien, el despliegue de tecnología en las mujeres del Pacífico colombiano no es sencillo. Como lo hemos descrito aquí, la tarea requiere del desarrollo de metodologías situadas que revolucionen las formas de hacer y entender los datos. Encuestar es un ejercicio político, feminista, de concientización y, como tal, debe asumirse con plena responsabilidad. El desarrollo de protocolos de seguimiento, de dignificación y de escucha anclados al ejercicio mismo de la toma de datos habla de esta preocupación, como también habla de ella el impulso por etnografiar la estadística. Construir el instrumento, realizar los ejercicios de muestreo, pero también estar ahí, formular la pregunta, verles la cara a las mujeres al ser interpeladas, observarlas esperar es parte de un ejercicio de investigación complejo que desmonta prácticas patriarcales de extractivismo de datos, en los que ejercicios tercerizados de tareas terminan por romper los ciclos de comprensión de los datos mismos, al convertirlos en información descontextualizada. Usualmente entregada a organizaciones separadas de los equipos que interpretan y hablan sobre los datos, la recolección de información en terreno fue fundamental para este ejercicio feminista de construcción de datos.

Pero si la práctica de la recolección de datos se intervino en este ejercicio, también se desestabilizaron las maneras en las que los estudios de género y economía de cuidado hablan del tiempo de las mujeres. Las formas ortodoxas de medición del cuidado, dispersas por el esfuerzo de la Cepal de medir el uso del tiempo para la construcción de cuentas satélites de hogares, son aquí tremendamente criticadas porque, pese a sus esfuerzos, invisibilizan la singularidad de territorios como los de Tumaco. En esta realidad, la medición de tiempo por actividades de mujeres vinculadas con el mercado laboral formal, habitantes de la urbe y dotadas con infraestructuras de servicios públicos es casi ofensiva para las mujeres tumaqueñas, que no bañan a sus hijos porque no hay agua, cocinan por extensas horas en fogones de leña y se levantan a las 3:00 a. m. a extraer el agua del suelo para poder vivir. En ese contexto, las actividades de cuidado que mide la Enut no hacen sentido y, por ello,

este ejercicio resulta crítico dentro del propio feminismo, donde existen nortes, universalizaciones y ejercicios de poder que homogenizan la experiencia de las mujeres. Este trabajo ha dejado ver que el cuidado, esa categoría que posicionó la economía feminista después de tantas luchas, está lejos de ser un monolito. Por el contrario, el cuidado debe ser historiado, relativizado, contextualizado para ser comprendido y politizado.

Adicionalmente, tomando este artículo como punto de partida, podríamos plasmar algunas ideas que dejan los resultados de la investigación y la experiencia misma en campo. De las respuestas que ofrecen las mujeres a las preguntas abiertas surgen también cuestiones sobre la infraestructura y los procesos de planeación de Tumaco. La demanda de las mujeres por lo que ellas llaman "ejercicio" tiene dificultades para ser subsanada porque, por ejemplo, las condiciones de infraestructura de la ciudad no lo permiten. En Tumaco la playa es el principal espacio que funge como espacio público, sin embargo, la limitación en el acceso se constituye en una barrera para este uso. El municipio no tiene espacio público definido, el que existe está en condiciones desfavorables, hay ausencia de zonas verdes, vías peatonales, parques lineales y alamedas (Plan de Desarrollo Municipal, 2016-2019). En esa misma línea, la falta de infraestructura básica hace que las labores domésticas y de cuidado como lavar ropa sean aún más penosas y demanden mucho más tiempo. La ropa interior se lava en público, bajo el sol, en realidades donde las manchas salen a golpes. En ese sentido, ¿qué significado tiene preguntar por el lavado de ropa en un lugar donde la mitad de la población no dispone de acueducto?, ¿cuántas otras categorías no responden a las dinámicas de los territorios?, ¿cuántas cosas dejamos por fuera que son importantes para ellas como la asistencia a la iglesia, el trabajo comunitario, etc., que tal como está pensando desde las categorías existentes son tomadas como un todo?

Finalmente, vale la pena volver sobre el hecho de que las mujeres en Tumaco, como es usual, asumen las labores de gestión del hogar y del bienestar de sus miembros, lo que les implica largos tiempos de espera que ellas asumen, pues existe una dinámica institucional en el marco de un ejercicio de dominación sobre las mujeres racializadas y empobrecidas, que opera en función de hacerlas esperar por los servicios o bienes otorgados por el Estado, las entidades financieras y el sistema de salud. Etnografíar las encuestas nos permitió ver también que las métricas asociadas con el uso del tiempo invisibilizan las 'esperas' concretas de las mujeres, que sin agua, luz o gas deben hacer posible la vida, reemplazando al Estado, construyendo bienestar, pese a que los números nos digan que ellas hacen menos que las mujeres de Cali, Bogotá o Medellín.

Referencias

Agier, Michel; Álvarez Manuela; Hoffmann, Odile y Restrepo, Eduardo. (1999). *Tumaco. Haciendo Ciudad*. Universidad del Valle.

Alcaldía Municipal de Tumaco. (2016). *Plan de Desarrollo Municipal "Tumaco, nuestra PAZión"*. https://cpd.blob.core.windows.net/test1/52835planDesarrollo.pdf

Alcaldía Distrital de Tumaco. (2021). *Plan de Desarrollo Municipal: Tumaco 2020-2023 "Enamórate de Tumaco"*. https://www.obsgestioneducativa.com/download/plan-de-desarrollo-municipal-tumaco-2020-2023/

Auyero, Javier. (2009). *"Pacientes del Estado". Un reporte etnográfico sobre la espera de la gente pobre*. https://nanopdf.com/download/pacientes-del-estado-metodologia-de-la-investigacion-social-iii_pdf

Bitácora & Territorio. (2017). *Lectura Territorial de San Andrés de Tumaco. Proyecto: "Desarrollo territorial en el post conflicto colombiano"*. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (Rimisp).

Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano [Conpa]. (15 de noviembre de 2:019). *El crimen del Dane: el genocidio estadístico de la gente negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en Colombia*. https://renacientes.net/

blog/2019/11/15/el-crimen-del-dane-el-genocidio-estadistico-de-la-gente-negra-afrocolombiana-raizal-y-palenquera-en-colombia/

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [Dane]. (2021). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2020-2021*. https://img.lalr.co/cms/2021/11/18163828/Bolet%C3%ADn-ENUT.pdf

Friedan, Betty. (2009). *La mística de la feminidad*. Ediciones Cátedra.

Fundación Ideas para la Paz (Fip). (2014). Dinámicas del conflicto armado en Tumaco y su impacto humanitario. *Siguiendo el Conflicto*, (69).

Fundación Paz y Reconciliación (Pares). (2019). *La guerra en Tumaco, otra maldición del abandono*. http://v2.pares.com.co/2019/05/19/la-guerra-en-tumaco-otra-maldicion-del-abandono/

Mazoldi, Génica; Huertas, Román; Cuesta, Irina y Tobo, Paula. (2018). *Territorio, seguridad y violencias de género en Tumaco*. https://dataspace.princeton.edu/bitstream/88435/dsp01qv33s080w/1/Territorio_seguridad_violencias_genero_Tumaco.pdf

Orozco, Amaia. (2007). *Cadenas globales de cuidado*. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (Instraw).

Quintero, Fernando. (2019). *Tumaco, entre la economía ilegal y las resistencias juveniles*. http://v2.pares.com.co/2019/10/07/tumaco-entre-la-economias-ilegales-y-las-resistencias-juveniles/

Restrepo, Eduardo. (2000). Hacia una etnografía del cultivo de palma africana en Tumaco. *Universitas Humanistica*, *31*(58), 73-87.

Ritchey, Ferris. (2001). *Estadística para las ciencias sociales.* McGraw-Hill.

Tribin, Ana; Mojica, Tatiana y Pardo, Gabriela. (2021). *El tiempo del cuidado durante la pandemia del Covid-19: ¿Cuánto han cambiado las brechas de género? Un análisis usando la Gran Encuesta integrada de Hogares*. https://cuidadoygenero.org/wp-content/uploads/2021/12/Cuidado-COVID-v2.pdf

Spierings Niels. (2012). The Inclusion of Quantitative Techniques and Diversity in the Mainstream of Feminist Research. *European Journal of Women's Studies*, *19*(3), 331-347. doi:10.1177/1350506812443621

Anexo 1. Actividades productivas y remuneración por grupos de edad

Variable	Categorías		18 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 a 54 años	55 a 64 años	65 o más años
Actividad Productiva	Realiza actividades domésticas en otra vivienda	Base (100)	0,0	24,0	32,0	28,0	12,0	4,0
	Ayuda en el negocio de la casa o en el de algún familiar	Base (100)	25,0	27,8	11,1	19,4	11,1	5,6
	Es pescadora	Base (100)	0,0	50,0	25,0	25,0	0,0	0,0
	Es cultivadora	Base (100)	16,7	0,0	16,7	50,0	16,7	0,0
	Es empleada en un comercio como almacenes, bares, cafeterías, peluquerías	Base (100)	28,1	36,8	24,6	10,5	0,0	0,0
	Es empleada en una entidad pública o privada como profesora, enfermera, secretaria, administrativa, obrera	Base (100)	20,7	25,9	22,4	13,8	13,8	3,4
	Prepara comida y la vende en la calle o vende mercancías o alimentos que compra hechos	Base (100)	16,7	23,8	16,7	21,4	16,7	4,8
	Es trabajadora sexual	Base (100)	13,2	35,5	28,9	7,9	6,6	7,9
	Otra	Base (100)	18,1	29,9	23,0	15,5	9,2	4,3
Remuneración mensual	Lo hace gratis	Base (100)	45,5	27,3	0,0	9,1	9,1	9,1
	Menos de 200.000	Base (100)	20,0	28,9	17,8	16,7	11,1	5,6
	Entre 200.000 y 500.000	Base (100)	17,0	30,2	28,3	16,0	5,7	2,8
	Entre 500.000 y 900.000	Base (100)	15,4	30,8	28,8	11,5	9,6	3,8
	Entre 900.000 y 1.800.000	Base (100)	17,9	25,0	21,4	17,9	10,7	7,1
	Más de 1.800.000	Base (100)	10,0	40,0	20,0	10,0	20,0	0,0

Fuente: encuesta proyecto Vida, Género y Trabajo (OEM, 2021).

Anexo 2. Algunos aspectos de las actividades de cuidado por grupos de edad

Variable	Categorías		18 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 a 54 años	55 a 64 años	65 o más años
Tiempo dedicado a las actividades de TDCNR	Nada	Base (100)	9,1	9,1	22,7	18,2	22,7	18,2
	Menos de una hora	Base (100)	43,8	20,3	10,9	9,4	9,4	6,3
	Entre una y cuatro horas	Base (100)	23,3	29,3	17,3	14,7	8,3	7,0
	Entre cuatro y ocho horas	Base (100)	13,0	22,8	30,4	15,2	14,1	4,3
	Más de ocho horas	Base (100)	7,9	32,6	21,3	12,4	16,9	9,0
Experiencia migratoria nacional o internacional para trabajar	Sí	Base (100)	18,2	25,0	28,4	15,5	8,1	4,7
Relación de la encuestada con el niño/a menor de 5 años que vive en el hogar	Madre	Base (100)	23,0	60,7	14,8	1,6	0,0	0,0
	Abuela	Base (100)	0,0	5,8	19,2	36,5	30,8	7,7
	Hermana	Base (100)	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Otra familiar	Base (100)	51,7	34,5	10,3	0,0	0,0	3,4
	No es familiar	Base (100)	66,7	16,7	0,0	0,0	16,7	0,0

Fuente: encuesta proyecto Vida, Género y Trabajo (OEM, 2021).

Anexo 3. Actividades productivas y remuneración por nivel educativo

Variable	Categorías		Ninguno	Primaria completa	Secundaria completa	Técnica o tecnológica completa	Universitaria completa	No sabe/No responde
Actividad Productiva	Realiza actividades domésticas en otra vivienda	Base (100)	72,0	20,0	4,0	0,0	0,0	4,0
	Ayuda en el negocio de la casa o en el de algún familiar	Base (100)	36,1	27,8	19,4	2,8	11,1	2,8
	Es pescadora	Base (100)	50,0	25,0	25,0	0,0	0,0	0,0
	Es cultivadora	Base (100)	83,3	0,0	0,0	0,0	0,0	16,7
	Es empleada en un comercio como almacenes, bares, cafeterías, peluquerías	Base (100)	21,4	33,9	33,9	5,4	3,6	1,8
	Es empleada en una entidad pública o privada como profesora, enfermera, secretaria, administrativa, obrera	Base (100)	26,3	28,1	26,3	12,3	3,5	3,5
	Prepara comida y la vende en la calle o vende mercancías o alimentos que compra hechos	Base (100)	53,7	19,5	17,1	2,4	7,3	0,0
	Es trabajadora sexual	Base (100)	46,7	25,3	16,0	5,3	2,7	4,0
	Otra	Base (100)	40,7	26,0	20,7	5,3	4,3	3,0
Remuneración mensual	Lo hace gratis	Base (100)	36,4	18,2	18,2	0,0	27,3	0,0
	Menos de 200.000	Base (100)	58,4	21,3	10,1	4,5	1,1	4,5
	Entre 200.000 y 500.000	Base (100)	38,8	25,2	23,3	4,9	5,8	1,9
	Entre 500.000 y 900.000	Base (100)	26,9	38,5	19,2	9,6	1,9	3,8
	Entre 900.000 y 1.800.000	Base (100)	21,4	32,1	42,9	3,6	0,0	0,0
	Más de 1.800.000	Base (100)	30,0	10,0	50,0	10,0	0,0	0,0

Fuente: encuesta proyecto Vida, Género y Trabajo (OEM, 2021).

Anexo 4. Algunos aspectos de las actividades de cuidado por nivel educativo

Variable	Categorías		Ninguno	Primaria completa	Secundaria completa	Técnica o tecnológica completa	Universitaria completa	No sabe/No responde
Tiempo dedicado a las actividades de TDCNR	Nada	Base (100)	63,6	0,0	18,2	4,5	13,6	0,0
	Menos de una hora	Base (100)	32,8	20,3	43,8	0,0	3,1	0,0
	Entre una y cuatro horas	Base (100)	40,1	28,4	19,7	5,0	2,3	4,3
	Entre cuatro y ocho horas	Base (100)	50,6	28,1	14,6	1,1	2,2	3,4
	Más de ocho horas	Base (100)	62,1	10,3	11,5	4,6	0,0	11,5
Experiencia migratoria nacional o internacional para trabajar	Sí	Base (100)	44,1	20,7	22,1	4,8	2,1	6,2
Relación de la encuestada con el niño/a menor de 5 años que vive en el hogar	Madre	Base (100)	38,8	25,6	23,1	5,0	1,7	5,8
	Abuela	Base (100)	73,1	11,5	9,6	0,0	1,9	3,8
	Hermana	Base (100)	0,0	22,2	44,4	0,0	33,3	0,0
	Otra familiar	Base (100)	20,7	44,8	27,6	3,4	0,0	3,4
	No es familiar	Base (100)	33,3	33,3	0,0	16,7	16,7	0,0

Fuente: encuesta proyecto Vida, Género y Trabajo (OEM, 2021).

6.

Los trabajos de cuidado no remunerados de las mujeres campesinas, desde la óptica del papel emancipatorio de los derechos humanos y los feminismos

Los trabajos de cuidado no remunerados de las mujeres campesinas, desde la óptica del papel emancipatorio de los derechos humanos y los feminismos

DOI: https://doi.org/10.54118/controver.vi219.1268

Por Ana María Ardila Gómez* y Alejandro Gómez Restrepo**

Resumen: sobre las mujeres campesinas recaen estructuras de opresión que perpetúan roles tradicionales del sistema patriarcal predominante en el campo. En ellas reincide un doble rol: la producción de la tierra y los trabajos de cuidado, sin que sean reconocidos social, legal ni económicamente. Aunque los derechos humanos (DD. HH.) comprenden el derecho al trabajo, según el feminismo jurídico este tiene cimientos coloniales y androcéntricos, pues su punto de enunciación de lo humano es el hombre blanco asalariado. Por ello, la investigación cualitativa que aquí se divulga respondió a la pregunta: *¿De qué manera el papel emancipatorio del derecho posibilita la transformación jurídico-social para la protección del derecho al trabajo de las mujeres campesinas?*

Palabras clave: mujeres campesinas, derecho al trabajo, feminismo jurídico, sociología jurídica crítica, trabajos de cuidado no remunerados.

* Abogada de la Universidad de Antioquia con experiencia en proyectos sociales y académicos sobre derechos humanos de mujeres en condiciones de vulnerabilidad. Reconocimientos: becaria del Programa Estado de Derecho para Latinoamérica, de la Fundación Konrad Adenauer. para la I Competencia de Litigio Internacional de DD. HH. de la Universidad Libre; tercer puesto y reconocimiento al mejor memorial en la mencionada competencia; ganadora de la Convocatoria del Programa Clubes Juveniles de la Alcaldía de Medellín y la Secretaría de la Juventud-Colectivo por la Defensa de los Derechos y la Dignidad Humana Chucho Minga, 2020. Correo: anam.ardila@udea.edu.co

** Abogade, politólogue y especialista en derechos humanos y derecho internacional humanitario. Coordinador del Centro de Atención en Género y Diversidad Sexual. Docente investigador, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Entre sus diversas publicaciones están capítulos de libros y artículos de investigación sobre DD. HH. de poblaciones vulnerables como personas en reintegración, privados de la libertad, mujeres y personas LGBTIQ+. Correo: alejandro.gomez5@udea.edu.co

The Unpaid Care Work of Rural Women from the Perspective of the Emancipatory Role of Law and Feminism

Abstract: Peasant women fall under structures of oppression that perpetuate traditional roles of the predominant patriarchal system in the countryside. In them, a double role relapses: the production of the land and the care-work, without being recognized socially, legally, or economically. Thus, although Human Rights include a right to work, following legal feminism, it has colonial and androcentric foundations, since its point of enunciation of the human is the salaried white man. This paper seeks to answer: *in what way the emancipatory role of law enables social and legal transformation for the protection of peasant women's right to work?*

Keywords: Peasant women, right to work, legal feminism, critical legal sociology, unpaid care work.

Cómo citar este artículo: Ardila Gómez, Ana María y Gómez Restrepo, Alejandro (2022). Los trabajos de cuidado no remunerados de las mujeres campesinas, desde la óptica del papel emancipatorio de los derechos humanos y los feminismos. *Revista Controversia*, (219), 211-245.

Fecha de recepción: 30 de marzo de 2022
Fecha de aprobación: 17 de junio de 2022

Introducción

El campesinado es un grupo poblacional de gran importancia mundial. Debido a sus particulares modos de vida, organización y relación con la tierra, constituye un sujeto social con intereses y necesidades diferenciadas, estructuralmente no reconocidas y, en cambio, vulneradas sistemáticamente, en un panorama histórico de discriminación en el acceso y garantía a recursos productivos, servicios públicos y DD. HH. (Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas [AONU], 2012). Esta situación se agrava, en particular, para las mujeres, sobre quienes recaen diferentes estructuras de opresión, agudizando las desigualdades de género.

Específicamente, las campesinas cumplen un doble rol: la producción de la tierra y los trabajos de cuidado no remunerados, sin que estos les

sean reconocidos desde un punto de vista social, legal ni económico (Comisión Colombiana de Juristas [CCJ], 2011). Esta opresión estructural de la división sexual del trabajo y los roles "naturalmente" asignados en el campo, conlleva para ellas una doble jornada de trabajo y, además, discriminaciones en la toma de decisiones dentro de las comunidades y las familias. Estas condiciones les imposibilitan alcanzar independencia económica y el acceso y pleno goce de sus DD. HH., perpetuando e impidiéndoles "transformar los roles tradicionales asignados por el modelo patriarcal predominante en el campo" (CCJ, 2011, p. 46).

Esta forma de opresión estructural ha sido visibilizada por el feminismo. Inicialmente, desde el feminismo marxista, se ha insistido en el derecho al trabajo de las mujeres y en las desigualdades entre trabajadores y trabajadoras de las industrias y fábricas, dejando en evidencia la opresión que recae, de parte del capital y el patriarcado, sobre las mujeres (Bolla, 2018). A partir de ello, afirma Bolla (2018), la feminista materialista Christine Delphy propone ampliar el espectro del feminismo marxista incluyendo el estudio de los trabajos de cuidado realizados por las mujeres en la institución familiar, del hogar o matrimonial, como un modo de producción que, al no ser reconocido ni valorizado, implica la apropiación y explotación de las mujeres en favor de los hombres y del capital, configurando lo que Collete Guillaumin denomina *relaciones sociales estructurales de sexo colectivas*.

En estudios más recientes, Silvia Federici visibilizó este tipo de trabajos no remunerados como una consecuencia de la "acumulación originaria", entendida como el proceso histórico de apropiación de medios de producción y recursos necesarios para sostener el capitalismo, entre los cuales se encuentran los cuerpos y conocimientos de las mujeres (citada por Echeverría y Sernatinguer, 2014). Con ello se generaron las condiciones que sirvieron de base para una división sexual del trabajo, en la cual este tipo de labores son invisibilizadas y excluidas de las relaciones de mercado. Así, la ausencia de reconocimiento salarial cons-

tituye una forma de configurar jerarquías entre el hombre con poder adquisitivo y la mujer que no lo tiene (Federici, 2018).

Ahora bien, ante este tipo de situaciones de opresión, en el ámbito del derecho internacional de los DD. HH. se ha reconocido la existencia del derecho al trabajo. No obstante, siguiendo los postulados de Alda Facio (1990), el derecho como herramienta para otorgar justicia y transformar situaciones de opresión está construida bajo cimientos patriarcales y androcéntricos, pues su punto de enunciación para establecer lo que es humano, sus necesidades, valores e intereses, se presenta desde enunciados masculinos en sociedades patriarcales. Esto vislumbra un punto ciego del derecho que otorga derechos en teoría pero que, como resultado de una indiscriminada abstracción, invisibiliza las necesidades de las mujeres y las vulneraciones a las cuales se encuentran expuestas (Mantilla, 1996).

Armonizando, es posible afirmar que el contenido del derecho al trabajo se queda corto para otorgar justicia y transformar la situación de opresión de los trabajos de cuidado no remunerados y las múltiples vulneraciones que este comporta para las mujeres en general y, específicamente, para las mujeres campesinas, quienes soportan en adición las opresiones de clase del campesinado; no obstante, autores de la sociología jurídica crítica han indicado que los DD. HH. ostentan un papel emancipatorio que permite la transformación socio-jurídica de los sistemas de opresión. Es por lo anterior que el presente trabajo, fundamentado en el paradigma hermenéutico crítico, mediante una metodología cualitativa documental y el empleo de la técnica de revisión documental a través del fichaje, busca responder la pregunta: *¿De qué manera el papel emancipatorio del derecho posibilita la transformación jurídico-social para la protección del derecho al trabajo de las mujeres campesinas?*

En virtud de ello, tiene como objetivo general revisar la manera en que el papel emancipatorio de los DD. HH. posibilita la transformación jurídico-social de los trabajos de cuidado no remunerados para la protección del derecho al trabajo de las mujeres campesinas, a partir de una lectura feminista, tomando fundamentos del feminismo marxista y del feminismo campesino y popular. Para ello, primero, se identifican los aportes de los feminismos respecto a los trabajos de cuidado no remunerados, haciendo énfasis en los postulados de Silvia Federici. Seguido a esto, se rastrea la situación de opresión de las mujeres campesinas de Latinoamérica que implican los trabajos de cuidado no remunerados. Finalmente, se propone, desde el feminismo jurídico y la sociología jurídica crítica, una transformación del derecho al trabajo para reivindicar los trabajos de cuidado no remunerados que realizan las mujeres campesinas.

Se concluye indicando que, desde una mirada feminista y desde la sociología jurídica crítica, el papel de los DD. HH. debe emplearse estratégicamente para que sean reconocidos los trabajos de cuidado no remunerados de las mujeres campesinas, en aras de transformar sus condiciones de existencia, eliminando factores de opresión y, consecuentemente, potenciándoles formas de vivir bien desde sus cotidianidades y contextos. Para ello es necesario que, desde una perspectiva *desde abajo,* se incluyan las denuncias del feminismo campesino y popular en la aplicación del derecho al trabajo, el cual está llamado a ampliar su contenido garantizándole a estos trabajos condiciones equitativas y satisfactorias a través del reconocimiento salarial. Solo de esta forma se emprendería el camino para que las mujeres en general y las campesinas, en particular, alcancen la autonomía económica, ya sea desde los trabajos de cuidado o desde el rechazo a estos, accediendo a la garantía de libre escogencia del trabajo como principio fundamental del derecho que lo consagra.

I. Los trabajos de cuidado no remunerados desde los feminismos

Los feminismos como discursos políticos, pero también como formas políticas de vida, invitan al cuestionamiento del orden establecido en la sociedad patriarcal, sus orígenes y consecuencias. Estos movimientos han pasado por diferentes transformaciones. Muchas mujeres han dedicado su vida a construir y deconstruir, a través de ellos, las formas de habitar y relacionarse en el mundo. El presente capítulo abordará ligeramente el trasegar de las luchas feministas a través del tiempo y alrededor de las teorías que se han gestado para llegar, actualmente, a pensamientos que, *desde abajo*, cuestionan los roles de género asignados a ciertas tareas y trabajos en el campo, los cuales, de la mano del feminismo campesino y popular buscan ser transformados por las campesinas.

A partir de una lectura histórica, en la primera ola del feminismo, mujeres como Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft buscaron extraer la discusión de la superioridad masculina del ámbito naturalista, llevándola al campo de los derechos. Las mujeres politizaron y sumaron esfuerzos para denunciar las desigualdades y subordinaciones frente a los hombres, pues solo ellos podían alcanzar la titularidad de los principios de libertad, igualdad y fraternidad, y demás derechos que conllevaban (Valera, 2008). Años más tarde se presentó la segunda ola del feminismo, conocida como sufragismo. En esta, tanto en Estados Unidos como en Inglaterra, se desarrolló la lucha por el derecho al sufragio de las mujeres, logrando reivindicar los derechos políticos y jurídicos de estas. En Estados Unidos sucedió con la "Declaración de los sentimientos". Por su parte, las sufragistas inglesas lograron la aprobación de la ley del sufragio femenino en igualdad de condiciones a los hombres, a través de luchas legales y directas que conllevaron violentas represiones estatales.

Continuando con la línea temporal, Simone de Beauvoir, en su texto *El segundo sexo* (1949), desde una perspectiva moral existencialista teorizó la posición de la mujer como "lo otro" en relación asimétrica con el hombre. Hace una lectura crítica de la opresión que ejerce el pensamiento dominante masculino que figura como "el todo" y que define a las mujeres a su desear, alineándolas e impidiéndoles realizarse a través de proyectos propios, condenándolas así, de alguna manera, a una inmanencia existencial. En esta obra De Beauvoir desarrolla el primer abordaje de la condición de la mujer y da pie a otras conceptualizaciones de luchas y reivindicaciones feministas desde una mirada filosófica, como aquellas desarrolladas por el feminismo liberal y el feminismo radical que componen la tercera ola.

El feminismo liberal definía las condiciones de las mujeres como un asunto de desigualdad y no de opresión, reivindicando, especialmente desde el ámbito legal, la inclusión de las mujeres en los derechos y deberes universalmente reconocidos, así como en los espacios políticos, laborales y públicos, en igualdad de condiciones a los hombres. Por su parte, para el feminismo radical, la lucha feminista no se trata de alcanzar condiciones de igualdad en un sistema monopolizado y definido por los hombres, sino de la crítica y eliminación de la raíz de la opresión, evidenciada en el patriarcado como sistema de dominación sexual y masculina, sobre el cual se cimientan todas las demás formas de dominación como la clase y la raza (Varela, 2008).

Consecuentemente, no basta con ocupar los espacios públicos, sino que es necesario transformar espacios privados como el hogar, la familia y las relaciones sexuales, por cuanto son lugares donde se evidencian relaciones de dominio bajo la lógica de la política, entendida como "el conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro grupo" (Millett, 1969, p. 68). Dentro del feminismo radical se encuentra el feminismo marxista que adopta un enfoque dirigido

hacia la mujer obrera, su derecho al trabajo y las condiciones dignas en este, como la protección de la maternidad, la igualdad de salario con el de los hombres por el mismo tiempo de trabajo, servicios sociales públicos que las liberaran del cuidado doméstico, entre otros (Maestro, 2013).

Es de resaltar que algunas feministas marxistas buscaron especialmente reivindicar la lucha contra la idea del eterno femenino como fundamento para designar tareas, comportamientos y formas de ser de las mujeres, destinándolas al hogar, la familia y sus cuidados, y otros lugares privados como parte de su naturaleza, y encuentran en el trabajo asalariado y los medios de producción industriales un camino para romper con ello. Ahora, si bien los feminismos han tomado importantes aportes del marxismo, también han generado críticas y resignificaciones a este. A partir de ello, en 1979 la autora Heidi Hartmann desarrolló por primera vez la idea del "doble sistema de opresión solidario con dos niveles de igual importancia: patriarcado y capitalismo" (citada por Bolla, 2018, p. 123), revelando la existencia de una división del trabajo no solo social, sino además sexual.

De acuerdo con Bolla (2018), la corriente materialista francófona feminista realiza un aporte fundamental al introducir el concepto de "relaciones sociales estructurales de sexo" (p. 125), superando la incapacidad del marxismo clásico para evidenciar que el patriarcado es pilar de la división sexual del trabajo como sistema de opresión. Esta corriente, afirma, analiza el trabajo realizado por las mujeres como elemento central a partir del cual se derivan nuevas relaciones y modos de producción dentro de una totalidad social. Esta se denomina materialista, ya que utiliza el método del materialismo histórico para visibilizar la explotación y apropiación sexual y económica de los cuerpos de las mujeres como una *clase social de sexo* —de las apropiadas— diferenciada de la clase social de los hombres —de los apropiadores—, resultado de construcciones sociales y no de causalidades biológicas.

En este marco, señala Bolla (2018), Christine Delphy propone el estudio del *modo de producción doméstico,* entendido como el trabajo de las mujeres en la institución familiar, del hogar o matrimonial, en oposición al marxismo que solo concebía como trabajo aquel realizado en la fábrica o en la oficina. A este respecto, Colette Guillaumin, en 1978, agrega el concepto de "sexage" (Bolla, 2018, p. 126) o apropiación de los cuerpos de las mujeres bajo el modo de producción doméstico que beneficia a la clase social de los hombres. Con ello, anota Bolla (2018), Guillaumin expande el estudio de la explotación y apropiación de las mujeres hacia una relación social estructural de sexo colectiva, ya no solo individual desde la familia y el matrimonio, pues esta beneficia tanto al patriarcado como al capital.

Ahora bien, Silvia Federici retoma los postulados del feminismo marxista y del feminismo materialista francófono en relación con el trabajo doméstico. En su obra *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria* (1998) expone, desde un acercamiento histórico, las raíces de la explotación sexual, social y económica de las mujeres, cuyo génesis lo sitúa en el periodo de transición entre el feudalismo y el capitalismo. De acuerdo con esta autora, aquellos factores precapitalistas que dieron lugar a la explotación de las mujeres devinieron en la construcción social y cultural del trabajo doméstico o reproductivo, y de la misma forma en la creación de la figura de ama de casa, a la cual, paradójicamente, se le asignaron tareas que fueron determinadas como actividades extraídas del mismo sistema económico capitalista.

Así, de acuerdo con Echeverria y Sernatinguer (2014), Federici estudia el concepto marxista de "acumulación originaria" como proceso previo al despliegue del capitalismo que implicó el reordenamiento de relaciones sociales y la acumulación de medios de producción y recursos necesarios para sostener el sistema capital, a la vez que resalta que el entendido del marxismo se queda corto, pues no advierte los efectos de la acumulación originaria para las mujeres. En consecuencia, amplía el

espectro de dicha acumulación, incluyendo en esta la expropiación de los cuerpos y conocimientos de las mujeres como resultado de lo que nombra *la caza de brujas.*

Este fue, según Federici (1998) un "proceso de degradación social" (p. 170) para las mujeres, en el cual, casi como un movimiento cultural, cientos de miles de ellas fueron asesinadas, quemadas y torturadas, mientras, a la par, como política de Estado, se les expulsó y extrajo de las actividades reconocidas como trabajo, que implicaban un salario dentro de la economía de mercado. Ello conllevó una transformación en el prototipo de las mujeres, las cuales dejaron de ser retratadas como seres salvajes e insubordinados y pasaron a ser vistas como "seres pasivos, asexuados, más obedientes y moralmente mejores que los hombres, capaces de ejercer una influencia positiva sobre ellos" (pp. 174-175).

Estas condiciones, continúa la autora de la obra en cita, fueron pilares fundamentales para la creación del proletariado moderno basado en jerarquías de raza, género y edad, y sirvieron de base para "la construcción de un nuevo orden patriarcal que hacía que las mujeres fueran sirvientas de la fuerza de trabajo masculina" (p. 195). Lo anterior implicó una división sexual del trabajo que destinaba a las mujeres a las tareas domésticas en servicio del patriarcado y el capital, el cual fue invisibilizado y determinado como "un recurso natural que quedaba fuera de la esfera de las relaciones de mercado" (p. 164), a pesar de ser parte del proceso que genera plusvalía al reproducir y producir la fuerza de trabajo asalariada. A raíz de ello, Federici cuestiona al marxismo que insiste en que la fuerza de trabajo, representada en el trabajador asalariado, se autorreproduce, marginando al ama de casa tanto del salario como de la lucha obrera (2018).

En ese sentido, de acuerdo con esta autora, el capitalismo se vale del salario e "invisibiliza áreas enteras de explotación como el trabajo do-

méstico al naturalizar formas de trabajo que en realidad son parte de un mecanismo de explotación" (2018, p. 19). Así, el salario configura una nueva jerarquía entre los hombres asalariados y las mujeres, donde los primeros se entienden con facultades para disciplinar el trabajo de ellas, quienes están destinadas a realizar un trabajo involuntario bajo las lógicas de dependencia salarial que denomina "el patriarcado del salario" (2018, p. 17).

Ante esta y otras situaciones de opresión que recaen, entre muchas mujeres, sobre las campesinas, Graciele (2018) sostiene que el feminismo campesino y popular surge con la necesidad de visibilizar realidades cercanas a ellas a través de su participación en los espacios de toma de decisiones de la organización campesina, desde una mirada propiamente feminista. Este feminismo, dice, es una construcción reciente y en constante transformación que busca, entre otros, reivindicar el fin de "la jerarquía de poder en las familias campesinas, en los espacios organizativos y en los espacios comunitarios" (Feminismo para transformar, párr. 2).

Desde la ruralidad, el feminismo campesino y popular también reconoce la necesidad de acabar con la naturalización del trabajo doméstico no remunerado como una actividad en cabeza exclusivamente de las mujeres, que invisibiliza el trabajo de producción de alimentos y servicios para el consumo y la economía de la familia, así como también

> los saberes, que permiten cuidar y reproducir las semillas, por ejemplo, o conocer el uso de las hierbas y las plantas medicinales como formas alternativas de medicina integral, puestas a disposición del cuidado de la familia y de la comunidad. (Graciele, 2018, Feminismo para transformar, párr. 3).

Finalmente, el feminismo campesino y popular surge como resultado del camino labrado por las luchas feministas. Sin embargo, también

emerge a partir de la necesidad de poner sobre la agenda y los diálogos feministas realidades y cotidianidades de las que poco se había hablado en el ámbito académico y social, pero que han sido siempre latentes para las mujeres del campo y que han conllevado para ellas diferentes vulneraciones a sus DD. HH. y a sus formas de vivir bien.

II. Campesinado y trabajos de cuidado no remunerados

Aunque el sistema capital como estructura de opresión se imponga en el mundo, camuflado en términos de desarrollo y facilidades en la calidad de vida, es imposible obviar las desigualdades que este acarrea en todo sentido a grupos enteros de la población. Para estos, sus modos tradicionales de vida y su comprensión de lo que es vivir bien no se ajustan a los mandatos universales del capital y terminan por ser excluidos, a conveniencia, "dado que lo que no se reconoce, no se nombra; lo que no se nombra, no se escucha; y lo que no se escucha, no se incluye en el reparto de los bienes sociales" (Güiza, Bautista, Malagón y Uprimny, 2020, p. 21). Entre muchos otros, el campesinado hace parte de los grupos sociales histórica y estructuralmente oprimidos.

Se acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (AONU, 2018), se reconocen ciertos elementos que caracterizan e identifican al campesinado, entre los cuales resalta su sistema económico diversificado de producción agrícola para su subsistencia bajo organizaciones familiares y comunitarias, locales y a pequeña escala, donde prevalece un vínculo especial y tradicional de dependencia de la tierra (Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo [CLOC-Vía Campesina] y Centro de Estudios Legales y Sociales [CELS], 2013). Con este especial modo de vida, organización y relación con la tierra, los campesinos y las campesinas logran producir el alimento del 70 % de la población mundial, de acuerdo con el informe presentado

por la CLOC-Vía Campesina y el CELS a la Comisión Interamericana de DD. HH. (2013).

Según datos de la AONU (2012), paradójicamente, a pesar de la relevancia de la producción y el trabajo agrícola de las comunidades campesinas respecto al hambre y la pobreza, se estima que para el 2012, en el campo habitaba el 75 % de las personas que sufren de pobreza extrema y el 80 % de los habitantes del mundo que pasan hambre. Adicionalmente, eran pequeños agricultores dependientes parcial o principalmente de la agricultura para su subsistencia; en un 20 % eran familias que no tenían acceso a tierra, por lo que debían sobrevivir como trabajadores agrícolas arrendatarios o mal remunerados, encontrándose en la necesidad de pasar de un empleo informal a otro; y "no menos del 70 % de los habitantes del mundo que pasan hambre son mujeres, que en su mayoría trabajan en la agricultura" (p. 4).

Esta situación de vulnerabilidad en la que se encuentra el campesinado, sumada a la expropiación de tierras; los despojos y desplazamientos forzados; la ausencia de reformas agrarias y políticas de desarrollo rural; la penalización y persecución a movimientos y líderes campesinos; la falta de salarios y protección social; la ausencia de garantías al derecho a la tenencia y titularidad de la tierra, que afecta especialmente a las mujeres campesinas; y la discriminación basada en género, conforman el contexto histórico de discriminación y vulneraciones a los DD. HH. en las zonas rurales (AONU, 2012).

Aunque el vínculo del campesinado con la tierra no se limita a una relación productiva, la economía campesina se basa, principalmente, en la producción agrícola, la cual, a pesar de los grandes esfuerzos y resistencias por conservarla en sus costumbres y formas tradicionales, se ha visto gravemente afectada por fenómenos como el acaparamiento de tierras en manos de terratenientes y la industrialización del campo (AONU, 2012). Esto ha llevado a que las familias campesinas carezcan

de tierras propias para cultivar, cuenten con complejas barreras para el reconocimiento de la tenencia y titularidad de la tierra que les pertenece o dependan de la producción a pequeña escala, sin poder lograr alguna renta por los productos cosechados e, incluso, en algunos casos, sin poder suplir sus propias necesidades básicas alimenticias (Cloc-Vía Campesina y Cels, 2013). Lo anterior, "principalmente porque carecen de acceso suficiente a recursos productivos como la tierra, el agua y las semillas" (Aonu, 2012, p. 4).

En otros casos, como si se tratara de un modelo feudal, las personas campesinas se ven en la necesidad de trabajar en latifundios sin que medien contratos laborales formales, a cambio de salarios extremadamente bajos, con jornadas de trabajo extensas y sin garantías de seguridad social o de estabilidad. Este escenario laboral implica para los trabajadores verse "obligados a pasar de un trabajo inseguro e informal a otro" (Aonu, 2012, p. 6) y, a largo plazo e inevitablemente, a "su transformación en trabajadores y trabajadoras precarizadas en la industria agrícola de gran escala" (Cloc-Vía Campesina y Cels, 2013, p. 3). Con esto no solo se dificulta el acceso a condiciones de vida digna para el campesinado, sino que, además y de manera perjudicial, se les debilitan e impiden las posibilidades de desarrollar un buen vivir de acuerdo con sus formas tradicionales de vida.

Frente a estas circunstancias, el campesinado, a lo largo de la historia, ha desarrollado agendas de organización para enfrentar las vulneraciones y constantes opresiones a las que es sometido, así como a la falta de reconocimiento como sujeto social y político con necesidades y demandas específicas (Güiza et al., 2020). Empero, como lo enuncia Vía Campesina (2021), "debido a la continua satanización del movimiento feminista por parte de las sociedades patriarcales y machistas" (p. 5), inicialmente las luchas por los derechos del campesinado no reivindicaban expresamente un enfoque de género y, en consecuencia, se omitió la lucha por la visibilización de las condiciones diferenciales

de opresión y dominación que padecen cotidianamente las campesinas por parte tanto del capital como del patriarcado.

De esa manera, el feminismo campesino y popular surge a partir de la necesidad de manifestar las demandas y la realidad de las mujeres en el campo, específicamente en relación con su participación en el desarrollo de los sistemas alimentarios en el mundo y la producción de bienes. Asimismo, observando los aportes teóricos respecto de los trabajos de cuidado no remunerados, el feminismo campesino y popular denuncia y busca transformar la división sexual del trabajo que se erige como forma de naturalizar la subordinación de los cuerpos y conocimientos de las mujeres campesinas, al relegarlas a tareas de cuidado y de reproducción tanto biológica como social, sin remuneración, imponiendo sobre ellas diferentes formas de opresión como el capitalismo, el patriarcado, la clase social y el colonialismo (Vía Campesina, 2021).

Ahora, los trabajos de cuidado no remunerados de las mujeres se desarrollan con especiales características en las zonas rurales. Lo anterior teniendo en cuenta, por un lado, el papel fundamental de las campesinas en la producción de alimentos y, por otro lado, el contexto de vulneraciones que recae de por sí sobre las comunidades del campo. Es así como las mujeres campesinas, al desarrollar los trabajos de cuidado en un mismo espacio social, se enfrentan a

> la vinculación de las actividades de producción para el mercado y de bienes para el mantenimiento de la familia, siendo asumidos como parte del TDCNR[1] o una ayuda a sus parejas. Ejemplo de ello es el cuidado de animales y la producción de leche y de alimentos que se hace simultáneamente para la familia y para el mercado. (Guzmán, 2020, p. 15).

1 Sigla de trabajos de cuidado no remunerados.

Los trabajos de cuidado no remunerados en el campo suponen la realización de las labores domésticas como el aseo, la agricultura de subsistencia, la agricultura para comercialización, los cuales muchas veces no reciben remuneración, "la recolección de agua y combustible, la elaboración, la preparación y cocción de alimentos, los desplazamientos y el transporte, y la prestación de cuidados" (Beltchika, 2016, p. 1) entre otras tareas. Esto último resulta particularmente laborioso en las zonas rurales con acceso precario a servicios públicos y tecnologías de trabajo, lo que implica que se ocupe mucho tiempo en su elaboración. De ahí que las campesinas dediquen una larga jornada de trabajo diario a tareas no remuneradas ni reconocidas social ni políticamente (Beltchika, 2016).

Siguiendo el argumento, conforme con el Comité Asesor del Consejo de DD. HH. sobre la promoción de los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales, las campesinas cumplen una función vital en la seguridad alimentaria a nivel mundial cultivando "más del 50 % de todos los alimentos producidos; sin embargo, raramente se les reconoce su trabajo y muchas de ellas ni siquiera reciben remuneración alguna" (AONU, 2012, p. 8). Esta situación, enmarcada en los trabajos de cuidado no remunerados, en términos de Silvia Federici obedece a las dinámicas del capital que derivan en la "feminización de la pobreza" (2013, p. 108) y, consecuentemente, en lo que la autora nombra como "el patriarcado del salario" (2018, p. 17).

En este sentido, señala Federici (2013), la ausencia de remuneración salarial es una de las características principales de los trabajos de cuidado no remunerados realizados por las mujeres en las zonas rurales, toda vez que estos son percibidos como un atributo natural femenino y no como trabajos productivos, vislumbrando así lo que ella califica como un "fraude que se esconde bajo el nombre de amor" (p. 39). Para ejemplificar lo mencionado, en el caso de Colombia, según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2016-2017:

> El promedio total de horas de trabajo de las mujeres en zonas rurales es de 12 horas con 42 minutos diarios; de este tiempo 62% es trabajo no remunerado, es decir que las mujeres rurales reciben remuneración por el 38% del tiempo diario trabajado. Por su parte, el promedio de horas de trabajo de los hombres rurales es de 11 horas con 31 minutos diarios; de este tiempo el 27% es trabajo no remunerado, es decir, que reciben remuneración por el 73% del tiempo diario trabajado. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2020, p. 23).

La falta de reconocimiento salarial en los trabajos de cuidado tiene profundas implicaciones para las mujeres campesinas desde diferentes ámbitos. Por un lado, al no tener ingresos propios se limita su acceso y poder de control sobre recursos productivos como el crédito, el agua, la tierra, entre otros. Sumado a ello, se reducen las garantías a derechos fundamentales como la educación, los servicios públicos, la alimentación, la vivienda digna y la salud (AONU, 2012), incluso el acceso al mercado laboral formal. Finalmente, la situación de vulneración en la que se encuentran las mujeres campesinas ante la falta de salario por los trabajos de cuidado, les exige un esfuerzo desproporcionado al realizar sus propósitos personales y al procurar su emancipación financiera y social (Vía Campesina, 2021).

Ahora bien, resulta preocupante que, a pesar de no recibir remuneración alguna por sus labores diarias en los trabajos de cuidado y en la producción de alimentos, entre otros, solo en Colombia las campesinas dedican en promedio 8 horas y 16 minutos a los cuidados, mientras los hombres invierten 3 horas y 16 minutos (DANE, 2020). La desigualdad entre hombres y mujeres en estos trabajos es evidente, lo cual se suma al hecho de que, en muchos casos, "cuando se combina el trabajo remunerado y el no remunerado, las mujeres trabajan más horas por día que los hombres" (ONU Mujeres, 2015, p. 72). En otras palabras, según Vía Campesina (2021): "Los trabajos reproductivos mayoritariamente

ocupados por mujeres no tienen en el campo una corresponsabilidad, y eso hace que para muchas mujeres campesinas sus jornadas se alarguen de sol a sol" (p. 51).

En definitiva, el campesinado es un grupo poblacional que requiere de especial protección, pues históricamente ha padecido constantes vulneraciones a sus DD. HH. e, incluso, a sus formas tradicionales de vida, lo que amenaza su propia pervivencia. En este contexto, la cotidianidad de las campesinas sobresale por el papel que cumplen diariamente, el cual, además de ser invisibilizado, les genera vulneraciones, resonando e impidiendo sus posibilidades de acceder a derechos y al desarrollo pleno de su vida tal y como lo desean, en condiciones de igualdad con los hombres del campo y, sobre todo, en condiciones dignas de vida.

Esa situación de explotación a la que se somete a las mujeres campesinas se representa en la analogía de su cuerpo con lo que significa la fábrica para los trabajadores asalariados, a saber: un terreno tanto de explotación como de resistencia, "en la misma medida en que el cuerpo femenino ha sido apropiado por el Estado y los hombres, forzado a funcionar como un medio para la reproducción y la acumulación de trabajo" (Federici, 1998, p. 35), máxime teniendo presente su importante labor y aporte en la conservación de los recursos naturales y las semillas originarias, las "actividades de agricultura familiar, campesina y comunitaria, caza, ganadería, silvicultura, pesca y otras ramas que dinamizan la economía rural, así como el invaluable aporte del trabajo no remunerado que ellas realizan" (Agrosolidaria Florencia et al., 2019, p. 17); reivindicaciones que sin duda atraviesan el cuerpo de las campesinas y que, sin embargo, no son reconocidas.

Para finalizar, esta problemática bien ilustra las consecuencias fácticas del doble sistema de opresión al que se refería Federici (1998), constituido por el capital y el patriarcado, para el cual fueron instauradas todas sus condiciones necesarias, entre las cuales la acumulación de los

cuerpos y conocimientos de las mujeres fue fundamental. En palabras de esta autora, con la llegada de la economía monetaria, actividades no devaluadas y que no suponían desigualdades sociales frente a los hombres en el campo, como "criar a los niños, cocinar, lavar, hilar y mantener el huerto" (p. 45), dejaron de ser consideradas y reconocidas como un trabajo productivo, generando la transformación de costumbres y tradiciones en una forma de perpetuar la opresión para las mujeres. Ante ello, el derecho no puede continuar al margen, de allí que resulte fundamental una reformulación de la protección jurídica en aras de transformar estas condiciones de opresión.

III. El papel emancipador del derecho frente a los trabajos de cuidado no remunerados de las mujeres campesinas

El derecho, como discurso regulador de todas las esferas sociales, se legitima a través del lenguaje y su interpretación. Este, plasmado en normas jurídicas, enuncia y determina circunstancias y formas de relacionarse en ellas, prescribiendo prohibiciones y protecciones materiales sobre aquello que cobija. Partiendo de una mirada crítica, es necesario preguntarse por la construcción del derecho y de su lenguaje, ya que este es resultado de voluntades subjetivas en contextos históricos específicos que determinan el contenido normativo. Con esa mirada, el feminismo jurídico y la sociología jurídica crítica coinciden en que el derecho y el contenido de los DD. HH. se soportan sobre "discursos que defienden inclusiones en abstracto de todas las personas" (Sánchez Rubio, 2015, p. 184), pero que esconden la perspectiva y la voz de quien lo enuncia, a saber: el hombre blanco propietario como paradigma de lo humano (Facio y Fries, 1999). Este punto de enunciación parcial que se erige como totalizador de la experiencia humana conlleva exclusiones concretas dentro del discurso de los derechos, específicamente sobre aquellas subjetividades que no se enmarcan en el paradigma (Sánchez Rubio, 2015) como lo son, entre otras, las mujeres campesinas.

Así, al traducir lo humano a la experiencia del hombre, se dejan por fuera del lenguaje jurídico y del campo abarcable por los derechos las necesidades y experiencias específicas de las "mujeres, homosexuales, negros, pobres, pueblos indígenas, etc." (Sánchez Rubio, 2015, p. 195), evidenciando el carácter androcéntrico, patriarcal y colonial del derecho (Facio, 1999). Por ello, tanto desde el feminismo jurídico como desde la sociología jurídica crítica, se propone el cuestionamiento y transformación del contenido de los DD. HH. partiendo de su "potencial emancipador" (Sánchez Rubio, 2015, p. 186), para liberar de las formas de opresión y dominación a quienes las padecen bajo el silencio parcial del derecho que las reproduce. Esto, en armonía con lo desarrollado sobre los trabajos de cuidado no remunerados de las mujeres campesinas, da pie a proponer la extensión del contenido del derecho económico, social y cultural al trabajo, procurando que se materialice efectivamente para las campesinas, reconociendo y protegiendo jurídicamente las labores de cuidado como un trabajo remunerado y amparado por el derecho.

La Observación General N.° 18, que desarrolla el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establece que el derecho al trabajo es un derecho fundamental "esencial para la realización de otros derechos humanos y constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana" (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas [CDESC], 2005, num. 1). Este derecho tiene una dimensión individual relacionada con las condiciones equitativas y satisfactorias en el trabajo, y una dimensión colectiva que aborda el derecho a fundar y afiliarse a sindicatos. Además, en garantía y respeto a la dignidad humana y la realización personal, social y económica de las personas, este derecho implica que el trabajo debe ser libremente escogido y aceptado. En consecuencia, los Estados Partes deben luchar contra las formas de trabajo forzado, en concordancia con los artículos 4 y 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (CDESC, 2005).

Por su parte, la Observación General N.° 23 desarrolla el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. De acuerdo con el CDESC de la ONU (2016), el trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias conlleva cuatro aspectos: remuneración, condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, oportunidad de ser promovido y la limitación razonable de horas de trabajo. Al respecto, conviene resaltar el atributo esencial de la remuneración: "Ser suficiente para permitir al trabajador y a su familia gozar de otros derechos reconocidos en el Pacto, como la seguridad social, la atención de salud, la educación y un nivel de vida adecuado" (CDESC, 2016, p. 2). En este punto, cabe retomar los postulados de Silvia Federici (2013) sobre el salario, según los cuales la condición no remunerada de los trabajos de cuidado es "el arma más poderosa en el fortalecimiento de la extendida asunción de que el trabajo doméstico no es un trabajo, anticipándose al negarle este carácter a que las mujeres se rebelen contra él, excepto en el ámbito privado" (p. 37).

En sus últimos apartados, la Observación General N.° 23 hace referencia específicamente a las trabajadoras agrícolas y a los trabajos no remunerados en el hogar, indicando que, en ambos casos, no se les ha reconocido como trabajadoras y han permanecido al margen del ámbito de aplicación de la normativa laboral, por lo que insta a los Estados a garantizarles condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias (CDESC, 2016). Ahora, si bien se enuncian los trabajos de cuidado no remunerados, esto se limita a una mención superficial que no da pie a un desarrollo como tal de la realidad social que viven las mujeres en la realización de estas tareas. Esta neutralidad del contenido del derecho al trabajo frente a estas ocupaciones termina por invisibilizar las vulneraciones que conlleva, permitiendo su perdurabilidad.

Ahora, ubicando el contenido del derecho al trabajo bajo el lente del feminismo jurídico, se evidencia su parcialidad "por haber tomado como

modelo de sujeto de derechos y obligaciones al sexo masculino" (Facio y Fries, 1999, p. 36). Y es que, como lo menciona Julissa Mantilla:

> Es claro que ubicar los derechos de las mujeres en el marco de los documentos internacionales sobre DDHH no parece tan complicado si de lo que se trata es de una identificación formal y principista; el problema, como hemos visto, se encuentra al momento de cotejar esta normativa con la situación que atraviesan las mujeres. Si bien reconocemos que la distancia entre la norma y la realidad es una circunstancia que afecta al Derecho en general, este hecho no obsta a que se emprenda una labor efectiva que trate de acortar esta distancia. (1996, p..90)

Así las cosas, de acuerdo con los planteamientos de Zillah Einsenstein (1990), se deben estudiar con cuidado y sentido crítico aquellos postulados del derecho neutrales en cuestión de sexo y género dentro de "un sistema social creado para la dominación de todas las mujeres y de muchos hombres" (citada por Facio, 1999, p. 26). Esos postulados jurídicos, aunque reconozcan diferencias entre hombres y mujeres, llamando a la igualdad, ocultan las relaciones de poder que mantienen y reproducen la subordinación de las mujeres (Facio, 1999) que, en este caso, consiste en la división sexual del trabajo. Así, el feminismo jurídico realiza una crítica al derecho, pues este invisibiliza e infravalora las experiencias y necesidades de las mujeres y, con ello, las violaciones cotidianas a sus DD. HH. (Facio y Fries, 1999). Ello se ve reflejado en el derecho al trabajo, ya que este no tiene en cuenta el contexto, por ejemplo, de las mujeres campesinas, para las cuales preguntarse si pueden o no trabajar fuera de la casa está lejos de sus posibilidades reales, a pesar de que el derecho insista en la libre escogencia del trabajo.

Ante la dilución de la experiencia humana a las prácticas y circunstancias del hombre, el feminismo jurídico propone el uso de la perspectiva de género tanto en la creación como en la aplicación del derecho. Como método, la perspectiva de género supone "identificar cuándo las

diferencias entre las personas —por el hecho de ser hombres o mujeres o por asumir roles masculinos o femeninos— les significa ser o no titulares de derechos y les facilita o dificulta ejercerlos y reclamarlos" (Mantilla, 2013, p. 134). Así, incluyendo en el derecho la perspectiva de las mujeres, sus necesidades y experiencias dentro de sus contextos particulares, se podrían procurar nuevos alcances y significados de los DD. HH. (Facio y Fries, 1999). Esta perspectiva ayudaría a desmantelar "los fundamentos de un sistema que mantiene a la mujer en condiciones de inferioridad, y contribuir a la transformación de la situación de dominación/sumisión impuesta" (Mendoza, 2016, p. 148).

En complemento con la aplicación de la perspectiva de género, el feminismo jurídico, de cara a la protección jurídica de las mujeres y sus derechos económicos, sociales y culturales, realiza una crítica a la tradicional distinción entre las esferas públicas y privadas y, con ello, a la "sistemática resistencia del ordenamiento jurídico a intervenir en el ámbito privado en aras de la intimidad familiar"" (Mendoza, 2016, p. 141). En efecto, las feministas denuncian que el derecho, al excluir la esfera doméstica de sus alcances, reproduce y establece tanto roles como lugares del quehacer de hombres y mujeres, desde una mirada patriarcal y androcéntrica (Mendoza, 2016). Por esto, insisten en la necesidad de superar, conceptual y operacionalmente esta distinción, proporcionando una mirada integral al campo de acción de los derechos a través de las personas y las labores que se realizan tanto en el ámbito público como en el privado (Fries, 1999), buscando así proteger a las mujeres de discriminaciones y vulneraciones a su autonomía y derechos, presentes en ambos espacios.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo desarrollado por el feminismo jurídico y la necesidad de ampliar el contenido del derecho al trabajo, para que se materialice efectivamente en procura de las mujeres campesinas que realizan trabajos de cuidado no remunerados, es preciso exponer lo planteado por la sociología jurídica crítica respecto al carácter eman-

cipador y transformador del derecho ante situaciones de opresión. Según David Sánchez Rubio, "los DDHH poseen un carácter ambivalente" (2015, p. 186), pues, si bien están construidos sobre bases desiguales y exclusiones, a su vez pueden ser herramientas de emancipación en la lucha contra-hegemónica de grupos sociales oprimidos para transformar las condiciones que los oprime, domina o limita (Sánchez Rubio, 1999).

Dicho potencial emancipador de los DD. HH. en la lucha contra los excesos de poder y las injusticias que subyugan a grupos de la población a situaciones estructurales de opresión, de acuerdo con el autor en cita ha tenido y tiene vocación de subvertir el orden hegemónico, siempre que parta de la práctica jurídica de los grupos socialmente oprimidos. Es necesario, entonces, considerar que las luchas por condiciones de vida digna tienen un carácter permanente que trasciende a "las generaciones de derechos establecidas doctrinal y jurídico positivamente, desde un prisma eurocéntrico" (p. 199). Por esta razón, señala, es preciso historizar los DD. HH., es decir, "situarlos en sus procesos de lucha, sus realidades contextuales y particulares, con sus actores, sus acciones, los medios utilizados, las espiritualidades institucionales y no institucionales" (p. 199).

Por su parte, Boaventura de Soussa Santos (2012) expone la necesidad de repolitizar el derecho politizando todos los "espacios-tiempo estructurales —el espacio doméstico, el espacio de la producción, el espacio del mercado, el espacio de la comunidad, el espacio de la ciudadanía y el espacio mundial—" (p. 56) y, así, potencializar las fuerzas emancipatorias del derecho, partiendo de una mirada *desde abajo.* El ejercicio de los DD. HH. con perspectiva *desde abajo* "se concentra en la utilización por parte de los grupos excluidos de las herramientas que otorga el derecho para lograr transformaciones político-sociales respecto a los sistemas de opresión" (Gómez Restrepo, 2020, p. 20). De esta forma, se contrapone a la práctica hegemónica del derecho *desde arriba*, es decir, desde las instancias de poder y élites políticas, y se invierte el proceso

"para que sea *desde abajo* desde donde irradiar las luchas de resistencia, legitimándolas y articulándolas para que la vigencia de los DDHH sea más social que jurídica" (Sánchez Rubio, 2015, p. 208).

Con lo anterior, se propone tomar como punto de partida las propuestas del feminismo jurídico y la sociología jurídica crítica para transformar el derecho al trabajo desde la praxis de las campesinas, en aras de que, efectivamente, este les haga justicia y sirva como herramienta para superar las condiciones de opresión que conllevan los trabajos de cuidado no remunerados, pudiendo disfrutar de realidades que hacen experimentable una vida digna. Para ello, es indispensable visibilizar las denuncias que desde el feminismo campesino y popular se han hecho ante las condiciones de desigualdad y vulnerabilidad que implica dedicar todo su tiempo a los trabajos de cuidado, sin que esto suponga una remuneración. Situación que, como se mencionó, dificulta su acceso a otros DD. HH. fundamentales y a la independencia económica.

Así mismo, bajo el objetivo transformador del derecho al trabajo, es fundamental recoger la propuesta planteada por Silvia Federici para reivindicar los trabajos de cuidado no remunerados. De acuerdo con la autora,

> llegados a cierto punto del desarrollo capitalista las relaciones capitalistas pasan a ser tan hegemónicas que todas y cada una de las relaciones sociales están supeditadas al capital y, así, la distinción entre sociedad y fábrica colapsa, por lo que la sociedad se convierte en fábrica y *las relaciones sociales pasan directamente a ser relaciones de producción.* (2013, p. 24).

Por ello, dice, es imperante superar la ideología separatista de "la familia (o la comunidad) a la fábrica, lo personal a lo social, lo privado a lo público, el trabajo productivo al improductivo" (2013, p. 62), pues esta termina sirviendo a la esclavitud en el hogar, siempre que los trabajos

de cuidado, en ausencia de salario, se confunden con meros actos de amor.

En este caso, afirma Federici, resulta evidente que la fábrica y la producción se asientan en el hogar, pues allí es el centro de producción de la fuerza de trabajo. No obstante, la falta de reconocimiento salarial ha asignado a las mujeres un rol de "amorosas sirvientas de la «clase obrera»" (2013, p. 38). Por eso, la demanda *desde abajo* que proponen los feminismos, aunada a las cotidianidades y luchas de las campesinas, es la del salario para los trabajos de cuidado no remunerados. Exigencia que, en otras palabras, se traduce en la expansión del derecho al trabajo y sus condiciones equitativas y satisfactorias, de manera que abarque efectiva y materialmente estos trabajos. Por tanto, concluye, tener un salario significa ser reconocido como trabajador, ser parte de un contrato social y poder negociar o luchar sobre los términos de ese trabajo, por eso: "Reivindicar el carácter asalariado de este trabajo es el primer paso para rechazar tener que hacerlo" (2013, p. 40).

Finalmente, la demanda de salario para los trabajos de cuidado no remunerados marca el punto donde "termina nuestra naturaleza y comienza nuestra lucha porque el simple hecho de reclamar un salario para el trabajo doméstico significa rechazar este trabajo como expresión de nuestra naturaleza" (Federici, 2013, p. 39). Para ello, el derecho cumple un papel esencial siempre y cuando sirva como herramienta emancipadora y amplíe su espectro jurídico hacia la protección y justicia social, en este caso, de las mujeres campesinas.

Conclusiones

Durante décadas los movimientos feministas han desarrollado vastas luchas por reivindicar los derechos y vivencias de las mujeres. Así, el feminismo marxista y el feminismo materialista francófono proponen la existencia de un doble sistema de opresión donde, además de la di-

visión social del trabajo, existe una división sexual de este que explota y apropia los cuerpos de las mujeres al servicio del patriarcado y del capital. Silvia Federici (1998) ubica históricamente dicha apropiación en el proceso precapitalista de *acumulación originaria* que devino en la construcción social de los trabajos de cuidado no remunerados y la creación de la figura de ama de casa. Consecuentemente, la exclusión de dichos trabajos de la esfera económica desde la falta de reconocimiento salarial los instituyó como una expresión natural de las mujeres, a pesar de ser la fuerza que reproduce la fuerza de trabajo asalariada.

Esta situación de explotación sobreviene de manera particular en las mujeres campesinas, en quienes recaen también opresiones como la clase social y el colonialismo que han oprimido estructuralmente al campesinado. Estas opresiones se traducen en la vulneración sistemática a los DD. HH. en las zonas rurales y el limitado acceso a recursos productivos, como lo es la falta de tenencia de tierras o barreras para la formalización de esta tenencia, entre otras vulneraciones, lo que ha llevado a la precariedad laboral del campesinado y, con ello, a la inminente pérdida de sus formas tradicionales de vivir bien. Frente a esto, el feminismo campesino y popular ha alzado la voz para denunciar las condiciones diferenciales de opresión que padecen las campesinas en el escenario rural, específicamente, en la esfera laboral. Así, evidencian que los trabajos de cuidado no remunerados y los productivos se subsumen en una delgada línea que conduce, finalmente, a una situación de explotación de las mujeres campesinas. Ello implica que ocupen largas jornadas de trabajo diario y que no se les otorgue remuneración por ninguno de los dos trabajos. Esto conlleva para las campesinas la imposibilidad de acceder, de manera autónoma, a DD. HH. como la educación, la salud, los servicios públicos y la alimentación, a recursos productivos y a la emancipación financiera y social.

De cara a las múltiples vulneraciones que suponen los trabajos de cuidado no remunerados para las campesinas, el derecho reconoce el de-

recho al trabajo. Sin embargo, el feminismo jurídico y la sociología jurídica crítica llaman a cuestionarse sobre su parcialidad, toda vez que, como lo exponen, su punto de enunciación es el hombre blanco propietario. Desde el feminismo jurídico, el derecho al trabajo como derecho humano asume una posición neutral respecto de los trabajos de cuidado no remunerados, invisibilizando las vulneraciones que estos conllevan y ocultando las relaciones de subordinación que los sostienen. Por esto proponemos, partiendo de estos postulados, una transformación del derecho al trabajo. Esta implicaría, en un primer momento, superar la división de los ámbitos públicos y privados en aras de que el derecho proteja efectivamente a las mujeres en ambos espacios y, consecuentemente, aplicar la perspectiva de las mujeres al derecho a partir de sus experiencias para, finalmente, hacer uso de las herramientas jurídicas desde su potencial emancipador, con una mirada *desde abajo* como práctica contrahegemónica del derecho al trabajo.

Con lo anterior, a partir de la perspectiva feminista, el ejercicio *desde abajo* y contrahegemónico del derecho por parte del feminismo campesino y popular estaría dirigido a fracturar, desde la raíz, los sistemas de opresión patriarcal y capitalista que asignan a las campesinas roles y lugares del quehacer deliberadamente bajo el fundamento de la naturaleza femenina. Para ello, partiendo de sus experiencias y necesidades particulares, se propone la lucha por la reivindicación salarial de los trabajos de cuidado no remunerados, pues, una vez reconocido el salario, se hace parte del contrato social que permitiría a estas mujeres no solo alcanzar una realización económica autónoma, sino, además, y con mayor relevancia, la posibilidad de rechazar estos trabajos y acceder a la garantía de la libre escogencia, contemplada en el contenido del derecho al trabajo como principio fundamental de este.

Con todo, dejamos en el tintero la reflexión sobre la necesidad de ampliar el espectro del derecho al trabajo para que entre a regular espacios privados reconociendo, inherentemente, el carácter productivo de

los trabajos de cuidado no remunerados realizados desde el hogar y la comunidad. Complementando lo anterior, tal vez la reflexión que más debería resonar con el desarrollo de este artículo es la atinente al imprescindible sentido crítico con el que se debe estudiar y aplicar el derecho y los DD. HH. como mandatos hegemónicos construidos *desde arriba*, para no reproducir, en su interpretación, formas de opresión y exclusión. Finalmente, quedan abiertas las posibilidades y las preguntas sobre cómo hacer real, desde el derecho al trabajo y los feminismos, la justicia para las campesinas y su pervivencia como mujeres libres.

Referencias

Agrosolidaria Florencia, Asociación de Campesinos Trabajadores y Defensores del Medio Ambiente del Meta (SOCATDAME), Asociación Agropecuaria de Mujeres Víctimas, Asociación Alianza Departamental de Mujeres Tejedoras de Vida del Putumayo, Asociación Ambiental de Mujeres Trabajadoras por la Paz (AMUTRAP), Asociación Campesina de Pequeños y Medianos Productores del Río Cafre, Asociación Campesina del Suroriente del Putumayo (ACSOMAYO), Asociación de Campesinas de Pueblo Nuevo, Asociación de Mujeres Cabeza de Hogar Víctimas del Desplazamiento Forzado, Asociación de Mujeres del Corregimiento de San Martín (ASOMARTÍN), Asociación de Mujeres del Municipio del Medio Atrato, Asociación de Mujeres Indígenas Sabedoras de la Medicina Tradicional La Chagra de la Vida (ASOMI), Asociación de mujeres La Esmeralda, Asociación de Mujeres por la Equidad de Género, Asociación de Mujeres por la Paz y la Defensa de los Derechos de la Mujer Colombiana (ASODEMUC), Asociación de Mujeres Productoras del Campo (ASOMUPROCA), Asociación de Mujeres Desplazadas del Meta (ASOMUDEM), Asociación de Mujeres Rurales Fronterizas Constructoras de Paz (AMUR), Cimarrón, Asociación de Parceleros desplazados del Corcovado (APADECOR)… Semillero de Niñas y Jóvenes MAD (Mujeres Al Derecho). (2019). *Primer informe sombra específico de mujeres rurales y campesinas en Colombia*. https://www.semillas.org.co/es/primer-informe-sombra-especi-769-fico-de-mujeres-rurales-y-campesinas-en-colombia-presentado-a-la-72o-sesio-769-n-del

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas [AONU]. (24 de febrero de 2012). A/HRC/19/75. Estudio definitivo del Comité Asesor del

Consejo de DD. HH. sobre la promoción de los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en zonas rurales.

Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas. (17 de diciembre de 2018). A/RES/73/165. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales.

Beauvoir, Simone de. (1949). *El Segundo Sexo*. Sudamericana.

Beltchika, Ndaya. (Abril de 2016). *Guía práctica. Reducir la carga de trabajo doméstico de las mujeres de las zonas rurales mediante el uso de tecnologías y prácticas de ahorro de mano de obra*. https://www.ifad.org/documents/38714170/41246757/HTDN-workloads-s_web.pdf/6eb69ffc-84d9-69cf-8821-599280e6c6a0?t=1565257712000

Bolla, Luisina. (2018). Cartografías feministas materialistas: relecturas heterodoxas del marxismo. *Nómadas*, (48), 117-134.

Comisión Colombiana de Juristas [CCJ]. (31 de octubre, 2011). *La política agraria y los derechos de las mujeres en Colombia*. https://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/la_politica_agraria_y_los_derechos_de_las_mujeres.pdf

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas [CDESC]. (24 de noviembre de 2005). E/C.12/GC/18. Derecho al Trabajo. Observación General N.° 18.

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas. (27 de abril de 2016). E/C.12/GC/23. Observación General N.º 23 sobre el derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias (artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC-Vía Campesina), Centro de Estudios Legales y Sociales [CELS]. (29 de octubre, 2013). Informe *sobre la situación de los Desc en las comunidades campesinas en América Latina y el Caribe.* https://www.cels.org.ar/common/documentos/InformeDESCCampesinosCIDH.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [Dane]. (2020). *Mujeres rurales en Colombia*. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/sep-2020-%20mujeres-rurales.pdf

Echeverria, Tesa y Sernatinguer, Andrew. (2014). Entrevista Silvia Federici. «La cuestión de la reproducción es esencial no solo para la organización capitalista del trabajo, sino para cualquier proceso genuino de transformación social». *Boletínecos*, (26), 1-11. https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin_ECOS/26/entrevista-a-Silvia-Federici_A_SERNATINGER_T_ECHEVERRIA-.pdf

Einsenstein, Zillah. (1990). *The Female Body and the Law*. University of California Press.

Facio, Alda y Fries, Lorena. (1999). Feminismo, género y patriarcado. En Alda Facio y Lorena Fries (Eds.), *Género y Derecho* (pp. 6-39). La Morada/Lom Ediciones.

Facio, Alda. (1999). Hacia otra teoría crítica del derecho. En Alda Facio y Lorena Fries (Eds.), *Género y Derecho* (pp. 201-229). La Morada.

Federici, Silvia. (1998). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Tinta Limón Ediciones.

Federici, Silvia. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de Sueños.

Federici, Silvia. (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Traficantes de Sueños.

Fries, Lorena. (1999). *Lo privado y lo público, una dicotomía fatal*. En Alda Facio y Lorena Fries (Eds.), *Género y Derecho* (pp. 50-52). La Morada.

Gómez Restrepo, Alejandro. (2020). *Los derechos humanos frente a la matriz heterosexual: análisis desde la disidencia sexual* [Tesis de postgrado, Universidad de Antioquia].

Graciele, Iridiane. (13 de marzo de 2018). *Feminismo campesino y popular. Una propuesta de las campesinas para el mundo*. https://viacampesina.org/es/feminismo-campesino-y-popular-una-propuesta-de-las-campesinas-para-el-mundo/

Güiza, Diana Isabel; Bautista, Ana Jimena; Malagón, Ana María y Uprumny, Rodrigo. (2020). *La constitución del campesinado: luchas por reconocimiento y redistribución en el campo jurídico*. Editorial DeJusticia.

Guzmán, Karenn Viviana. (2020). *Prácticas de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado de mujeres campesinas mediadas por la construcción del habitus de género entre la dominación masculina y la participación en organizaciones de mujeres campesinas: Asociación de Mujeres Rurales Emprendedoras de Quipile –Asoquipileñas–, un estudio de caso (Quipile, departamento de Cundinamarca, Colombia, 2020)* [Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales]. https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/10469/17217/TFLACSO-2020KVGO.pdf?sequence = 2&isAllowed = y

Maestro, Ángeles. (2013). *Feminismo marxista. Notas acerca de un proceso en construcción*. Ediciones La Vietnamita Ink Ltd.

Mantilla, Julissa. (1996). Los derechos humanos de las mujeres: algunas reflexiones. *Agenda Internacional*, *3*(7), 83-94.

Mantilla, Julissa. (2013). La importancia de la aplicación del enfoque de género al derecho: asumiendo nuevos retos. *Themis. Revista de Derecho*, (63), 131-146.

Mendoza Eskola, Juanita Catalina. (2016). La crítica feminista al Derecho: de la lucha por la igualdad al cuestionamiento de la identidad como ideal normativo. *IURIS*, *1*(15), 139-154.

Millett, Kate. (1970). *Política sexual*. Ediciones Cátedra, S.A.

Onu Mujeres. (2015). *El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016. Transformar las economías para realizar los derechos*. https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2015/poww-2015-2016-es.pdf?la = es&vs = 0

Sánchez Rubio, David. (1999). Filosofía, derecho y liberación en América Latina. *Desclée de Brouwer.*

Sánchez Rubio, David. (2015). Derechos humanos, no colonialidad y otras luchas por la dignidad: una mirada parcial y situada. *Campo Jurídico*, *3*(1), 181-213.

Sousa Santos, Boaventura de. (2012). *Derecho y emancipación*. Corte Constitucional para el periodo de transición.

Shulamith, Firestone. (1970). *La dialéctica del sexo*. Kairós.

Varela, Nuria. (2008). *Feminismo para principiantes*. Ediciones B, S.A.

Vía Campesina. (2021). *El caminar del feminismo campesino y popular en La Vía Campesina*. https://viacampesina.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2021/05/Publicacion-Feminismo-Campesino-y-Popular-LVC-2021-ES-Final.pdf

7.

Más allá de la categoría 'mujer' rural: provocaciones desde el transfeminismo y la teoría *queer*/cuir a la teoría rural y agraria

Más allá de la categoría 'mujer' rural: provocaciones desde el transfeminismo y la teoría *queer*/cuir a la teoría rural y agraria

DOI: https://doi.org/10.54118/controver.vi219.1269

Por Zohanny Arboleda Mutis Catrileo*

Resumen: en la academia feminista latinoamericana se viene dando un debate álgido acerca del sujeto 'mujer' del feminismo hegemónico y la inclusión o exclusión de las personas trans, de género diverso y cuerpos plurales en el refugio feminista. Este debate aún no llega al campo de la teoría rural y agraria, lo cual crea vacíos en las políticas de acceso a tierras y análisis esencialistas que reproducen el binarismo dentro de la misma academia. Se cree que la teoría rural y las teorías de género se distancian porque sus bases epistemológicas tienen diferentes caminos: la primera se enfoca en la acción política material y las segundas en una acción política discursiva y de lo que se ha entendido como 'solamente una reafirmación de identidades'. Sin embargo, en este texto planteo algunos puntos para provocar la conversación y demostrar que ambas líneas de pensamiento no están tan alejadas y, desde una base epistemológica de acción política transfeminista, invito a mover la categoría 'mujer rural' hacia lugares contemporáneos de estudio, realidad y prácticas *concretas* de alianza y solidaridad.

Palabras clave: teoría rural, mujeres, teoría *queer*/cuir, transfeminismo, academia transincluyente.

Beyond the Category of Rural "women": Provocations from Transfeminism and Queer/Cuir Theories to Rural and Agrarian Theory

Abstract: There is a heated debate taking place in Latin American feminist academia about the hegemonic feminism subject called 'woman' and the inclusion or exclusion of trans and non-binary

* Antropóloga colombochilena de la Universidad de los Andes y estudios críticos del desarrollo en el ISS de la Universidad de Rotterdam. Doctorante en el programa de Estudios Críticos de Género de la Universidad Iberoamericana en la CDMX e investigadora del Cinep/PPP en Bogotá. Desde su experiencia cuir latinoamericana reflexiona acerca del colonialismo y el binarismo con el que se construyen los territorios, los cuerpos, la vida y la producción académica. Correo: zohanny.am@gmail.com.

people, gender diverse and plural bodies within the feminist refuge. This debate has not reached the field of rural and agrarian studies creating gaps in land access policies and essentialist analyzes that reproduce the binarism inside academy. It is believed that rural theory and gender theories differ mainly because its epistemological bases have different paths: one line focuses on material political actions and the other(s) start from discursive political actions, and what is called 'merely identities reaffirmations'. However, in this text I raise some points to provoke a conversation and demonstrate that both epistemological lines are not so far apart and, from an epistemological base of transfeminist political action, I set an invitation to move the category 'rural woman' towards contemporary places of study, reality and concrete practices of alliance and solidarity

Keywords: Rural theory, women, gender queer theories, transfeminism, transinclusive academy.

Cómo citar este artículo: Arboleda Mutis Catrileo, Zohanny (2022). Más allá de la categoría 'mujer' rural: provocaciones desde el transfeminismo y la teoría *queer*/cuir a la teoría rural y agraria. *Revista Controversia*, (219), 247-278.

Fecha de recepción: 1 de abril de 2022
Fecha de aprobación: 5 de julio de 2022

Introducción

Durante las revueltas del llamado Estallido Social Chileno, en 2019, se evidenciaron diferentes estrategias de movilización social, así como liderazgos comunitarios y asamblearios que propugnaban por un levantamiento sin liderazgos partidistas, un cuerpo social 'sin cabeza' y con muchos brazos y piernas. Sin embargo, en la región de Los Ríos, el nombre de Emilia 'Bau' Millen se hacía cada vez más sonoro por su visibilidad en cuanto a su liderazgo cohesionador. Bau era una mujer trans, antiespecista y mapuche que habitaba en zona rural y que llevaba varios años construyéndose como defensora del territorio ancestral en el que se ubica el condominio Riñimapu, en la comuna de Panguipulli[1]. Fue asesinada el 17 de febrero de 2021 por guardias de

1 Una de las prácticas de recuperación de territorios ancestrales por algunos comuneros mapuche ha sido la quema de cultivos de madereras o la ocupación de lugares privatizados que pertenecieron al territorio ancestral. La disputa de tierras en el condominio Riñimapu se debe a la privatización de lo que antes era la comunidad

seguridad contratados por el condominio. Sus planteamientos políticos los había construido a partir de lo que sus compañerxs llamaron 'una identidad corpoterritorial' que potenció el crecimiento de su crítica al extractivismo, el despojo de tierras y los estatutos coloniales de género, racialización y sexualización en su territorio[2].

Así como Bau, hay numerosas subjetividades disidentes del sistema sexo-género o 'cuerpos plurales' que pertenecen a lo que se ha construido como 'ruralidad' en relación de otredad frente a los centros urbanos de Latinoamérica. En Brasil, por ejemplo, Dandara Rudsan, activista negra y trans de Altamira, lidera un movimiento por la visibilización de los asesinatos de mujeres trans que habitan en la Amazonía y de cuya visibilidad depende su supervivencia (Onu Mujeres, 2021). En Colombia, la Zunga Roja, mujer trans politóloga del Guaviare, ha sido enfática en visibilizar las violencias que sufren las mujeres trans en el campo y en el marco del conflicto armado que ha profundizado las estructuras patriarcales y cisheteronormativas que llevan consigo la guerra y el control territorial de los espacios y los cuerpos.

Inicio mencionando liderazgos de mujeres trans en la ruralidad latinoamericana porque considero que no son identidades individuales y aisladas, sino un llamado a fortalecer alianzas estratégicas entre los movimientos de mujeres en toda su expresión política, disidencias y organizaciones que abogan por la defensa de los derechos y la vida. Traigo sus nombres y la problematización de la categoría 'mujer rural'

Riñimapu de 33 lotes de 19 hectáreas cada uno. Durante cuarenta años la comunidad y el Hotel Riñimapu compartieron el territorio, hasta que en 2015 las tierras pasaron a ser propiedad de la Sociedad Inmobiliaria Riñimapu SA y fue cuando empezaron las disputas con la comunidad (Avendaño, 2021).

2 El 11 de marzo de 2021, desde FuriaZine, colectivo transfeminista de autogestión, llevamos a cabo un conversatorio con compañerxs de Bau y activistas de la región para visibilizar su asesinato y recolectar fondos para su familia. En dicho conversatorio se desarrollaron con más profundidad los procesos en los que participaba Bau y la construcción de su subjetividad política como defensora de territorios.

para establecer un diálogo *provocador* entre el transfeminismo, las teorías *queer* (o cuir desde sus propuestas latinoamericanas)[3], y las teorías rurales y agrarias que han construido dicha categoría desde epistemologías feministas (el feminismo agrario, popular y la ecología política feminista) y desde los análisis marxistas del acceso a la tierra con perspectiva de equidad de género, donde la palabra 'género' ha sido entendida solo como referencia a las mujeres cis[4].

En este artículo se entiende que las apuestas de personas como Bau parten de nociones transfeministas para hacer política. En tal sentido, cabe aclarar que la palabra *queer* se refiere a las personas, identidades, teorías y metodologías que se sitúan críticamente frente a las nociones hegemónicas del sistema sexo/género y sus formas de organizar el campo social. Por su parte, el transfeminismo es la forma en la que se integra 'lo *queer*' al feminismo para no olvidar que la disidencia de género busca irrumpir estructuras de poder y subvertir órdenes de mundo. Para la académica mexicana Sayak Valencia (2022), el transfeminismo es una forma de ampliar el sujeto del feminismo frente a lo que ha nombrado como necropolítica y, por lo tanto, se convierte en una práctica *post mortem* que imagina otras formas de vida.

La palabra *queer* ha mutado de ser un insulto a las personas diversas (en inglés 'torcido'/'depravado') a entenderse como una forma de nombrar la postura crítica o la renuncia al sistema sexo/género hegemónico. Son nociones posmodernas que plantean la cisheteronorma como un

---

3 Aunque no se desarrolla a profundidad en este texto, el concepto cuir o kuir nace de la apropiación de lo *queer,* noción inicialmente anglosajona, al contexto de Latinoamérica y las experiencias encarnadas desde territorios específicos.

4 En este artículo haré referencia a las 'mujeres trans' para nombrar a quienes se identifican como tales y hacen parte de comunidades *queer* y disidentes del sistema sexo-género. La categoría 'mujeres cis' alude a la noción de mujer cuyo sexo y género coincide con el imaginario tradicional de mujeres biológicas. También utilizo la categoría 'personas *queer*/trans' para quienes desde su activismo cuestionan los parámetros binarios del mundo cishetero.

sistema de relaciones que ordena al mundo en concordancia con otros sistemas de opresión como el capitalista, colonial y patriarcal. Lo *queer* va más allá de las orientaciones sexuales y las identidades de género, y cuestiona las categorías cerradas para nombrar la diversidad sexual 'LGBTIQ+', que se han convertido en sigla apropiada por las dinámicas del mercado y las políticas neoliberales. Integra entonces las apuestas y las agendas de intersección con la raza, la clase, la marginalidad, el estado serológico y el capacitismo.

Desde mi lugar como académica latinoamericana, transfeminista y que cuestiona el género, me interesa observar la construcción del sujeto 'mujer rural' desde una postura crítica hacia la academia y hacia los conceptos que luego crean políticas públicas, tales como políticas de acceso a la tierra o la reparación de víctimas a partir de restitución de tierras, titularidad y visibilización de las historias de despojo y desplazamiento. Obviar el debate al interior de la academia y las teorías rurales perpetúa instituciones que son lugares de poder androcéntrico, binarista, esencialista y biologicista que más allá de ser posturas teóricas, implican peligros y vulnerabilidad para la vida de las personas.

El texto está dividido en tres secciones y unas conclusiones. El primer apartado explica los conceptos y teorías relevantes para este diálogo, prestando especial atención a las llamadas olas del movimiento feminista en donde se enmarcan las teorías *queer* y las bases epistémicas de los estudios rurales y agrarios; en la segunda parte desarrollo ideas alrededor de las categorías construidas de mujer y ruralidad, abriendo paso al transfeminismo como posible lugar de análisis; en la tercera parte analizo, desde la teoría *queer* y el transfeminismo, el proceso de convertirse en 'sujeto' para el acceso a derechos, y concluyo con algunas menciones a la potencia política que traen los sujetos *queer* y la subjetividad nómade a los estudios sobre ruralidad.

1. La olas y la tierra: algunas aclaraciones conceptuales y teóricas

El pasado 24 de marzo de 2022 se realizó el foro 'Aclaraciones necesarias sobre las categorías Sexo y Género', en las plataformas de la Universidad Nacional Autónoma de México[5], con la presencia de varias académicas feministas reconocidas por su trayectoria teórica en dicho país, Latinoamérica y España. El canal de comentarios estalló en tensiones y expresiones de violencia cuando las ponentes, en sus discursos, denotaron sus posturas abiertamente transexcluyentes y de odio, y sus argumentaciones teóricas a favor de una 'mujer real'. Este debate acerca del 'sujeto histórico del feminismo' no es nuevo y, por lo menos en Latinoamérica, se está transformando cada vez más en demostraciones violentas y agresiones como la quema de banderas trans el pasado 8 de marzo en Ciudad de México.

En Colombia, el debate también ha pasado por momentos de tensión cuando reconocidas columnistas, periodistas, académicas y políticas han dejado entrever sus juicios y exclusiones hacia las personas trans y el rechazo hacia la inclusión de las mujeres trans en los espacios políticos 'conquistados' por las mujeres mal llamadas biológicas. Argumentando que las mujeres trans no son mujeres reales por su configuración biológica y que el cuestionamiento de la categoría 'mujer' es un *borramiento* de mujeres, los discursos de las feministas transexcluyentes (TERF por sus siglas en inglés[6]) se han convertido en nuevos dogmas rígidos de señalamiento y universalización.

Lo que a primera vista pareciese una disputa discursiva y teórica en Colombia, Chile y Argentina, en México se expresa en actos de violen-

5 La grabación del foro se encuentra aquí: https://www.youtube.com/watch?v = EpiyXz1fO-8

6 Trans Exclusionary Radical Feminist.

cia directa y verbal por parte de feministas radicales a mujeres trans, aunando este tipo de agresiones a las violencias misóginas y de género ya existentes en la 'topología del capital'[7] y de la violencia en Latinoamérica.

La filósofa española Silvia Gil, radicada en México, plantea que estas discusiones 'bochornosas' que afirman la transexclusión ya vienen gestándose en España desde hace unos años, y son parte de la búsqueda de una verdad autoritaria y universal en respuesta a la caída de todos los lugares de verdad que han sido destruidos —Dios, Estado, familia y desarrollo— y complejizados a raíz del fracaso del modelo de desarrollo, la pandemia y la acentuación de las injusticias (Gil, citado en Mayor, 2021). Gil explica que frente al derrumbe de estas certezas, los discursos y prácticas conservadoras, homogeneizadoras y estáticas buscan responder como una forma de perpetuar las estructuras de poder.

La noción de una 'mujer real' viene fortaleciéndose con las feministas de la segunda ola, quienes en su momento buscaron cuestionar las condiciones sistémicas que ubicaban a las mujeres en un lugar de inferioridad con base en su sexo, entendiendo al 'sistema' como patriarcado. Al hablar de sexo se referían a la materialidad y biología que llevaba a que los cuerpos de mujeres fueran construidos como inferiores y violentables por su condición material de mujer y la construcción de género asignada: "El cuerpo era la naturaleza; el género era la cultura" (Lewis, 2020, p. 25). En la actualidad, los legados de la segunda ola son fortalecidos por las denominadas feministas radicales[8].

---

7 Expresión que hace referencia a las diferentes capas y formas en las que se expresa el capitalismo, entendido como un "sistema de relaciones sociales y procesos de producción que amenazan el ecosistema global y empobrece a la mayoría del mundo" (Lewis, 2020, p. 50). Tomo el nombre del seminario Topologías del Capital, impartido en la Universidad Iberoamericana desde enero de 2021 a la fecha.

8 En un análisis lineal del feminismo occidental como movimiento social y epistemología, se considera que las feministas de la primera ola son las también llamadas sufragistas y aquellas pensadoras que empezaron a exigir derechos de las mujeres

Pero esta segunda ola fue y sigue siendo fundamental para subvertir las jerarquías en un mundo que está ontológicamente organizado bajo el dualismo 'hombre y mujer'. Es de esta epistemología feminista de la que se desprenden la mayoría de los trabajos teóricos fundantes de perspectivas feministas de las ciencias, la historia y la vida. Por ejemplo, el trabajo de las feministas marxistas[9] y posteriormente las feministas agrarias, poscoloniales y ecofeministas[10] hablan de un sujeto 'mujer' específico, construido a partir de la diferencia sexual y las experiencias de las mujeres del siglo XX, diferenciadas por su construcción de género. De aquí surgen tanto los planteamientos de las perspectivas de género entendido como 'mujer' como aquellos en clave de equidad de género e igualdad de derechos.

---

a la educación, al trabajo y al voto. La obra fundacional es *Vindicación de los derechos de la mujer*, de Mary Wollstonecraft (1792).

Las feministas de la segunda ola son aquellas que comenzaron a cuestionar los roles de género. Su obra fundante es el trabajo de Simone de Beauvoir *El segundo sexo*, publicada en 1949 (Beauvoir, López y Martorell, 2017) en donde enuncia la famosa frase: "No se nace mujer, se llega a serlo". En esta temporalidad se ubican pensadoras como Sojourner Truth, quien se pregunta si solo las mujeres blancas son consideradas como tales, y las pensadoras Clara Zetkin, Alexandra Kollontai y Emma Goldman, precursoras del feminismo marxista. Hay una ola constituida por varios feminismos, que se puede enunciar como paralela y constante, divergente al feminismo blanco y hegemónico, representada por las feministas postcoloniales, negras, decoloniales, comunitarias y populares, cuyo aporte fundamental está en comenzar a romper con la categoría *mujer universal,* dando cuenta de las experiencias diferenciadas de las mujeres negras, chicanas, migrantes, indígenas, lesbianas, trans y con discapacidad y empobrecidas.

La tercera ola son las feministas críticas y la práxis trans/*queer*, que entienden el problema sistémico como estructuras discursivas y descubren que ya no hay tal cosa como una materialidad verdadera en el sexo, sino que este es construido a partir del género (Lewis, 2020). Aquí también se pueden situar algunas feministas marxistas de la tecnociencia como las americanas Donna Haraway y Sandra Harding, y la italiana Rossi Braidotti, de quienes más adelante surge toda una línea poshumanista, el tecnofeminismo y el ciberfeminismo.

9 Véase Amorós, 1994; Federici, 2012, 2014.

10 Véase Akram-Lodhi, 2017; Deere, 1997; Mohanty, 2003 y Shiva, 2004.

Aquí precisamente se pueden enmarcar los estudios rurales que hablan de análisis de género a la hora de medir la inequidad económica y la titularidad de tierras y propiedades por parte de mujeres (cis)[11]. Por ejemplo, el enfoque de género en el proceso de restitución de tierras en Colombia se entiende como el acceso de la mujer rural (cis) a las políticas de titularidad de tierras despojadas o por haber sido desplazada forzosamente[12]. Por otro lado, los temas concernientes a reparación de personas *queer* se configuran bajo la categoría de personas diversas o LGBTI con otro tipo de reivindicaciones diferentes al acceso a tierras y a las condiciones materiales para la supervivencia. Esta división es producto de la separación epistemológica que existe entre la segunda y tercera ola feminista, y lleva a obviar que dentro de la sombrilla LGBT[13] hay múltiples mujeres y víctimas de la desigualdad económica relacionada con el acceso a tierras y el desplazamiento forzoso en el contexto del conflicto armado colombiano.

La tensión entre la 'cuestión agraria' que busca resolver los estudios rurales y agrarios (con perspectiva de género o no), por un lado, y las apuestas de subversión discursiva de las teorías *queer*, por el otro, radica en que una línea de trabajo se construye sobre entendidos estructuralistas y la otra en críticas posestructuralistas. Los estudios rurales y agrarios que hablan sobre las mujeres rurales tienen una clara comprensión marxista de sus condiciones de desigualdad y de los cambios

11 En la temporalidad de producción de los primeros trabajos rurales y agrarios con perspectiva de género no aplica situar el término 'mujer cis', pues para entonces no existía dicha categoría. Yo la integro para hacer énfasis en el sesgo biologicista.

12 Véase sección ¿Quiénes pueden acceder a la restitución de tierras? en Miguel y Villarreal (2019).

13 LGBT o lgbetero hace referencia a una posición crítica frente a las categorías y movimientos LGBTIQ+ (Q de *questioning*, no de *queer*), que en su afán por categorizar la diversidad sexual creó casillas y formas únicas de ser lesbiana, gay, bisexual, trans, intersex + y desvió la discusión hacia una política de identidad individual, en muchas ocasiones capitalista y homonormada, buscando introducirse y reproducir los mismos cánones de vida de la sociedad heteronormada y clasista que en un principio expulsó a dichos cuerpos.

por los que deben propender sus movimientos sociales y organizaciones: el cambio de sistema solo puede llevarse a cabo por medio de intervenciones políticas deliberadas (Lewis, 2020). Por eso se busca cambiar las condiciones materiales, empezando por lo más concreto posible: el acceso a la tierra. Por su parte, el feminismo de la tercera ola, el transfeminismo y lxs activistas *queer* demandan un cambio ideológico en abstracto, su lucha es por un cambio discursivo y político entendido como resultado de la suma de actos individuales (Lewis, 2020, p. 33).

Tal como lo desarrollan Nivardo Trejo y Silvia Ruiz (2021), académicxs que escriben desde México, la propuesta de Domínguez Ruvalcaba acerca de lo *queer*/cuir en Latinoamérica resulta esencial para entender que hablar de lo *queer* en estos análisis no se trata de hacer un relevo de las agendas LGBTI desde Latinoamérica, sino de "revelar una variedad de formas de desidentificación establecidas como los hilos invisibles del colonialismo sexual" (Domínguez, 2019 citado en Domínguez y Ruiz, 2021). Aunque lo *queer* lleva consigo la sospecha de ser una expresión más del colonialismo epistémico al provenir del norte global (sin demeritar la importancia de los trabajos de lxs teóricxs anglosajones en los estudios de género), sin embargo, Trejo y Ruiz (2021) proponen que la categoría *queer* "experimenta en Latinoamérica una traducción que va más allá del género y del sexo, para visibilizar las matrices de dominación" (p. 7), aportar una mirada política crítica y, por lo tanto, ser un "instrumento decolonizador donde el ejercicio de interpretación se sitúa en un lugar otro" (p. 7).

Aunque a primera vista hay varios desencuentros entre unas teorías y otras, la provocación consiste precisamente en pensar en el legado de las personas *queer* y la praxis transfeminista como la de Bau, que construyeron su acción política en clave de lucha anticapitalista, antiextractivista y por recuperación de tierras. En este sentido la política *queer* y el transfeminismo no se oponen a la política materialista, sino que, desde la declaración de los derechos de autodeterminación (contrario

a las políticas identitarias de lo LGBT), se convierte en una sombrilla que acoge a la clase trabajadora y las identidades pobres, radicales y anticapitalistas. En este sentido, el transfeminismo se considera como una vertiente teórica y política específica dentro de la política *queer* que durante el último periodo, sobre todo a raíz de los ataques a las mujeres trans, se ha configurado como uno de los lugares de acción política de las feministas que se oponen a las nociones esencialistas y teóricas de la segunda ola. En términos de Sayak Valencia:

> El llamado desde los transfeminismos es a realizar una autocrítica que no dejará fuera, como sujetos del feminismo, a aquellxs "que están fuera del círculo de la definición social de la mujer aceptable; esxs entre nosotrxs que son pobres, que son lesbianas, que son negrxs, que son mayores"[14], que son de comunidades originarias, que son trans, que no participan del canon estético occidental, que tienen diversidad funcional, que son refugiadxs, migrantxs, indocumentadxs, precarixs, que hablan en lenguas, y que justamente por sus intersecciones subjetivantes y desubjetivantes, participan de las consecuencias físicas, psicológicas y mediales trazadas por la creciente globalización de la violencia explícita, sangrienta, morbosa, es decir, de la violencia gore que tiene efectos reales sobre los cuerpos, generalmente feminizados. (2018, p. 33).

Los cuerpos trans no están por fuera de las dinámicas de la economía global y 'lo *queer*' es precisamente una reacción crítica a diferentes sistemas de opresión y su interrelación; por ejemplo, la homonormatividad[15] de personas gays y lesbianas blancas, de clases media y alta que

14 Citación de Audre Lorde, "Las herramientas del amo nunca desarmarán la casa del amo", en *Esta puente, mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos*, eds. Cherrie Moraga y Ana Castillo (San Francisco: Ism Press, 1988).

15 El término homonormatividad hace referencia a los cánones de normatividad que comenzaron a crearse a partir de lo LGBT, en donde se configuraron prácticas y estéticas que regían una sola forma de ser 'lesbianas, gays, bi o trans', conforme a un modelo blanco y de clases media y alta del norte global.

comenzaron a configurarse como banderas identitarias para la prolongación de políticas neoliberales, buscando además la aceptación y asimilación por parte del mundo heterosexual. Es decir, la política *queer* y el transfeminismo vienen de las clases populares (Gil, citado en Mayor, 2020), específicamente *las maricas populares,* como se hacen llamar colectivos de personas trans y no binarias de los barrios periféricos y empobrecidos de los centros urbanos de Colombia y otros países de Latinoamérica.

Organizaciones como la Red Comunitaria Trans del barrio Santa Fé de Bogotá, o las diversas casas de cultura *ballroom* que acogen a las personas *queer* desplazadas en Colombia, México, Argentina, etc., (N. Trejo Olvera, comunicación personal, enero de 2022) son espacios en donde se intersecta la clase social, el desplazamiento de personas rurales hacia las periferias urbanas, el desempleo, el racismo y las reivindicaciones contraculturales frente al cisheteropatriarcado[16].

Es justamente el dualismo entre la ruralidad y lo urbano lo que a veces desvía la congregación de las personas *queer*/trans dentro de las luchas agrarias. La situación de ruralidad es determinante para la construcción de los sujetos de las políticas de tierras, sin embargo, los cuerpos trans de las clases populares nos están hablando acerca de otra relación con el campo: la relación de expulsión, borramiento total y, por lo tanto, las dinámicas de control territorial con base en las violencias del sistema sexo/género. Y es que ¿cuántas personas campesinas, indígenas, negras o migrantes del ámbito rural son trans? y ¿por qué habría que integrar en las políticas de tierras una aparente minoría casi inexistente? Además del dualismo entre hombre y mujer, ¿qué otros dualismos están operando a la hora de construir políticas en relación con la tierra y la

16 La palabra cisheteropatriarcado se refiere a la intersección de los sistemas sexo/género en su condición de sistema de regulación y normatividad de la sociedad cisgénero, heteronormativa y patriarcal.

materialidad necesaria para la supervivencia? y ¿qué implicaciones tiene seguir alimentándolos desde la academia? Intentaré profundizar en estas preguntas a continuación.

2. Los binarismos 'hombre mujer' - 'urbano rural'

"Me habré salido del pueblo, pero a ver que el pueblo se salga de mí."
Refrán popular

En la publicación *Somos el vallenato que se canta bajito y todos quieren callar,* de la Corporación Caribe Afirmativo (2021), se agrupan en total ochenta y nueve testimonios de personas LGBT de las regiones del Magdalena Medio y Cesar, en Colombia, que fueron victimizadas por grupos paramilitares, guerrilleros y estatales en el marco del conflicto armado. En aquellos relacionados con el despojo de tierras, el desplazamiento forzado, amenazas y desaparición, la mayoría hablan de personas trans, lesbianas, bisexuales y gais con absoluta imposibilidad de regresar a los territorios de donde fueron expulsadxs: "Durante las amenazas y hostigamientos perpetrados en mi contra los grupos paramilitares me decían que para eso existía el hombre y la mujer, que yo no era ni lo uno ni lo otro" (entrevista a mujer trans, víctima MM-05, octubre 2020. Corporación Caribe Afirmativo, 2021, p. 30).

El motivo de expulsión, amenaza e incluso desaparición y muerte de las personas trans y no binarias en el campo, dentro del marco del conflicto armado colombiano, se debe principalmente al binarismo con el que se han construido las estructuras de género en la sociedad, creando un orden regulatorio y de jerarquización. La acción de los diferentes grupos armados a la hora de ejercer control territorial pasa por el control de los cuerpos y la organización del género y sus roles. Aquellas personas que no coincidían (coinciden) con dichos parámetros eran (son) borradas o expulsadas de la ruralidad hacia las periferias de los centros urbanos. Es decir, el género es uno de los sistemas mediante el cual se ejerce el control territorial y el acceso a los recursos materiales (Ojeda, 2022).

A diferencia del registro de tierras que se ha hecho con personas cisgénero campesinas víctimas de desplazamiento, en el caso de las personas *queer* no ha habido ay claridad sobre cuál es la relación con la titularidad de las tierras o con sus derechos de herencia de tierras y vivienda; por lo tanto, tampoco un enfoque de reparación que tenga en cuenta dicha relación, sobre todo porque quienes sobrevivieron no pueden regresar aunque el conflicto haya terminado.

El recorrido de las personas tras su expulsión de la ruralidad es, en alguna medida, un trazo y tránsito entre lo rural y lo urbano, categorías que también han sido construidas a partir del dualismo cartesiano y el posterior orden colonial. Pero la experiencia de las comunidades desplazadas o migrantes ha mostrado que la frontera entre lo rural y lo urbano no es una cerca estática que impida el tránsito entre unos territorios y otros. Aunque hay separaciones importantes entre la ruralidad y la urbanidad, como lo es la relación *centro-periferia* de abastecimiento, o incluso la construcción de los centros urbanos a expensas de los territorios rurales (Serje de la Ossa, 2005), la división casi dicotómica se difumina en el momento en que se posa la mirada sobre lxs sujetxs que transitan entre territorios, y que interpelan al capital y a las instituciones a partir de su multiplicidad de territorios y de lugares de enunciación.

El trabajo de las feministas negras y de frontera como Gloria Anzaldúa en *Borderlands/La frontera* (2016), es fundamental para comprender la subjetividad de las personas que migran y los tránsitos y fronteras que rompen las categorías identitarias cerradas. Por ejemplo, Francia Márquez, vicepresidenta electa de Colombia el 19 de junio de 2022, ¿dejó de ser una mujer rural en el momento en que fue desplazada a las periferias de la ciudad de Cali?, y hoy que es vicepresidenta y que su actividad productiva ha cambiado, aunque su praxis política no, ¿ha dejado de considerarse dentro del sujeto político 'mujer rural'? Estos cambios no son más que los diferentes momentos de construcción de

subjetividad política que, en términos de Rossi Braidotti, es una *subjetividad nómade.* Braidotti, como teórica de la tercera ola y discípula de Giles Deleuze, plantea el concepto de *subjetividad nómade* (2000, 2015) en donde la subjetividad es:

> El tipo de conciencia crítica que se resiste a establecerse en los modos socialmente codificados del pensamiento y la conducta, el nomadismo se ubica en una conciencia permanente de transgresión más que en el acto del desplazamiento físico, o el viaje. De allí se desprenden elementos esenciales para la consideración de las identidades como no esenciales y las estrategias de resistencia y subversión que dichos sujetos levantan. (Novoa Torres, 2006, p. 166).

En la *subjetividad nómade*, las mujeres (cis, trans y *queer*) construyen su acción política desde un pensamiento situado, *el territorio y el cuerpo* que han sido espacios de muchas formas de opresión; a su vez, estas diversas opresiones muestran todas las posibles diferencias de un sujeto múltiple en su condición de raza, etnia, clase y sexualidad. Adicionalmente, mediante el sujeto colectivo y comunitario se anulan categorías creadas por el pensamiento *dicotómico*, en la medida en que hay una imbricación entre cuerpo, mente, territorio y comunidad. Son personas con historias e identidades que ayudan a separarnos de conceptos universales y que, desde la *praxis*, alimentan las discusiones teóricas sin siquiera hacer la separación entre teoría y *praxis* o razón y cuerpo: son ellas teoría y *praxis* en movimiento.

Esto es muy distinto en el término 'la' mujer rural, que es una categoría utilizada para nombrar a todo un sector amplio y heterogéneo de cuerpos sexuados como femeninos que habitan y subsisten en el campo y no en la ciudad. Se determina por lo tanto que ser 'mujer rural' ya implica una serie de prácticas, roles y una subjetividad casi homogénea y estática en el tiempo. Es una categoría cerrada que, por un lado, ha ayudado a la identificación y la reivindicación de mujeres que compar-

ten las experiencias del contexto rural, pero, por otro, las ha encerrado en determinados roles y prácticas que no describen toda la realidad. En cambio, a las mujeres que habitamos en zonas urbanas no se nos encasilla necesariamente en la categoría 'mujer urbana', pues pareciese que hay un poco más de amplitud a la hora de definir las subjetividades de quienes vivimos en las urbes.

Con esto quiero decir que el ejercicio de crear categorías, conceptos y nociones de mundo desde las teorías y la academia no es un ejercicio con ingenuidad política. El mundo rural ha sido creado por la academia, así como los sujetos que habitan en él. Un ejemplo de esto es la alianza epistémica que se ha producido entre los movimientos sociales y la academia activista, cuyos conceptos se refuerzan de un lado para otro con fines determinados para reformar al Estado. La academia y las epistemologías occidentales, por ejemplo, han sido responsables de crear el género y la mujer como concepto[17] y, por lo tanto, cabe preguntarse qué epistemología está operando detrás de las nociones de ruralidad, mujeres rurales y los mismos feminismos.

La construcción de 'mujer rural' como categoría subjetiva ha sido en gran medida obra del pensamiento estructuralista que, en su momento, definió sujetos homogéneos y absolutos como proletariado y campesinado (*peasantry*) (Bernstein, 2010). Asimismo, desde los estudios agrarios y desde las políticas de desarrollo rural se ha partido de la comprensión de la mujer rural en cuanto su condición de clase social u obrera trabajadora. El punto de partida es un sujeto estático, derivado de la construcción marxista del campesinado, como si esa definición se trasladara completamente a definir lo que es una 'campesina'.

17 Véase el trabajo de Oyewumi Oyeronke *La invención de las mujeres: una perspectiva africana sobre los discursos occidentales del género* (1997).

En este sentido, se recuerda el trabajo de las feministas de la segunda ola, o feministas materialistas, quienes comenzaron a cuestionar los preceptos marxistas asegurando que *las mujeres* eran una clase social en sí misma y no deberían incluirse dentro del sujeto universal 'proletariado'. Las campesinas o mujeres rurales, como concepto, fueron construidas bajo el mismo modelo moderno, donde su trascendencia estaba limitada y su devenir estaba siempre atado y ligado a la corporeidad y al trabajo reproductivo (Federici, 2012). Pensemos en los innumerables líderes campesinos e indígenas de la historia latinoamericana y en los pocos nombres que se conocen de las lideresas y mujeres campesinas hasta finales del siglo XX.

Siguiendo los postulados de Simone de Beauvoir en *El Segundo Sexo* (1949), podría decirse que el imaginario de la 'mujer rural' ha sido construido a partir de la experiencia compartida de los cuerpos feminizados que viven en el campo y siguen de alguna manera unas prácticas y actividades económicas relacionadas con la subsistencia y la agricultura, generalmente de pequeña escala. En los estudios agrarios poco se habla de otro tipo de modelos de agricultura, ni de mujeres ganaderas o productoras de mediana y gran escala. Sin embargo, en diferentes regiones de Colombia y Latinoamérica, la categoría se podría desagregar en mujeres con múltiples actividades económicas y de cuidado como las mujeres agromineras y barequeras. El imaginario está situado en un tipo de campesina determinada.

Así como De Beauvoir cuestiona el alcance del marxismo para explicar por qué las mujeres afrontan las condiciones estructurales que las oprimen dentro de la diferencia de clases, lo mismo le ocurre a la mayoría de los estudios agrarios, pues incluso teóricas feministas y ecofeministas han descrito y reproducido la idea de que hay una 'mujer rural' que es homogénea y sufre la opresión de clase de la misma forma en Latinoamérica, en la India y en los países africanos.

Ahora, no contradigo las nociones materialistas que explican las condiciones de pobreza, desigualdad y violencia que viven las personas sexualizadas en los territorios, pues reconozco el invaluable aporte de las feministas marxistas, las feministas agrarias y la ecología política feminista. Además, desde Latinoamérica, la academia feminista ha tenido un fuerte enfoque decolonial desde el que se cuestionan todas las actividades económicas que han creado violencia y desigualdad, como el extractivismo, los monocultivos y la prestación de microcréditos financieros a mujeres campesinas (Gago, 2019).

En un primer momento, las feministas marxistas realizaron importantes críticas a los conceptos homogeneizadores de clase argumentando que dentro de la clase social proletariado, las mujeres configuraban una clase diferente a los hombres y, por lo tanto, su opresión de clase era por partida doble. En esta línea, los estudios agrarios realizados por teóricas feministas se centraron en comprender cómo las relaciones productivas de las y los campesinos también están estructuradas por el patriarcado y por el sistema-género, generando "un sistema de desigualdad de género y de edad dentro de un grupo de parentesco donde (se) permitió a un jefe de hogar masculino ejercer control sobre la fuerza de trabajo de los miembros femeninos y jóvenes de la familia campesina"[18] (Brass, 1990, p. 452),

En este sentido, la académica india Bina Agarwal (1994) inspiró a una inicial oleada de feministas de los estudios agrarios para desarrollar los primeros trabajos sobre mujeres rurales en Colombia, como los de Carmen Diana Deere y Magdalena León (1986, 2000) y Deere (1997), quienes construyeron un terreno común para comprender las estructuras patriarcales en el campo y el trabajo productivo y reproductivo de las mujeres; así como análisis sobre el acceso a las políticas de tierras y las reformas agrarias en México (1910), Bolivia (1953), Cuba (1959),

18 Traducción libre.

en donde se abordan los derechos a herencia de las mujeres y, en el caso de México, la igualdad formal de acceso a la tierra entre hombres y mujeres en 1971 (Ojeda, 2022)[19].

Posteriormente ha habido una reciente ola de estudios feministas bajo el enfoque de "nueva ruralidad", que se refiere a la transformación actual en la dinámica agraria, donde la dimensión del género ha cobrado mayor importancia (Farah y Pérez, 2003). Otras autoras que han elaborado trabajos sobre estas estructuras patriarcales en la ruralidad de Colombia son: Donny Merteens, quien ha estudiado el tema de la tierra, la violencia y el género (2000); también al respecto de la restitución de tierras en la Ley 1448 de 2011, donde enfatiza que las mujeres siguen accediendo al título de propiedad sobre la tierra primordialmente a través de un hombre (Merteens, 2017; Ojeda, 2022).

Por su parte, Elssy Bonilla y Penélope Rodríguez han investigado sobre el trabajo productivo y reproductivo de las mujeres campesinas (1992) y Dora Isabel Díaz Suasa (2002) quien ha trabajado sobre el movimiento feminista campesino desde principios del siglo XX. Por su parte, teóricas de la ecología política feminista como Mariestella Svampa, Diana Ojeda, Astrid Ulloa, Delmy Tania Cruz, Raquel Gutiérrez y Mina Lorena Navarro han profundizado acerca de las dinámicas extractivas y las afectaciones por despojo y acaparamiento de tierras, acceso a recursos hídricos y 'zonas de sacrificio' en clave feminista y de género.

Sin embargo, la mayoría de esta literatura ha dejado de lado la relación de los cuerpos diversos y las disidencias sexuales con la tierra, el territorio y las dinámicas de violencia territorial. La mayor parte de literatura que aborda la ecología política desde estas nociones se deno-

19 Para una revisión más profunda de la literatura sobre género, reformas agrarias y propiedad sobre la tierra en Colombia, véase el trabajo de Diana Ojeda, especialmente el artículo "El punto ciego de la propiedad: género, tierra y despojo en América Latina" (2022).

mina ecología *queer* y ha sido pensada en mayor medida por teoricxs anglosajones (Gaard, 2017; Mortimer-Sandilands y Erickson, 2010). Por este motivo, retomando la experiencia de las personas trans expulsadas de la ruralidad, como tantas otras, un análisis desde las nociones de los feminismos de la tercera ola y las teorías *queer* se hace urgente para abrir el espectro y empezar a crear categorías acordes con los procesos sociales y no al revés.

Toda premisa académica, reproducida y legitimada por la repetición de los pares, se configura como un lugar de poder y como un locus de enunciación que crea mundo, visibiliza o invisibiliza y ayuda a configurar procesos y acciones políticas. 'Toda acción está ligada a una idea de mundo' (Gil, 2022), por eso hay que preguntarse cuál es el mundo que está prefigurando la teoría rural y agraria actualmente cuando, al referirse a la 'mujer rural', reproduce el binarismo y los esencialismos biológicos que llevan a pensar a las mujeres rurales solo como mujeres cis, campesinas o étnicas, heterosexuales y con unas actividades económicas específicas y estáticas que nos recuerdan al sujeto 'campesino', pero en su versión femenina.

Por ejemplo, observar las condiciones materiales y de marginalidad que viven las indígenas Embera trans de Santuario, en Colombia[20] o las *muxes*[21] en Oaxaca, México, no se explica solamente por un tema de diversidad sexual o identidad de género, tampoco son casos para estudiar desde la mirada LGBT. Es, en añadidura, una muestra de la necesidad de ampliar el espectro de categorías (y de identidades) que se integran

20 Véase documental BBC Mundo, 2019. https://www.youtube.com/watch?v=ZxEkMGziyDU

21 También llamadas el tercer género, son personas que nacen con sexo masculino (XY) y a lo largo de su vida desarrollan roles sociales y sexuales de mujer. Bajo una perspectiva decolonial, las muxes no son lo mismo que las personas trans, pues en Oaxaca y el lenguaje zapoteco, la palabra muxe se utiliza para todos los géneros independientemente del sexo, lo que indica que la construcción de los muxes como hombres que se comportan como mujeres es una interpretación colonial.

dentro de la noción de clase 'oprimida' o 'trabajadora' para llevar a una práctica concreta de solidaridad, que en términos puramente marxistas es uno de los objetivos de la conciencia de clase (Lewis, 2020). En este sentido, el análisis desde una perspectiva posestructuralista de la tercera ola y el transfeminismo amplía el sujeto de los feminismos y contempla otros 'frentes' de hacer política (Guattari y Rolnik, 2006), necesarios para una esperada subversión del sistema. Para Sayak Valencia (2018), estas potencias son alianzas emancipatorias que una epistemología transfeminista puede permitir.

Desde aquí, la subjetividad de las mujeres rurales se complejiza pasando a ser un sujeto heterogéneo, múltiple y que ha sido construido en cuanto sujeto de diferencia con respecto a una dicotomía entre ruralidad-urbanidad o campo-ciudad. La subjetividad de las mujeres rurales, incluyendo a las mujeres trans dentro de la categoría 'mujeres', es una subjetividad múltiple y contingente que se crea en el campo político en sus roles como defensoras de sus cuerpos, territorios y vida. Sus historias muestran que son subjetividades en constante amenaza de desaparecer por la violencia o por la vorágine que consume al campo, en medio de esquemas desarrollistas modernos que aún hoy no se han transformado hacia esquemas posdesarrollistas. Son subjetividades amenazadas que se construyen desde la precariedad y la vulnerabilidad (Butler, 2018), pero también desde la colectividad, las autonomías y, en un sentido amplio, la defensa de la vida, que va mucho más allá de la defensa de la titularidad de tierras.

3. *Sujetarse* para tener derechos

Son varios los movimientos espaciales que las corporalidades *queer*/trans le pueden dar a la construcción de lo que es 'lo rural' en los estudios agrarios, haciendo lo que en términos de Deleuze y Guattari (2002) se ha nombrado como *desterritorialización,* para luego *reterritorializar,* es decir, crear una agencia política en relación con un territorio que

se ha abandonado. Estos movimientos pueden, incluso, abrir nuevas preguntas acerca de los sujetos y de las propias dinámicas de ruralidad. Implica, entonces, un ejercicio de *queerizar* el campo también, como enunció Julie Keller en "Rural Queer Theory" (2014), no solo para reconocer las identidades personales de las personas *queer,* sino por la posibilidad y potencia de construir otra ruralidad.

Una noción *queer*/cuir del mundo requiere comprender 'lo' *queer*/cuir como "un espacio simbólico de libertad que permite a los sujetos definirse en términos propios y cuestionar la construcción binaria del género, es decir, las categorías alienantes de lo masculino y lo femenino" (Trejo y Ruiz, 2021). Traer lo *queer*/cuir a la ruralidad no es solamente una cuestión identitaria o de prácticas y orientaciones sexuales; es un ejercicio de resemantización para la construcción de otros discursos y otras resistencias emancipadoras diferentes a lo conocido históricamente en el marco de las luchas por la tierra.

Además, los sujetos sexodiversos, o plurales según Sayak Valencia, *queerifican* las teorías asentadas en categorías binarias. Las teorías agrarias, ecologistas, económicas y políticas reproducen un mundo binario y heteronormado al enfatizar divisiones entre lo femenino y lo masculino, por ejemplo, al categorizar acerca de 'la' mujer rural o al insistir en que el sujeto universal 'campesinado' está compuesto por estructuras familiares campesinas que se conforman por parejas de un hombre y una mujer que se reproducen, dando por sentado que la heteronorma y las divisiones de género son factores políticos establecidos y de segundo orden. Por ejemplo, al observar las características necesarias para que una mujer rural acceda a la restitución de tierras en el proceso de la Ley 1448 de 2011 de Colombia, el Protocolo de Atención a Mujeres Rurales para el Acceso a la Justicia y la Tierra menciona, entre varios criterios, que:

> Se consideran mujeres rurales en situación de marginalidad: • Mujeres cabeza de familia. – Si la pareja de la mujer y padre de sus hijos/as fue asesinado o fue víctima de desaparición forzada, y la mujer junto con sus hijos/as fue despojada o forzada a abandonar su tierra. – Si en el momento del despojo o abandono de la tierra la mujer tenía una unión marital de hecho. – Si la mujer compró un predio junto con su esposo y lo explotaban conjuntamente pero no registró su matrimonio y fueron desplazados, (etc.)". (Miguel y Villarreal, 2019, p. 26).

Estos criterios refieren a un paradigma específico de mujer rural, cisgénero, heterosexual y con familia constituida bajo el precepto heteronormativo de reproducción y consanguinidad. Una perspectiva crítica del género en este caso observaría e integraría que hay mujeres rurales cuyos núcleos familiares se componen de otro tipo de vínculos más allá de los consanguíneos, como es el caso de las familias de mujeres trans o las múltiples familias constituidas por solo mujeres cis en diversos tipos de parentesco. También indicaría que se asume la heterosexualidad en la mujer rural y su parentesco con parejas hombres, con quienes deba tenerse alguna unión marital de hecho. Vemos entonces que para ser considerada mujer rural, se parte de una identidad que se construye a partir de su situación marital y de su estructura familiar.

En este orden de ideas, una mujer trans rural, como la actual gobernadora indígena Nil Bailarín, de la comunidad Jaikerazabi de Mutatá, que quiera acceder a la restitución de tierras deberá adecuarse a los cánones cishetero de relacionamiento y de esta manera comprobar frente al Estado que es, en efecto, una mujer. A los estudios de género, la teoría *queer* y el transfeminismo se les cuestiona por reducir el campo semántico a categorías de identidad que a largo plazo no tienen potencia política. Sin embargo, tanto la academia como el Estado se han encargado de construir y reproducir, en este caso, la identidad de quién es una 'mujer rural' sujeto de derechos y quién no lo es. A las personas trans y no binarias se les exige, entonces, llevar su expresión de género

y roles en la sociedad hasta tal punto de poder ser categorizadxs como hombres o como mujeres, y solo entonces acceder a derechos. Observar esta situación lleva a preguntarse: ¿Si las mujeres rurales (cis) se encuentran en tal grado de marginalidad y desigualdad, qué les espera a las mujeres trans que ni siquiera se conciben dentro de la versión de mundo reformista de las políticas de reparación y tierras?

Por este motivo, el transfeminismo como práctica política propone la ampliación del sujeto político del feminismo para que el género deje de concebirse bajo nociones moralistas y esencialistas de lo que es una mujer. Por eso se pregunta también por aquellxs sujetxs que tanto el feminismo hegemónico como las perspectivas de género institucionalizadas han dejado por fuera, como las trabajadoras sexuales y las personas trans en situación de marginalidad y pobreza extrema (Valencia, 2018). Así, en una línea transfeminista se ampliaría el espectro del sujeto mujer rural que necesita acceder a políticas de igualdad económica y justicia material.

Por ejemplo, ¿qué pasa con las mujeres trans migrantes que ejercen el trabajo sexual en zonas rurales y mineras?, ¿se está dando por sentado que las campesinas solo se dedican a la producción agrícola y reproducción biológica de la vida?, ¿bajo qué políticas se cobijaría entonces a las mujeres cis y trans del mundo rural que cambiaron de actividad económica hacia el trabajo sexual dentro de los enclaves mineros? Situación que se repite a menudo debido al flujo de capital y a la (re)patriarcalización de los territorios que ocurre en los enclaves extractivistas (García, Vázques, Cruz y Bayón, 2020).

La misma pregunta podría hacerse con respecto a personas trans migrantes, por ejemplo desde Venezuela, en el corredor minero del departamento del Cesar, en el Caribe colombiano. Precisamente, como respuesta teórico práctica, el transfeminismo clama por ampliar el sujeto político del feminismo más allá de la mujer cis para no excluir a las cor-

poralidades que están situadas en un *no lugar,* si pensamos solamente en la matriz binaria de lo rural y lo urbano, el hombre y la mujer, lo hetero y lo homosexual, la naturaleza y lo humano.

Finalmente, las teorías *queer* y el transfeminismo analizan la subjetivación como procesos de devenir (noción deleuzeana que marca constantemente a los feminismos de la tercera ola y la politización) en los que lxs sujetos se configuran a partir de identidades múltiples y cuyas acciones políticas no se quedan en la búsqueda de identidades fijas para interpelar al Estado. La subjetividad se vuelve estratégica, en respuesta a lo que la política hegemónica dicta y, a su vez, las alianzas se construyen a partir de una política de lo común (Gil, 2022).

Conclusiones

Lxs sujetxs diversxs como Bau en Chile, las Embera trans en Colombia, las muxes en México, las comunidades negras e indígenas que defienden sus territorios desde planteamientos que ensamblan las experiencias encarnadas, la piel y la territorialidad, los tránsitos y las subjetividades nómades de las personas expulsadas del campo a las periferias y al desempleo de las ciudades, las *maricas populares*, las prostitutas de pueblo, las trans migrantes, son sujetxs que están proponiendo rupturas y torceduras a las lecturas que se han hecho desde un pensamiento blanco, eurocentrado y cisheteronormado de las problemáticas relacionadas con lo territorial/rural, lo medioambiental y lo económico.

Para finalizar, considero que se pueden construir categorías políticas, más que categorías biológicas. Y esto no quiere decir que la mujer, como le hemos categorizado tradicionalmente en las sociedades colonizadas, desaparezca, ni que sus luchas y derechos conquistados se esfumen. Por el contrario, romper con las categorías binarias dentro de la misma academia posibilita la congregación de colectivos y comunidades más cercanas a la realidad, a la tierra. Y a su vez, posibilita y abre espacios

a la construcción conjunta de alianzas estratégicas y de genealogías que construirán nuevos mundos de sentido, así como posibilidades de acceso a derechos y a lenguajes para interpelar al Estado y sus instituciones.

La vulnerabilidad compartida entre mujeres y cuerpos feminizados no está determinada solo por condiciones materiales del sexo, sino también por su distancia o cercanía de acceso al poder. En este sentido, una política de lo común entre mujeres rurales podría prestar atención a la interdependencia y la magnitud de la vulnerabilidad que llevan sus cuerpos frente a las dinámicas de control territorial. Con interdependencia me refiero a lo que Judith Butler elabora en *Resistencias: repensar la vulnerabilidad y la repetición* (2018) y *Marcos de guerra: las vidas lloradas* (2017), acerca de la vulnerabilidad intrínseca que hay en todos los cuerpos y cómo nos afectan las políticas, las instituciones y las decisiones de otros cuerpos. Entonces, es necesaria la construcción de narrativas para comprender la multiplicidad de mujeres rurales y sobre todo poner en el centro de la coalición política las condiciones de vulnerabilidad.

Desde la academia y la teoría agraria, continuar registrando experiencias de una sola comprensión de mujer rural invisibiliza otras identidades, además de crear rupturas en sujetos que puede que estén construidos de otras maneras. Poner foco en la multiplicidad, o *torcer* la manera en la que construimos categorías y conocimiento, puede exponer que hay otros sistemas de opresión a la luz de problemas contemporáneos, por ejemplo, las historias de las mujeres rurales guerrilleras o excombatientes del caso colombiano, las campesinas prostitutas y también las mujeres migrantes en el caso centroamericano. Por último, para quienes necesitan la categoría 'mujer', si vamos más allá del binarismo biológico podremos recuperar la categoría política de 'mujer', no como sujeto universal, sino como estrategia de enunciación y configuración de masa política para irrumpir en las estructuras de poder.

Referencias

Akram-Lodhi., A. Haroon. (2017). Book Review Bina Agarwal' Gender challenges, *Journal of Agrarian Change* Vols. 1,2,3, 792-795.

Amorós, Celia (Coord.). (1994). *Historia de la teoría feminista.* Instituto de Investigaciones Feministas.

Anzalduá, Gloria. (2016). *Borderlands/La frontera.* Capitán Swing.

Avendaño, Emily. (18 de febrero de 2021). Cronología del asedio al condominio de Riñimapu que terminó en tragedia. *El Libero*. https://ellibero.cl/actualidad/cronologia-del-asedio-al-condominio-de-rinimapu-que-termino-en-tragedia/

BBC News Mundo. (17 de octubre de 2019). *Santuario, el inesperado refugio de indígenas trans en Colombia* [Archivo de video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v = ZxEkMGziyDU&ab_channel = BBCNewsMundo

Beauvoir, Simone de; López Pardina, Teresa y Martorell, Alicia. (2017). *El segundo sexo*. Cátedra.

Bernstein, Henry. (2010). *Class Dynamics of Agrarian Change*. Fernwood Pub./ Kumarian Press.

Bonilla, Elsy y Rodríguez, Penélope. (1992). *Fuera del cerco: mujeres, estructura y cambio social en Colombia*. Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional.

Braidotti, Rosi. (2015). *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómade*. Gedisa.

Braidotti, Rosi. (2000). *Sujetos nómades: Corporización y diferencia sexual en la teoría feminista contemporánea*. Paidós.

Brass, Tom. (1990). Peasant essentialism and the Agrarian question in the Colombian Andes. *The Journal of Peasant Studies*, *17*(3), 444-456.

Butler, Judith. (2018). *Resistencias: repensar la vulnerabilidad y repetición*. Paradiso Editores.

Butler, Judith. (2017). *Marcos de guerra: las vidas lloradas*. Paidós.

Corporación Caribe Afirmativo. (2021). *Entre silencios y palabras. Libro V. Somos el vallenato que se canta bajito y todos quieren callar: conflicto armado y personas LGBT en Magdalena Medio y Cesar.* Autor.

Deere, Carmen. (1997). Gender and Acces to Land in Colombia. *Notebooks on Rural Development*, (38-39), 7-23.

Deere, Carmen y León, Magdalena. (2000). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. TM Editores.

Deere, Carmen y León, Magdalena. (1986). *La mujer y la política agraria en América Latina*. Siglo Veintiuno.

Deleuze, Gilles y Guattari, Félix. (2002). *Mil mesetas: capitalismo y esquizofrenia*. Pre-Textos.

Díaz Suasa, Dora Isabel. (2002). *Situación de la mujer rural colombiana: perspectiva de género*. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos.

Farah, María Adelaida y Pérez, Edelmira. (2003). *Mujeres rurales y nueva ruralidad en Colombia*. Ponencia en II Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Salta, Argentina.

Federici, Silvia. (2014). *La inacabada revolución feminista. Mujeres, reproducción social y lucha por lo común*. Ediciones Desde Abajo.

Federici, Silvia. (2012). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.

Gaard, Greta. (2017). *Critical ecofeminism*. Lexington Books.

Gago, Verónica. (2019). *La potencia feminista, o, el deseo de cambiarlo todo*. Traficantes de Sueños.

García Torres, Miriam; Cruz Hernández, Delmy Tania; Bayón Jiménez, Manuel y Vázquez, Eva. (2020). Extractivismo y (re)patriarcalización en los territorios. En *Cuerpos, territorios y feminismos: compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas* (pp. 23-45). Abya Yala.

Gil, Silvia L. (7 de marzo de 2022). *8M Feminismos construyen un nuevo nosotras* [Archivo de video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=ZZm63SxAhvk

Guattari, Félix y Rolnik, Suely. (2006). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Traficantes de Sueños.

Keller, Julie. (2014). Rural Queer Theory. In *Feminisms and Ruralities*, pp.155-166, eds. Barbara Pini, Berit Brandth and Jo Little. Lexington Books.

Lewis, Holly. (2020). *La política de todes: feminismo, teoría queer y marxismo en la intersección*. Bellaterra.

Mayor, Aingeru. (2021). *Transfeminismo o barbarie*. Kaótica Libros.

Merteens, Donny. (2017). *Restitución de tierras, justicia de género y paz: reflexiones sobre el potencial transformador de la política rural en Colombia*. Pontificia Universidad Javeriana/Instituto de Derechos Humanos y Construcción de Paz Alfredo Vázquez Carrizosa.

Miguel, Carmen y Villarreal, Norma. (2019). *Protocolo de atención a mujeres rurales para el acceso a la justicia y a la tierra*. Eurosocial.

Mohanty, Chandra Talpade. (2003). *Feminism without Borders: Decolonizing Theory, Practicing Solidarity*. Duke University Press.

Mortimer-Sandilands, Catriona and Erickson, Bruce (Eds.). (2010). *Queer Ecologies: Sex, Nature, Politics, Desire*. Indiana University Press.

Novoa Torres, Edgar A. (2006). Reseña de «Sujetos nómades» de Braidotti, Rosi. *Revista Colombiana de Bioética*, *1*(2), 165-167.

Ojeda, Diana. (2022, enero). El punto ciego de la propiedad: género, tierra y despojo en América Latina. *Trace*, (81), 107-132.

ONU Mujeres. (14 de mayo de 2021). *Juntas/os: resistiendo, apoyando, sanando!* https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/05/feature-compilacion-voces-lgbtqi-activistas

Oywumi, Oyèrónke. (1997). *The Invention of Women: Making an African Sense of Western Gender Discourses*. University of Minnesota Press.

Serje de la Ossa, Margarita. (2005).El poder del contexto. En *El revés de la nación: territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie* (1a. ed., pp. 45-76). Universidad de Los Andes,

Shiva, Vandana. (2004). La mirada del ecofeminismo. *Polis, Revista Latinoamericana*, *3*(9).

Trejo Olvera, N. (2022, enero). *Conversación sobre la cultura ballroom en Latinoamérica* [Comunicación personal].

Trejo Olvera, Nivardo y Ruiz Tresgallo, Silvia. (2021). Los imaginarios disruptivos del cuerpo queer: un análisis de la masculinidad disidente en la ilustración mexicana del siglo XXI. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, *7*.

Valencia, Sayak. (2018). El transfeminismo no es un generismo. *Pléyade. Revista de Himanidades y Ciencias Sociales*, (22).

Valencia, Sayak. (2022, abril 4). *Políticas post-mortem y resistencias transferministas* [Archivo de video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v = xWHc5YdejGw

8.

Globalización, trabajo y violencia en la zona bananera de Colombia

Globalización, trabajo y violencia en la zona bananera de Colombia

DOI: https://doi.org/10.54118/controver.vi219.1274

Por Aviva Chomsky*

Resumen: en este artículo[1] se examina cómo la globalización y la violencia han dado forma a las organizaciones de trabajadores en la zona bananera de Urabá, al norte de Colombia, desde la década de los sesenta hasta la actualidad. Los primeros sindicatos tuvieron como aliadas a las organizaciones políticas de izquierda y a la guerrilla. Los bananeros, con el apoyo del Estado neoliberal y el paramilitarismo de derecha, desataron una extraordinaria ola de violencia para acabar con los sindicatos de izquierda. A su vez, atrajeron a la derecha dentro de los sindicatos alegando un conjunto de intereses comunes para reformar el comercio mundial del banano, en beneficio de los productores colombianos. En la década de los noventa, un nuevo sindicato de derecha en Urabá, al mismo tiempo que mostró ser capaz de colaborar con la patronal en aras de su participación regional articulada en la industria, promovió la unidad laboral internacional con el objetivo de presionar a las trasnacionales bananeras a aceptar los estándares laborales mínimos.

Palabras clave: globalización, violencia, sindicatos, Urabá.

Globalization, Labor, and Violence in Colombia's Banana Zone

Abstract: This article examines hoy globalization and violence have shaped workers`s organizations in the Urabá banana zone in northern Colombia from 1960s to the present. Early unions found allies in leftist political and guerrilla organizations. The banana growers relied on the neoliberal state and rightist paramilitaries to unleash an extraordinary wave of violence tu crush the

---

* Salem State College.

1 Traducción del artículo "Globalization, Labor, and Violence in Colombia's Banana Zone" de Aviva Chomsky, publicado en *International Labor and Working Class History: "New Studies in Labor Organization: Latin America and Beyond"*, n.º 72, pp. 90-115, año 2007, realizada por la Mg. María Sol Fransoi, doctoranda en Antropología por la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina; becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina; integrante de la línea Historia y Antropología Social de los Trabajadores, del Instituto de Investigaciones Socio Históricas Regionales (ISHIR - CONICET Rosario), Argentina. Correo: msolfransoi@gmail.com

leftist unions. They also wooed the right within the unions by pleading a set of common interests in reforming the global banana trade to the benefit of Colombian producers. By the 1990s, a newly right-dominated union in Urabá proved adept at labor-management collaboration in the interest of their joint regional stake in the industry, but it also promoted international labor unity aimed at pressuring banana transnationals to accept minimum labor standars.

Keywords: globalization, violence, unions, Urabá.

Cómo citar este artículo: Chomsky, Aviva (2022). Globalización, trabajo y violencia en la zona bananera de Colombia. *Revista Controversia*, (219), 283-331.

Introducción

En América Latina, la globalización se ha asociado a políticas económicas neoliberales y programas de ajuste estructural impuestos por las instituciones financieras internacionales, así como por el distanciamiento de las políticas proteccionistas, populistas y redistributivas del período de la industrialización por sustitución de importaciones (ISI) de mediados de siglo XX. Estos programas y políticas han intentado integrar la economía mundial alentando la inversión extranjera, haciendo hincapié en las exportaciones y reduciendo los recursos del Estado destinados al bienestar social.

En la última década, muchos países latinoamericanos se han retirado de la política del neoliberalismo dominante en la región desde la década de los noventa. Sin embargo, Colombia, inmune al giro a la izquierda, se ha mantenido firme en el campo neoliberal. Actualmente cuenta con el mayor apoyo de los Estados Unidos, y presenta los índices más elevados de violencia contra las organizaciones de trabajadores en todo el hemisferio. En este artículo se explora la relación entre globalización, trabajo y violencia en Colombia, a partir del estudio de caso de la zona bananera de Urabá.

Si Colombia representa un extremo en la era de la represión laboral neoliberal, la zona bananera del norte de Urabá representa un extremo dentro de la misma Colombia. Desde los años 60, Urabá ha ofrecido a los inversores el Estado neoliberal ideal: un Estado que ha renunciado a todos los atributos redistributivos, que ha establecido una óptima seguridad financiera para las empresas y que ha privatizado prácticamente todas sus funciones, excepto la represión, aunque en realidad también el Ejército y la Policía han sido privatizados. La violencia contra los sindicatos y los trabajadores en Urabá es, así mismo, extrema, inclusive dentro del contexto colombiano.

Los acontecimientos en Urabá ofrecen un trágico caso de estudio sobre cómo algunos aspectos de la globalización han dado forma a las organizaciones de los trabajadores. Algunos de los trabajadores más indefensos y marginalizados del mundo encontraron aliados en organizaciones políticas de izquierda y guerrilleras, que eran a la vez globales en sus ideologías y locales en la práctica. Los bananeros se apoyaron en el Estado neoliberal y en la derecha paramilitar para desatar una extraordinaria ola de violencia y así acabar con los sindicatos de izquierda. Incluso atrajeron a la derecha dentro de los sindicatos, alegando un conjunto de intereses comunes para reformar el mercado global del banano en beneficio de los productores colombianos. En la década de los noventa, un nuevo sindicato dominado por la derecha en Urabá, al mismo tiempo que mostró ser adepto a la colaboración obrero-patronal bajo el interés de su participación conjunta en la industria regional, promovió la unidad laboral internacional con el objetivo de presionar a las transnacionales bananeras a que aceptaran los estándares laborales mínimos. La historia, a menudo trágica, de los sindicatos bananeros de Urabá, revela las oportunidades y las limitaciones a que se enfrentan los trabajadores y sus organizaciones sindicales bajo las viejas y nuevas formas de globalización.

Globalización y violencia en la historia colombiana

Muchos aspectos de la globalización neoliberal no son nada novedosos para América Latina. En efecto, han supuesto una vuelta a ciertos aspectos de la era liberal de crecimiento basado en las exportaciones, practicado a finales del siglo XIX y principios del siglo XX: una economía basada en la inversión extranjera y las exportaciones, y un Estado comprometido a fomentar el sector exportador a través de una alianza con el capital extranjero, creando estructuras financieras que promueven beneficios, y estructuras sociales y políticas que facilitan una dura explotación del trabajo. La transición a la exportación desde la década del setenta como parte de la reestructuración económica mundial, es, en cierto modo, una restauración de viejos patrones de producción y de trabajo en América Latina (Mark, 2007).

Sin embargo, la globalización también es novedosa en algunos aspectos importantes. La gestión laboral ha adoptado algunas formas nuevas en la era neoliberal actual. Como el sector formal no ha proporcionado suficientes puestos de empleo y el Estado ha retirado su red de seguridad, los trabajadores temen que cualquier avance que consigan en el lugar de trabajo se vea rápidamente minado por las empresas mediante el traslado de la producción hacia lugares con menores costes laborales. En algunos casos, esto ha convertido a los trabajadores y a sus sindicatos en los mejores aliados de los empresarios. En otros, las organizaciones de trabajadores han defendido una "globalización desde abajo", que incorpora la solidaridad y organización transfronteriza para revertir la "competición a la baja" (*race to the bottom*). La industria bananera colombiana ofrece un ejemplo de las dos respuestas obreras a la globalización, con la particularidad de que ambas han sido promovidas por el mismo sindicato.

Parte de la explicación de esta paradoja radica en el alto grado de violencia existente en Colombia en general y en la región bananera de Urabá en particular. Desde hace años, Colombia es conocida por su vio-

lencia, la cual estalló en una guerra civil de una década, denominada "La Violencia", que sobrevino hacia finales de los años 40, y en la que murieron unas 200 000 personas. Los historiadores han descrito tradicionalmente a "La Violencia" como una batalla partidista entre liberales y conservadores, dominantes en Colombia. Los dos partidos tuvieron su origen en las divisiones regionales e ideológicas entre las élites del siglo XIX, y que traspasaron las fronteras de clase, regionales e ideológicas en el siglo XX. Una investigación reciente sugiere que "La Violencia" se entiende mejor en términos sociales y económicos, y señala que durante el conflicto en Urabá (como en otras regiones), las milicias de los terratenientes expulsaron a los campesinos de la tierra, dando paso a la expansión de la ganadería y la agricultura de exportación[2].

Tanto los actuales grupos paramilitares de "autodefensa" como la guerrilla más antigua y grande de Colombia, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), que desempeñaron un papel fundamental en la violencia desatada en Urabá en los años 80 y 90, tuvieron su origen en el marco de "La Violencia". Las milicias de los terratenientes y los ganaderos pasaron por varias encarnaciones, surgiendo como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en la década de 1990. Las FARC se fundaron en 1964 con estrechos vínculos con el Partido Comunista Colombiano, en parte para defender los territorios de los campesinos. Una segunda organización guerrillera, el Ejército Popular de Liberación (EPL), fundada en 1967 por un grupo maoísta disidente, también surgió como un actor importante en Urabá en la década de 1980.

Durante las dos primeras décadas de producción de banano en Urabá, los sindicatos fueron simplemente reprimidos con violencia. En los años 80, las FARC y el EPL se trasladaron a la región y comenzaron a trabajar intensamente con dos pequeños sindicatos obreros. A finales

2 Para un resumen de la literatura reciente, véase Roldán Mary (2002). Introducción. En Mary Roldán (Eds.). *A sangre y fuego. La violencia en Antioquia 1946-1953*, Colombia. NC: Durham.

de esta década surgió un sindicato fuerte, pero la guerrilla y los grupos paramilitares de derecha desataron una carnicería en la cual los trabajadores bananeros y los miembros del sindicato fueron las principales víctimas. A partir de esto, emergió una región dominada por los paramilitares de derecha y un nuevo sindicato que parecía capaz de encontrar un *modus vivendi* con la extrema derecha: los militares y la asociación de bananeros.

Además de la violencia, las condiciones económicas mundiales y las nuevas modalidades de internacionalismo laboral han dado forma a la inusual trayectoria de los sindicatos bananeros colombianos. Colombia ha aparecido en el radar de los sindicatos de todo el mundo que buscan desafiar la estrategia mundial de la patronal de presionar a la baja los salarios y las condiciones de trabajo. Con alrededor de 3000 sindicalistas asesinados en los últimos veinte años, Colombia encabeza permanentemente las listas de violadores de derechos laborales elaboradas por organizaciones de derechos humanos. Por estas razones, los sindicatos estadounidenses, canadienses y europeos han desarrollado programas de solidaridad con sus homólogos colombianos.

Con la aprobación de la patronal, el sindicato bananero de Colombia ayudó a formar una alianza regional de trabajadores del banano; presionó a una de las multinacionales bananeras más importantes para que firmara un acuerdo sobre normas laborales internacionales; y trabajó para fortalecer la posición de Colombia en los mercados internacionales del banano. El caso colombiano sugiere que el internacionalismo laboral y la globalización desde abajo pueden beneficiar a las empresas y que, incluso, estas podrían promoverlas, si desafiar la explotación laboral en otros lugares beneficia a su propia posición competitiva internacionalmente. Los grupos de solidaridad laboral internacional han ofrecido su apoyo a un sindicato asediado y han saludado la histórica coalición sindical regional. Al mismo tiempo, han criticado que el sindicato se adapte a los paramilitares de derecha y su abierto apoyo a la agenda económica neoliberal del presidente colombiano Uribe.

En este artículo se recorren los acontecimientos en Urabá desde el establecimiento de la industria bananera en los años 60, pasando por la violencia de los años 80 y 90, hasta la llegada de la inestable y precaria paz de los años 2000. Se pretende explicar las causas y la naturaleza de la violencia, su relación con la globalización y las inusuales alianzas engendradas en este contexto. Se pregunta, en primer lugar, cómo y por qué un sindicato pasó de la extrema izquierda a la derecha y, en segundo lugar, cómo y por qué un sindicato conocido a nivel nacional por su adaptación a la derecha y a la patronal ha asumido un papel de liderazgo en el internacionalismo laboral.

La historia de Urabá revela aspectos de la globalización neoliberal que tienen profundas raíces históricas en América Latina. También sugiere las pesadillas que pueden resultar cuando se implementa el sueño neoliberal. Los sindicatos de Urabá han construido una amplia gama de estrategias y alianzas bajo un contexto de extrema represión. Las formas en que se han enfrentado al orden neoliberal tanto en el país como en el extranjero, muestran los enormes obstáculos que afrontan los trabajadores, su búsqueda de nuevas estrategias, y la habilidad del orden neoliberal de socavar y evadir incluso las más audaces.

Las bananas llegan a Urabá

La industria bananera ha representado históricamente muchas características asociadas con la globalización: extrema movilidad del capital entre lugares de producción dispersos, subcontratación, uso de mano de obra migrante, privatización de la mayoría de las funciones estatales en las regiones y poca regulación. Los predecesores de la United Fruit Company (UFCO) establecieron las primeras plantaciones en la región de Santa Marta, en la costa norte de Colombia, en la década de 1890, al mismo tiempo que establecían operaciones en la costa Atlántica de Centroamérica. Cuando la empresa se consolidó en 1899, incorporó una

vasta y dispersa región de plantaciones bananeras en zonas costeras alejadas de los centros del poder político.

La industria bananera de Urabá de finales de siglo XX no ha sido una excepción a este patrón. Cuando la United Fruit Company entró en la región de Urabá, en el occidente de Antioquia, a principios de la década de 1960, reprodujo los sistemas y patrones que había desarrollado casi un siglo antes; sistemas y patrones que tienen mucho en común con los de la actual globalización neoliberal. La empresa entró en un área poco poblada, aislada de los centros de gobierno y de poder, con una escasa presencia estatal. Fue capaz de aliarse con sectores de la élite local y nacional, y convencer al Estado para que le ofreciera apoyo económico, fiscal, policial y militar para su proyecto. Y la United Fruit Company había inventado su propia competición a la baja, mucho antes de que los activistas le dieran ese nombre, a finales del siglo XX: desde principios de siglo cumplió sus apuestas y riesgos manteniendo la producción en varias regiones y enfrentando a los gobiernos nacionales para lograr condiciones óptimas, siempre con la amenaza de retirarse si no se cumplían sus deseos.

Las operaciones de la United Fruit Company en las áreas relativamente remotas que colonizó en toda América Latina desde el siglo pasado se caracterizaron por dos patrones básicos. En algunos contextos, como sus antiguas operaciones colombianas en Santa Marta, la empresa controlaba la tierra directamente, empleaba a los trabajadores y dirigía las plantaciones. En otros, los empresarios eligieron un método que se asocia, a menudo, con la reestructuración industrial actual: subcontrataban el control de la tierra y la mano de obra, y se limitaban a comprar y comercializar el producto[3].

---

3 Marcelo Bucheli (2003) documenta una tendencia general a abandonar la producción directa en los 60, debido en parte a la Revolución guatemalteca de 1944-54 y a la Revolución cubana de 1959. En Costa Rica, la empresa recurrió a agricultores contratados desde principios del siglo XX (Chomsky, 1996).

> En Urabá prevaleció este último patrón. United Fruit Company creó una filial colombiana, Banadex, que producía alrededor del diez por ciento del banano de la región, pero que dependía principalmente de los contratistas. La empresa concedió créditos y préstamos a los inversores colombianos con la condición de que adquirieran y titularan las tierras, y de que cumplieran con los requisitos de la empresa en cuanto a mejoras, drenajes, caminos, etc. (Botero, 1990, pp. 73-75). Los campesinos migrantes, que habían desbrozado la tierra sin título, en general, la perdieron durante este proceso en la década de 1960, y las pequeñas fincas bananeras fueron gradualmente absorbidas por las más grandes durante las décadas de 1970 y 1980 (Botero, 1990, pp. 76-77, 88-89). En continuidad con los patrones establecidos durante "La Violencia", "la presión violenta y las amenazas de muerte" contribuyeron a "la expulsión masiva de campesinos" a medida que los productores de banano contratados por la empresa ampliaban sus explotaciones. (Comisión Andina de Juristas [CAJ], 1994, p. 35).

El empleo en la industria bananera de Urabá atrajo oleadas de migrantes: entre 1951 y 1964 la población se incrementó un 204 % hasta alcanzar 149 850 habitantes, y 249 239 en 1985 (Martin y Steiner, 1995, p. 52). La mayoría de los migrantes provenían del Chocó (Botero y Sierra, 1981, p. 106), una provincia vecina de población principalmente afrocolombiana. En 1984, Urabá producía el 92 % de las exportaciones de banano, y Colombia había pasado de exportar el 4,5 % de la producción mundial de banano en 1974 a un 11,5 % en 1985, convirtiéndose en uno de los cuatro mayores exportadores del mundo (Pearce, 1990, p. 250; Ramírez Tobón, 1997, p. 33). Con la expansión de la industria bananera llegaron el ejército, los sindicatos radicales y las organizaciones campesinas. A finales de la década de 1970 se sumaron las guerrillas armadas, y a mediados de los 80 los paramilitares.

En 1995 Urabá tenía una población de 350 000 habitantes, con 29 000 hectáreas plantadas de banano, en 409 fincas pertenecientes a 310 propietarios. Unas 16 000 personas trabajaban en estas plantaciones, mu-

chas de ellas recién llegadas a la región (Martin y Steiner, 1995, p. 4; Comisión Verificadora [CV], 1995, p. 14). Dos tercios de los trabajadores eran afrocolombianos que habían sido previamente campesinos, pequeños mineros o pescadores. Según una fuente autorizada, la mayoría de los migrantes eran veteranos de la lucha campesina y armada de los años 50 y 60, que ya estaban implicados o simpatizaban con los movimientos guerrilleros (Villarraga y Plazas, 1994, p. 204). La pobreza, la violencia y la expansión de la ganadería siguieron empujando a los migrantes de las provincias vecinas hacia Urabá durante la década de 1990, mientras que la expansión de la ganadería y la violencia en las zonas rurales de Urabá han empujado a los migrantes a deficientes e inadecuados centros urbanos (Martin y Steiner, 1995, p. 64).

Las condiciones de las plantaciones de banano en los años 60 y 70 eran ampliamente reconocidas por ser terribles. La jornada laboral duraba hasta 18 o incluso 20 horas; los trabajadores vivían en campamentos dentro de la propiedad de la empresa, sin agua, ni electricidad, muchas veces durmiendo en cajas de cartón (Romero, 1997, pp. 5-6; Sandoval, 1997, p. 180). En la década de 1960, el 72 % de los trabajadores vivía en los campamentos, y en 1979 el 89 % (Pearce, 1990, p. 251; Botero, 1990, p. 81). En 1979 solo algunos pocos de esos campamentos tenían agua corriente, electricidad o letrinas (Botero y Sierra, 1981, p. 93). Los centros urbanos eran prácticamente inexistentes, y la vivienda y los servicios públicos eran escasos (Martin y Steiner, 1995, p. 63). Las condiciones de vivienda en la ciudad bananera de Apartadó eran aún peores que en las plantaciones en 1979, e incluso en 1993 solo el 31 % de estas tenían acceso al agua corriente (Botero y Sierra, 1981, p. 150; CAJ, 1994, p. 44). Sin embargo, en parte por la violencia en las plantaciones, hacia 1987 el 75 % de los trabajadores bananeros de Urabá vivían fuera de las plantaciones, en los centros urbanos (Botero, 1990, p. 81).

Un estudio de 1997 concluyó que la combinación de los orígenes campesinos de los trabajadores, las condiciones de explotación laboral en

las plantaciones, la historia de organizaciones populares y el activismo guerrillero en la región, y el crecimiento de barrios marginales en los que vivían cada vez más trabajadores, hizo del proletariado bananero un actor social y culturalmente dividido por heterogéneas e incluso contradictorias tensiones, y por su evolución política desigual y accidentada. La base de los primeros movimientos sociales en Urabá estaba constituida por

> pequeños agricultores que se convirtieron en trabajadores asalariados, ya sea temporaria o permanentemente, los pobres sin tierra que se desplazaron a la región en búsqueda de tierras ampliando las fronteras agrícolas, y minifundistas que perdieron sus parcelas y acabaron en minúsculos lotes suburbanos. (Ramírez Tobón, 1997, p. 43).

En 1969, cuando expiraron sus primeros contratos con la United Fruit Company, los contratistas privados de Urabá —en su mayoría miembros de la élite cafetera y textil de Antioquia— constituyeron la Asociación de Bananeros de Urabá (Augura) y fundaron su propia empresa exportadora (Botero, 1990, p. 100). Los miembros de Augura, afiliados al Partido Liberal, dominaban la política de la región, hasta que fueron desafiados por la izquierda a finales de la década de 1980 (Pearce, 1990, p. 252). Este desafío desató una orgía de violencia y un frágil equilibrio a fines de los años 90, que condujo a algunos trabajadores y exguerrilleros a una nueva alianza de derecha.

Los trabajadores del banano se organizan

La organización de los trabajadores en Urabá comenzó a muy pequeña escala y siguió con el patrón colombiano del entretejido de estrechas alianzas entre los sindicatos y los partidos políticos. Al igual que en otras regiones bananeras a principios de siglo, las organizaciones de izquierda vieron a Urabá como un campo fértil donde desplegar su actividad. El Partido Comunista Colombiano participó activamente en la

organización de los trabajadores bananeros de Santa Marta. La huelga realizada en 1928 contra la United Fruit Company, que movilizó a los campesinos y pequeños empresarios locales en apoyo de las reivindicaciones de los trabajadores, y que terminó con la masacre de entre 50 y 2000 trabajadores y sus familias por parte del ejército, ha adquirido un estatus casi mítico en la historia obrera colombiana. El político liberal Jorge Eliécer Gaitán, cuyo asesinato en 1948 desencadenó "La Violencia", comenzó su carrera denunciando en el Senado colombiano a la empresa y la masacre, y el escritor Gabriel García Márquez, en *Cien años de soledad* (1967), la puso ante los ojos del público internacional.

El primer sindicato de Urabá, Sintrabanano, fue fundado en 1964 por simpatizantes del Partido Comunista entre los trabajadores de la construcción de la United Fruit Company, y se afilió a la confederación comunista (Pearce, 1990, p. 252; Botero, 1990, pp. 156, 161). En lo que se convertiría en un patrón recurrente, la empresa despidió rápidamente a los trabajadores organizados y, como sucedía con los líderes comunistas de la región, consiguió que los encarcelaran (Romero, 1997, p. 6). Los registros locales de la década de 1960 muestran oleadas de arrestos por delitos tales como "distribución de folletos comunistas" y "posesión de literatura extranjera y subversiva" (Botero, 1990, p. 142). En 1967 Sintrabanano se reagrupó, esta vez principalmente entre los trabajadores del sector bananero (Botero, 1990, p. 161).

Un segundo sindicato, Sintagro, se fundó en 1972 entre los trabajadores de los contratistas de la productora de palma africana de propiedad holandesa Coldesa S.A. (Botero, 1990, p. 156). Sintagro estaba afiliado a una Confederación Sindical Católica Nacional, que muchos empresarios colombianos veían como una alternativa deseable frente a los sindicatos más radicales. Los productores, sin embargo, llamaron al ejército y deportaron al secretario general y al abogado del sindicato cuando estos presentaron su primera propuesta de negociación en 1976. El sindicato fue derrotado, pero la respuesta llegó desde afuera de

las fuerzas obreras: la pequeña guerrilla del EPL asesinó al director de Relaciones Industriales de Codelsa S.A. (Botero, 1990, p. 164). Esta fue la primera, pero no la última participación directa de la guerrilla en un conflicto laboral.

Durante la década de 1970, la militarización, el asesinato y la aplicación de "pactos colectivos" entre propietarios y trabajadores que excluían al sindicato fueron la repuesta a los repetidos esfuerzos de organización sindical en las plantaciones bananeras (Botero, 1990, p. 163). Los despidos y los asesinatos siguieron a cada intento de organización (Botero, 1990, pp. 164-165). El ejército se volvió omnipresente en las asambleas de trabajadores, en las redadas y en la ocupación de las fincas bananeras en la década de 1970 (CAJ, 1994, p. 40).

En la plantación Revancha Galofre se produjo una secuencia de acontecimientos típica en 1979. Cuando el sindicato presentó sus propuestas de negociación, el propietario primero ofreció a su presidente 50 000 pesos para que la retirara. Este se negó y, un par de días después, fue asesinado. Cuando los trabajadores convocaron a una huelga, la plantación fue ocupada por el ejército, que les obligó a regresar (Pearce, 1990, pp. 252-253).

Un abogado que trabajó con Sintagro escribió que, en 1980, fue reiteradas veces "convocado, acosado y detenido temporalmente por el batallón militar Voltígeros. La detención arbitraria de trabajadores se convirtió en una práctica habitual, al igual que la presencia de soldados en las reuniones de los sindicatos". Los soldados capturaron a los asistentes a una reunión de Sintagro en diciembre de 1981, llevando a varios trabajadores al cuartel general del batallón Voltígeros y allí los torturaron. A pesar de los ataques oficiales, Sintagro continúo negociando y firmando acuerdos con las compañías bananeras[4].

4 Luis Asdrúbal Jiménez Vaca, "Comunicación N.º 859/1999" a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Ginebra: Nacio-

En 1979, el 46 % de las explotaciones agrícolas de la región tenían algún tipo de convenio que regía las relaciones laborales, pero la mayoría de estos, el 80 %, eran "pactos colectivos" entre la patronal y los trabajadores, que excluían cualquier sindicato. Además del "terror colectivo" impuesto por los militares, la organización sindical se vio obstaculizada por la dispersión de los trabajadores en las distintas fincas (Botero y Sierra, 1981, p. 93). La dispersión fue social, cultural y, además, geográfica. Los nuevos trabajadores migrantes tendían a instalarse cerca de otros migrantes oriundos de las mismas regiones, "donde conservaron sus costumbres, tradiciones y hábitos alimenticios" (Botero y Sierra, 1981, p. 108). Es posible que los propietarios de las plantaciones hayan fomentado a propósito o inconscientemente estas divisiones, como sin duda lo hizo la UFCO en otras plantaciones. Un estudio de 1979 encontró una "división regional del trabajo" en Urabá, en la que los afrocolombianos del Chocó predominaban en los trabajos más difíciles, peligrosos y exigentes (Botero y Sierra, 1981, pp. 116-117). Además, los trabajadores se caracterizaban por su gran movilidad: en 1979 el 28.5 % llevaba menos de un año en Urabá y la duración promedio en la zona era de seis años (Botero y Sierra, 1981, pp. 130, 132).

La fragmentación de la mano de obra, la privatización del poder y los niveles de represión en Urabá no son para nada desconocidos por los historiadores de América Latina. Incluso durante el período de industrialización para la sustitución de importaciones (ISI), a mediados del siglo XX, cuando los sindicatos ganaron fuerza en nuevos sectores industriales, como en el caso de la industria automovilística en Brasil, el sector de la exportación continuó siendo caracterizado por la represión. La naturaleza del trabajo en las nuevas industrias exportadoras de El Salvador, que atrajeron inversionistas con sus bajos salarios, se basó

nes Unidas para los Derechos Humanos. http://www.unhcr.ch/tbs/doc.nsf/O/b8708c80cebeac9ec1256c1b0004c520f?Opendocument.

en patrones establecidos desde hace mucho tiempo en la agricultura de exportación (Anner, 2007).

¿Un paraíso neoliberal?

La debilidad del Estado central colombiano es legendaria y se ha considerado un factor importante que ha contribuido a las peculiaridades de la historia del país, que van desde la violencia política hasta la fuerza del tráfico de drogas, pasando por la fragmentación de los sindicatos[5]. En parte debido a la represión contra las organizaciones más radicales, los sindicatos colombianos se han apoyado históricamente en mantener estrechos vínculos con uno de los dos partidos políticos mayoritarios (Liberal y Conservador) para su supervivencia. Se trata de un corporativismo con un sesgo colombiano: en lugar del Estado, fueron los partidos los que ofrecieron patronazgo para organizar a los trabajadores a cambio de su colaboración.

El actual impulso del neoliberalismo global para privatizar, desregular y, en general, reducir el rol del Estado en la sociedad (al menos como proveedor de servicios públicos), en cierto modo refleja la naturaleza histórica del Estado colombiano. Pero el caso de Urabá sugiere, además, otras dos conclusiones en torno al actual neoliberalismo como aspecto de la globalización. En primer lugar, el reciente desarrollo económico de Urabá, en lugar de ser simplemente una manifestación de la actual globalización, ilustra la forma típica en que la industria bananera ha operado en otras partes de América durante más de un siglo. En segundo lugar, un análisis más profundo sobre el rol del Estado en Urabá revela que su característica distintiva ha sido la represión, antes que la debilidad.

5 El historiador colombiano Gonzalo Sánchez (2001) llegó a calificar a Colombia de "país sin Estado".

Podría parecer que la historia reciente de Urabá apoya la visión tradicional de la debilidad del Estado colombiano. Botero explica que "el desarrollo económico [allí] se abandonó al libre juego de las fuerzas del mercado, y que el Estado ha jugado un papel muy restringido" (1990). Las zonas urbanas como Apartadó se establecieron mediante una serie de invasiones y asentamientos; los servicios públicos eran prácticamente inexistentes (Botero, 1990, pp. 35, 50-51). La ausencia, o la presencia selectiva, del Estado tenía ventajas para los bananeros: impuestos bajos o directamente inexistentes, regulaciones medioambientales y laborales inexistentes, y subsidios a la producción (CAJ, 1994, p. 39)[6]. En 1991, Urabá fue declarada zona de libre comercio, suprimiendo todos los controles estatales sobre los alquileres, precios de los alimentos, la energía y las tarifas telefónicas. Los alquileres se cuadruplicaron, y los costes de energía y las tarifas telefónicas se tornaron los más altos del país (Sandoval, 1997, p. 179). La globalización tuvo sus costos.

A mediados de los años 90, incluso las empresas bananeras se quejaban de la falta de apoyo estatal a la región. La ausencia de servicios públicos exacerbada la conflictividad social y, de acuerdo a los propietarios, volvía más atractivos a los movimientos armados, la justicia privada y la anarquía (Sandoval, 1997, p. 183).

Sin embargo, el Estado no estuvo totalmente ausente, sino que más bien fue omnipresente a través de su brazo armado. En 1976, el gobierno nacional impuso alcaldes militares en los cuatro principales municipios de la región. Varios batallones establecidos allí mantuvieron una fuerte militarización incluso después de que se restaurara el poder civil en 1986 (CAJ, 1994, pp. 51-52). El politólogo colombiano William Ramírez Tobón (1997), sostiene que en lugar de una "ausencia" estatal, en Urabá el Estado se caracterizó por "una presencia parcial" que prescindió

6 Sandoval (1997) cita una tasa de evasión fiscal de entre cincuenta y setenta por ciento entre 1977-1981 (p. 181).

de las obligaciones sociales y solo sirvió a los intereses de la oligarquía bananera. "La red de infraestructuras, el apoyo crediticio y monetario para el capital invertido, la amigable estructura tributaria y la inclinación pro-exportadora de las políticas macroeconómicas han sido las principales formas de presencia del Estado en Urabá" (pp. 71-72).

Los investigadores de derechos humanos coincidieron en señalar que la intervención del Estado estaba fundamentalmente "orientada a garantizar seguridad a los empresarios y latifundistas a través de programas de pacificación militar, más que a generar programas para el desarrollo social… El gobierno nacional ha optado por enfatizar la pacificación por sobre los programas sociales" (CAJ, 1994, pp. 160-161). La presencia del Estado en Urabá consistía en unidades de inteligencia policial y militar, y seis batallones militares con 7000 efectivos (CAJ, 1994, pp. 160-161).

Las guerrillas de izquierda y los sindicatos

Dos grupos guerrilleros de izquierda establecieron una reducida presencia en Urabá en la década de 1970: las FARC, que tenía alrededor de 30 o 40 hombres armados divididos en tres frentes, y el EPL que contaba, incluso, con menos militantes[7]. Sin embargo, en la década de 1980 la conflictividad laboral en Urabá se convirtió en un escenario para el creciente activismo guerrillero. La prolongada relación entre el Partido Comunista y las FARC subyace en los vínculos de estas últimas con Sintrabanano. Tras una reorientación dentro del EPL, que sobrevino en la década de 1980, este comenzó a enfocarse en la organización laboral, el reclutamiento y la infiltración de Sintagro (Romero, 1997, p. 7)[8].

7 El tercer grupo guerrillero más importante de Colombia, el ejército de inspiración cubana ELN, no estableció su presencia en Urabá.

8 El Congreso del EPL de 1980 concluyó que "la lucha armada no debe limitarse a las zonas marginales y agrarias, sino vincularse decididamente al proletariado industrial y agrícola" (Botero, 1990, p. 172). El EPL trabajó para reclutar a líderes de Sintagro como Argemiro y Hernán Correa. Argemiro se unió al EPL en 1983 (Villarraga y Plazas, 1994, p. 205).

De acuerdo con el politólogo Mauricio Romero, la relación continua entre los sindicatos de Urabá y los sectores armados desde finales de los años 70 ha dado resultados contradictorios a la oposición no armada. La actividad guerrillera, inevitablemente, estimuló el aumento de la represión oficial. Pero, al mismo tiempo, tuvo algunos beneficios: "En efecto, la guerrilla obligó a las empresas bananeras a aceptar los sindicatos y la negociación colectiva en la región" (Romero, 1997, p. 6).

Durante la primera mitad de la década de 1980, cuando las FARC y el EPL estrecharon sus relaciones con Sintrabanano y Sintagro, respectivamente, se agudizó la división entre ambos sindicatos. A mediados de la década, los acontecimientos a nivel nacional modificaron el terreno. Por un lado, las propuestas del gobierno abrieron un proceso de paz con ambos grupos guerrilleros. Por otro lado, por primera vez desde los años 30, los sindicatos colombianos fueron capaces de poner la unidad laboral por encima de las alianzas partidistas y de formar una confederación nacional no partidista. Sin embargo, en la remota región de Urabá, estos acontecimientos se desarrollaron de forma algo diferente. El proceso de paz pareció exacerbar la competencia entre los dos grupos guerrilleros, mientras que la unidad laboral se vio socavada por las mismas divisiones, y la respuesta de la derecha se desencadenó con mayor fuerza que en cualquier otra región del país.

A nivel nacional, la confederación sindical unitaria se vio favorecida por el crecimiento de los sindicatos independientes, especialmente en el sector público, así como por el crecimiento de las bases independientes entre los sindicatos afiliados a los partidos Liberal y Conservador. Los sindicatos independientes pasaron de representar el 25 % de la mano de obra organizada en 1967 a un 35 % en 1974 y a más del 50 % en 1984, y solían ser más fuertes y activos que los de las confederaciones partidistas (Pearce, 1990, pp. 136-137, 141).

El impulso de la independencia y la unificación creció en la década de 1980. El proceso de paz que inició el sistema político contribuyó a crear un espacio político para los sindicatos independientes. "Se pusieron en marcha tres procesos de unidad: dentro del propio sector independiente, entre los independientes y el Partido Comunista, y entre éstos y los disidentes de las confederaciones sindicales tradicionales". En 1986, diecisiete federaciones de las agrupaciones conservadoras y tres de las liberales rompieron con sus organizaciones y se unieron a la confederación comunista y a los independientes para fundar la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT) (Pearce, 1990, pp. 136-137, 141; Carbonell y Erazo, 1987)[9].

La CUT rechazó enérgicamente la afiliación a cualquier partido político u organismo, pero también dejó clara su orientación política:

> La CUT es un sindicato unificado, clasista, democrático y progresista (...) su tarea principal es la de defender incondicionalmente las conquistas y los derechos existentes de los trabajadores y del pueblo en general y buscar mejorar sus condiciones de trabajo y de vida. Luchará por la plena independencia nacional, las libertades democráticas, la justicia social, el respeto por los derechos humanos y las transformaciones sociales que permitan el desarrollo y el progreso de nuestro pueblo. (Declaración de Principios de la CUT, citada en Carbonell y Erazo, 1987, pp. 253-254).

Mientras tanto, las negociaciones entre las FARC y el entonces presidente Belisario Betancur (1982-1986) condujeron a un acuerdo en mayo de 1984, que abrió las estructuras políticas del país a la izquierda, invitando a la izquierda armada a desmovilizarse. El acuerdo permitió la elección directa de los alcaldes de Colombia y proporcionó la amnistía para aquellos miembros de las FARC que aceptaran desmovilizarse. De este acuerdo surgió la Unión Patriótica (UP), un nuevo partido de izquierda

9 Véase también Rodríguez y Rizzo (s/i).

no armada que, a pesar de la creciente presión militar, participó en las elecciones desde mediados de la década de 1980 hasta mediados de 1990. En agosto de 1984, el gobierno firmó un acuerdo similar con el EPL (Romero, 1997, p. 7)[10].

Un analista colombiano sostiene que el proceso de paz contribuyó tanto a reorientar como a fortalecer la presencia de la guerrilla en Urabá:

> Para la guerrilla, supuso una oportunidad para "respirar" y ganar influencia política en los principales sindicatos de la región. Cuando se rompieron los acuerdos de paz (primero con el EPL y luego con las FARC, en el caso de Urabá), los guerrilleros no se limitaron a volver a sus tradicionales zonas de colonización. También controlaban el movimiento obrero de la región y estaban dispuestos a realizar un trabajo político de masas. (Botero, 1990, p. 170).

En las entrevistas realizadas en Urabá a comienzos de los años 90, una comisión de derechos humanos encontró dos escuelas de pensamiento sobre el impacto de la guerrilla en los movimientos sociales. Algunos informantes sostenían que su presencia los debilitaba, ya que la gente temía involucrarse porque podría ser acusada de colaborar con esta. Otros consideraban que las acciones armadas de la guerrilla en los años 60 y 70 obligaron a los productores a desmantelar su "régimen feudal de hacienda" y a negociar con sus trabajadores. La comisión concluyó que, a pesar de su participación en los sindicatos, las guerrillas no tenían demasiados objetivos sociales, pues su trabajo político dentro de estos consistía principalmente en crear apoyo para sus acciones militares. Según la comisión, solo el alto al fuego de 1984 creó el espacio para que floreciera el movimiento sindical y para el surgimiento de partidos políticos alternativos. Al reducirse la amenaza de la presión armada,

10 Sobre las negociaciones, el acuerdo y la creación de la Unión Patriótica, véase Pearce (1990, p. 175).

la asociación de bananeros se mostró más dispuesta a negociar y los trabajadores pudieron canalizar sus acciones a través de organizaciones políticas y sindicales (CAJ, 1994, pp. 52-53, 56-57).

En un inicio las aperturas políticas a nivel nacional proporcionaron un espacio en el cual los trabajadores de Urabá lograron importantes avances. A finales de 1984 se produjo la primera gran huelga de toda la industria en la zona bananera —1500 trabajadores en dieciocho plantaciones—, que dio lugar a un acuerdo entre la asociación de empresas bananeras, Augura y los dos sindicatos, y que el gobierno debía hacer cumplir. Por primera vez en la historia nacional la tregua creó un espacio político para el activismo sindical y, en este marco, ambos sindicatos crecieron enormemente. En 1985 se firmaron 127 contratos, alcanzando al 60 % de la tierra sembrada con banano, y el 60 % de los trabajadores de la industria (el 43 % de Sintagro y el 14 % de Sintrabanano), un total de 4000 trabajadores (Romero, 1997, p. 253; Pearce, 1990, p. 253).

Sin embargo, la región de Urabá, altamente militarizada (y paramilitarizada), resultó ser un eslabón débil en la tregua nacional con la guerrilla. Allí, la violencia contra los sindicatos apenas se redujo: incluso, en 1985 se produjo el primer atentado con bomba contra las oficinas de Sintagro y el asesinato del portavoz del EPL, Óscar William Calvo, hecho que puso fin a la participación del EPL en el cese al fuego (Pearce, 1990, p. 253; CAJ, 1994, p. 58).

Igual de preocupante fue el hecho de que la apertura del espacio político a los movimientos guerrilleros contribuyó a lo que posteriormente se denominó "guerra sindical", que creció desde mediados del año 1985. Los dos grupos guerrilleros intensificaron su trabajo en los sindicatos y compitieron por la lealtad de los trabajadores y el control territorial, formando las "cooperativas agrícolas del EPL" (*epl famrs*) y las "cooperativas agrícolas de las FARC" (*Farc farms*). Los propietarios de las fin-

cas supieron sacar ventaja de estas divisiones "firmando acuerdos con un sindicato para intentar debilitar al otro, aprovechando el conflicto y avivándolo aún más" (entrevista con dirigente sindical, extraída de Ramírez Tobón, 1997, p. 117).

Sintagro —bajo la influencia del EPL— representaba claramente a la mayoría de trabajadores, pero la Unión Patriótica, el partido político organizado por los desmovilizados de las FARC, dominaba la esfera política. El EPL acusó a las FARC de una serie de asesinatos de miembros de Sintagro y de utilizar la violencia para intentar establecer su influencia política en el movimiento sindical. Las FARC acusaron al EPL de rigidez ideológica, al negarse a participar en la apertura política o rechazar el diálogo. El EPL replicó que, mediante sus acusaciones (Botero, 1990, pp. 176-179), las FARC estaban incitando a la violencia oficial contra su organización. Incluso las denuncias públicas sobre la actividad paramilitar en Urabá comenzaron en 1985. El grupo paramilitar Muerte a los Revolucionarios del Nordeste (MRN), fundado por el ganadero y paramilitar Fidel Castaño, apareció en el nordeste de Antioquia y de Urabá en 1986, y sus amenazas y los asesinatos de líderes de la Unión Patriótica comenzaron con fuerza (Ramírez Tobón, 1997, p. 130).

A pesar de sus divisiones, tanto Sintagro como Sintrabanano se afiliaron a la nueva federación nacional, la CUT, cuando esta se fundó en 1986 (Medina, 1992, p. 162). Además, en ese mismo año se produjo la sustitución del presidente conservador Belisario Betancur por el liberal Virgilio Barco, que puso fin al proceso de paz con la guerrilla y dio paso al inestable cese al fuego con las FARC. Si el proceso de paz provocó un aumento en los niveles de violencia por parte de la derecha más recalcitrante que se había opuesto a las iniciativas de Betancur, su finalización los incrementó aún más (Romero, 1997, p. 8). El ejército estableció un gobierno militar en Urabá en 1987, asumiendo la autoridad política y civil (Romero, 1997, 9; Uribe, 1992, p. 251-256; Martin y Steiner, 1995, p. 76). Algunos testigos declararon que para 1987 existía un claro vínculo

entre Fidel Castaño y otros narcotraficantes, los paramilitares y la policía en la zona bananera. Otros mencionaron la existencia de una escuela de entrenamiento paramilitar en Carepa, donde el mercenario israelí, Yair Klein, impartía instrucción militar (CAJ, 1994, p. 104).

Ese mismo año, 24 líderes sindicales fueron asesinados durante las negociaciones de los contratos (de febrero a abril) y la sede de Sintagro fue destruida por segunda vez por un ataque de bomba. En septiembre, otros 16 sindicalistas fueron asesinados (Romero, 1997, p. 8). A finales de año se produjeron 200 asesinatos políticos en Urabá, cuyas víctimas en gran parte eran trabajadores bananeros y sindicalistas. La mayoría de los fundadores de Sintagro y Sintrabanano murieron a finales de 1987 (Pearce, 1990, p. 253).

No obstante, los acuerdos de abril de 1987 representaron un hito en las relaciones laborales de Urabá. El Ministerio de Trabajo aceptó mediar y logró un acuerdo para toda la industria, firmado por Sintagro, Sintrabanano y la Asociación de Bananeros (Medina, 1992, p. 162; Botero, 1990, p. 154). El acuerdo incluía a muchos más trabajadores que los contratos anteriores: 6730 representados por Sintagro (el 54,8 % de los trabajadores bananeros de la región) y 1685 (13,7 %) de Sintrabanano. Así, el 85 % de los trabajadores estaban afiliados a algún sindicato y el 87 % de las 20 400 hectáreas de las plantaciones bananeras estaban sujetas a un convenio colectivo (Botero, 1990, p. 169). A su vez, estos acuerdos representaron avances significativos en relación con los derechos de los trabajadores, puesto que incluían la jornada de ocho horas, los aumentos salariales, el desmantelamiento del sistema de campamentos de la empresa y la financiación de viviendas urbanas.

Una huelga general realizada en septiembre de 1987 tras los asesinatos del secretario general de Sintagro, un miembro de la Asociación de Trabajadores Nacionales, un concejal de la Unión Patriótica y el presidente de Sintrabanano, terminó en un acuerdo bajo el cual el gobierno nacio-

nal se comprometía a crear la Oficina Regional de Trabajo en Urabá, a investigar los asesinatos, a asegurar que no habría represalias contra los trabajadores que tomaron parte en la huelga y a garantizar la libre participación de todos los partidos en las próximas elecciones populares a la alcaldía (Botero, 1990, p. 155).

En 1987, el ala política del EPL y la Unión Patriótica llegaron a un acuerdo en Urabá, que también contribuyó a la posterior unificación de Sintagro y Sintrabanano en Sintrainagro, creado en el año 1988 (Emanuelsson, 2003; Romero, 1997, p. 3). Antes de esa fecha, Sintagro y Sintrabanano habían perdido su estatus legal tras negarse a abandonar una huelga que el gobierno declaró ilegal (CV, 1995, p. 17; Botero 1990, p. 169). La unión de los sindicatos de diversas tendencias en la CUT, concretada en 1986, parecía llegar por fin a Urabá. El nuevo Sintrainagro, que representaba alrededor de 14 000 trabajadores bananeros, también se afilió a la CUT (CV, 1995, p. 17).

Se produjo un proceso contradictorio en el que el sindicato negoció contratos fuertes, mientras que aumentaba la violencia contra sus propios miembros. De 1982 a 1988 fueron asesinadas en Urabá unas 699 personas, en su mayoría trabajadores bananeros; de 1986 a 1989 fueron asesinados 60 dirigentes y activistas de Sintrainagro (Pearce, 1990, p. 254; Informe Semanal Latinoamericano, 1989, pp. 89-95). Los ataques a los sindicatos y a la izquierda continuaron durante 1989. Las diferentes facciones en Sintrainagro trabajaron conjuntamente en una propuesta de negociación que cubría tres áreas: asegurar el reconocimiento legal del sindicato; asuntos sociales que incluían la problemática de la vivienda, la salud, la educación y el transporte; y la protección salarial (CAJ, 1994, p. 40). Al iniciarse las negociaciones en septiembre, dos sindicalistas —uno de ellos miembro de la comisión negociadora— fueron asesinados; a fines de octubre, un miembro del Partido Comunista, que también era miembro de Sintrainagro, y un miembro de la comisión negociadora y líder de la Unión Patriótica fueron asesinados a tiros en

Apartadó (CAJ, 1994, p. 42; United Press International, 1989). Unos 14 000 trabajadores iniciaron una huelga el 1 de noviembre, junto con un paro cívico de dos días exigiendo la investigación del número extraordinariamente alto de asesinatos políticos en la zona[11]. Tres trabajadores y un administrador de una plantación fueron asesinados el primer día de la huelga. Aunque el objetivo inicial de esta era protestar por los recientes asesinatos, se extendió a lo largo del mes de noviembre ante la negativa de Augura a aceptar el aumento salarial del 30 %. A finales del mes, un reportero encontró la región bajo un estricto control militar y a numerosos manifestantes viviendo en campamentos temporales en el centro de Apartadó, adonde habían huido del hostigamiento oficial sufrido en las plantaciones. La huelga terminó a inicios de diciembre dejando un saldo de 9 sindicalistas muertos, un acuerdo del 29 % de incremento salarial para el primer año y el 27 % para el siguiente, el reconocimiento del acuerdo previamente firmado con Sintagro y Sintrabanano, y la atención al problema de la vivienda (CAJ, 1994, pp. 40-41; Informe Semanal de América Latina, 1989c).

Aunque la coincidencia de la serie de victorias sindicales y el aumento de la violencia frente a los sindicatos a finales de los 80 parezca paradójica, bajo el contexto colombiano adquiere todo el sentido del mundo. Los acuerdos de paz y la creciente fuerza de la izquierda no armada en la esfera política provocaron una feroz respuesta de la derecha armada a lo largo y ancho del país. En ninguna parte esta respuesta fue tan violenta como en Urabá, donde los paramilitares ya tenían un fuerte arraigo y tanto el capital extranjero como el local estaban acostumbrados a ejercer su autoridad incontestada sobre los trabajadores. Fue el triunfo de una organización laboral no violenta lo que alimentó la violencia de los productores y paramilitares a finales de la década de 1980.

---

11 "Colombia: Menores tasas de crecimiento este año y el próximo", 89-46. Este artículo cita que un obispo de Urabá identificó setenta homicidios políticos el año anterior; el obispo de Apartadó identificó 662 asesinatos en el año anterior. Stan Yarbro, Despacho de la Prensa Asociada, diciembre 4, 1989.

La desmovilización del EPL, el nuevo sindicalismo social y el paramilitarismo

Entre 1992 y 1993, el EPL experimentó un giro radical hacia la derecha y consiguió arrastrar consigo a Sintrainagro. ¿Cómo es que uno de los sindicatos más próximo a la izquierda en Colombia se convirtió en socio de la industria bananera y de los paramilitares? Una de las explicaciones posibles es que la victoria militar de la derecha en Urabá le permitió tomar el control del sindicato. Pero dada la naturaleza global de la industria bananera, los acontecimientos en Urabá se entrelazaron con los desarrollos globales, revelando cómo la competición a la baja en la industria bananera y los intentos de enfrentar la espiral descendente tuvieron efectos inexorables y a menudo inesperados en todo el planeta. Al igual que en El Salvador, se produjo un proceso de paz interno en diálogo con los acontecimientos económicos mundiales que afectaron decisivamente a las economías y políticas locales (Mark, 2007).

Además del conocido baño de sangre desatado contra la Unión Patriótica, el EPL, mucho más pequeño y concentrado en Urabá, fue, en cierto modo, aún más devastado por la violencia de finales de los años 80. Algunos observadores externos concluyeron que en 1990 el EPL estaba prácticamente diezmado debido a los ataques del ejército y de los paramilitares, así como por las divisiones internas (Observatorio de Derechos Humanos, 1998).

La incesante violencia contra el sindicato y los desmovilizados de las FARC y el EPL tuvo algunos efectos importantes en la reorientación que asumieron las tres organizaciones. El sindicato perdió a muchos de sus líderes más fuertes, activos y radicales, y a muchos de sus miembros. Con los acuerdos de paz de 1984, muchos de los activistas más optimistas e idealistas de las FARC se desmovilizaron para formar la Unión Patriótica; y muchos de ellos también fueron asesinados. Esto dejó a las FARC en manos de aquellos que veían pocas alternativas a la solución

militar. Lo que quedaba del EPL se dividió irremediablemente. Algunos de sus líderes llegaron a la conclusión de que la supervivencia pasaba por el acercamiento con la extrema derecha, mientras que otros —los "disidentes"— se unieron a elementos de las FARC para los que la lucha armada se había convertido cada vez más en un fin en sí mismo. Parecía que la campaña de asesinatos y terror de la derecha había conseguido eliminar a la izquierda no armada, dentro y fuera del sindicato. Lo que quedaba eran dos grupos guerrilleros despojados de sus alas políticas, y un sindicato y un partido político en manos de aquellos que veían la colaboración con la extrema derecha como la única opción viable.

Además de su estrategia militar, Augura también pudo utilizar la evolución mundial del comercio del banano para presionar a Sintrainagro a adoptar una posición más conciliadora. Con la caída de la Unión Soviética en 1989, las multinacionales bananeras anticiparon un crecimiento de los mercados europeos y aumentaron su producción correspondientemente. Pero cuando los mercados de Europa del Este no se materializaron, los precios se desplomaron. Este contexto, junto a la decisión de la comunidad europea de favorecer a sus antiguas colonias, contribuyó a la "crisis del banano" de 1992-1993, a causa de la sobreproducción en Colombia (CAJ, 1994, p. 155)[12]. La caída de los precios de exportación afectó en todos los aspectos a la sociedad de Urabá: el 30 % de los negocios locales cerraron, se disparó el desempleo y el alcalde de Turbo señaló que el número de vendedores ambulantes en la ciudad parecía haberse duplicado de la noche a la mañana (Sandoval, 1997, p. 179).

Augura, por su parte, anunció una pérdida de 80 millones de dólares en 1992 y previamente alegó incapacidad de cumplir con los aumentos salariales. Al mismo tiempo, la asociación hizo hincapié en el común interés de los trabajadores y la patronal en proteger el lugar de Colombia en el comercio mundial del banano. El presidente de Augura ofreció

12 Para una descripción detallada véase Raynolds (s/i,).

enviar a los representantes de Sintrainagro a una gira europea para presionar por un trato más favorable a las importaciones colombianas (Ramírez Tobón, 1997, p. 59). ¿Podrían colaborar los trabajadores y la patronal en el marco de la competición a la baja?

Algunos dirigentes del EPL creían que podían y debían hacerlo. Propusieron que solo un cambio radical de dirección podría salvar a la organización y al sindicato en el cual desempeñaban un rol importante. El líder del EPL, Mario Agudelo, llegó a creer que un acuerdo con los paramilitares era la única alternativa viable para la organización:

> Fue entonces cuando sugerimos el lema de la salvación regional y la defensa de la producción de banano. Pensamos que esas ideas podrían crear una mayor apertura con los empresarios, para que dialogaran. Incluir a todos los factores del conflicto, incluso a la derecha con su jefe paramilitar Fidel Castaño. Propusimos la necesidad de una tregua unilateral y un diálogo con el gobierno, como condición para la recuperación democrática de Urabá…Por primera vez, propusimos la posibilidad de crear una alianza con los empresarios bananeros. (Villarraga y Plazas, 1994, p. 390).

En 1991, 2100 miembros del EPL (592 en Urabá) aceptaron una nueva amnistía del gobierno, esta vez apoyada por Fidel Castaño y los paramilitares, quienes, así mismo, aceptaron deponer las armas y donar tierras, dinero y ganado a cientos de desmovilizados de la guerrilla (Observatorio de los Derechos Humanos, 1998; CAJ, 1994, p. 119). La desmovilización paramilitar tuvo corta vida: los hermanos Castaño no tardaron en empuñar sus armas. Los guerrilleros desmovilizados del EPL conformaron un nuevo partido conservando el nombre "Esperanza, Paz y Libertad" (los Esperanzados), y en mayo de 1991 firmaron un acuerdo con Sintrainagro y Augura con el fin de colaborar en un "pacto social" para el desarrollo regional (Informe Semanal de América Latina, 1991). El pacto fue firmado por "diferentes sectores económicos de Urabá los que, comprometidos con un proyecto conjunto, vincularán capi-

tal y trabajo para impulsar el proyecto de paz y desarrollo". La industria bananera también se comprometió a aportar 23 millones de pesos para el proceso de reinserción (Pacto Social, Urabá, Colombia, 1991, citado en Ramírez Tobón, 1997, p. 64).

Agudelo describió el pacto social en los siguientes términos:

> Este fue un primer paso para vincular a la sociedad entera con el proceso....nos propusimos trascender los intereses individuales para fortalecer un proceso de convivencia democrática en la zona...y recibimos una respuesta positiva de parte de la Asociación de Bananeros. Esto generó un nuevo ambiente en las relaciones laborales, bajo el cual los problemas comenzaron a resolverse de otra manera, diferente a las que se habituaba en el pasado. (Villarraga y Plazas, 1994, p. 393).

El movimiento Esperanza, Paz y Libertad llamó a su nuevo enfoque "sindicalismo sociopolítico" (Villarraga y Plazas, 1994, p. 458). A comienzos de 1994, esta postura se había convertido en la posición dominante en el sindicato. El consejero presidencial para la paz en Urabá, anunció: "Las relaciones obrero-patronales ya no son la principal fuente de violencia tal como lo fueron entre 1987 y 1989. Este tipo de violencia ha sido superada" (Ramírez Tobón, 1997, pp. 59-60).

Algunos trabajadores tenían dudas sobre el nuevo acomodo del sindicato con los paramilitares y Augura. En su investigación realizada en 1993, la Comisión Andina observó una profunda división entre los sobrevivientes de la izquierda, que creían que la acción del sindicato debería estar centrada en mejorar las condiciones laborales, y aquellos vinculados al EPL, que consideraban que el sindicato debía minimizar esas demandas, dada la crisis y la amenaza de fuga de la industria (CAJ, 1994, p. 62; Romero, 1997, pp. 9-10).

Si bien las relaciones de Esperanza, Paz y Libertad y Sintrainagro con los bananeros y los paramilitares se suavizaron, no fue así con la vio-

lencia. Las FARC, el Partido Comunista y la Unión Patriótica rechazaron el "pacto social", denunciando a la dirección del EPL de "renunciar a la lucha de clases y de vender los intereses de los trabajadores" (Villarraga y Plazas, 1994, p. 393). A comienzo de los años 90, dos analistas del EPL escribieron que "la división entre la izquierda que defiende su posición tradicional y aquellos que adoptaron un cambio hacia una política del diálogo y acuerdo nacional, se tornó evidente" (Villarraga y Plazas, 1994, p. 473).

La violencia de la derecha tampoco disminuyó. Los paramilitares contribuyeron con entusiasmo a fomentar el giro a la derecha de Esperanza, Paz y Libertad. Su campaña sistemática de violencia se centró en los miembros más radicales y no armados de la organización. Sindicalistas y activistas políticos declararon a la Comisión Andina que la mayoría de las víctimas de asesinatos, a comienzos de la década de 1990, "eran miembros honestos de los comités de negociación sindical" (CAJ, 1994, pp. 109-110). Como ocurrió durante la década de 1980, la violencia de la derecha apuntó abrumadoramente a la oposición cívica más que a la guerrilla.

Como las facciones de los dos grupos guerrilleros permanecieron en armas, la derecha los responsabilizó de muchos de los ataques a los líderes sindicales. Pero el drástico incremento de la violencia antisindical, que acompañó la toma de la zona por parte de los paramilitares, hizo que esta teoría fuera algo dudosa. La división en el EPL proporcionó más espacio para la acción paramilitar, al permitirles "asesinar a los sindicalistas más radicales que causaban muchos problemas" y culpar por estas muertes a otros actores armados (CAJ, 1994, pp. 109-110). Aunque no siempre se pudo documentar la autoría de estos asesinatos, la identidad política de las víctimas estaba clara: fueron los miembros de la izquierda más abiertos de Sintrainagro y del EPL.

Entre los miembros del EPL que se desmovilizaron, muchos optaron simplemente por rechazar a sus antiguos líderes y retirarse de la nueva

encarnación que asumió su organización y la alianza con la derecha. Un estudio basado en entrevistas con excombatientes del EPL observó con sorpresa la intensidad con que "los excombatientes desacreditaron a su propio partido político" (Uribe, 1990, pp. 49-50).

El débil compromiso social y financiero del gobierno con el proceso de reinserción y los ataques armados de los guerrilleros que quedaban, condujo a los miembros reinsertados del EPL a formar su propia organización de autodefensa: los Comandos Populares. Agudelo describe a los Comandos como grupos formados por trabajadores y excombatientes que se armaron únicamente en defensa propia contra los disidentes del EPL. Distinguió a los Comandos de los paramilitares, que se alzaron con las armas en busca de objetivos políticos y económicos. Los Comandos, explicó, "no son más que una expresión informal, sin un proyecto político común...han emprendido este tipo de respuesta debido a que han sufrido ataques de los disidentes, y por ninguna otra razón" (citado en Villarraga y Plazas, 1994, p. 486).

En 1995 los Comandos operaban en toda la zona bananera. A pesar de las declaraciones de Agudelo, las organizaciones de derechos humanos encontraron pocas diferencias entre estos nuevos grupos armados y los verdaderos grupos paramilitares. Aunque al principio se organizaron en defensa propia, se convirtieron en un "verdadero grupo paramilitar" que tenía como objetivo a los líderes sindicales y a los activistas políticos de izquierda, especialmente en aquellas plantaciones donde el Partido Comunista y la Unión Patriótica tenían peso (CV, 1995, p. 34). La Comisión Andina registró numerosas acusaciones que señalaban que los Comandos "actuaban como paramilitares, armados y apoyados por el ejército y el gobierno nacional" (CAJ, 1994, p. 61). La comisión de la investigación encontró claros vínculos entre los Comandos y los propietarios de las plantaciones, así como con el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), entidad equivalente al Federal Bureau of Investigation (FBI). Algunas plantaciones, al parecer, mantuvieron

miembros de los Comandos Populares —que no eran trabajadores— bajo salario (CV, 1995, p. 34).

La violencia continuó asediando a los sindicatos y a los trabajadores, incluso cuando se consolidó el "pacto social". El vicepresidente de Sintrainagro —un miembro reinsertado del EPL— fue asesinado por disidentes del EPL en enero de 1993, y un mes después, también fue asesinado su secretario general por parte de los Comandos (CV, 1995, p. 25; CAJ, 1994, p. 116). En abril, disidentes del EPL mataron a un capataz y tres trabajadores de una plantación, alegando que los tres habían trabajado para los Comandos (CAJ, 1994, p. 123). Después de que, en ese mismo mes, fueran asesinados cuarenta trabajadores en una sola semana, unos 3 500 trabajadores ocuparon durante seis días el coliseo deportivo de Apartadó (CAJ, 1994, p. 130). Para los forasteros, la violencia parecía inexplicable: las organizaciones de izquierda y los grupos guerrilleros se enfrentaron entre sí y contra los trabajadores sindicalizados. No obstante, esta interpretación omite algunos elementos centrales: la violenta imposición del control paramilitar, la purga de la izquierda del EPL y de Sintrainagro, y el acercamiento entre estos dos últimos y Augura.

Las divisiones dentro del sindicato, así como la violencia externa, obstaculizaron seriamente su funcionamiento. En 1994, la Comisión Andina observó que la comunidad ya no podía recurrir al sindicato como aliado en las protestas contra la violación de los derechos humanos. En una ocasión, los nuevos dirigentes de Sintrainagro se negaron a unirse a una huelga convocada como respuesta al asesinato de un activista sindical, y la huelga tuvo que suspenderse (CAJ, 1994, pp. 133-134).

El "pacto social", no obstante, avanzó. El acuerdo de 1991 había establecido un fondo de seguridad social, y en 1993 el sistema estatal de seguridad comenzó a ofrecer servicios médicos a los trabajadores, quitando este asunto de las manos de las empresas bananeras. Estas también acordaron la carga de un impuesto por cada caja de banano exportada

para apoyar un fondo de vivienda, contribuyendo a la eliminación del sistema de campamentos en las plantaciones (Romero, 1997).

Sin embargo, la violencia no hizo más que aumentar. Las fuerzas paramilitares tomaron el control total de la zona bananera a principios de 1995 (CV, 1995, p. 32). Si bien los paramilitares se establecieron en Urabá desde mediados de los años 80, en 1993 su presencia se volvió permanente, controlando los pueblos del norte en 1993 y los pueblos bananeros en 1995. El nivel de violencia y el desplazamiento aumentaron bruscamente desde finales de 1994 hasta principios de 1995, provocando una verdadera oleada de desplazamientos: más de 20 000 entre noviembre del 1994 y mayo de 1995.

Los bananeros parecen haber estado profundamente implicados en el ingreso de los paramilitares en Urabá. Funcionarios de la filial de la United Fruit Company, Banadex, se reunieron con el jefe paramilitar Carlos Castaño, en 1997, y acordaron proporcionar una paga mensual de apoyo que en total se aproximó a los 2 millones de dólares, antes de que la multinacional vendiera su filial colombiana en 2004, en parte porque temía ser procesada luego que el gobierno de EE. UU. declarara a los paramilitares como una organización terrorista extranjera (Otis, 2007; Lloyd's, 2007).

Centenares de muertes se sucedieron tras las tomas paramilitares en Turbo, Carepa y otras ciudades de la región bananera en 1995 (CV, 1995, p. 32). Tanto la policía como el ejército trabajaron abiertamente con paramilitares, y el DAS, constituido en parte por miembros reinsertados del EPL, colaboró estrechamente con los Comandos Populares afiliados a Esperanza, Paz y Libertad (CV, 1995, p. 39)[13].

13 A mediados de 1995, unos 100 desmovilizados del EPL se habían convertido en agentes del DAS (Sandoval, 1997, p. 189).

Aunque hubo violencia por parte de todos los bandos, los resultados fueron muy desiguales. Hacia finales de la década de 1990, la derecha tenía el control de Urabá. Los izquierdistas que quedaban fueron sistemáticamente purgados, asesinados y desplazados de Sintrainagro, de los gobiernos locales y de la región.

Así, la transformación del sindicato y de la política local se produjo en el contexto de la toma del poder por parte de los paramilitares y de la insistencia de la industria bananera en la militarización y la unidad regional para apoyar su competitividad internacional. Los acontecimientos posteriores confirmaron la naturaleza interrelacionada de estos desarrollos. En junio de 1997, los Esperanzados exigieron la renuncia de la alcaldesa independiente de Apartadó, Gloria Cuartas. En nombre de la defensa de la industria bananera, de la que dependía la región, argumentaron que su oposición al control militar y paramilitar constituía una amenaza inaceptable que "ponía en peligro la presencia de Colombia en los mercados internacionales" (Sandoval, 1997, pp. 240-241). El Sintrainagro, ahora bajo la conducción de los Esperanzados, se unió al ejército en la "marcha por la paz" contra Cuartas, y los empresarios dieron el día a los trabajadores y ofrecieron el transporte al estadio de Apartadó, donde se realizaba el evento (Sandoval, 1997, p. 241). Cuando el general del ejército, Rito Alejo Río, fue destituido de Urabá en 1998 —y luego obligado a retirarse en 1999— por sus vínculos con los paramilitares, el presidente de Sintrainagro, Guillermo Rivera, fue uno de los oradores principales en un evento organizado en mayo de 1999 en su honor por Augura, en el Hotel Tequendama de Bogotá (Romero, 1997, p. 11).

El contrato de dos años firmado en mayo de 2002 incluía bonificaciones, contribuciones de la empresa a un fondo de vivienda y a un fondo de educación, a ser gestionados por representantes del sindicato y de Augura. Oswaldo Cuadrado Simanca, presidente de Sintrainagro, "hizo énfasis en la armonía y en la buena voluntad bajo las cuales se reali-

zaron las negociaciones, y declaró que el acuerdo beneficiaba a ambas partes" (*El País*, 2002).

Las profundas divisiones entre Sintrainagro y la izquierda colombiana —incluyendo a la mayoría del movimiento sindical—, se hicieron evidentes en la actitud del sindicato respecto a los asuntos nacionales. Cuando el presidente colombiano Álvaro Uribe Vélez visitó Urabá en 2002, Mario Agudelo elogió su "contribución a la pacificación de Antioquia" cuando este fue su gobernador (Rel UITA, 2004). En septiembre de 2003, cuando el presidente Uribe presentó a los votantes colombianos un referéndum de apoyo a su paquete económico neoliberal, la CUT y la izquierda lanzaron una activa campaña contra dicho procedimiento, mientras Sintrainagro lo apoyó. Oswaldo Cuadrado Simanca, presidente de Sintrainagro, se presentó en la agencia de noticias presidenciales el 25 de septiembre publicitando la postura del sindicato[14]. El referéndum no se aprobó.

Sintrainagro reafirmó su identificación con el gobierno de Uribe y el ejército después de la masacre de febrero de 2005 en la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, en Urabá. Esta comunidad es una de las tantas que hay en las zonas de guerra de Colombia, y se estableció con la ayuda de la Iglesia católica, para crear un espacio que rechazaba la presencia de todo actor armado. Haciéndose eco de los comentarios del presidente Uribe en torno a la masacre, la prensa de Sintrainagro se burló del concepto Comunidades de Paz, insinuando su colaboración con las FARC, que eran subversivas por rechazar la presencia del ejército, y subrayando que las ONG internacionales que las apoyaban, incluida

14 La declaración pro referéndum firmada por Sintrainagro se reproduce en el sitio web del gobierno colombiano. http://historico.presidencia.gov.co/prensa_new/sne/2003/septiembre/26/19262003.htm

Amnistía Internacional y las Brigadas Internacionales de la Paz, también eran sospechosas (Cuadrado y Peña, 2005)[15].

Sintrainagro y la solidaridad global

Puede que la globalización haya contribuido a la reconciliación de Sintrainagro con la patronal, la política de derecha y los paramilitares, pero la industria bananera multinacional también ofreció al sindicato una vía para conformar una organización diferente e innovadora a nivel internacional. En 1993, los trabajadores bananeros latinoamericanos respondieron a la constante presión empresarial sobre sus salarios y condiciones de trabajo uniéndose en una confederación de alcance regional para desafiar las estrategias empresariales que promovían la confrontación entre los trabajadores en nombre de la competición a la baja. Mientras Sintrainagro consolidaba sus vínculos con la extrema derecha y los propietarios bananeros, sus dirigentes se reunieron con los sindicatos bananeros de Honduras, Guatemala, Nicaragua y Panamá en Costa Rica para conformar COLSIBA (Coordinadora Latinoamericana de Sindicatos Bananeros). "COLSIBA representa un logro sin precedentes", escribió la historiadora Diana Frank, "el resultado de una nueva estrategia global ideada por los sindicatos…En toda América Latina, COLSIBA es la única organización que reúne sindicatos del mismo sector más allá de las fronteras nacionales en una coalición regional autónoma" (Frank, 2005, p. 63).

En 2001, COLSIBA firmó un acuerdo histórico con Chiquita —por lejos, el productor de banana más grande de América Latina, aunque no en Colombia—, que garantizaba los estándares laborales y los derechos de los trabajadores (Proyecto de Educación Laboral en las Américas, Us-

15 Véase también el comunicado de prensa de Sintrainagro, de febrero de 2005, que contradice categóricamente la afirmación de Gloria Cuartas de que el Ejército fue responsable de la masacre: http://www.rel-uita.org/campanias/sintrainagro-2005/notas/comunicado_sintrainagro.htm

LEAP por sus siglas en inglés, 2001). Las organizaciones sindicales y sus partidarios de todo el mundo celebraron el acuerdo como un logro innovador con una empresa históricamente conocida por su política antisindical, y lo consideraron como un hito en la solidaridad transfronteriza entre los trabajadores de empresas multinacionales (Riisgaard, 2003 o 2004)[16]. Las organizaciones de solidaridad desde el USLEAP hasta la Red Europea de Acción Bananera (EUROBAN) y BananaLink (Reino Unido), han aclamado el papel de COLSIBA y de Sintrainagro, pero han guardado silencio sobre el contexto que creó el actual Sintrainagro[17].

Mientras los sindicatos de todo el mundo se enfrentan a empresas globales como Chiquita y buscan a tientas nuevas estrategias para hacer frente a la rápida evolución de la economía global, el trabajo trasnacional de Sintrainagro y COLSIBA realmente parece desarrollar un modelo potencial para la solidaridad laboral global. Sin embargo, paradójicamente las iniciativas trasnacionales de Sintrainagro no han desafiado el orden social local, y Augura ha visto con buenos ojos el activismo internacional de Sintrainagro. Debido a que los salarios y los costos para los productores de banano colombianos son elevados con respecto a los de Ecuador y de algunos países de América Central, los productores colombianos se beneficiaron de la atención de los organismos internacionales a las terribles condiciones laborales en Ecuador. Las mejoras de condiciones en Ecuador y Centroamérica y en las plantaciones de Chiquita aumentaron los costes pagados por los rivales de Augura en el mercado mundial del banano, y de esta manera aumentaron la competitividad de los bananos colombianos a nivel internacional.

---

16 Curiosamente, este estudio solo evalúa los resultados del acuerdo en Centroamérica, no en Colombia. El autor señala que los sindicatos de izquierda en Guatemala (UNISTRAGUA) mantenían una sospecha comparable con la UITA por su historial de afiliación a la derecha, incluidos los sindicatos "amarillos" dominados por la patronal (2003 o 2004, p. 16).

17 Bananalink cita que las empresas colombianas tienen "uno de los mejores historiales" del mundo "de negociación de convenios colectivos con los trabajadores", www.bananalink.org.uk/companies/companies.htm.

Aunque los acuerdos sobre los estándares, como aquellos firmados por Chiquita, pueden parecer una alternativa innovadora (o una ampliación) de las formas tradicionales de organización laboral, la experiencia práctica con el acuerdo de Chiquita revela la importancia que siguen teniendo los sindicatos. Dado que no existen mecanismos reales de aplicación, el acuerdo solo ha sido realmente significativo en aquellas plantaciones en las que existe un sindicato fuerte que lo haga cumplir. En caso contrario, es la propia empresa la que debe evaluar su cumplimiento. Incluso cuando COLSIBA y Chiquita firmaron su acuerdo, y las organizaciones de solidaridad laboral elogiaron a Chiquita por tomar "el camino correcto", la empresa mantenía su versión de la paz laboral en Urabá, canalizando dinero a los paramilitares (USLEAP, 2001b).

Un estudio de COLSIBA realizado cinco años después del acuerdo de Chiquita en 2001, concluyó con cierta tristeza que la empresa había vendido sus operaciones en Colombia (en 2004), y así mismo amenazaba con abandonar sus participaciones en Panamá y Honduras si los trabajadores de esos países se negaban a renunciar a sus convenios colectivos. A la par, estaba desplazando su producción en Guatemala a las plantaciones no sindicalizadas de la costa del Pacífico, y evaluando su implantación en la no sindicalizada Angola. "Una empresa puede estar certificada en un país y beneficiarse así de la publicidad de esta certificación en los países consumidores para toda su gama de productos, mientras desarrollan un mal comportamiento en plantaciones aledañas o desplaza sus plantaciones a áreas no sindicalizadas". COLSIBA concluyó que este tipo de acuerdos "efectivamente sólo funciona en aquellos países donde los sindicatos (todavía) son lo suficientemente fuertes como para acudir a la mesa de negociación" (Chambron, s.f., 104, 106).

Evaluando al nuevo Sintrainagro

Bajo condiciones extraordinariamente adversas, los trabajadores bananeros de Colombia han logrado presionar los límites y han buscado

los puntos débiles del sistema. A pesar de la fuerte represión y de las pérdidas de vidas, han encontrado formas de organizarse. Sin embargo, han sufrido una violencia incalculable y para poder sobrevivir fueron obligados a incómodas y peligrosas alianzas.

Para aquellos sindicatos que han decidido afrontar el reto de la "competición global a la baja" (*global race to the bottom*) y la represión, como la estrategia patronal orientada a incrementar los beneficios mediante la búsqueda —o creación— de fuentes de trabajo cada vez más baratas, Colombia, con el mayor índice de violencia contra los sindicalistas del mundo, constituye un lugar obvio para trabajar. Los activistas de la solidaridad son comprensiblemente reacios a involucrarse en disputas internas del movimiento obrero colombiano. Sin embargo, una delegación sindical canadiense mostró un interés significativo cuando sus miembros visitaron Urabá en 1997. Estos notaron un marcado contraste entre Sintrainagro y el resto del movimiento sindical colombiano, así como entre Sintrainagro y las demás organizaciones sociales de la región.

En todos los lugares de Colombia los sindicatos fueron asediados por grupos paramilitares de derecha, pero a pesar de ello han demostrado "una determinación increíble para llevar adelante la lucha, aún con todos los pronósticos en su contra". En Urabá, sin embargo, Sintrainagro se distanció de los tradicionales aliados del movimiento obrero de izquierda. Todas las tendencias políticas, excepto el EPL, habían sido eliminadas del sindicato. Los líderes sindicales expresaron un fuerte desacuerdo con las organizaciones de paz y de derechos humanos, y tienen una visión más benigna de los paramilitares. Los líderes sindicales "nunca reconocieron los abusos cometidos por los militares en la región, ni tampoco los vínculos entre las fuerzas militares y paramilitares", informaron los canadienses. El comandante militar de la región, Rito Alejo del Río, "solo tuvo palabras de elogio" para Sintrainagro,

describiéndolo como "el modelo de los modelos". Finalmente, el grupo señaló que:

> Hay cientos de exmiembros de este sindicato que se han desplazado a otras regiones del país, y que podrían tener, sin duda, una historia muy diferente qué contar con respecto a la dirección particular que actualmente encabeza Sintrainagro. En nuestra opinión, sus testimonios deberían formar parte de la evaluación final sobre el rol que este sindicato está desempeñando actualmente en la región de Urabá. (Bird *et al.*, 1998).

Otros observadores externos tienen una visión más positiva. Alistair Smith (2001), del *New Internationalist*, solo tiene elogios para el "experimento de paz" en Urabá. "Las masacres genocidas han dado paso a un inspirador proceso de reconstrucción pacífica", escribió. Celebra las relaciones positivas entre trabajadores y empresas, y los excelentes contratos, argumentando que el sindicato ha superado con éxito las viejas divisiones ideológicas.

Sintrainagro ha desarrollado estrechos vínculos con los sindicatos europeos. Hacia 1998 se afilió al Sindicato Internacional de Alimentos, Agricultura, Hotel, Restaurant, Catering, Tabaco y afines (IUF), con sede en Ginebra. La Federación de Trabajadores daneses y el gobierno danés comenzaron un programa de formación anual conjunta con Sintrainagro en 1997, que se prorrogó por seis años más en el 2000. El Centro de Solidaridad Sindical de Finlandia lleva a cabo un programa similar, mientras que un sindicato español financia la construcción de una escuela primaria para el sindicato en La Chinita, un vecindario dominado por Esperanza, Paz y Libertad en Apartadó (Romero, 1997).

El alto nivel de violencia en Urabá claramente forzó a los trabajadores bananeros de la región a tejer alianzas contradictorias en las últimas tres décadas. Romero (1997) sugiere que los trabajadores bananeros de Urabá "probablemente, con anterioridad, no eran tan revolucionarios

como las autoridades los acusó de ser, y actualmente no son tan reaccionarios como su oposición lo afirma" (p. 115). Más bien han tenido que ajustarse a los cambios en los contextos sociales en los cuales han tenido que actuar. Sin embargo, Romero probablemente exagera cuando sugiere que "los revolucionarios de las últimas décadas han optado actualmente por la ciudadanía" (1997, p. 15). Como señala la Delegación Sindical Canadiense, "los revolucionarios de las últimas décadas" pueden haber sido asesinados, desplazados y sustituidos por un tipo de liderazgo y por una base muy diferente. No obstante, aún bajo condiciones rápidamente cambiantes, de violencia política extrema y limitado margen de maniobra, los trabajadores bananeros colombianos y su sindicato han continuado su lucha por mejores condiciones de trabajo, por la solidaridad y por una vida digna.

El estudio de los sindicatos de Urabá sugiere una serie de conclusiones preocupantes sobre las posibilidades que se abren al trabajo bajo un régimen de globalización neoliberal. En primer lugar, a pesar de que la particular coyuntura histórica condujo a gobiernos y empleadores de América Latina, y de otras partes del mundo, a expandir los derechos de los trabajadores a mediados de siglo XX, al menos en ciertos sectores (urbanos y manufactureros), a fines de siglo, se reavivaron y ampliaron las antiguas estrategias de control de la mano de obra, incluida la violencia abierta. Si bien algunas tácticas, a menudo asociadas con la globalización, como el aumento del poder empresarial mediante la disminución del papel del Estado y la dispersión de los lugares de producción para ejercer una presión a la baja sobre los salarios y las condiciones de trabajo pueden resultar novedosas en el sector manufacturero, desde hace mucho tiempo constituyen la norma en la agricultura de exportación colonial y neocolonial.

El caso de Urabá tampoco es la excepción. Por el contrario, para algunos agentes del poder empresarial y estatal, Urabá constituye la tendencia del futuro. Como informó el *Houston Chronicle,* "el desenfreno

paramilitar en Urabá tuvo implicaciones mucho más allá de los campos de banano". De acuerdo con un reciente informe del gobierno colombiano, las estrategias y las tácticas de los paramilitares en Urabá sirvieron como un "modus operandi" cuando las milicias llevaron su campaña antiguerrillera a nuevas zonas de Colombia. Se convirtió en un modelo nacional aprobado por muchas personas", dijo León Valencia, analista político de Bogotá" (Otis, 2007). Estados Unidos, que considera al presidente colombiano Álvaro Uribe como su principal aliado regional y que sigue invirtiendo dinero en los militares colombianos, ha declarado que el caso colombiano representa un "buen modelo" de los esfuerzos norteamericanos en otras partes del mundo (Reuters, 2007).

Una combinación de extraordinaria represión contra la izquierda y un llamamiento por parte de la patronal a la colaboración en nombre de la salvación regional, crearon el contexto para la transformación política de Sintrainagro, que pasó de ser uno de los sindicatos más radicales de Colombia a uno aliado a la derecha. Pero, aunque Sintrainagro se vio forzado a pactar con la derecha local, mantuvo e incluso asumió un papel de liderazgo en la solidaridad y organización internacional, una de las respuestas obreras más innovadoras de los trabajadores frente a los retos planteados por el alcance global de las empresas, que suele asociarse con la izquierda.

La experiencia de Sintrainagro sugiere que el internacionalismo puede ser una estrategia para un sindicato que tiene muy poca influencia en el frente local, y que ha sido forzado a tejer relaciones estrechas con la patronal. El internacionalismo puede tender hacia un incómodo proteccionismo, especialmente cuando la patronal se une o lidera la lucha contra las violaciones laborales en otros lugares. A medida que la globalización socava la capacidad de los sindicatos para hacer frente a los desafíos a nivel local, debilita los vínculos de cualquier alianza internacional. Aunque los sindicatos bananeros están, en cierto modo, a la vanguardia de creativas estrategias transfronterizas, al igual que otros

sindicatos, siguen buscando la manera de hacer realidad su potencial fuerza colectiva.

Mientras que muchos de los trabajadores del mundo solo están empezando a reconocer y a enfrentarse a los retos de la globalización neoliberal, los trabajadores bananeros llevan más de un siglo enfrentándose a sus precursores. La actual combinación de Sintrainagro, de apelar a la colaboración obrero-patronal a nivel local y al internacionalismo obrero fuera del país, puede parecer algo insólita, pero el abanico de respuestas que las empresas bananeras han utilizado para aumentar sus ganancias a expensas de los trabajadores y de los derechos humanos, es un rasgo más tradicional que excepcional en el consolidado orden mundial neoliberal. La experiencia de los trabajadores bananeros de Colombia y sus sindicatos es realmente aleccionadora.

Bibliografía

Anner, Mark. (2007). Forjando un nuevo activismo laboral en las industrias exportadoras latinoamericanas. *International Labor and Working Class History,* (72).

Bird, John, Fairbairn, Bill, Hetu, Carl, Kitchen, Rick, Luckhardt, Ken, Onyalo, David, Smith, Don et al. (1998). Informe de la Delegación Sindical Canadiense en Colombia. Recuperado de: http://www.colombiasupport.net/199802/canadaunion.html

Botero, Fernando. (1990). *Urabá: colonización, violencia, y crisis del Estado*. Medellín: s/i.

Botero Herrera, Fernando y Sierra Botero, Diego. (1981). *El mercado de fuerza de trabajo en la zona bananera de Urabá.* Medellín: s/i.

Bucheli, Marcelo. (2003). United Fruit Company en América Latina. En Steve Striffler y Mark Moberg (Eds.) *Guerras del banano: poder, producción e historia en las Américas*. NC: Durham.

Carbonell Blanco, Rafael y Erazo Coronado, Lucy. (1987). *Hacia una central sindical unitaria*. Bogotá: s/i.

Chambron, Anne Claire. (s/i). ¿Pueden las normas voluntarias aportar soluciones? Conferencia Internacional del Banano. Documentos Preparatorios. Recuperado de: http://www.ibc2.org/images/stories/textibc/finadoc.pdf.

Chomsky, Aviva. (1996). *Los trabajadores de las Indias Occidentales y la United Fruit Company en Costa Rica, 1870-1940*. Baton Rouge: s/i.

Comisión Andina de Juristas/Seccional Colombia. (1994). Informes regionales de derechos humanos. Urabá. Bogotá.

Comisión Verificadora. (1995). *Informe de la Comisión Verificadora de los Actores Violentos en Urabá.* Centro de Investigación y Educación Popular, Urabá. Bogotá.

Frank, Dana. (2005). *Bananeras: las mujeres transforman los sindicatos bananeros de América Latina*. Cambridge: MA.

Martin, Gerard y Steiner, Claudia. (1995). *El destino de la frontera: Urabá en los años Noventa.* Bogotá: CINEP.

Medina, Medófilo. (1992). Violencia y desarrollo económico: 1945-50 y 1985-88. En Charles Bergquist, Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda (Eds.) *La violencia en Colombia: La crisis contemporánea en perspectiva histórica.* Wilmington: DE.

Observatorio de Derechos Humanos. (1998). Partes IV y V. "Guerra sin cuartel: Colombia y el derecho internacional humanitario". Nueva York.

Pearce, Jenny. (1990). *Colombia: Inside the Labyrinth*. London: s/i.

Ramírez Tobón, William. (1997). *Urabá: Los inciertos confines de una crisis*. Bogotá: s/i.

Raynolds, Laura T. (s/i). El comercio mundial del banano. En Striffler y Moberg (Eds) *Las guerras del banano,* s/i.

Riisgaard, Lone. (2003 o 2004). El acuerdo marco Uita/Colsiba-Chiquita: un estudio de caso. Documento de trabajo de la OIT, Ginebra, s/i. Recuperado de: http://www.ilo.org/public/english/employment/multi/download/wp94.pdf

Rodríguez D, Carlos A. y Rizzo Madrid, Benjamín. (s/f). *Retrospectiva del movimiento sindical.* Recuperado de http://www.cut.org.co/pdf/sidicalismo-mundo.pdf

Romero, Mauricio. (1997). "Los trabajadores bananeros: de subditos a cuidadanos", documento elaborado para el proyecto "Reinventar la emancipación social" del Centro de Estudos Sociais Universidad de Coimbra, Portugal: http://www.ces.fe.uc.pt/emancipa/research/pt/ft/uraba.html

Sánchez G., Gonzalo. (2001). Introducción: Problemas de violencia, perspectivas de paz. En Charles Bergquist, Ricardo Peñaranda y Gonzalo Sánchez G. (Eds.). *La violencia en Colombia, 1990- 2000: Hacer la guerra y negociar la paz*. Wilmington: DE.

Sandoval O., Marbel. (1997). *Gloria Cuartas: Por qué no tiene miedo.* Bogotá: s/i.

Uribe A., María Victoria. (1990). *Ni canto de gloria, ni canto fúnebre: el regreso del EPL a la vida civil.* Bogotá: s/i.

Uribe, María Teresa. (1992). *Urabá: ¿región o territorio? Un análisis en el contexto de la política, la historia y la etnicidad.* Apartado: s/i.

Villarraga Sarmiento, Álvaro y Plazas Niño, Nelson Roberto. (1994). *Para reconstruir los sueños*. Bogotá: s/i.

Notas periodísticas

CNE. (26 de septiembre de 2003). Organizaciones sindicales de Antioquia invitan a votar el referendo. Recuperado de: www.presidencia.gov.co/cne/2003/septiembre/26/19262003.htm

Cuadrado Simanca, Osvaldo y Peña Restrepo, Luis Guillermo. (7 de abril de 2005). San José de Apartadó requiere de una solución integral. Recuperado de: http://www.rel-uita.org/sindicatos/comunicado_sintrainagro-7-4-2005.htm

El País. (23 de mayo de 2002). Finalizó paro bananero en Urabá. http://elpais-ali.terra.com.co/paisonline/notas.Mayo232002/bananeros.html

Emanuelsson, Dick. (2003). ¿Los Mochacabezas se volvieron pacifistas? La Fogata. Recuperado de: http://www.lafogata.org/003latino/latino11/co_mocha.htm

Informe Semanal de América Latina. (16 de noviembre de 1989a). Colombia: Política y violencia. *Informe Semanal Latinoamericano*, 89-45.

Informe Semanal de América Latina. (23 de noviembre de 1989b). Colombia: Menores tasas de crecimiento este año y el próximo. *Informe Semanal de América Latina*, 89-46.

Informe Semanal de América Latina. (14 de diciembre de 1989c). Se acabó la huelga bananera. *Informe Semanal de América Latina*, 89-49.

Informe Semanal de América Latina. (2 de mayo de 1991). Pacto social. *Informe Semanal de América Latina*, 91-16.

Lloyd's, List. (28 de marzo de 2007). Banano, tapones y bombas: Cómo los pagos de Chiquita a los terroristas le estallaron en la cara. *Lloyd's List,* s/i.

Otis, John. (2 de abril de 2007). Los críticos cuestionan la afirmación de Chiquita de que fue obligada a pagar a los paramilitares colombianos. *Houston Chronicle*, s/i.

Reuters. (19 de enero de 2007). Colombia 'buen modelo' para la guerra contra las drogas en Afganistán, dice Estados Unidos. *Reuters*. Recuperado de: http://today.reuters.com/news/articlenews.aspx?type¼worldnews&storyID¼2007-01-0T010936Z01N19329346RTRUKOC0US-COLOMBIA-AFGHAN-RUGS.xml

Rel UITA. (19 de mayo de 2004). Huelga bananera en Urabá. UITA. Recuperado de http://www.rel-uita.org/campanias/uraba-2004/articulos/huelga-uita.htm

Smith, Alistair. (Diciembre de 2001). Creciendo en unidad: La estrategia de paz de la Unión funciona en Urabá, Colombia, Industria bananera. *New Internationalist*, 28-29.

United Press International. (23 de octubre de 1989). 11 muertos en la violencia del fin de semana en Medellín.

U.S. Labor Education in the Americas Project [USLEAP]. (s.f.). Chiquita tries high road. Recuperado de: http://www.usleap.org/Banana/bananatemp-new.htm

USLEAP. (14 de junio de 2001b). La UITA, COLSIBA y Chiquita firman un acuerdo histórico sobre derechos sindicales para los trabajadores del sector bananero. *Usleap,* s/i.

USLEAP. (Junio de 2001a). Acuerdo UITA/COLSIBA sobre libertad de asociación, normas laborales mínimas y empleo en las Operaciones Bananeras de América Latina. Recuperado de: http://www.usleap.org/Banana/Chiquita/Chiquita-IUF-COLSIBAAgreementText.html

9.

Disputas territoriales a partir de la proyección de minería de carbón en Cañaverales, La Guajira

Disputas territoriales a partir de la proyección de minería de carbón en Cañaverales, La Guajira

Por Juan Federico Giraldo Salazar*

DOI: https://doi.org/10.54118/controver.vi219.1272

Resumen: en este artículo se muestra cómo La Guajira se sigue concibiendo como una *zona de sacrificio* en la que amplias áreas habitadas por comunidades étnicas son concesionadas por largos períodos de tiempo para la ejecución de proyectos minero-energéticos. La expansión del modelo extractivista en nuevas áreas se convierte en un "espejo retrovisor" para diversas comunidades que empiezan a asumir diferentes *lenguajes de valoración* para predecir, denunciar, reaccionar y disputarse las posibles transformaciones e impactos que generaría la ampliación minera en sus territorios. De manera particular, se profundiza sobre un proyecto de minería de carbón a gran escala por parte de la empresa de capital turco Best Coal Company, cerca de la comunidad afro-descendiente de Cañaverales, área reconocida por su manantial y por ser la despensa agrícola de la región. Esto ha conllevado que los pobladores locales hayan debido organizarse para disputar la reconfiguración de su territorio.

Palabras clave: extractivismos, carbón, zonas de sacrificio minero-energético, conflictos socioambientales, La Guajira.

Territorial Disputes over the Projection of Coal Mining in Cañaverales, La Guajira

Abstract: This article shows how La Guajira continues to be conceived as a sacrifice zone in which large areas inhabited by ethnic communities are concessioned for long periods of time for the implementation of mining and energy projects. The expansion of the extractivist model in new areas becomes a "rear-view mirror" for diverse communities that begin to assume different valuation languages to predict, denounce, react and dispute the possible transformations and impacts that mining expansion would generate in their territories. In particular, the study delves into a large-scale coal mining project carried out by the Turkish capital company Best Coal Company, which intends to implement an open-pit mine near the Afro-descendant community of Cañaverales,

* Sociólogo, máster en prácticas y políticas de desarrollo del IHEID de Ginebra, candidato a magíster en geografía de la UPTC-IGAC. Investigador del equipo de Interculturalidad del CINEP/PPP. Correo: fgiraldo@cinep.org.co

which is known for its spring and for being the agricultural pantry of the region. This has led local people to organize and dispute the reconfiguration of their territory.

Keywords: extractivism, coal, sacrifice zones, socio-environmental conflicts, La Guajira.

Cómo citar este artículo: Giraldo Salazar, Juan Federico (2022). Disputas territoriales a partir de la proyección de minería de carbón en Cañaverales, La Guajira. *Revista Controversia*, (219), 333-378.

Fecha de recepción: 19 de abril de 2022
Fecha de aprobación: 12 de julio de 2022

Introducción

El sur de La Guajira sigue siendo concebido por parte del Estado y de actores empresariales como una *zona de sacrificio*, según lo evidencia la expansión de la frontera minero-energética en territorios étnicos y campesinos. Esta ampliación espacial y prolongación temporal de conflictos socioambientales en nuevas áreas se convierte en un "espejo retrovisor" para diversas comunidades que empiezan a asumir diferentes *lenguajes de valoración* (Martínez-Alier, 2010) para predecir, denunciar, reaccionar y disputarse las posibles transformaciones e impactos que genera la ampliación minera en sus territorios.

Para dar cuenta de esto, me centraré en los intereses de una empresa de capital turco registrada en Colombia como Best Coal Company (BCC), que reactivó en 2018 un proyecto minero de gran envergadura que pretende, en primera fase, explotar una mina a cielo abierto de carbón ubicada a 750 metros del centro poblado del corregimiento de Cañaverales, municipio de San Juan del Cesar (La Guajira).

Breve contexto

Cañaverales se localiza en el extremo nororiental de la zona rural del municipio de San Juan del Cesar, en dirección al piedemonte de la Serranía del Perijá. Allí habitan más de dos mil personas que se han de-

dicado históricamente a la producción agropecuaria, tanto que se considera una despensa agrícola de la región. Esto es posible porque sus tierras fértiles son regadas por aguas que provienen del río Cañaverales y un afloramiento natural conocido como manantial de Cañaverales, el cual en el 2012 fue declarado por Corpoguajira zona de reserva forestal protectora, en una superficie de 975,5 hectáreas excluidas de actividades de exploración y explotación minera (figura 1).

Figura 1. Área de intervención proyecto minero a cielo abierto "Cañaverales".

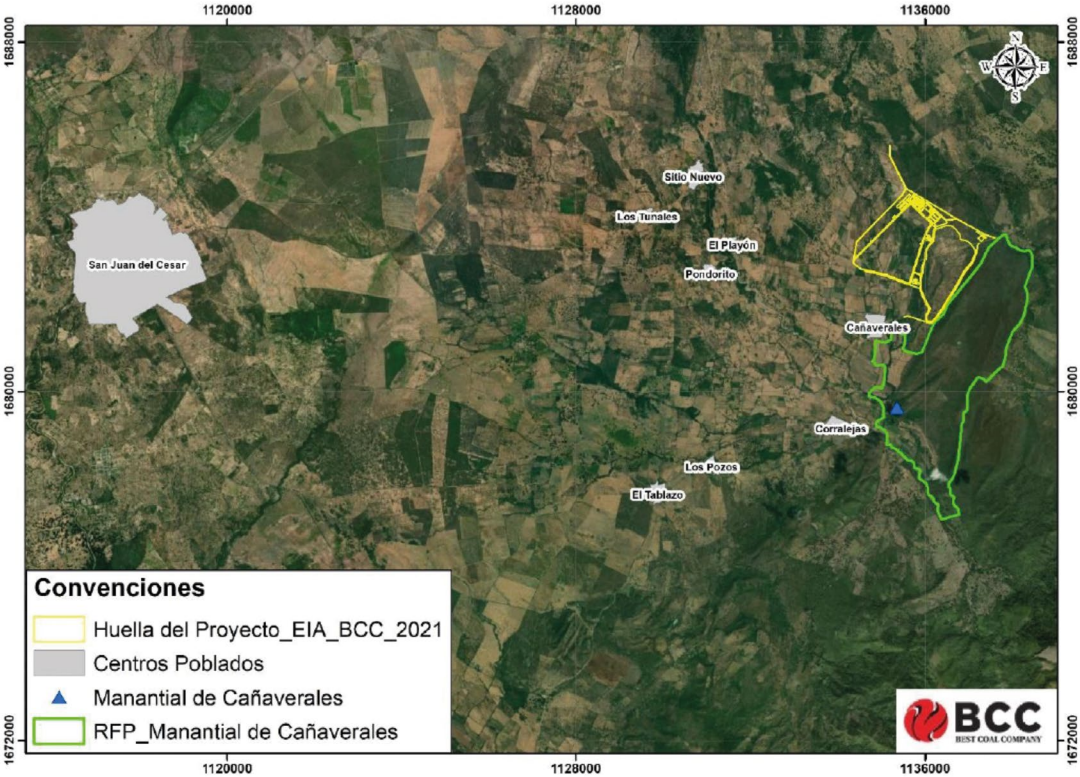

Fuente: BCC, marzo 2021.

Esta proyección de explotación de carbón sobre un territorio con vocación agropecuaria ha generado la disputa entre dos visiones de territorialización: la de los interesados en la ejecución del Proyecto Integrado Cañaverales, quienes argumentan que este traerá prosperidad económica y desarrollo, y la de los pobladores locales que han manifestado su preocupación y rechazo por la vulneración de derechos que traería consigo dicho proyecto. Para contribuir a entender la situación expondré en detalle la magnitud y escala del proyecto minero, así como algunas características, modos de vida y usos de los bienes comunes y ambientales de la comunidad de Cañaverales que explican las preguntas, incertidumbres y acciones comunitarias surgidas, con el propósito de hacer visible la importancia de su territorio. En palabras de Bebbington (2011), el extractivismo implica reconfiguraciones de gobernanza de los territorios en los que se enfrentan diversos proyectos de ocupación del espacio: "La expansión minera lleva a nuevos encuentros entre distintas geografías, entre distintas territorialidades, entre actores sociales que antes no se conocían y entre distintos modelos de desarrollo y de vida" (p. 25).

Ante la materialización de este proyecto minero, la comunidad de Cañaverales desde el año 2010 inició un proceso de organización como consejo comunitario, en 2014 estableció sus estatutos y junta directiva, y en el mismo año fue reconocido por la Alcaldía de San Juan del Cesar como Consejo Comunitario Los Negros de Cañaverales. Su objetivo es implementar procesos de defensa territorial ante el advenimiento de la minería de carbón. El Consejo está conformado por 969 personas que se autorreconocen como afrodescendientes y sujetos de especial protección constitucional, con derecho a ser consultadas de manera previa, libre e informada.

Este texto recoge aspectos del proceso de acompañamiento e investigación que viene realizando el equipo de Interculturalidad del CINEP/PPP junto al Consejo Comunitario Ancestral Los Negros de Cañaverales

y otros miembros activos, impulsores y defensores del territorio que se autodenominan "grupo motor". Se trata de una colaboración teórica, metodológica y en la práctica, desde un enfoque de investigación acción participativa que, con sus replanteamientos y giros al trabajo *co-labor* (Archila, 2015), busca intercambios de saberes y la producción de conocimiento crítico, situado y útil para las agendas de la comunidad y su fortalecimiento organizativo. Conjuntamente se han impulsado procesos formativos, acciones jurídicas y comunicativas, entre otras exigencias necesarias para garantizar el derecho a la participación informada y al cumplimiento de los derechos étnico territoriales[1]. Particularmente, venimos revisando conjuntamente la información y las implicaciones del proyecto minero, así como exigiendo el derecho a la consulta previa, libre e informada, procedimiento obligatorio que requiere surtir la empresa BCC para obtener la licencia ambiental.

¿La Guajira está destinada a ser una zona de sacrificio?

La creciente demanda global de energías y materias desde finales del siglo XX por parte de los países dominantes y las nuevas potencias emergentes han situado a los países de América Latina en una reprimarización de sus economías a través de la exportación de bienes primarios a gran escala, sostenida en el caso colombiano por el *boom* de los precios internacionales de combustibles fósiles como el carbón y el petróleo. Este nuevo orden geopolítico denominado por Maristella Svampa (2010) "consenso de los *commodities*", implica la producción de unas geografías con desarrollo desigual en las que ciertos países o territorios asumen de manera asimétrica los costos y beneficios del modelo extractivo (Harvey, 2004). Así, algunos lugares con el propósito de crecer económicamente juegan el rol de suministradores de materias primas y bienes de consumo a potencias emergentes, asumiendo las cargas de

1 Agradezco a toda la comunidad de Cañaverales por la confianza y el trabajo colaborativo que se recoge en este artículo. Sin sus saberes sobre el territorio y su incansable acción por la defensa de este ello no habría sido posible.

degradación de la naturaleza, de transformación territorial y la generación de múltiples conflictos socioambientales, mientras otras latitudes reciben amplios beneficios y expanden su poder y riqueza.

La Guajira ha sido perfilada por varios gobiernos de Colombia como un área estratégica para la extracción de recursos necesarios para la producción de energía tanto convencional —carbón, petróleo y gas— como no convencional —solar, eólica e hidroeléctrica— o extrema[2] —fracturación hidráulica *(fracking)*, gas en mantos de carbón e hidrógeno azul, verde y gris—. Esto ha conllevado que empresas con capital extranjero se apropien y controlen amplios territorios, recursos y poblaciones mediante procesos violentos y conflictivos que pasan por procesos de acaparamiento de tierras, transformación de los medios de vida e impactos al medio ambiente, así como la reconfiguración de las prácticas, vivencias y percepciones espaciales de los pobladores locales, afectando gravemente sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (Cuenca, Giraldo y Vargas, 2017).

En la década de los ochenta surgió la minería intensiva de carbón térmico en Colombia con fines de exportación, con los proyectos a gran escala El Cerrejón en el departamento de La Guajira y posteriormente El Descanso en el norte del departamento del Cesar. Desde los años noventa el carbón colombiano ha aumentado anualmente sus niveles de exportación en toneladas métricas: en 1992 produjo 14 millones y en 2017 alcanzó las 89 (Caro, 2018; Oei, Pao-Yu y Mendelevitch, 2018). La producción y exportación de carbón en el "corredor minero" —sur de La Guajira y norte del Cesar— corresponde al 90 % de la extracción nacional y ha sido dominado por tres multinacionales: Carbones del

2 Roa y Scandizzo (2018) llaman así a la implementación de tecnologías o ampliación de la frontera minero-energética en áreas de difícil acceso que entrañan cada vez más mayores riesgos, violencias e impactos socioambientales.

Cerrejón Limited, Drummond Ltd. y Prodeco[3]. De esta forma, Colombia se ha consolidado como el noveno productor de carbón térmico y el exportador número cuatro del mundo, vendiendo el 90 % del carbón a países europeos, Estados Unidos, Israel y Turquía, y en menor medida a Brasil y Chile. Esto representó para La Guajira el 52 % del producto interno bruto (Oei et al., 2018, p. 16).

Sin embargo, las cuatro décadas de extracción minera en La Guajira no han traído consigo el prometido progreso y desarrollo, pues además de asumir los graves pasivos ambientales, sigue siendo el segundo departamento más empobrecido del país, con una tasa de pobreza monetaria del 53 % de su población, altos niveles de desigualdad y un coeficiente Gini de riqueza del 0,552 para 2018. Estas condiciones de pobreza implican

> negación al acceso de los servicios sociales de calidad (salud, seguridad social, educación y vivienda), a los recursos productivos (tierra, capital y tecnología), negación a la infraestructura física (agua, servicios sanitarios y transporte), restricciones para acceder al mercado de trabajo, limitaciones en la participación social y política, bajo acceso a la justicia y reproducción generacional en un escenario de violencia. (Guajira 360°, 2015, p. 2).

Asimismo, en La Guajira la explotación y exportación de carbón ha generado diversos procesos de acaparamiento y apropiación irregular de la tierra y el agua, transformación del paisaje y cambios en el control sobre el acceso y uso de bienes ambientales y comunes (Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz [Cinep/ppp], 2016), además de un alto impacto en la salud por la contaminación del ambiente (Sintracarbón y Fundación Rosa Luxemburg, 2018) y la pér-

3 Filial de la multinacional suiza Glencore, devolvió los títulos mineros que tenía en el departamento del Cesar al Estado colombiano al determinar que no eran viables económicamente. Ese mismo año, Glencore anunció la compra del 100 % de las acciones de la empresa Carbones del Cerrejón Limited en La Guajira.

dida de un conjunto de relaciones sociales y espirituales, prácticas de subsistencia, conocimientos ancestrales y aspiraciones colectivas sobre el territorio (Rodríguez, 2015; Pedraza, 2017; Caro, 2018).

Las comunidades afrodescendientes y Wayuu asentadas alrededor del área de explotación, a través de investigaciones locales participativas han venido documentando y denunciando cómo con ocasión de la minería de carbón se ha deteriorado el acceso, disponibilidad, cantidad y calidad del agua (Damonte et al., 2020); se ha producido el desplazamiento y fragmentación de las comunidades; la militarización del territorio; la emergencia de múltiples enfermedades relacionadas con la contaminación (García et al., 2020, p. 61), entre otras afectaciones surgidas en un contexto de captura corporativa del Estado, ausencia de acceso a la participación y negación del derecho a la justicia (Idárraga, Muñoz y Vélez, 2010).

En relación con lo anterior, las comunidades étnicas históricamente afectadas por la minería de carbón y algunas organizaciones no gubernamentales (ONG)[4] con trabajo en La Guajira han venido posicionando el término "zonas de sacrificio", para evidenciar cómo amplios territorios de este departamento deben soportar daños ambientales y graves vulneraciones a los derechos humanos por largos períodos, bajo las supuestas promesas del desarrollo o un "futuro mejor" (CENSAT Agua Viva, 2018). Diversos autores y movimientos por la justicia ambiental han definido las "áreas sacrificables" como territorios con procesos históricos que se remontan a la colonización, y son atravesados por

4 Tras la conjunción de acciones de defensa para evitar la desviación del río Ranchería, en 2012 surgió la plataforma La Guajira le Habla al País, que articula al CINEP/PPP, al Centro Nacional Salud Ambiente y Trabajo (CENSAT), el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR) y recientemente la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), organizaciones defensoras de derechos humanas y ambientales, quienes trabajan con comunidades y organizaciones del sur de La Guajira afectadas por la minería de carbón. Véase más en http://guajira.extractivismoencolombia.org/menu-principal/

diferencias raciales y de clase en las que unas poblaciones del "sur global"[5], por sus características de bajos ingresos y racialización, terminan asumiendo los pasivos ambientales e impactos de las actividades extractivas (Olmedo y Ceberio, 2021; Nadine y Smith, 2017).

Figura 2. Mujer Wayuu participante en la caravana a Bogotá.

Fuente: La Guajira le Habla al País, octubre 2021.

5 Boaventura de Sousa Santos (2000) se refiere al "sur global" en un sentido metafórico y no estrictamente geográfico, en el cual no solo los países de América Latina, África y Asia sufren sistemáticamente los efectos del colonialismo, el patriarcado y el capitalismo, sino que también los oprimidos y marginados del "sur" existen en los países del Norte.

La producción de estos territorios sacrificables implica, en palabras de Mbembe, una necropolítica en la que el Estado define qué poblaciones viven y a cuáles se les sentencia a morir lentamente, lo cual pasa por una jerarquización de la vida en la que unas valen más que otras (citado por Moreno, 2019). Tales impactos acumulados y los sufrimientos cotidianos que padecen las personas y la naturaleza en zonas de sacrificio terminan en una "muerte lenta" y silenciosa que degrada la vida hasta extinguirla, sin que nadie asuma responsabilidades.

Esto lo sustenta Pedraza en su investigación en La Guajira, al dar cuenta de la complejidad de denunciar la muerte lenta en las instancias convencionales de derechos humanos, en parte, debido a la imposibilidad probatoria de sus causas (2017, p. 115). Así, por ejemplo, los casos de niños y niñas Wayuu que adolecen de enfermedades respiratorias por la contaminación del polvillo de carbón suelen ser desmentidos o no asumidos por las empresas, debido a las dificultades para demostrar "científicamente" la relación entre la explotación de carbón y la enfermedad que deben soportar el resto de sus vidas.

De esta manera se teje la impunidad corporativa y el racismo ambiental que invisibiliza la muerte de poblaciones étnicas, a la vez que se expande la frontera extractiva y se reproducen espacios útiles para la acumulación de capital. Justamente, los impactos acumulativos y las repercusiones a largo plazo que ha generado la actividad extractiva en el sur de La Guajira han llevado a los pobladores locales a dudar de la promesa de progreso instalada hace más de cuarenta años con la implementación del modelo extractivo. Estas nuevas proyecciones de áreas de sacrificio se enfrentan a conflictos socioambientales que se envuelven en otros problemas irresueltos más amplios de raza, género, etnia, conflicto armado y desigualdad. En esa perspectiva los actores locales, al mirar por el "espejo retrovisor lo que ha sucedido y podría pasar, se disponen a utilizar diversos repertorios de lucha social para disputarse el futuro de su territorio.

Algunos elementos conceptuales: disputas ecoterritoriales

La expansión permanente de nuevas zonas de sacrificio planificadas y técnicamente avaladas como "áreas estratégicas" para el desarrollo, el progreso y la inversión, también implica la profundización de *conflictos ecológicos-distributivos,* entendiéndose por esto las luchas sociales surgidas ante la distribución desigual de los costos y los beneficios, la transformación de las condiciones de vida y la disputa por el acceso, uso y control de la naturaleza (Martínez-Alier, 2010). Así, por ejemplo, un grupo se favorece económicamente de la actividad extractiva, mientras otros deben asumir las cargas de la contaminación o la restricción del acceso a ciertos bienes ambientales en sacrificio de sus modos y medios de vida.

Eduardo Gudynas entiende los conflictos en contextos extractivos como posicionamientos divergentes sobre la forma como se perciben las condiciones sociales y ambientales, cómo se les valora y los efectos que tienen las acciones humanas en la sociedad y el ambiente (2014, p. 87). Estos conflictos socioambientales suelen traducirse en acciones colectivas de visibilización, movilizaciones, protestas, procesos jurídicos, entre otros lenguajes de valoración (Martínez-Alier, 2010). Los asuntos en conflicto son diversos y pueden estar en torno a la noción de territorio, los posibles impactos ambientales y sociales, expectativas de beneficios económicos, el rol del "experto" y los saberes locales, así como formas de participación y reconocimiento de identidades colectivas, entre otras, que son estratégicas y legítimas para disputar el presente y el futuro del territorio (Gudynas, 2014, p. 89).

Siguiendo a Gudynas (2014), las disputas territoriales de los actores locales frente al extractivismo tienen como horizonte dos posibilidades: la coexistencia o el rechazo de la actividad extractiva. Estas opciones son dinámicas y modificables entre sí, y dependen del uso de saberes y

herramientas técnicas para hacer que la tramitación del conflicto tenga una *equivalencia* cuantificable, comparable y se le asigne un valor (Li, 2017).

En esa perspectiva, las disputas socioambientales son luchas por la valoración, que implican lograr una equivalencia para la toma de decisiones sobre el uso de la naturaleza, así como para definir quiénes tienen el poder de incluir o excluir ciertos valores (Martínez-Alier, 2020, p. 318). De esta manera, determinar el impacto real de un proyecto extractivo o su posible grado de contaminación se convierte en un asunto de controversia y disputa política, que va más allá de percepciones contrapuestas y se materializa como la oportunidad de que emerjan con fuerza otras representaciones y sentidos del territorio con diversos valores.

Maristella Svampa denomina estas luchas ambientales en Latinoamérica "giro ecoterritorial", entendido como un cruce entre la matriz indígena comunitaria de defensa del territorio y el discurso ambientalista que ha significado la potenciación de la acción colectiva y la emergencia de un lenguaje de valoración acerca de la territorialidad, lo cual instala debates divergentes a la visión desarrollista y corporativista de las empresas y gobiernos (2010, p. 84).

En su investigación en Perú, Fabiana Li ejemplifica cómo los conflictos mineros generan nuevas entidades. En su concepto, un cerro deja de ser entendido como un extenso depósito minero que puede ser explotado, para convertirse en una montaña sagrada e intocable, un *Apu*. Esto no significa —explica— que se haya inventado o no existiera la montaña sacralizada, sino que en la disputa cobra una identidad y una relevancia política que resultó útil a quienes estaban en contra de la mina (Li, 2017, p. 159).

Existe una gran similitud entre estos conflictos socioambientales en el sur global. Una tipología reseñada por Gudynas es la lucha por el reco-

nocimiento y la legitimación, la cual es no solo por la comprobación del impacto o la magnitud de la actividad extractiva, sino también por los actores que se manifiestan o se ven claramente afectados, así como por la legitimidad de sus posiciones y reclamos (2014, p. 97).

En Colombia, tras la Constitución Política de 1991, bajo los principios del multiculturalismo se reconocieron derechos diferenciados a poblaciones indígenas y afrodescendientes con el fin de proteger la diversidad étnica y cultural. En los contextos extractivos estas identidades colectivas y de autorreconocimiento han entrado a jugar de manera central en las acciones de defensa territorial, para visibilizar las posibles afectaciones y garantizar los posicionamientos de sus visiones sobre el territorio, así sea a través del único y limitado mecanismo jurídico que obliga a los actores a comunicarse como contendores legítimos: la consulta previa (Rodríguez, 2012). Gracias a ello hemos visto en el Caribe colombiano la emergencia de diversos consejos comunitarios afrodescendientes que movilizan su identidad para hacer frente a la expansión de proyectos extractivos en sus territorios. En palabras de Martínez-Alier:

> El hecho que el concepto de Justicia Ambiental sea usado no solo en Estados Unidos sino en Brasil y en Sudáfrica, permite afirmar que los conflictos ecológico-distributivos no deben ser vistos como expresiones de la política de la identidad. Al contrario: la identidad étnica o social es uno de los lenguajes con que se representan los conflictos ecológico-distributivos, que nacen del uso cada vez mayor que la economía hace del ambiente natural del cual todos dependemos para vivir. (2006, p. 7).

Disputas territoriales en un contexto de expansión de la frontera extractiva

Proyecto Minero Integrado Best Coal Company

Sin entrar en un análisis detallado de las nuevas geografías del carbón, vale mencionar que la reducción de demanda de este mineral colombia-

no por parte de países europeos comprometidos con contrarrestar las causas del cambio climático no será el fin de su explotación y exportación, pues han emergido nuevos compradores como Turquía. Como aseguran Oei et al., (2018), el panorama del mercado del carbón colombiano es bastante sombrío en países del Pacífico, por la competencia y reservas de carbón existentes en la región asiática y los altos costos de exportación. Dentro de las posibilidades a mediano plazo se encuentra el mercado turco, cuyas empresas ya han dado un paso en la concesión de amplios territorios en La Guajira para la producción de carbón. Este país ubicado entre Europa oriental y Asia occidental se ha convertido en el mayor importador de carbón colombiano en la última década, tanto que para el año 2016 el 42 % de sus importaciones provenían de Colombia. Entre 2004-2015 se exportaron más de 66 millones de toneladas de carbón colombiano a dicho país, de las cuales el 98 % fue vendido por la empresa Carbones del Cerrejón Limited (Cardoso y Turhan, 2018, p. 18).

La producción de las llamadas zonas de sacrificio no solo necesita del capital financiero y los mercados internacionales de comercialización de materias primas, sino que también requiere del aval del Estado que en nombre del interés general y el bien común concesiona amplios territorios por largos períodos de tiempo sin consultar a los pobladores locales.

En el año 2008, el grupo inversor brasileño EBX[6] a través de su filial MPX logró la concesión por treinta años para explorar el potencial carbonífero de 13 000 hectáreas en los municipios de El Paso y Codazzi en el Cesar, y 68 000 hectáreas en el sur de La Guajira. En el año 2009 los estudios de exploración arrojaron la existencia de 110 millones de toneladas de reservas de carbón térmico de alta calidad, con viabilidad

6 Tal holding estuvo conformado por compañías fuertemente cotizadas en el mercado internacional. Sus inversiones se encontraban integradas y centradas en minería de metales básicos (MMX), minería y generación de energía (MPX), logística y puertos (LLX), petróleo y gas (OGX), servicios petroleros (OSX) y minería de carbón (CCX).

técnica y económica para ser explotadas en tres puntos localizados en La Guajira, en jurisdicción de los municipios de Fonseca, Distracción y San Juan del Cesar (*Portafolio*, 2009).

La proyección para la explotación se piensa como un sistema integrado de gran envergadura que se desarrollaría, paulatinamente, a través de dos minas en modalidad de cielo abierto, denominadas Cañaverales y Papayal, y una tercera subterránea conocida como San Juan, así como la construcción de una línea férrea de 150 km que conectaría las minas con un puerto marítimo de cargue en el municipio de Dibulla, desde donde se exportarían 35 millones de toneladas de carbón al año (figura 3).

Figura 3. Proyección de explotación carbonífera mpx

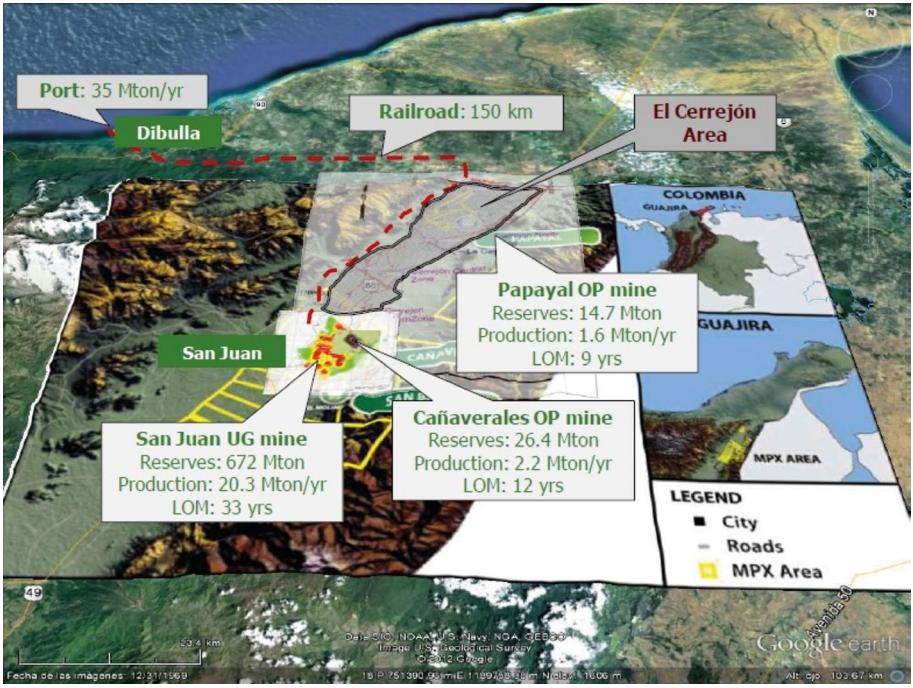

Fuente. Estudio Interbolsa (2012).

A pesar de haber obtenido la respectiva licencia ambiental y ser declarado como un proyecto de interés nacional por el gobierno de la "locomotora minera" de Juan Manuel Santos (Agencia Nacional de Minería [ANM], 2013), nunca inició las actividades de montaje y extracción debido a que el grupo empresarial brasileño MPX, propiedad de Eike Batista, se vio envuelto en delitos de corrupción dentro de su país en el proceso conocido como Lava Jato, que obligó al conglomerado a vender y retirarse de tal aspiración, por mucho que hubieran encontrado en La Guajira "la mejor ubicación geográfica, estabilidad política y calidad del carbón" (*Dinero*, 2010, párr. 3). El Proyecto Minero Integrado impulsado por el holding brasileño fue vendido en 2014 al grupo inversionista turco Yildirim Holding[7], registrado como YCCX en Colombia, actualmente conocido como Best Coal Company.

Uno de los ejes de tensión más importante en la definición del proyecto minero es el ocultamiento de la envergadura, el tiempo de operación y sus posibles impactos. La multinacional BCC tiene activos hasta el año 2039, varios contratos de concesión minera con el Estado colombiano en un área de 23 465 hectáreas para exploración y posible explotación de diversos minerales, preferentemente carbón, en seis municipios del sur de La Guajira (tabla 1). Si bien la BCC ha compartido cierta información de la mina a cielo abierto que tiene proyectada en el corregimiento de Cañaverales, denominada Mina Cañaverales, es inexistente o nula la información sobre los proyectos mineros subterráneos de San Juan

7 Este grupo empresarial invierte en una amplia gama de industrias de metales y minería, carbón y coque, producción de energía, fertilizantes y productos químicos, construcción industrial, administración portuaria, inversión de capital, desarrollo inmobiliario, transporte marítimo y construcción naval. Opera en 51 países con fuerte presencia en Latinoamérica, contando con más de 13 000 personas empleadas en todo el mundo. Inició sus operaciones en 1963 y se inauguró en el comercio internacional a partir de la importación de carbón directamente desde Rusia, en 1993.

y Papayal, así como del proyecto portuario Bello Horizonte ubicado en Dibulla[8].

Tabla 1. Títulos mineros vigentes de la empresa Best Coal Company

No.	Código expediente	Área en ha	Minerales	Municipios	Clasificación tamaño
1	GDI-081	4.864,99	Antracita, carbón metalúrgico, carbón térmico	Distracción, Fonseca, San Juan del Cesar	Grande
2	GH2-101	1.466,43	Antracita, carbón, carbón metalúrgico, carbón térmico.	Barrancas, Hatonuevo	Mediana
3	GLL-15Z8	7.062,57	Carbón, minerales de cobre y sus concentrados, minerales de molibdeno y sus concentrados, minerales de oro y sus concentrados, minerales de plata y sus concentrados, minerales de platino (incluye platino, paladio, rutenio, rodio, osmio) y sus concentrados.	El Molino, Fonseca, San Juan del Cesar	Grande

(*Continúa*)

8 Tanto el proyecto de la mina Papayal como el portuario se encuentran dentro de la Línea Negra, delimitación del territorio ancestral y de protección especial por su valor cultural y espiritual de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta: Kogui, Wiwa, Arhuaco y Kankuamo. Fue reconocida por el Estado colombiano mediante Decreto 1500 de 2017. Por tal razón y por la magnitud, estos proyectos están obligados a consultar previamente con los cuatro pueblos de la Sierra Nevada.

No.	Código expediente	Área en ha	Minerales	Municipios	Clasificación tamaño
4	HGS-13332	9.869,66	Anhidrita, antracita, arcilla común, arcillas, arcillas especiales, arcillas refractarias, arenas, arenas arcillosas, arenas feldespáticas, arenas industriales, arenas y gravas silíceas, areniscas, asbesto, asfalto natural, azufre, bauxita, bentonita.	El Molino, San Juan del Cesar	Grande
5	IE4-11401	201,38	Anhidrita, antracita, arcilla común, arcillas, arcillas especiales, arcillas refractarias, arenas, arenas arcillosas, arenas feldespáticas, arenas industriales, arenas y gravas silíceas, areniscas, asbesto, asfalto natural, azufre, bauxita, bentonita.	Barrancas	Mediana

Fuente: Agencia Nacional de Minería (2021). Respuesta a derecho de petición.

Hasta el momento la empresa ha socializado con las autoridades locales y comunidades del municipio de San Juan del Cesar únicamente información sobre la mina a cielo abierto de Cañaverales, pero nada

ha dicho sobre la magnitud e integralidad del proyecto minero[9]. Esta fragmentación la sustenta la empresa en que los otros proyectos están en fase de exploración y valoración de su viabilidad económica, aspectos que dependen del desarrollo de la mina Cañaverales, forjando la idea de que el proyecto es "pequeño" y no generará grandes impactos socioambientales al tener una proyección a diez años de explotación y pretender extraer en total 12 millones de toneladas de carbón[10].

Sin embargo, al revisar las proyecciones de la casa matriz Yilmaden[11] (figura 4), la extracción de carbón en el sur de La Guajira por parte de BCC sería hasta el año 2053, tiempo en el que pretende una producción anual superior a los 35 millones de toneladas de carbón de alta calidad (6000 ~ 6700 kcal) con fines de exportación para suplir la demanda de los mercados europeos, por lo que también tiene proyectada la edificación de infraestructura ferroviaria y portuaria para su cargue y envío fuera del país que impactarán gran parte del departamento. La mina subterránea San Juan se presenta como el proyecto de mayor envergadura al contar con 672 millones de toneladas de reservas de carbón térmico de alto poder calorífico (Yildirim Group, 2019, 45).

---

9 A través de la Resolución 40065 el Ministerio de Minas y Energía delimitó, con base en estudios geológicos, "las áreas estratégicas para el desarrollo minero energético" del país y definió en La Guajira dos amplios polígonos de 5.771,56157 hectáreas para extraer minerales y proyección de extracción de gas en mantos de carbón. Parte de esta delimitación coincide con el proyecto minero de la BCC.

10 El proyecto diseñado por MPX había proyectado la explotación de 27.4 millones de toneladas de carbón. Esta reducción es un problema para la ANM, por cuanto si existen las condiciones y el material es óptimo no debe dejarse de extraer, pues hacerlo en una fase posterior sería inviable y, por ende, una pérdida del mineral para la nación.

11 Línea empresarial de la Yildrim Holding encargada de metales y minerales, coordinadores del proyecto de BCC en Colombia. Se definen como "expertos en minería subterránea y a cielo abierto, con experiencia en todo tipo de procesamiento de minerales para el enriquecimiento de estos y especializados en el control mecánico y metalúrgico de hornos para la producción de ferrocromo" (Yilmaden, s.f., párr. 3).

Figura 4. Proyección de producción anual de carbón 2020-2053 (millones de toneladas)

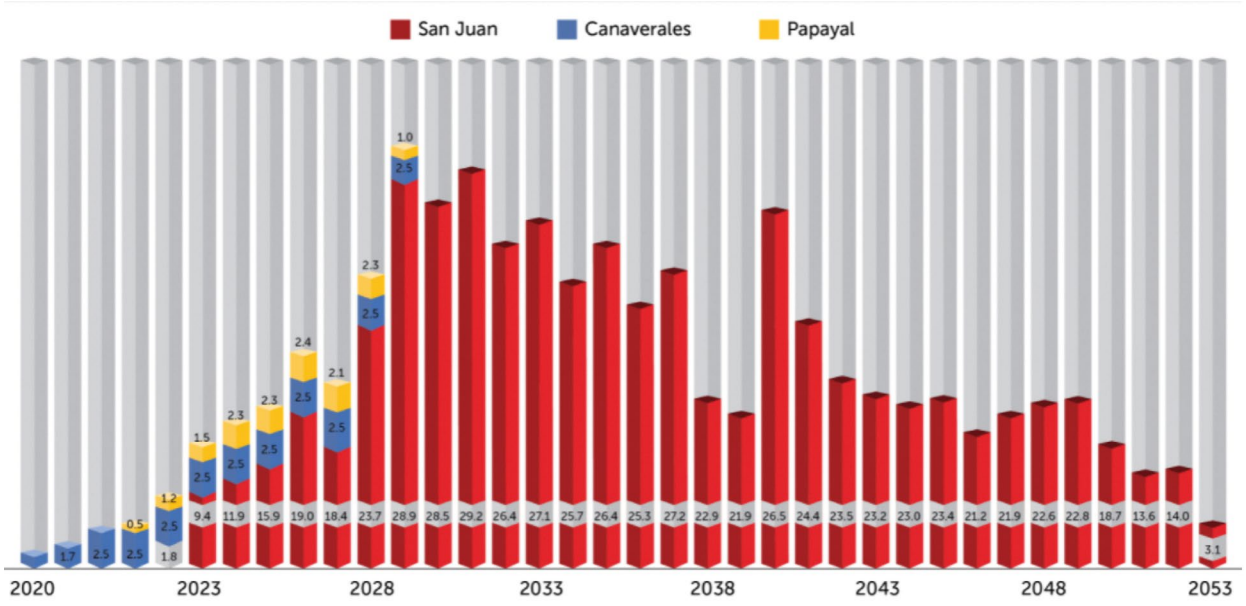

Fuente. Yilmaden. Consultado en mayo 2021 en http://yilmaden.com/best-coal-company

Valga decir que se desconoce actualmente la localización de la mina subterránea de San Juan, pero al parecer estaría dentro del área ya concesionada en el contrato GDI-081, es decir, entre los municipios de Fonseca, San Juan y Distracción, muy posiblemente en torno a la mina a cielo abierto de Cañaverales. Esto significa que a la población local no le han informado la relación existente entre la mina Cañaverales y la mina subterránea de San Juan, debido a que la segunda tiene una escala superior que transformaría definitivamente la vocación del suelo y el subsuelo, y generaría grandes conflictos socioambientales en la región, especialmente en la subcuenca del río Cañaverales que hace parte de la cuenca del río Ranchería, situación que parece no importar a la propia alcaldía de San Juan del Cesar[12].

La poca transparencia sobre la magnitud del proyecto ha ahondado las desconfianzas hacia la empresa carbonífera, pero sobre todo genera mayores incertidumbres en relación con el nivel de impacto en aspectos sociales, culturales, ambientales y económicos en una región en la que se sigue profundizando el modelo extractivo en sacrificio de las actividades agropecuarias aún activas. La presentación del proyecto minero en fases fragmentadas, como si no tuvieran relación una con otra, es una de las estrategias que impide entender los impactos de manera integral, con escalas temporales y espaciales más amplias, lo que en la práctica facilita los permisos ambientales requeridos y disgrega las acciones de oposición a ese modelo de ordenamiento espacial.

En definitiva, La Guajira sigue concibiéndose como una zona de sacrificio para la minería de carbón a la que, además de los impactos que generará el proyecto de BCC, se suman los pasivos ambientales y la expansión permanente de la empresa Carbones del Cerrejón. Aunque,

12 En 2017, dicha alcaldía concertó con la Agencia Nacional de Minería que dentro de la actualización del esquema de ordenamiento territorial se proyecte que el 79,8 % del municipio sea susceptible para el desarrollo de proyectos mineros.

Figura 5. Mapa de títulos y concesiones mineras en el sur de La Guajira. Títulos de BCC. 2022.

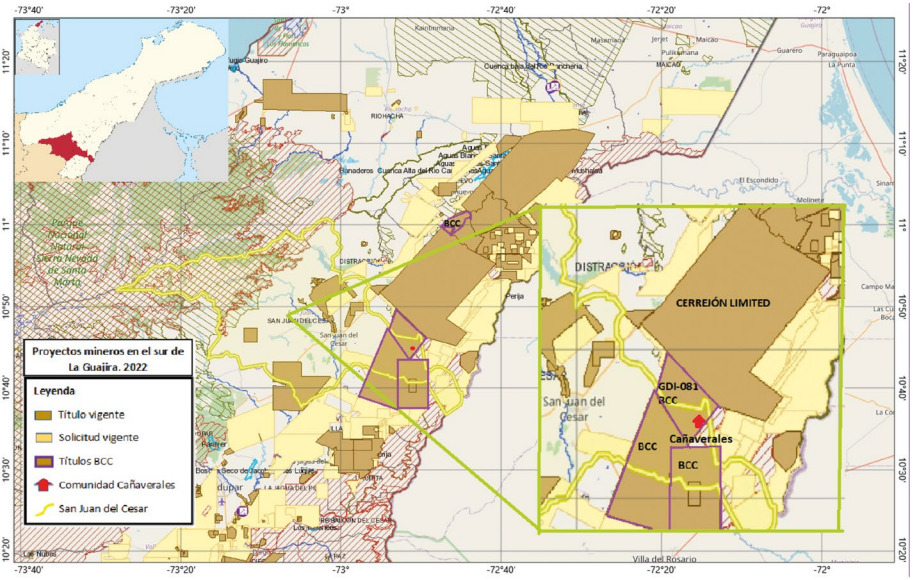

Fuente: elaboración propia a partir de información de la ANM. 2022.

justamente, los impactos negativos de la minería que han sufrido las comunidades Wayuu y afroguajiras son los que han sustentado las desconfianzas y resistencias de la comunidad de Cañaverales frente a la implementación de este modelo de *des-arroyo*[13].

13 En 2015, en el marco de las acciones de protección y defensa del arroyo Bruno que pretendía desviar Carbones del Cerrejón para extraer este material bajo su lecho, surgió la adaptación de la palabra *des-arroyo* para mostrar cómo las promesas del progreso de la empresa minera se traducen en el desvío, desaparición y contaminación de bienes ambientales como el agua.

Cañaverales: entre la minería y la vocación campesina

La territorialización es un proceso conflictivo en el que emergen diversas posiciones, intereses y actores que configuran cómo se puede ser y estar en un espacio geográfico que, más allá de la transformación física, está atravesado por la resignificación de experiencias, modos de vida y producción. Aunque parezca reduccionista, y entendiendo que existen otras territorialidades, en Cañaverales está emergiendo un debate sobre dos modelos territoriales que se sobreponen y se posicionan incompatibles: el agropecuario y la minería a gran escala. A continuación se recogen algunos elementos en disputa relacionados con la territorialización minera y la histórica territorialidad agropecuaria.

La mina a cielo abierto Cañaverales es la punta de lanza del Proyecto Minero Integrado. Allí se determinó, en 2010, la existencia de 118,15 millones de toneladas de carbón localizado entre los municipios de Fonseca y San Juan del Cesar. Del tajo minero se pretende extraer, en diez años, 11.9 millones de toneladas de carbón que exigen la remoción de 114.8 millones de metros cúbicos de "material estéril", en una relación de 9.65 a 1, es decir, cada tonelada de carbón implica la remoción de casi 10 toneladas de suelo, rocas y capa vegetal (Best Coal Company, 2021). La infraestructura de la mina intervendrá 316 hectáreas que incluyen el área de excavación o tajo, el botadero y vías de acceso, las cuales estarían a 750 metros del centro poblado del corregimiento de Cañaverales e impactarían también a las comunidades de Corralejas, Los Pozos, El Tablazo, El Playón, Pondorito y Los Tunales en San Juan del Cesar, así como otras áreas rurales de los corregimientos de Conejo y Sitio Nuevo en jurisdicción de Fonseca.

Antes de ser visibilizado como una futura mina a cielo abierto, Cañaverales históricamente ha sido reconocido como una despensa agrícola y pecuaria por sus suelos fértiles y la disponibilidad permanente de agua. Tanto así que su nombre se deriva de la producción de caña de azúcar desde finales de la década de 1940. Algunos mayores recuerdan

que la producción de caña servía como insumo para otros productos y para el consumo interno de la comunidad; para el intercambio con comunidades afro, campesinas e indígenas de la media y alta Guajira, con las cuales se vendía o se trocaba la miel, la panela y el chirrinchi[14] por chivos o burros; y para abastecer la Fábrica de Licores de Fonseca de la miel de caña que requería. Paulatinamente, la producción de caña ha sido reemplazada por otros cultivos agrícolas como tabaco, algodón, tomate, yuca y ají, y las tierras progresivamente vienen siendo usadas para el pastoreo de ganado ovino y bovino. En cálculos de un campesino cañaveralero, actualmente "existen más de 300 hectáreas aptas para actividades agrícolas y para la ganadería se usan más de dos mil hectáreas" (Jorge Cujia, entrevista 2021).

Tabla 2. Producción agropecuaria, según décadas, en Cañaverales.

Años	Actividades agropecuarias predominantes en Cañaverales
1940 -1960	Caña de azúcar. Introducción de ganadería.
1970 -1980	Algodón y millo (sorgo). Afianzamiento de la ganadería extensiva.
1980 -1995	Tomate y ganadería. Ají y millo en menor medida.
2000 - 2010	Yuca, maní, ají - ganadería
2010-2020	Algodón y yuca - ganadería

Fuente: Elaboración propia a partir de entrevistas. 2021.

Las formas históricas de producción agrícola en Cañaverales están ancladas en el abastecimiento permanente de agua en cantidad y calidad suficiente para el riego de los cultivos. Esta relación agua-tierra ha tenido unas formas de gobernanza propias que se han edificado de generación en generación para que sea sostenible y de uso común. Entiéndase

14 Bebida alcohólica proveniente del guarapo de caña.

esta *gobernanza plural* como una gestión de los bienes comunes según normas, procedimientos y deberes comunitarios (Damonte et al., 2020).

A 1.6 km del centro poblado se encuentra el manantial Cañaverales, que está rodeado por un área de bosque seco tropical excepcional en la región. Este manantial ha sido protegido y administrado históricamente por los habitantes de la zona, puesto que abastece de agua para consumo humano a más de tres mil personas y para el desarrollo de actividades agropecuarias. Cañaverales es uno de los pocos pueblos de la región que dispone de agua permanente, en un departamento con alto estrés hídrico.

Figura 5. Manantial Cañaverales

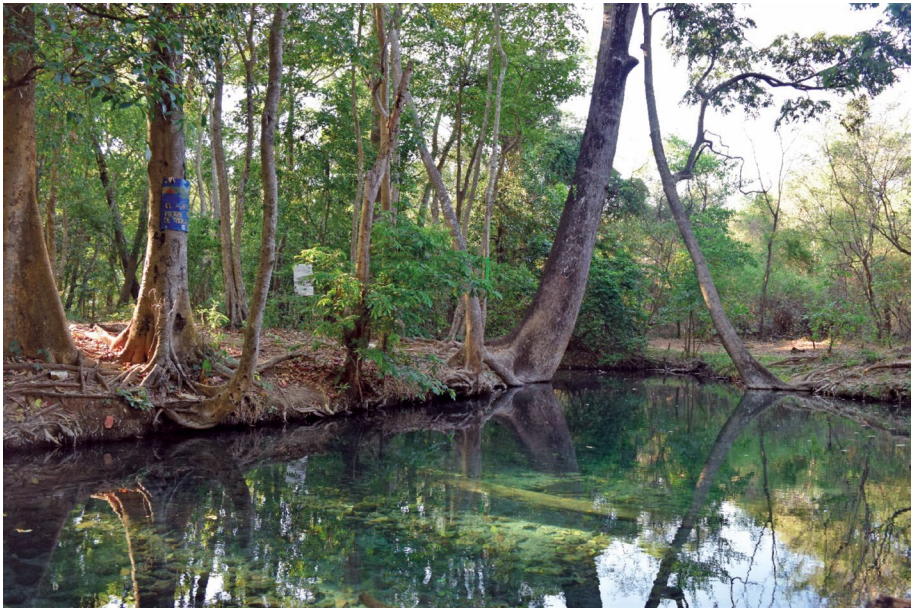

Autor: Juan Federico Giraldo. 2021

Siguiendo a Bakker, el agua como un bien común se basa en tres razones: i) la administración del agua se sustenta en los saberes propios comunitarios; ii) el agua tiene dimensiones culturales y espirituales; iii) el uso y conservación del agua tiene un impacto directo en la comunidad (citado por Ulloa y Romero, 2018, pp. 26-27). En Cañaverales existe una figura comunitaria encargada de regular el acceso, uso y distribución de la cantidad de agua para los proyectos productivos agropecuarios: el "juez de agua" o "repartidor de agua". Su principal labor consiste en garantizar el fluido de las aguas superficiales y direccionar las acequias madres por diversos canales de regadío, así como mantenerlos limpios, cobrar por el uso del agua y evitar conflictos comunitarios. Esta forma de gobernanza del agua se basa en una serie de prácticas tradicionales que vienen de varias generaciones atrás. En ese sentido, han implementado de manera consuetudinaria unas normas y principios como, por ejemplo, el agua para el consumo de la comunidad es prioridad en relación con la del regadío de cultivos.

A su vez, el sistema de regadío es tan antiguo como las actividades agropecuarias. Algunas acequias fueron canalizadas por los campesinos para regar sembradíos desde los años 1900 (Acosta y Marulanda, 2019). Las acequias o canales de distribución de agua que nacen de los bosques de Cañaverales atraviesan gran parte del centro poblado y las fincas fertilizando las tierras.

Estas acciones comunitarias dan cuenta de las prácticas de cuidado que tienen los habitantes de Cañaverales con su manantial, por lo que la amenaza del proyecto minero despierta una gran preocupación frente a lo que pueda suceder con su fuente de vida. Igualmente, el manantial se ha convertido en el símbolo de unidad y defensa territorial. La posibilidad de implementación del proyecto extractivo ha impulsado la realización de diversas acciones para la protección del manantial como reforestación; limpieza; y actividades pedagógicas que reúnen a niños, niñas, jóvenes y adultos para informarlos sobre los usos e importancia

de esta fuente hídrica y los riesgos que enfrentaría la comunidad si se permite el desarrollo del proyecto de extracción de carbón. Para los cañaveraleros el manantial es un bien común inconmensurable que no está en venta. Tiene un estatus de bien sagrado: "No tiene precio, son varios que vivimos de esto; y no es solo Cañaverales que vive de esa agua, son muchas otras comunidades de la región que sustentan su vida con el agua del manantial" (Jorge Cujia, entrevista 2021).

Incertidumbres territoriales a partir de la proyección minera

> "La vida de Cañaverales es el manantial. Sin el manantial no existiría Cañaverales… para dónde coge uno si eso se nos acaba" (Miguel Quintero, entrevista 2021).

La poca distancia entre el tajo minero y el asentamiento de Cañaverales es uno de los aspectos de mayor controversia y motivo de rechazo por parte de la comunidad. Tras aprobarse la licencia ambiental a MPX en el año 2011, la comunidad de Cañaverales realizó diversas acciones de protesta y desaprobación al proyecto minero, al descubrir que la mina a cielo abierto sería a escasos 750 metros, en vez de dos kilómetros como les habían socializado inicialmente[15]. La inminencia de la materialización del proyecto minero atizó las preguntas sobre los posibles impactos, así como también fomentó el uso de lenguajes de valoración para dar cuenta de los conflictos emergentes y provocar equivalencias y repertorios de defensa.

15 En medios televisivos de cobertura nacional fueron registrados los desacuerdos de la comunidad con el proyecto de MPX: Noticias UNO. *Explotación a la biodiversidad, https://www.youtube.com/watch?v=DHBDlZ0RYWc;* Redacción digital CM& (2 de octubre del 2011). Asimismo, en 2019 la comunidad divulgó a la opinión pública su rechazo al proyecto de BCC: *Decimos NO a otra explotación de carbón a cielo abierto en La Guajira,* https://censat.org/es/noticias/canaverales-dice-no-a-otra-explotacion-de-carbon-a-cielo-abierto-en-la-guajira

La definición de la ubicación del tajo minero, el área de influencia y el nivel de impactos asociados a esta variable son un asunto de debate actual. En palabras de Hugues Martínez: "La minería aquí no es aconsejable. Nos van a contaminar todo el pueblo porque está muy cerquita y nos afectarían con el polvillo y con el ruido" (entrevista 2021).

Los líderes y lideresas de Cañaverales presuponen una serie de afectaciones que orientan su rechazo al proyecto de BCC, basadas en las experiencias que han vivido otras comunidades cercanas del sur de La Guajira afectadas por la minería de carbón a gran escala. Estos posibles impactos generan incertidumbres sobre lo que será su territorio en un futuro no tan lejano, lo que para algunos significaría un proceso de desplazamiento y ruptura del tejido comunitario, que estaría antecedido de altos niveles de contaminación:

> Cerrejón ha desplazado a veinte y pico comunidades o ¿será que esta será la excepción? Nosotros tenemos un espejo aquí cerca y tenemos que mirarnos en él. No tenemos que esperar vivirla porque ya la vivimos con estos pueblos que están ahí en el Cerrejón: la contaminación del aire, porque al hacer voladuras y utilizar el botadero ese polvillo va para las comunidades de alrededor, porque nosotros estamos ubicados en la parte sur y el PIT de explotación va a quedar en la parte del norte, que es de donde viene la brisa. Otro impacto negativo sería el acabo del manantial: el agua desaparecería, porque los acuíferos están cerca de donde van a explotar. Otra parte sería la social porque se fragmentarían las familias, el vecino, porque nadie puede convivir con una minería a 700 metros y la gente tendría que irse para otras partes por la contaminación que produce enfermedades. Nadie habla de reubicación ni nada, sino que cada quien tendría que irse para no sentirse afectado por esa contaminación… Eso haría la llegada de la minería a nuestro pueblo y eso no se llama desarrollo, eso se llama invasión a la tranquilidad. (Hugues Martínez, entrevista 2021).

Una de las preocupaciones más grandes de la comunidad de Cañaverales son las afectaciones que se pueden ocasionar a las fuentes hídricas de la zona, especialmente al manantial y las aguas subterráneas y superficiales, como las acequias que sirven de sustento para todas las actividades productivas y dan sentido a todas las prácticas socioculturales que se realizan en el territorio. Tanto así que la minería se ha venido entendiendo como una actividad incompatible o que pone en riesgo las formas históricas de producción del espacio, que están entrelazadas a un arraigo profundo y generalizado que tienen la tierra y el agua como fundamentos de la vida.

Figura 6. Cartografía social realizada por jóvenes, sobre proyección de impactos de la minería de carbón

Fuente: taller sobre documento Estudio de impacto ambiental de la mina de BCC. Cañaverales, 2022.

La empresa BCC ha proyectado puntos de desvío de aguas superficiales como las acequias La Toyosa y El Cequión, que nacen del manantial e irrigan grandes extensiones de tierra productiva al sobreponerse con el área minera. Asimismo, la operación minera se va a abastecer de pozos profundos del acuífero de Cañaverales para el desarrollo de su operación, lo que significa una disputa por los usos que tradicionalmente han sido administrados por la figura comunitaria "juez de agua" para la producción agropecuaria.

> Para nadie es un secreto que esas reservas [de agua] y las minas —llámense de carbón o cualquier tipo— no son compatibles. Los manantiales son reservas frágiles porque no son iguales que un río, entonces eso nunca, ni ha sido, ni va a ser compatible con la minería. ¿Por qué? Me explico: yo hablando un poco más técnico, las aguas subterráneas son las que viajan a través de la tierra y afloran en ese sitio, salen a la superficie. Entonces, si esas aguas se van a perforar, se les va a introducir químicos. ¿Donde aflore qué va a salir? agua contaminada. Es cierto, ese manantial termina secándose, se están metiendo con un depósito que es sagrado, que la mano humana no lo debe tocar, porque es algo natural que no se puede tocar. (Hugues Martínez, entrevista 2021).

Otra de las tensiones permanentes tiene que ver con que la tierra es concebida por la empresa como un elemento estéril que resguarda un recurso mineral para ser exportado, lo que implica desechar gran cantidad de ella, mientras que para las comunidades campesinas la tierra es un bien escaso para la producción de alimentos:

> Todos esos informes que dicen el retiro de X o Y número de toneladas de materiales estériles es algo que no he entendido nunca. Pero ¿por qué hablan de material estéril donde son unas tierras fértiles, donde se cultiva?, ¿por qué hablan de material estéril? Material estéril pienso yo que es algo que no produce, ¿cierto? Entonces, más bien tenían que cambiar eso por un término como: vamos a retirar tantas toneladas de material de tierras productivas. (Hugues Martínez, entrevista 2021).

La empresa MPX en el año 2012 realizó la promesa de compraventa de 677 hectáreas de la finca La Esmeralda[16], ubicada en una de las áreas delimitadas para el desarrollo de la explotación minera, por un valor muy superior al costo promedio en la región: más de 14 mil millones de pesos[17] (Tribunal de Arbitramento, 2019, p. 25). De igual modo, en la fase de exploración hizo pagos a diversas personas dueñas de tierras para que le permitieran hacer los respectivos estudios técnicos, perforaciones, paso de cableado, instalación de instrumentos. Estas transacciones produjeron un sobrecosto del valor comercial de la tierra, especulación y el interés de algunos propietarios de entrar en ese mercado.

> La hectárea de tierra valía 4 o 5 millones. Llegaron ellos [la empresa minera] y, hoy en día, una hectárea de tierra vale 20, 25 y 30 millones de pesos. La compra de un solar en Cañaverales, o sea, un lote para construir una vivienda costaba 500, 300 mil pesos, hoy en día vale 6 o 7 millones y hasta más. Entonces ellos [la empresa minera] impactaron esa situación y una persona pobre hoy no puede acceder a un lote para construir una vivienda porque no tiene los medios. La gente que tiene sus tierras dice que ni si se la ponen a 50 millones les venden a ellos, porque ellos tienen dos fincas que compraron a esos precios y eso causó ese impacto de inflación de los precios. (Miguel Quintero, entrevista 2021).

El incremento del costo de la tierra impactó el valor del arriendo de las parcelas que suelen ser alquiladas por los campesinos sin tierra. Esto motivó en su momento la reducción del área para la producción campesina, así como un desabastecimiento de la producción local y la

16 Esas 677 hectáreas pueden corresponder aproximadamente a 1000 canchas de fútbol profesional. Otra de las fincas adquiridas en la zona del PIT minero fueron Villa Tere I y Villa Tere II. Según BCC (2021), la empresa es propietaria de 810 hectáreas y proyectan la adquisición de 400 hectáreas más.

17 En el año 2019 la empresa BCC adeudaba 1860 millones de pesos a los vendedores de los predios, lo que los llevó a un laudo arbitral que tuvo sentencia a favor de los compradores.

reducción de ingresos. Asimismo, los campesinos indican que el valor la tierra empezó a ser determinado solo por su extensión y ubicación, sin tener en cuenta la calidad de los suelos, la cercanía a regadíos o la infraestructura existente.

Consulta previa: "un machete de doble filo"

Ellos nos miran a nosotros como cualquier cosa, como cualquier cosa que no vale nada, es que ni siquiera se han dado a la tarea de socializar el proyecto. Ellos están haciendo un estudio de impacto ambiental del cual la población tiene que ser parte ¿o me equivoco? Y ellos no lo están haciendo así, ellos están armando un estudio de impacto ambiental de escritorio, y no es el deber ser. (Hugues Martínez, entrevista 2021).

Ante el inicio de una serie de actividades de alistamiento de la empresa minera MPX en Cañaverales sin contar con la participación y consentimiento de su población, emergieron acciones de rechazo a la presencia de sus empleados. A raíz de estas acciones surgió la propuesta de constituir el Consejo Comunitario Ancestal Los Negros de Cañaverales, con el propósito de posibilitar procesos de participación que permitieran trabajar por la protección, defensa y desarrollo de las familias afrodescendientes y campesinas del corregimiento, ante la amenaza de explotación minera, así como ser un interlocutor válido para decidir sobre el futuro de su propio territorio.

La figura de protección especial y de reconocimiento como sujeto étnico, organizados en el Consejo Comunitario Ancestral Los Negros de Cañaverales, obliga al Estado y a la empresa minera a iniciar un proceso de consulta previa, libre e informada antes de ser aprobada la licencia socioambiental[18]. Valga decir que, en su momento, MPX no realizó nin-

18 Los consejos comunitarios afrocolombianos o negros son una figura organizativa étnico territorial reconocida en Colombia por la Ley 70 de 1993 y su Decreto Reglamentario 1745 de 1995. El desarrollo normativo y legal al respecto establece

gún proceso de consulta previa y el Ministerio del Interior validó esta omisión al no certificar la presencia de ninguna comunidad étnica en el área de influencia del proyecto minero Cañaverales, y permitió la aprobación de la licencia en 2011 sin dicho requisito. En el 2018, momento en que fue reactivado el proyecto minero por BCC, la licencia ambiental y el permiso para explotar habían expirado[19], por ello para obtener nuevamente el permiso de explotación debe reelaborar los estudios de impacto ambiental y el plan de trabajo y obra, por cuanto perdieron validez, con la diferencia de que ahora debe realizar procesos de consulta previa con los consejos comunitarios afrodescendientes de la zona, quienes se vieron obligados a interponer una acción de tutela contra la empresa y el Estado para ser reconocidos como sujetos étnicos con derecho a ser consultados sobre el proyecto minero[20]. Esta movilización de la identidad colectiva hace parte de uno de los mecanismos de disputa por el reconocimiento a los actores locales que se verían afectados, así como una forma de tratar de balancear las asimetrías de poder existentes frente a los actores empresariales y gubernamentales.

---

medidas especiales para que las comunidades negras o afrodescendientes, a través de sus consejos comunitarios, puedan proteger y velar por la garantía de sus derechos, el fortalecimiento cultural o participar en la definición de los denominados proyectos de desarrollo que afectan sus territorios. Justamente, el desarrollo jurisprudencial de la consulta y consentimiento previo a comunidades étnicas, que se desprende del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), obliga al Estado a realizar consultas previas, libres e informadas con las comunidades étnicas para que puedan participar en el diseño, elaboración y evaluación de los estudios de impacto ambiental, socioeconómico y cultural de proyectos que se pretendan realizar dentro de sus territorios.

19 En la Resolución 837 de 2018 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) decidió que tras haber pasado más de cinco años desde la fecha de expedición del acto administrativo que otorgó la licencia, se pudo constatar que nunca se dio inicio a la etapa de construcción y montaje, y mucho menos explotación por parte de la empresa MPX o BCC.

20 El 22 de enero de 2019, el Tribunal Administrativo de La Guajira tuteló el derecho fundamental a la consulta previa a los consejos comunitarios afrodescendientes en el área de influencia del proyecto, entre ellos, Cañaverales, El Tablazo, Corralejas y Conejo. Tras este fallo, muchas otras comunidades han tutelado y exigido a la empresa su derecho a la consulta previa.

La implementación y expansión de los proyectos extractivos en Latinoamérica suelen sustentarse en el mito de las "tierras baldías", en el que los territorios son concebidos como espacios vacíos o vaciables, sin poblaciones y sin historia, que están urgidos o pendientes de ingresar a las sendas del desarrollo global, anclados en la exportación de materias primas (Bebbington, 2011, p. 24). De ahí que un principio bajo el que operan las empresas mineras a gran escala y el Estado es el del desconocimiento de las poblaciones locales, los significados construidos cultural e históricamente sobre sus territorios y el desprecio por sus formas de vida. Tal situación de negación y ausencia de autodeterminación sobre sus propios territorios se ha reiterado por años con el pueblo Wayuu y las comunidades afroguajiras que han sido desplazadas y desarraigadas por la multinacional Cerrejón, las cuales en las últimas dos décadas han impulsado reclamaciones y acciones jurídicas para exigir la garantía de sus derechos étnico-territoriales a través del cumplimiento de los procesos de consulta previa.

La consulta previa, como derecho fundamental de las comunidades étnicas, se ha convertido en un mecanismo legítimo e idóneo para la defensa territorial, toda vez que con ella se pretende su participación informada e influir en la toma de decisiones, aunque con la gran limitante de que las comunidades locales no tienen el poder de vetar los proyectos y el Estado los sobrepone argumentando el "interés general" (Arboleda, 2015, p. 178). Asimismo, los procesos de consulta están marcados por asimetrías de poder en las que las empresas y el Estado operan en simbiosis para imponer una decisión, negociar derechos y prometer el desarrollo local a cambio del aval para la implementación del proyecto.

En el caso del Consejo Comunitario Ancestral Los Negros de Cañaverales, los liderazgos han entendido ese "doble filo" del proceso de consulta previa, y a la vez que reconocen que no es la única estrategia para frenar la minería, lo entienden como un escenario fundamental para

tener acceso previo y completo a la información del proyecto minero y participar de manera activa, fortalecerse organizativamente y disputarse lo que será su territorio en un futuro. A diferencia de la consulta desarrollada por Cerrejón, en la que los impactos y la legitimidad de la minería estaban consumados, en Cañaverales esto ha sido un proceso sin precedentes que recoge las experiencias adversas y de resistencia de las comunidades étnicas afectadas por la minería a gran escala.

> El personal que forma parte de la Alcaldía ha manifestado hasta por la radio y por la prensa que esto sería un "gana gana", que sería la oportunidad de surgir del desarrollo. A "onde" nosotros sabemos que el desarrollo es nada, porque ya sabemos que con los amigos de allá del Cerrejón las comunidades alrededor lo que han sufrido es desgastamiento, soledad, tristeza, hambre e incluso hasta la muerte de muchos de los que habitaban en esas zonas, porque hoy en día están desplazados y pasando necesidad en otra parte. (Miguel Quintero, entrevista 2021).

Desde finales del año 2020 hasta inicios del 2022 se han adelantado los procesos de consulta previa con ochos consejos comunitarios del área de influencia de la mina a cielo abierto, exceptuando el Consejo Comunitario Ancestral Los Negros de Cañaverales, que debido a las implicaciones de la Covid-19, la negación reiterada de BCC al acceso completo a la información del proyecto minero y la falta de garantías para la participación no ha logrado avanzar en dicho proceso.

Con los consejos comunitarios que han avanzado en la consulta se han presentado una serie de desacuerdos entre los conocimientos técnicos de la empresa y los saberes locales de las comunidades. En una de las sesiones de consulta previa en las que participé como observador, logré percatarme de las tensiones epistémicas sobre la definición del direccionamiento de los flujos y corrientes del viento y el agua, aspecto esencial para determinar los niveles de impacto socioambiental. Por ejemplo, la comunidad de El Tablazo insiste en que los vientos corren de norte

a sur o de oriente a occidente dependiendo de la época, mientras la empresa sostiene lo contrario para poder estimar una baja magnitud del impacto que generaría la contaminación por las micropartículas de carbonilla que se transportan en el aire.

> ¿De los vientos? Compadre, eso es grave que ellos traten de cambiarnos la dirección del viento. Según ellos, porque científicamente, porque traen empresas de catálogo, empresas que tienen un sello propio, que tienen una fama. A nosotros no nos interesa esa vaina, pueden traer al que sea, pero los vientos corren aquí como siempre han corrido y como nosotros lo hemos visto todo el tiempo. Lo que pasa es que la cuestión con los vientos repercute mucho en la contaminación ambiental, en la calidad y modificación de esa calidad del aire cuando entremos al meollo del asunto que es la extracción del mineral. (Aldemar Vanegas, entrevista 2021).

En estos escenarios de participación se suelen desestimar los saberes locales y preponderar los estudios técnicos realizados por empresas consultoras que, pagadas por la empresa minera, realizan diagnósticos para evaluar, mitigar y prevenir impactos biofísicos, sociales y económicos favorables a la viabilidad del proyecto minero, desde una narrativa cientificista que no genera puentes con los conocimientos de los pobladores locales sino lo contrario, los desautoriza.

> Nuestra preocupación es por el complejo carbonífero que va a contaminar esas aguas superficiales y ellos dicen que no… Y que no vengan a cambiarle el pensamiento a la gente diciendo que ellos tienen estudios científicos, nosotros somos los que hemos vivido aquí, nuestra genética herencial, nuestra genética ancestral la tenemos; nosotros sabemos el comportamiento de la naturaleza, nosotros sabemos cómo circula el agua, nosotros sabemos cómo circulan los vientos, nosotros sabemos en qué época es apareamiento, en que época podemos cazar, en que época podemos pescar. Y lo sabemos porque lo hemos aprendido a través de nuestras creencias, de nuestros papás, de nuestros abuelos, ahorita la tecnología ha cambiado muchas cosas. (Aldemar Vanegas, entrevista 2021).

En últimas, el proyecto minero implica conflictos de visiones del mundo, o sea, disputas ontológicas por la forma de pensar, ocupar y vivir cierto espacio. Por ello, en la comunidad de Cañaverales, mientras se desenreda el nudo de la consulta se ha avanzado en analizar y difundir la información obtenida, formarse en temas de exigibilidad de derechos, reflexionar comunitariamente sobre las posibles implicaciones del proyecto minero, y la oportunidad de adoptar posiciones colectivas y autónomas sobre el futuro del territorio. Una de las actividades adelantadas en abril de 2021 por el "grupo motor" de defensa de Cañaverales fue el desarrollo de una encuesta en la que preguntaron aleatoriamente dentro de la comunidad si conocían el proyecto minero. El resultado mostró que el 95.6 % lo desconocía. Igualmente, preguntaron si les gustaría que se desarrollara la minería en Cañaverales y la respuesta fue igualmente contundente: de las 461 personas encuestadas, el 89.8 % respondieron que no quieren minería.

Esta información da cuenta de las disputas territoriales que están emergiendo en el marco de un proyecto minero que es rechazado por la mayoría de la comunidad cañaveralera, y a las que se han venido sumando alianzas estratégicas entre los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta —Kogui, Wiwa, Arhuaco y Kankuamo—, así como las comunidades Wayuu, afrodescendientes, organizaciones de derechos humanos y ambientales que cuestionan el modelo extractivo y la concepción de La Guajira como una zona de sacrificio.

Conclusiones

Colombia seguirá profundizando por más décadas su alta dependencia económica de la exportación de bienes no renovables, a través del otorgamiento de licencias de exploración y explotación a empresas multinacionales que pretenden controlar amplias extensiones de territorios considerados sacrificables o vaciables. La ejecución del proyecto minero integrado de Best Coal Company fortalecerá a Turquía como uno de

los países emergentes que continuará basando su matriz energética en fuentes como el carbón, perpetuando posiblemente a Colombia como uno de sus principales proveedores. Esto se suma a la incapacidad de los países de Europa de cumplir los compromisos globales climáticos por la descarbonización de sus economías, pues la guerra entre Ucrania y Rusia evidenció la alta dependencia del continente europeo de los combustibles fósiles. Tanto así que Alemania, Polonia e Irlanda han reactivado sus termoeléctricas e interés de compra del carbón colombiano.

Esta geopolítica del carbón se materializa en la producción de espacios útiles para el capital que son concebidos en temporalidades de larga duración y espacialidades a gran escala, y responden a intereses globales y nacionales que desconocen abiertamente los diversos impactos en la vida cotidiana de los pobladores locales que habitan estos territorios, en muchas ocasiones desde el momento mismo de su concepción y evaluación.

Esta producción del espacio está atravesada por disputas locales entre diversos actores sociales que luchan por posicionar intereses, prácticas, vivencias, deseos y visiones de territorio. En ese sentido, la proyección de la explotación del carbón en Cañaverales produjo la reapropiación del territorio, la defensa de su vocación agropecuaria e identidad afrocampesina, así como la revaloración de la relación compleja que han tejido sus habitantes de manera histórica con bienes ambientales como la tierra y el agua, que ante la proyección minera se encuentran en riesgo. En este marco emergen dos visiones de desarrollo que se enfrentan: por un lado, la minería a gran escala y, por el otro, la territorialidad campesina que se sustenta en una gobernanza plural, consuetudinaria y comunitaria del agua.

Los liderazgos han logrado posicionar los impactos ocasionados por la actividad extractiva sin sacar aún un gramo de carbón. La proyección minera generó una serie de transformaciones en la cotidianeidad de los pobladores de Cañaverales, siendo uno de los más evidentes la

especulación en el valor del suelo por su cambio de vocación, al pasar de ser habitacional o agropecuario a espacio de interés para las empresas explotadoras de minerales. Además, los habitantes de Cañaverales, por la incertidumbre existente, han suspendido sus proyectos de vida, por ejemplo, las mejoras de las casas o las fincas por miedo a que el proyecto minero los obligue a desplazarse o que no se les reconozcan las inversiones realizadas, al conocer que la mina será a escasos 750 metros del centro poblado.

El proceso de consulta previa sigue siendo un escenario de participación que profundiza debates sobre los verdaderos alcances e impactos del proyecto minero en la región, el cual no solo consta de una mina a cielo abierto, sino de otras dos minas que pretenden explotar hasta el año 2053, con una magnitud espacial que por sus proyecciones transformará definitivamente la vocación del suelo y subsuelo, y generará grandes conflictos socioambientales —especialmente en la subcuenca del río Cañaverales que hace parte de la cuenca del río Ranchería— en un departamento que, como se ha dicho, padece un alto estrés hídrico.

La disputa respecto a la definición de Cañaverales como una zona con potencial agropecuario o un enclave minero apenas está empezando y la consulta previa no será el único escenario. La producción social de este espacio va a seguir siendo influenciada por las geografías del carbón y las políticas de Estado vinculadas al extractivismo, pero sobre todo esta producción socioespacial se definirá por correlaciones de fuerza entre los actores empresariales que prometen el desarrollo y la agencia comunitaria de quienes padecen y han vivido históricamente en el territorio.

Referencias

Acosta, William Jonas y Marulanda, Luzmila. (2019). *Cañaverales de ayer y hoy.* Fundalibro.

Arboleda, Zohanny. (2015). *Territorio, consulta previa y autonomía*. En Mauricio Archila (Coord.), *'Hasta cuando soñemos'. Extractivismo e interculturalidad en el sur de La Guajira* (pp. 157-201). Centro de Investigación y Educación Popular..

Archila, Mauricio. (2015). Trayectoria del diálogo de saberes en Colombia. En Mauricio Archila (Coord.), *'Hasta cuando soñemos'. Extractivismo e interculturalidad en el sur de La Guajira* (pp. 47-116). Cinep.

Agencia Nacional de Minería [ANM]. (2013). Resolución VSC-592 de 2013, "Por medio del cual se declaran como proyectos de interés nacional algunos títulos mineros y se toman otras determinaciones". Colombia.

Agencia Nacional de Minería. (2018). Auto n.º vsc-089. Traslado Concepto Técnico VSC-162 del 03 de mayo de 2018 -Evaluación Actualización PTO-radicado 20175500361662 del 27 de diciembre de 2017. Bogotá, 31 de mayo de 2018.

Bebbington, Anthony (Ed.). (2011). *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas. Una ecología política de transformaciones territoriales*. Instituto de Estudios Peruanos/CEPES.

Best Coal Company [BCC]. (2018). *Socialización proyecto mina Cañaverales. Estudio de línea de base* [Presentación PowerPoint].

Best Coal Company. (2021a). *Estudio de Impacto Ambiental. Proyecto minero Cañaverales.* Medellín, Colombia.

Best Coal Company. (2021b). *Descripción del proyecto. Proceso de consulta previa del proyecto minero a cielo abierto "Cañaverales"* [Presentación PowerPoint].

Cardoso, Andrea y Turhan, Ethemcan. (2018). *Ecología política de las nuevas geografías del carbón. La cadena de carbón entre Colombia y Turquía.* Fundación Rosa Luxemburg.

Caro, Catalina. (2018). *La urdimbre del agua y del carbón. Tramas de las resistencias en el sur de La Guajira.* CENSAT Agua Viva/Ediciones Antropos Ltda.

CENSAT Agua Viva. (24 de enero de 2018). *De las ventajas corporativas a las zonas de sacrificio minero. Minería en Colombia 2015.* http://extractivis-

moencolombia.org/las-ventajas-corporativas-las-zonas-sacrificio-minero-mineria-colombia-2015/

Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz (Cinep/ppp). (Mayo de 2016). *Minería, conflictos agrarios y ambientales en el sur de la Guajira*. https://www.cinep.org.co/publicaciones/es/producto/informe-especial-mineria-conflictos-agrarios-y-ambientales-en-el-sur-de-la-guajira/

Corpoguajira, Biocolombia y Conservación Internacional. (2011). *Estudio de factibilidad para la declaración de un área natural protegida en el corregimiento de Cañaverales municipio de San Juan del Cesar. Resumen ejecutivo.* Autor.

Cuenca, Tatiana; Giraldo, Federico y Vargas, Nicolás. (2017). *Memorias y transformaciones por la comunidad de Las Casitas. Un recorrido por los impactos de la minería de carbón en el sur de La Guajira*. Cinep/ppp.

Damonte, Gerardo; Ulloa, Astrid; Quiroga, Catalina; López, Ana Paula; Gaitán, Liza y Navarro, Diego. (2020). *Diversas formas de infraestructuras en el Perú y Colombia: el papel de las empresas mineras en el control y manejo del agua en contextos de escasez.* Grupo de Análisis para el Desarrollo.

De Sousa Santos, Boaventura. (2000). *Crítica de la Razón Indolente. Contra el desperdicio de la experiencia.* Editora Desclée de Brouwer.

Dinero. (21 de enero de 2010). *ebx se multiplica.* https://www.semana.com/ebx-se-multiplica/201000/

García, María de los Ángeles; López Pushaina, Mónica; Ipuana, Roxana; Sierra Ipuana, Elsis; Peláez Ortiz, Camila; Sierra Frías, Carmen del clan Apshanaa; Sierra Frías, Leobardo del clan Apshanaa; Arregocés, Edgar Enrique; Arregocés Pérez, Samuel Segundo; Socarrás Ipuana, Luis Misael; Socarrás Ipuana, Misael Junior; Pushaina, Alberto López; Ipuana, Israel y González Paz, Cristian José. (2020). Minería a gran escala y derechos humanos: lo que el des-arroyo trajo a La Guajira. *Noche y Niebla*, (61).

Guajira 360° Centro de Pensamiento para el Desarrollo. (2015). *Índice de pobreza multidimensional.* http://guajira360.org/wp-content/uploads/2017/06/%C3%8Dndice-de-Pobreza-Multimensional.pdf

Gudynas, Eduardo. (2014). Conflictos y extractivismos: conceptos, contenidos y dinámicas. *Decursos, Revista en Ciencias Sociales*, (27-28), 79-115.

Harvey, David. (2004). *El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión*. Akal.

Idárraga, Andrés; Muñoz, Diego Andrés y Vélez, Hildebrando. (2010). *Conflictos socioambientales por la extracción minera en Colombia. Casos de la inversión británica.* Censat Agua Viva.

Li, Fabiana. (2017). *Desenterrando el conflicto. Empresas mineras, activistas y expertos en Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.

Martínez-Alier, Joan. (2010). *El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Espiritrompa Ediciones.

Martínez-Alier, Joan. (2006). Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad. *Polis Revista Latinoamericana*, (13). https://journals.openedition.org/polis/5359

Martínez-Alier, Joan. (2020). Justicia ambiental. En *Pluriverso* (pp. 316-319). Bogotá: Censat.

Moreno Parra, María. (2019). Racismo ambiental: muerte lenta y despojo de territorio ancestral afroecuatoriano en Esmeraldas. *Íconos, revista de Ciencias Sociales*, (64).

Nadine Scott, Dayna and Smith, Adrian A. (2017). "Sacrifice Zones" in the Green Energy Economy: Toward an Environmental Justice Framework. *McGill Law Journal, 62*(3), 861-898.

Olmedo, Clara y Ceberio de León, Iñaki. (2021). Zonas de sacrificio y sufrimientos invisibles. El caso de Nonogasta, Provincia La Rioja, Argentina. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, *40*, 161-178.

Oei, Pao-Yu Ching y Mendelevitch, Roman. (2018). *Perspectivas sobre las exportaciones de carbón colombiano en el mercado internacional del carbón térmico hasta 2030.* Fundación Rosa Luxemburg.

Pedraza, Óscar. (2017). Sobre la velocidad de la muerte, sus formas de captura y la extracción de carbón en Cerrejón. *Revista Controversia*, (208), 103-132.

Portafolio. (21 de septiembre de 2009). *mpx intensificará exploración de carbón*. https://www.portafolio.co/economia/finanzas/mpx-intensificara-exploracion-carbon-428532

Roa Avendaño, Tatiana y Scandizzo, Hernán. (2018). Qué entendemos por energía extrema. En *Extremas. Nuevas fronteras del extractivismo energético en Latinoamérica* (pp. 4-9). Oilwath Latinoamérica.

Rodríguez, Felipe. (8 de octubre de 2015). *El Cerrejón: carbón para las potencias y miseria para La Guajira. Extractivismo en Colombia. Megaminería conflictos y alternativas.* http://extractivismoencolombia.org/ el-cerrejon-carbon-para-las-potencias-y-miseria-y-pobreza-para-colombia-y-la-guajira/

Rodríguez Garavito, César. (2012). *Etnicidad.gov: los recursos naturales, los pueblos indígenas y el derecho a la consulta previa en los campos sociales minados.* Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.

Ulloa, Astrid y Romero, Hugo (Eds.). (2018). *Agua y disputas territoriales en Chile y Colombia.* Universidad Nacional de Colombia.

Sintracarbón y Fundación Rosa Luxemburg. (2018). *Carbón tóxico. Daños y riesgos a la salud de trabajadores mineros y población expuesta al carbón. Evidencias científicas para Colombia*. Autores.

Svampa, Maristella. (2010). Entre la obsesión del desarrollo y el giro eco-territorial. Luces y sombras de una problemática. En *Resistencias populares a la recolonización del continente*. América Libre.

Tribunal arbitral. (2019). Laudo arbitral de Gloria Lucía Echeverry Lacouture, Lissett Elena Monterroza Meyer y losé Daniel Echeverry Lacouture contra Best Coal Company S.A.S. Bogotá. 16 de octubre de 2019.

Ulloa, Astrid; Damonte, Gerardo; Quiroga, Catalina y Navarro, Diego. (2020). *Gobernanzas plurales del agua: formas diversas de concepción, relación, accesos, manejos y derechos del agua en contextos de gran minería en Colombia y el Perú*. Grupo de Análisis para el Desarrollo.

Yilmadem. (**s.f.**). We Discover the Unseen Values of the World. http://yilmaden.com/who-we-are

Entrevistas

Cujia, Jorge. (1 de diciembre de 2019). *Agricultor y exjuez de agua de Cañaverales/entrevistado por Juan Federico Giraldo*.

Cujia, Jorge. (26 de febrero de 2021). *Agricultor y exjuez de agua de Cañaverales/entrevistado por Juan Federico Giraldo*.

Martínez, Hugues. (26 de febrero de 2021). *Líder y cantautor de la comunidad de Cañaverales/entrevistado por Juan Federico Giraldo*.

Óscar Gámez, Óscar. (26 de febrero de 2021). *Líder de Cañaverales/entrevistado por Juan Federico Giraldo.*

Quintero, Miguel. (3 de marzo de 2021). *Presidente Consejo Comunitario Los Negros de Cañaverales y de la Junta de Acción Comunal Cañaverales/entrevistado por Juan Federico Giraldo*.

Toncel, Fidel. (3 de octubre de 2019). *Adulto mayor y sabedor de la comunidad de Cañaverales/entrevistado por Juan Federico Giraldo, Miguel Quintero, Aimé Zambrano y Yasmina Gámez*.

Vanegas, Aldemar. (2 de marzo de 2021). *Presidente Consejo Comunitario Ancestral de la comunidad negra "Gustavo Castro" de El Tablazo/entrevistado por Juan Federico Giraldo*.

10.

Papillon, crisis carcelaria y movilización tras los muros en medio de la pandemia de covid-19 en el año 2020

Papillon, crisis carcelaria y movilización tras los muros en medio de la pandemia de covid-19 en el año 2020

DOI: https://doi.org/10.54118/controver.vi219.1275

Por Harry Alejandro Gil Briceño*

Resumen: el 21 de marzo de 2021 el Estado colombiano masacró a veintitrés personas e hirió a más de ochenta en la cárcel nacional La Modelo de Bogotá, mientras se llevaba a cabo una jornada de protesta en las penitenciarías del país, situación que se prolongó por más de tres meses. ¿Qué llevó a una movilización de este tipo? ¿Cuáles fueron los repertorios de protesta usados por los presos? ¿Cuál fue la respuesta del Gobierno ante las peticiones realizadas? Este artículo presenta la narración reflexiva del autor frente a los hechos vividos al interior de la prisión durante los meses de movilización carcelaria, y la posible respuesta a los anteriores interrogantes, apoyándose en entrevistas a líderes de las protestas, y la recolección gráfica y audiovisual de piezas que registran dicha coyuntura.

Palabras clave: movilización carcelaria, política penitenciaria, prisioneros/as, repertorios de lucha, Movimiento Nacional Carcelario.

Papillon, Prison Crisis and Mobilization Behind Walls in the Middle of the Covid-19 Pandemic in 2020

Abstract: On March 21, 2021, the Colombian State massacred 23 prisoners and injured more than 80 people in the La Modelo National Prison, while a day of protest was carried out in the country's prisons that lasted for more than 3 months. What led to a mobilization of this type? What were the repertoires of protests used by the prisoners? What was the government's response to the requests made? The following is the author's reflective narration of the events experienced inside the prison during the months of prison mobilization, seeking to answer the above questions, relying on interviews with leaders of the protests and graphic and audiovisual collection of said situation.

Keywords: Prison mobilization, prison policy, prisoners, repertoires of struggle, Movimiento Nacional Carcelario.

* Magíster en Estudios Políticos y sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Actualmente investiga la relación existente entre los falsos positivos con la estrategia de guerra implementada por el Ejército Nacional y la responsabilidad política de los mandos ejecutivos del Estado en dichos hechos. Correo: hagilb@unal.edu.co.

Cómo citar este artículo: Gil Briceño, Harry Alejandro (2022). *Papillon*, crisis carcelaria y movilización tras los muros en medio de la pandemia de covid-19 en el año 2020. *Revista Controversia*, (219), 383-419.

Introducción

Cuando participé en el movimiento estudiantil, allá por el 2011, muchas fueron las discusiones dadas en las facultades y departamentos de la universidad respecto a cómo mostrar ante la sociedad que la protesta tenía una finalidad política y no solamente era un desborde de energías que concluía en disturbios y tropeles. Para ese entonces, el movimiento propuso una serie de actividades que para algunas personas parecían fuera de los estándares clásicos de la protesta: abrazatones, besatones, chapoleadas en los buses, representaciones (*performances*), multitudes relámpago (*flashmob*), etc.

Para tal momento, el objetivo era ganar legitimidad entre la población colombiana y frenar el proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992 que se debatía en el Congreso. Derrumbar tal proyecto solo era posible con el apoyo de buena parte de la sociedad, sosteniendo la movilización en las calles y evitando el desgaste de un movimiento estudiantil que apenas resurgía de sus cenizas.

Luego de casi una década de tal experiencia, en el año 2018 tuve que vivir un montaje judicial que me llevó a estar tras las rejas durante más de dos años. Durante este tiempo presencié los castigos y las torturas que se padecen al interior de los centros penitenciarios, las cuales empeoraron como consecuencia de la llegada de la Covid-19 al país. En reclusión me contagié, sufrí algunos síntomas de la enfermedad y tuve que soportar el empeoramiento de las condiciones impuestas por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).

La amenaza a la vida debido a la pandemia, recién empezado el año 2020, sumada a la sistemática violación de los derechos fundamentales

en las prisiones[1], convirtieron las localizadas y cotidianas escaramuzas y peleas por la dignidad en un escenario de coyuntura política nacional que sintetizaba la serie de exigencias que por más de veinte años venían realizando los prisioneros y prisioneras, así como la prolongada y persistente omisión de las autoridades respecto a los derechos de los internos, mientras se conformaban prácticas inconstitucionales prolongadas en las instituciones penales.

En ese contexto fui partícipe como agente y como sociólogo de una movilización nacional carcelaria en la que se evidenciaron diferencias sustanciales con las experiencias de otros movimientos sociales, en los cuales los paros, marchas, bloqueos o mítines hacen parte de los repertorios de acción. Lo que pude evidenciar es que en la cárcel la protesta tiene una connotación diferente por sus formas, sus objetivos, los sujetos que ejercen el derecho y las respuestas que el Estado ofrece.

Este texto, más a modo de reflexión personal que de análisis académico, busca revivir los sucesos ocurridos durante más de dos meses de protesta en las prisiones de Colombia, exponer las tensiones que se viven al interior de estos establecimientos y sistematizar las enseñanzas extraídas de tal situación, tomando como punto de partida los antecedentes y causas que originaron el cacerolazo y posterior masacre del 21 de marzo de 2021 en la cárcel La Modelo de Bogotá.

Muchos de los relatos aquí contados hacen parte de lo sentido, lo escuchado, lo saboreado, lo discutido, lo odiado y lo esperado. El análisis recoge un conjunto de situaciones difíciles de comprender desde la tradición escrita, que tienen apoyo en algunas entrevistas y charlas con otras personas en cautiverio y con defensores de derechos humanos,

1 Esta violación de derechos humanos es reconocida por la Corte Constitucional en las sentencias T-153 de 1998, T-388 de 2013 y T-762 de 2015, en las que afirma la existencia de un estado de cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario (Observatorio de Política Criminal, 2018).

y material cualitativo —grabaciones, videos, fotografías, denuncias, etc.— recolectado en las distintas prisiones del país, principalmente por el Movimiento Nacional Carcelario (MNC).

1. Sobrevivir a la tortura: el sistema penitenciario colombiano y el desconocimiento de la constitucionalidad

Cada día en la cárcel representa una lucha para no caer en la desidia y la sumisión ante los parámetros y normas creadas para tales lugares. No hablo solamente de atreverse a retar estas instituciones estatales encarnadas en guardias corruptos y sus imposiciones; también significa intentar esquivar la pereza, la flojera, los bajos ritmos del día, el consumo de droga, la sumisión respecto a otras personas, en fin, la monotonía, pues estas son actitudes que terminan por crear una mentalidad de desmoralización y conformismo ante prácticas establecidas para infundir miedo y desolación. Correctamente lo describe el profesor Miguel Ángel Beltrán, al relacionar el espacio y el tiempo en prisión con el mito de Sísifo:

> *Cada día de la semana, el mes o el año vivido en prisión, se parece a otro día de la siguiente semana, mes o año, como un grano de arroz se parece a otro grano de arroz, solo la visita de familiares y amigos marca la diferencia temporal para pronto esfumarse en el torrente de una incesante monotonía. Y es que en el penal el tiempo no fluye, después del conteo de internos los días se quedan atrapados en la primera hora de la mañana.* (*El Espectador,* Centro de Memoria Paz y Reconciliación, 2021).

La sutileza de la monotonía constituye una de las mayores torturas que el ser humano puede tolerar: tarde o temprano las distancias cortas afectan la vista; el constante zumbido del eco de decenas de conversaciones, juegos, parlantes, chillidos, gritos, peleas producen sordera o vértigo; las comidas descompuestas causan daños irreparables en el

sistema digestivo; el humo del cigarrillo, la marihuana o el bazuco perjudica los pulmones; mientras que la mente sufre por desequilibrios, entre los cuales figuran depresión, ansiedad, alcoholismo, por ejemplo[2], ocultados por funcionarios cómplices de las instituciones.

Podría empezar dando una serie de cifras institucionales frente a los problemas estructurales del sistema penitenciario —hacinamiento (53 % para marzo de 2020), déficit alimenticio, negación recurrente del derecho a la salud, situaciones reconocidas por la Corte Constitucional en la docena de sentencias que ha fallado declarando un "estado de cosas inconstitucionales" en las cárceles desde el año 1998—, pero esto ha sido bastante documentado en otros escritos y, a la final, las cifras no logran dimensionar la infinidad de agravios a la dignidad humana que se causan en estos lugares, por lo tanto, serán las descripciones las que visibilicen lo que allí sucede cotidianamente.

Cada cárcel, cada patio y a veces cada pasillo es un mundo distinto. Las condiciones cambian de piso en piso, de reja en reja. Las reglas de convivencia, el régimen penitenciario, las costumbres, el clima, las actividades a realizar, etc., inciden a su manera. Sin embargo, hay algunos elementos que marcan una constante a nivel nacional, entre ellos la pésima alimentación que proveen los consorcios contratados para tal fin.

En las cárceles el conflicto por la alimentación es un reflejo de lo que sucede a escala nacional o mundial con la tenencia y administración de la tierra. Los presos y presas no pueden determinar soberanamente la dieta, ni el menú, ni la cantidad que desean consumir. Esto hace que dependan de la voluntad de las instituciones, las que por ley deben garantizar una óptima alimentación para la población reclusa.

2 Se calcula que el 68 % de la población carcelaria presenta alguna necesidad de atención mental (López Cantero, 2019).

Y aquí comienza el problema. En una sociedad acostumbrada a la corrupción la comida se convierte en negocio, de modo que los consorcios brindan productos que les permitan disminuir los costos y aumentar las ganancias a costa de la baja calidad. En los centros de reclusión, el manejo de la comida corre por cuenta de ingenieros de alimentos que, a voluntad, disponen la cantidad de insumos para su preparación, mientras otra parte se filtra por mercados negros que distribuyen buena parte de estos a los prisioneros que se encuentran en la parte alta de la pirámide social[3].

Esto genera que en los ranchos[4] existan días en los que no hay productos para cocinar, tales como condimentos, carnes, cereales, verduras, etc., lo que implica que las personas encargadas de preparar los alimentos deban usar lo que "sobra", a pesar de que muchas veces pueden estar pasados o en avanzado estado de descomposición y, por tanto, no logran preparar de la mejor manera los menús establecidos. En consecuencia, la población privada de la libertad debe consumir bajas porciones alimentarias, mal preparadas e insalubres. Adicionalmente, los sitios en donde se preparan y almacenan son igualmente antihigiénicos; los desperdicios se manejan sin control sanitario; y abundan vectores como cucarachas, zancudos, ratas, etc. El preso político y uno de los

3 La población carcelaria, al igual que la sociedad, evidencia segregaciones producto de la condición económica de la cual provienen los reos. De esta manera, quienes se han enriquecido por medio del narcotráfico, la minería ilegal, la corrupción, entre otros delitos, también quienes han sido jefes de bandas organizadas o comandantes de grupos paramilitares tienen una calidad de vida significativamente mejor al interior de las cárceles, pues sus ingresos les permite acceder eficazmente al mercado de alimentos, tecnología, salud, servicios sexuales, drogas, etc. Mientras tanto, existen capas medias y bajas que al interior de los patios no logran acceder a estos recursos, muchas veces limitando su consumo a lo que brinda el INPEC y la USPEC. En esa medida, se genera una división entre "señores" y "firmas" como llama la población carcelaria a quienes tienen dinero y poder, y los "fritos", es decir, la inmensa mayoría que viven el día a día-

4 Espacio destinado para preparar las comidas en los centros penitenciarios.

líderes de la movilización carcelaria, Vidal Manosalva[5], identifica algunas características de la situación alimentaria en el establecimiento penitenciario y carcelario de Jamundí:

> *A pesar de todas las demandas que se han dado, pues uno pregunta, hemos dado la batalla, hemos hechos cientos de denuncias frente a eso y no ha habido poder humano que lo cambie […] y especialmente la alimentación para las personas que tienen dieta no se respeta. Entonces, por lo menos para la gente con diabetes es una comida demasiado cargada en harinas y no dan lo que realmente los médicos ordenan, entonces eso es complicado […] en este penal no hay un sitio dónde descargar, dónde entreguen la comida, no hay un mesón, en ninguno de los patios hay mesones donde le coloquen la comida, los menajes cuando llegan. Entonces aquí llegan y entra el carro que trae la comida del rancho y le sacan los menajes y se los colocan en el piso, en el puro piso, donde uno ha tenido que pisar, donde la gente transita por ahí; bueno una cosa demasiado inhumana e injusta.* (Entrevista personal, 2021).

El alimento que se recibe en la mayoría de centros penitenciarios, por lo general, no solo viene sobrecargado de harinas —yuca, arroz salado, papa runcha, pan con moho—, sino bajo en proteínas —un cuarto de presa de pollo, un pedacito pequeño de carne, cerdo mal cocinado, un huevo cocido congelado— y según los rumores y el sabor, las bebidas —agua de panela, jugos y sopas— contienen alcanfor con la finalidad de calmar los deseos sexuales. En la ilustración 1 se muestran diferentes platos recibidos por los presos en la cárcel La Picota, estructura 1, a finales del año 2020, donde se observan animales encima de la comida, dietas nutricionales insuficientes y lo anteriormente descrito.

---

5 Integrante del Movimiento Nacional Carcelario, hace parte del colectivo de presos que ha exigido constantemente, por medio de los instrumentos constitucionales que brinda el Estado colombiano, los derechos de la comunidad privada de la libertad. Fue capturado en el año 2008 y desde ese momento ha pasado por distintos centros penitenciarios del país.

Este escenario reproduce una serie de estratificaciones sociales según las cuales los presos más adinerados acceden a una mejor alimentación que la que recibe el resto de los internos. Todo lo hasta aquí comentado sucede con la complicidad de guardias, presos y otras personalidades que conviven en estos lugares.

Tal vez una persona pueda aguantar años consumiendo este tipo de alimentación, pero con el tiempo esto se empieza a manifestar en una serie de deficiencias en su salud, primero, porque una baja carga nutricional implica cada vez menos energía para las actividades cotidianas como la redención, la "patinada"[6], el aseo, el ejercicio, etc. y las que vendrán estando en libertad con un ritmo más acelerado, así como la disminución significativa de las capacidades racionales por la menos dedicación de tiempo para la lectura o el estudio; menor comprensión de las situaciones diarias y con ello posturas acríticas ante la situación inhumana que se vive; segundo, porque se manifiestan enfermedades como la disminución de la visión y la audición, problemas gastrointestinales y urinarios, cáncer de colon, obesidad, entre otras relacionadas con el impacto de este tipo de comidas consumidas durante años. Al respecto hay un subregistro importante, debido a que la mayoría de las personas no pueden acceder a atención médica por la insuficiencia de personal, la restricción a los espacios de sanidad, la inoperancia de los funcionarios o la política de recetar un simple tratamiento analgésico.

Así, la alimentación brindada en estos centros tiene una relación directa con otro de los grandes problemas que aqueja a las personas encerradas: el de la salud. Estas se encuentran en una situación mucho más compleja que la del resto de los colombianos, pues las medicinas también están restringidas a quienes poseen los medios para comprarlas en el mercado negro, mientras la mayoría de reclusos ni siquiera logran acceder a citas médicas o tratamientos adecuados. Lo anterior es agravado

6 Caminar alrededor del patio.

por la desidia con la que el cuerpo médico encargado trata a prisioneros y prisioneras, a quienes ignoran, ultrajan, gritan, humillan o se burlan de su condición. En muchos casos, enfermedades fácilmente tratables evolucionan a condiciones de gravedad irreversibles o crónicas. Es el caso de las gastritis, que se convierten al pasar de los años en cáncer; las heridas de guerra que terminan en amputaciones; la desatención de brotes de tuberculosis o varicela que terminan en muertes.

Ilustración 1. Fotografía de comidas distribuidas en la cárcel La Picota de Bogotá

Fuente: León (2020).

Y la situación empeora cuando se debe dormir a la intemperie, en hamacas colgadas en cualquier lugar, en colchonetas tiradas en pasillos y celdas, aguantando el frío de las madrugadas, las temporadas de lluvia, el ruido eterno o el paso constante de personas. El hacinamiento no es solamente cuestión de cifras[7]: se trata de la vulneración del derecho

7 Para el mes de marzo de 2020 la población privada de la libertad era de 124 640 personas, mientras la capacidad física de las cárceles para albergar prisioneros era de 80 236, lo que implicaba un hacinamiento del 52,58 %. A septiembre de 2019 existían 191 540 personas reclusas en establecimiento penitenciario y en sus domi-

humano a disfrutar del espacio físico vital necesario para una habitabilidad acorde con la dignidad de la persona, por tanto no se pueden justificar índices de esta naturaleza por leves que sean, y menos cuando quienes sufren dicha condición deben levantarse antes de la madrugada, recoger sus implementos y literalmente "hacerse a un lado" para que puedan pasar quienes se dirigen a los baños a ducharse o a hacer sus necesidades.

En condiciones de hacinamiento los privados de la libertad son caracoles humanos con sus objetos personales a la espalda, buscando algún lugar donde ubicarse, mientras enfrentan un desplazamiento interno y constante por áreas mínimas de espacio. Pero el hacinamiento va más allá de esto: implica la inexistencia de lugares adecuados para el aseo personal, para lavar el vestuario, para comer tranquilamente, porque absolutamente todo debe hacerse en el mismo sitio. Si se puede lavar la ropa, esta debe secarse en cuerdas amarradas a los mismos sitios donde se empotran las hamacas. El preso Jairo Fuentes[8] expone así porqué las cifras respecto al hacinamiento son fácilmente "manipulables" en los centros penitenciarios:

> *Existen parámetros para determinar si hay o no hay hacinamiento. Lo ideal para que no haya hacinamiento en las cárceles ni en ninguna parte, en ninguna habitación humana, sería que una persona ocupase una habitación; como sabes, en las cárceles no es así. Y, por ejemplo, en algunos Erones[9] solamente se amplían unas celdas unos cuantos centímetros, se les acomodan*

---

cilios, por lo que se puede inferir que 371 personas por cada 100 000 habitantes van a la cárcel (Movimiento Nacional Carcelario [MNC], 2020).

8 Prisionero político desde hace dieciocho años por delitos de rebelión y conexos. Ha habitado distintas cárceles de Colombia como La Picota de Bogotá, Picaleña de Ibagué, La Tramacua de Valledupar, Bellavista de Medellín, la de Cómbita en Boyacá y la de La Dorada en Caldas. Hace parte del movimiento de presos políticos Camilo Torres Restrepo y fue miembro del Ejército de Liberación Nacional (ELN).

9 Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional.

> *dos camarotes más, hasta cuatro camarotes más, y entonces se determina que ya no hay hacinamiento, porque cada uno está durmiendo en una plancha de concreto. Por lo tanto, no es verdad que se reduzca el hacinamiento en ninguna de las cárceles.* (Entrevista personal, 2021).

Como consecuencia del hacinamiento las cárceles tienen lugares atestados de residuos sólidos; padecen un ruido ensordecedor todo el tiempo por causa de chiflidos, gritos, peleas, conversaciones, parlantes con alto volumen, ecos, llamados de los guardias, etc.; exposición a olores de todo tipo, de los cuales con el tiempo no se tiene conciencia por lo acostumbrado que está el olfato, pero van desde el humor de las personas y la humedad hasta la putrefacción de los alimentos, el desaseo de los sanitarios, el bazuco y la marihuana, pasando por el de lociones y la muerte misma.

Ese espacio en el que viven cientos y muchas veces miles de personas amontonadas es una mezcla de situaciones que desesperan, y que con el transcurrir de los días se convierten en rutina, en el pan de cada día, en la cotidianidad. El cuerpo se resigna al ruido, al permanente olor a cárcel, al sabor de los alimentos en descomposición, al frío de las gruesas paredes, a la ausencia de sol, a la desconfianza hacia el resto, a "jugar vivo"[10] y "llevar en la doble"[11].

Todo lo anterior empeora con el trato inhumano que la guardia da a la población privada de la libertad, y que tiene que ver con el no permitir ciertos implementos como celulares, gorras, juegos, peinados; con los golpes durante los operativos de control o "rascadas"[12], en que los guardianes ingresan a las celdas en busca de elementos prohibidos y para esto

10 Expresión relacionada con estar alerta.

11 Significa ser hipócrita con las personas.

12 Operativos de la guardia en los cuales realizan requisas a las instalaciones de los patios con la finalidad de buscar objetos ilegales. Tendrían un símil con los allanamientos realizados por la SIJIN.

destruyen la mayoría de las pertenencias de las personas, mientras las desplazan hacia las canchas para ser requisadas, desvestidas y ultrajadas.

Igual sucede con las familias, a las que muchas veces restringen la entrada con cualquier excusa, sin importar que hayan esperado durante horas en el frío de la madrugada, aguantando la lluvia o el sol inclemente. Son constantes las quejas de familiares mujeres por los manoseos, los maltratos y toda clase de actos de humillación a los que las someten las guardianas para hacerlas sentir menospreciadas.

Quienes no han tenido que pasar por situaciones como esta no pueden comprender la frustración que produce que les impidan entrar a la visita, lo más sagrado para las familias de los recluidos, pues representa no solo el esfuerzo económico de quienes tienen que viajar desde otras ciudades para conseguir lo del pasaje, para preparar un plato de comida especial, para elaborar o comprar detalles para su ser querido, sino la decepción de no poder verlo y compartir un tiempo siempre limitado. La "visita es sagrada", repiten los presos desde los miércoles, preparándose para recibir de la mejor manera a las personas, porque el mero abrazo reconforta y alivia algunos días de angustia.

Para rematar, los centros penitenciarios padecen de un mal estructural: la ausencia de agua potable durante las veinticuatro horas del día. El agua es limitada a ciertas horas en las cuales los presos deben hacer los mayores esfuerzos para recolectarla en baldes —que por demás están prohibidos—, para tener con qué realizar actividades vitales como el aseo personal y del lugar, lavar la ropa, lavar el menaje, entre otras necesidades. Este problema se agrava en las cárceles ubicadas en territorios donde la temperatura es considerablemente alta, pues los prisioneros y prisioneras no tienen la posibilidad de hidratarse o mermar el calor corporal producto del clima. Vidal Manosalva explica así la situación que se vive en la penitenciaría de Jamundí:

> *No tenemos agua potable. El agua nos llega 40 minutos en la mañana, 40 minutos en la tarde y para realizar todas las actividades. El resto, a veces nos llega una agüita por unas mangueras, pero es un agua de una laguna regularmente tratada en un petare, que llaman ellos […] Usted coge el agua y la deposita en un recipiente y ella permanece con mugre, a veces llega hasta con pelos, bueno, una cosa increíble […] y eso ha generado problemas de salud.* (Entrevista personal, 2021).

Con la llegada de la pandemia al país, prácticamente todas estas situaciones acumuladas durante más de dos décadas implicaron para quienes estábamos recluidos una amenaza real a nuestras vidas. Por ello la protesta no era una simple pataleta, una excusa para generar "desorden" y mucho menos una oportunidad para urdir un plan de fuga. Ese virus amenazaba de maneras indescifrables cada uno de nuestros cuerpos y con mucha más fuerza que otras enfermedades por causa de un sistema inmunológico muy débil debido a la dieta nutricional, las restricciones en el servicio de salud, la infraestructura inadecuada para la habitabilidad, las deficiencias en el saneamiento básico, la ausencia de sol y la estrechez con la que se vive. Todo esto se convirtió en la bomba de tiempo que estalló aquel 21 de marzo de 2020.

2. Movilización sin movilidad, el reto de la población carcelaria

2.1. Antecedentes de la movilización carcelaria

Alguna vez, ya en libertad, hablé con algunos amigos que también habían estado presos en otros momentos de su vida. Uno de ellos, quien reflexionaría en su investigación sobre el ataque de grupos paramilitares a los presos políticos de la cárcel La Modelo de Bogotá, afirmaba que las cárceles en Colombia han tenido un papel preponderante en la vida política del país no solo porque estén repletas de dispositivos de tortura contra la población que allí existe, sino porque un conflicto de

más de cincuenta años ha implicado que miles de rebeldes y perseguidos políticos hayan sido atrapados por las rejas de la represión.

Desde los años setenta, el carácter irreverente del M-19 convirtió la cárcel en uno de los centros de coordinación del movimiento, mientras en estrados judiciales se denunciaban las constantes violaciones de derechos humanos que sufrían quienes eran capturados por la fuerza pública. En los años del Estatuto de Seguridad de Turbay Ayala, la tortura física fue parte del repertorio judicial con el que se incriminaba a guerrilleros y opositores políticos en las unidades militares.

El profesor Miguel Ángel Beltrán describe cómo en los años setenta los integrantes del M-19 convirtieron *"las cárceles en espacios de lucha en los que se denunciaban recurrentes violaciones a los derechos humanos; se organizaban jornadas de protesta; se establecían puentes de comunicación con las organizaciones sociales y se impartían cursos de formación política e ideológica"* (2011, p. 71).

También durante el año 1998 hubo una huelga general desarrollada por los presos debido a las carencias sociales y la violación generalizada de los derechos humanos. Esta se desató el 27 de enero y en ella se presentaron más de cincuenta motines con aproximadamente treinta muertos (*El Tiempo*, 1998). En aquella ocasión las huelgas de hambre, los enfrentamientos con la guardia, las tomas de los pabellones fueron tan fuertes y recurrentes que, producto de ello, la Corte Constitucional decretó el estado de cosas inconstitucional y ordenó a las instituciones garantizar los derechos a quienes se encuentran al interior de las prisiones.

Otras experiencias en las que la comunidad prisionera fue preponderante están relacionadas con la postura de las FARC a finales de la década de 1990, respecto a un intercambio de presos entre el Estado colombiano y la organización guerrillera, los denominados *canjeables* o *intercambio*

humanitario. Ese escenario significó el aumento de la movilización al interior de las prisiones ante la posibilidad de la liberación de los presos políticos de las FARC, la mesa de diálogos en el Caguán y las posibles negociaciones del ELN en Maguncia (Pinzón, 2018, p. 121).

A partir de la declaratoria del estado de cosas inconstitucional por parte de la Corte, durante más de veinte años en diversas cárceles han sucedido episodios de protesta en los que constantemente se sigue exigiendo la mejoría de las condiciones de vida, pues aunque dicho tribunal ha dispuesto en una serie de sentencias órdenes para superar tal estado de cosas, lo cierto es que las instituciones no han dado trámite eficaz a las necesidades que lo motivaron. La ausencia de voluntad política y los enfoques punitivos se configuran como uno de los factores más dicientes respecto a la política carcelaria y su crisis de derechos humanos. Así lo describe Jairo Fuentes tras su experiencia de más de una década en tales centros:

> *La mayoría de las jornadas de resistencia en las cárceles no se conocen afuera y, aparentemente, se dan por hechos intrascendentes […] así como jornadas álgidas. Desde comienzos de la década pasada se vienen haciendo jornadas, como te venía diciendo, desde lo legal hasta las vías de hecho, exigiendo una rebaja sustancial de penas; esa es como una de las cuestiones más álgidas que se han visto […] en algunos casos, se han logrado algunas mejoras, se han logrado algunas cosas, en cuanto a la rebaja de penas es bien sabido que no se ha logrado absolutamente nada, por el contrario las penas han aumentado.* (Entrevista personal, 2021).

2.2. Experiencia de movilización en cautiverio

Cuando llegué a la cárcel, junto con los muchachos que hacían parte del mismo proceso empezamos a comprender que la lógica y el ordenamiento al interior eran distintos, primero porque cada patio tenía sus propias reglas según quien lo controlara; segundo porque cada cárcel

tenía su régimen de acuerdo con el nivel de seguridad, la política penitenciaria y la capacidad de control de la guardia. En el ERON de La Picota, en buena parte de los patios se han establecido "comités de convivencia", una especie de dirección colectiva de presos, en la cual las expresiones de poder deciden respecto a las normas y administración de los patios. En ella participan principalmente representantes de las guerrillas, de los paramilitares, de organizaciones criminales de carácter regional o nacional y uno que otro "preso social"[13]. En consecuencia, cada uno de nosotros debíamos asumir las reglas impuestas, pues de ello dependía la buena convivencia con el resto de las personas.

También observamos que existen patios organizados a partir de la figura de la "pluma", esto es, un preso que autoritariamente, y generalmente por medio de la fuerza, decide cuáles son las reglas de juego. Esta expresión de poder se sustenta en el desplazamiento de otras organizaciones de presos de los patios que puedan alterar sus intereses. Muchas veces estos controles se hacen con la finalidad de extorsionar a los demás presos para poder acceder a celdas, comidas, medicinas, etc.

Visto lo anterior, teniendo claro que era la institución estatal quien tenía la responsabilidad de garantizar los derechos mínimos de la población interna, empezamos a movernos en esa lógica. En un primer momento, identificando cuáles eran los mayores problemas de ese centro penitenciario; segundo, los métodos para exigir los derechos; y tercero, cómo lograr la aceptación de buena parte de las personas detenidas respecto a estos propósitos.

El reto principal era interiorizar en la mayoría la idea de "la existencia de un problema estructural del sistema penitenciario" que condicionaba nuestra vida y era responsable de las situaciones anteriormente

13 Así se denominan a aquellos que purgan penas por delitos comunes y no hacen parte de organizaciones armadas protagonistas del conflicto armado.

expuestas. ¿Cómo lograrlo? Al efecto se propiciaron una serie de hechos que se forjaron en el diálogo con muchas personas de distintos patios, a partir de actividades culturales como el establecimiento de "bibliotecas en los patios" con protagonismo de organizaciones sociales y no gubernamentales (ONG), denuncias públicas frente a los problemas, la ayuda solidaria a personas en situaciones graves, entre otras. De cierto modo, en las acciones cotidianas se fueron forjando las perspectivas políticas que se querían lograr, aprovechando los espacios que la cárcel brindaba para los presos, como responsables de derechos humanos, de la salud, de los grupos religiosos, de las personas que trabajaban en los talleres de redención y descuento, por ejemplo.

Por otro lado, existe una serie de organizaciones naturales, entre ellas los grupos de oración, el encuentro de personas que pertenecen a los mismos grupos criminales, los Comités de Derechos Humanos y, sobre todo, las de colectivos políticos que son las que más promueven las exigencias frente a la institucionalidad. Uno de los representantes del Colectivo de Presos Políticos "Orlando Quintero Páez" del ELN, describió así las actividades que ellos realizan al interior de La Picota:

> *Pues nosotros nos organizamos en colectivos […] teniendo en cuenta que, a nivel nacional, tratamos de contactarnos y de organizarnos en los diferentes colectivos. En todas las cárceles hay colectivos […] nos organizamos también en los comités de manejo de patios. Se trata, al máximo, que existan estos comités para el manejo de la convivencia, teniendo en cuenta que hay paramilitares, hay sociales, hay guerrilleros. También nos organizamos al máximo en los derechos humanos, que sean la voz de los patios. En todos esos espacios, nosotros tratamos de organizarlos y llevar las ideas. Nos organizamos también en comités de salud, de deporte.* (Entrevista personal, 2021).

A finales de 2019 algunos amigos plantearon realizar al interior de la prisión la llamada Cátedra Libre de Derechos Humanos, lo cual fue posible con la ayuda de algunas personas externas como exprivadas de

la libertad, profesores universitarios, intelectuales, colectivos barriales, organizaciones defensoras de derechos humanos, ONG y los colectivos de presos políticos de la cárcel. Esta consistía en profundizar respecto a cómo está organizado el sistema carcelario, la forma como las prisioneras y prisioneros podíamos exigir nuestros derechos, y la creación de conciencia en materia de derechos humanos con la finalidad de darles bases para la defensa de estos.

Si bien estas actividades no lograban llegar al grueso de la población, sí eran bien recibidas por los "líderes naturales" de los patios, quienes algunas veces lograban transmitir sus conocimientos hacia los compañeros o, por lo menos, realizar acciones jurídicas en pro de otras personas. Es importante resaltar que las acciones jurídicas se convierten en un factor clave en contextos donde la protesta no puede ser una forma de lucha. Las solicitudes formales, las tutelas, las acciones de grupo, entre otras, son las herramientas principales para la defensa de la vida en las instituciones carcelarias.

Estas acciones, que en la rutina parecían perdidas y desgastantes, pudieron tener gran incidencia en la percepción general de la situación que se nos venía encima con la pandemia que ya estaba en las puertas del penal. La amenaza latente a nuestras vidas se visibilizó en el momento en que se registraron los primeros casos en Colombia, a principios de marzo de 2020.

Esto motivó a los presos, en un primer momento de manera local y luego nacional, a denunciar públicamente la situación en la que se encontraban en sus respectivas cárceles, evidenciando de paso la incapacidad del sistema penitenciario para aplicar las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS). ¿Cómo atender los protocolos de la OMS sobre el distanciamiento social de mínimo metro y medio cuando existían cárceles con hacinamiento de hasta el 400 %, o los relacionados con las condiciones sanitarias si en muchas penitenciarías

los reclusos no disponían de agua potable las veinticuatro horas del día, la alimentación carecía de los nutrientes esenciales para mantener los sistemas inmunológicos fuertes y no contaban con la infraestructura necesaria para atender a quienes contrajeran el virus?

Esto desencadenó que los presos, liderados en algunas cárceles por el MNC, promovieran una movilización pacífica denominada "Jornada de cacerolazo nacional" convocada para el 21 de marzo de 2020. Tal actividad pretendía exigir al Gobierno nacional medidas que solucionaran las deficiencias mencionadas líneas arriba. Una de ellas fue la solicitud de declaratoria de "emergencia carcelaria" que permitiera deshacinar las cárceles por medio de propuestas como las rebajas generalizadas de penas de por lo menos el 20 %; libertades condicionales humanitarias a adultos mayores, enfermos terminales, madres gestantes, presos que habían cumplido la mitad de la pena o tenían el beneficio de las 72 horas[14] y sindicados; y la implementación de protocolos adecuados de prevención y cuidado. La movilización se impulsaría bajo el eslogan ¡Excarcelación Humanitaria ya! (Movimiento Nacional Carcelario, 2020).

A partir de este momento la pregunta que nos inquietaba era: ¿Cómo desarrollar una protesta pacífica y activa en espacios en los que siquiera había una movilidad real ni se podía afectar algún centro de poder, ni mucho menos era una población significativa o querida por los colombianos? Desafortunadamente, fue la masacre ocurrida en la cárcel nacional La Modelo de Bogotá la que posicionó a nivel político el debate respecto a la situación precaria en la que estábamos quienes nos encontrábamos tras las rejas, aun cuando llevábamos buenos meses denunciando todo tipo de irregularidades.

14 Este beneficio administrativo se le concede a prisioneros que cumplan con los siguientes requisitos: estar en fase de mediana seguridad, haber descontado una tercera parte de la pena, no tener requerimientos judiciales, no registrar fugas o intentos de fuga, tener actividades de redención y buena conducta.

Esta acción criminal, propia del terrorismo de Estado, tuvo como resultado el cruel asesinato de veintitrés personas y más de ochenta heridos por las balas, y un número incontable de torturados y maltratados en las semanas posteriores por parte del INPEC. Todo esto fue celebrado por la ministra de Justicia Margarita Cabello y aplaudido en algunos medios de comunicación como una manera efectiva de evitar un supuesto "macabro plan de fuga" (CM& La Noticia, 2020) conspirado por las disidencias de las FARC, el ELN y el Clan del Golfo. Paradójicamente, la pretensión de sofocar la protesta derivó en una serie de debates nacionales respecto a las vulneraciones de derechos humanos y la preocupación por parte de académicos, ONG, políticos, periodistas, la comunidad internacional, etc.

Mientras tanto el aterrador suceso avivó la creatividad de los internos, quienes en decenas de cárceles realizaron asambleas, comités y vocerías que implicaban un salto, por lo menos temporal, en la organización social presidiaria. Estos espacios fructificaron en propuestas, planes para las protestas, comunicados, actividades internas, videos, pódcast, programas radiales, entrevistas con la prensa, mesas de trabajo con la institucionalidad, por citar algunos de sus resultados.

Recuerdo bastante bien el temor latente de la guardia de La Picota frente a varias situaciones difíciles de sortear: el contagio de la COVID-19, la posibilidad de un motín violento por parte de los presos, la presión de los altos mandos y su propio cuidado, puesto que en estos lugares es inevitable el contacto entre prisioneros y guardias. Ante esto, el centro penitenciario tomó una serie de medidas como cerrar los patios, impedir el tránsito en zonas comunes, desactivar las visitas y las actividades de redención en talleres, restringir la entrada de abogados, entre otras.

Estas acciones vulneraron otros derechos importantes de los presos como el de la defensa, por la imposibilidad de hablar con abogados o comparecer ante los centros judiciales; el de las visitas y la redención

como parte esencial de la "resocialización"; y el de la comunicación al no existir mecanismos legales para la interacción con el mundo exterior, por mencionar algunos.

Frente a todo esto, la respuesta de los presos en La Picota fue presionar al INPEC por medio de acciones pacíficas que confrontaban sus deberes como funcionarios, tales como la negativa a encerrarse en las celdas por la noche[15], impedir el ingreso de miembros de la guardia a los patios y algunas veces negarse al conteo de prisioneros que allí deben hacer. Estos actos iban acompañados de otro tipo de actividades como las denuncias públicas replicadas por organizaciones de derechos humanos, abogados y colectivos solidarios con esta causa.

Bajo la consigna "Presx es quien no lucha", se cohesionó a nivel nacional la perspectiva de que muchos patios de distintas cárceles comunicaran por medio de videos lo que sucedía dentro, el nivel de organización de estos lugares e incluso el grado de legitimidad que llegaron a tener las ideas propuestas por el MNC. Ante la inevitable llegada del virus, algunos videos iniciaban con la famosa frase de Suetonio en la obra *Vidas de los doce césares*: "César, los que vamos a morir te saludamos", para manifestar el drama de un indescifrable desenlace del contagio al interior de las penitenciarías.

Otro de los recursos que jugó un papel importante en la movilización fue la organización de una serie de grupos de WhatsApp constituidos por prisioneros, prisioneras y familiares, a través de los cuales fluía la información sobre lo que sucedía semana tras semana en otros centros penitenciarios. Esto sirvió para promover las ideas que avivaban la protesta, denunciar irregularidades, transmitir videos y piezas gráficas que desde

15 En la política penitenciaria es un deber encerrar a los prisioneros en sus celdas a las 5:00 p. m. todos los días, así como realizar el conteo de prisioneros tres veces al día para asegurar que la población carcelaria está completa.

los celulares se construían o que personas solidarias promovían. La ilustración 2 muestra alguna de las que circularon por las redes sociales.

Ilustración 2. Denuncia pública de quienes se consideraron responsables de la masacre en la cárcel La Modelo de Bogotá

Pieza fotográfica de denuncia sobre la masacre de La Modelo, 2020.

La presión permitió que en centros como La Picota se autorizara la entrada de una serie de alimentos, hasta el momento prohibidos, que pudieran reponer la carga nutricional; de algunos suplementos vitamínicos y plantas medicinales para prevenir el contagio como moringa, yerbabuena, ajo, limón, jengibre; implementos de protección sanitaria

como tapabocas, gel antibacterial, alcohol, aun cuando para la opinión pública la institucionalidad se daba los créditos de realizar acciones humanitarias.

Mientras tanto a nivel nacional se mantenía la idea de una excarcelación masiva y esa esperanza se mantuvo durante los meses en los que estuvo activa la movilización. Sin embargo, estos planteamientos que no son nuevos en el movimiento carcelario, fueron desechados de inmediato por parte del Gobierno nacional, lo cual explicaré en el siguiente apartado.

3. Masacre, bolillo, dilación y negación al diálogo: la respuesta del Gobierno central ante la coyuntura

Parte importante de mis escritos han estado destinados a plantear una hipótesis que me ronda la cabeza desde hace varios años: es política de Estado no cumplir los acuerdos pactados entre sus instituciones y las organizaciones sociales, movimientos políticos o incluso grupos armados que han estado en oposición a su modelo de sociedad.

Sin embargo, el gobierno de Iván Duque se distinguió por negarse rotundamente siquiera a dialogar con sus adversarios políticos. Su obstinada postura explica una serie de decisiones que determinan el tratamiento militar y la aplicación del terrorismo de Estado contra la protesta, como lo hemos visto en el sistemático asesinato de líderes sociales y la cantidad de masacres realizadas a lo largo y ancho del territorio nacional. Ejemplos concretos son la masacre del 9 de septiembre de 2019 en Bogotá, el señalamiento del Paro Nacional de 2021 como acto de terrorismo para justificar su tratamiento militar, y las centenas de desaparecidos y asesinados por agentes del Estado.

En el caso de la movilización carcelaria no hubo diferencia alguna. Con mayor inclemencia y sin contemplación las fuerzas represivas usaron

armas de guerra en contra de ciudadanos indefensos, pocos de ellos armados con palos y varillas, con la finalidad de "controlar" el supuesto plan de fuga. El INPEC, siguiendo instrucciones del Ministerio de Justicia, decidió violar todo protocolo de disuasión ante los disturbios que se presentaban, dejando a un lado sus armas de baja letalidad para usar armas de fuego destinadas para la guerra.

Las investigaciones judiciales posteriores a los hechos han evidenciado que, en la masacre del 21 de marzo, los guardianes realizaron una serie de acciones que vulneraron la vida de más de una centena de personas, entre ellas disparos a quemarropa, torturas y golpizas a reclusos que estaban al margen de la situación. Según lo publicado por la revista *Semana* en su edición del 7 de junio de 2020, "el resultado de los informes elaborados por el Instituto de Medicina Legal dejan graves interrogantes y demuestran que, por la forma como murieron la mayoría de los detenidos, hubo un grave exceso en el uso de la fuerza de la guardia".

Recuerdo que ese día el MNC convocó un cacerolazo que fue escuchado en los trece centros penitenciarios de orden nacional y en varias decenas de cárceles regionales y municipales que atendieron el llamado. Mientras estábamos en nuestras celdas, ya encerrados, empezamos a enterarnos de las noticias que llegaban de las cárceles de Picaleña (Ibagué), Pedregal (Medellín), El Buen Pastor (Bogotá), La Modelo (Cúcuta), San Isidro (Popayán), Villavicencio, Jamundí y Cómbita.

Los videos que llegaban de contrabando a los celulares eran dicientes. Al no disponer de cacerolas y ollas se podía observar a las personas golpeando rejas, puertas, ventanas, ollas artesanales[16], baldes y cuanto

16 Aunque en la cárcel están prohibidos los implementos de cocina o de comunicación, lo cierto es que la cotidianidad ha obligado a los prisioneros a conseguirlos en el "mercado negro" de estos lugares. Si lo miramos de manera sociológica, el avance tecnológico de los aparatos de comunicación ha implicado el remplazo de los teléfonos fijos por los celulares y las tabletas, lo que ha significado la creación

produjera ruido. En algunos centros se quemaron uno que otro trapo utilizado como antorcha y en otros se escuchaban las consignas de varios grupos de presos que desde las celdas intentaban arengar y motivar la movilización. El ERON-Picota fue partícipe de aquella actividad. Empezó con un eco que recorrió cada uno de los pisos de la torre hasta llegar al nuestro repitiendo los gritos de libertad y una bulla que duró aproximadamente dos horas.

Gracias a las redes sociales que compartían los videos, éramos testigos directos de la matanza en La Modelo. En ellos se apreciaban las personas huyendo de las balas de la guardia, las denuncias sobre las personas muertas en los pasillos del patio 4, las fotos de personas heridas, los audios de la guardia impávida frente a lo que sucedía, los familiares que desde los alrededores de la cárcel veían policías de civil armados esperando órdenes para disparar. Por los medios de comunicación supimos de las torturas, las golpizas, la desnudez en la intemperie, los saqueos a las celdas por parte de la guardia, el cambio de régimen, la no atención a las personas heridas por las balas, la restricción de comida, entre otros mecanismos de castigo.

Puedo intuir, sin tener certeza, que a todas las personas de aquel patio les debieron bajar la calificación de conducta para castigarles frente a posibles beneficios administrativos, así como la apertura de investigaciones por tentativa de fuga. Frente a esto no hay institución garante de derechos, la guardia impone a sus anchas los instrumentos que solo ella maneja debido a la restricción física de los mismos centros.

---

de nuevas necesidades al interior de los centros penitenciarios, que no son solventadas por la institucionalidad. De igual manera sucede en lo relacionado con la alimentación, aspecto en el que, si bien se brindan algunas porciones por parte del Estado, al interior se recurre a métodos para mejorar, transformar o cocinar los alimentos, por eso no es raro encontrar ollas artesanales hechas con acero inoxidable, envases de "comida enlatada", etc.

El terror empezó a invadir a cada reo del país. El relato de la supuesta fuga masiva acentuó las ganas de protesta en las cárceles e incluso muchos incautos inventaban posibles fugas[17] para salir de estos lugares. Esta provocación fue clara cuando el Gobierno decretó una "emergencia carcelaria", pero NO con el enfoque humanitario que pensábamos muchos, por el contrario, implementó una serie de medidas militares para custodiar los centros penitenciarios.

Para el caso de La Picota se establecieron tres anillos de seguridad que comenzaban con la guardia y sus grupos especiales organizados en el Comando de Reacción Inmediata (CRI) y el Comando Especial de Remisiones (CORES); un segundo anillo de policía nacional que implementó el uso de bloqueadores de señal celular y de teléfonos para evitar la comunicación entre cárceles y con las familias en caso de operativos represivos; y un tercer anillo del que estaba encargado el Batallón Gral. Fernando Landazábal Reyes ubicado frente a la cárcel.

La táctica institucional era correr el rumor en los pasillos de un inminente operativo conjunto entre la guardia, los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) y la Seccional de Investigación Judicial (SIJIN) de la Policía Nacional, con el objetivo de disuadir a los internos de volver a organizar alguna movilización al interior de los pa-

17 Aquí se debe ser claro en algo: todas las personas privadas de la libertad en algún momento han hablado, comentado, imaginado, pensado en la fuga. Entonces esto debe comprenderse como un sueño normal de quienes están en cautiverio; como un principio básico de supervivencia, de protección y de dignidad, de búsqueda de libertad. Pero una cosa es pensarlo y otra muy diferente hacerlo realidad. La actitud y la decisión de una fuga no la toma cualquier persona, antes de ello ocurren múltiples reflexiones en la mente de las prisioneras y prisioneros: optar por la clandestinidad, no volver a ver a la familia, cumplir la pena, la posibilidad de ser capturado, etc. Por ello, imaginar y hablar de fugas no puede constituirse en delito, mucho menos en justificación para una masacre, más cuando el INPEC en su rutina hace traslados y operativos, aplica torturas e incluso inventa historias de supuestos escapes para someter a personas que no quiere tener en sus establecimientos penitenciarios.

tios. Sin embargo, tal estrategia no funcionó y cada patio organizó a sus habitantes para planear una rebeldía civil. En las asambleas realizadas en los patios se coordinaron acciones de presión que, en muchos casos, alteraban el orden normal de la cárcel. Los integrantes del Colectivo de Presos Orlando Quintero Páez explican algunas acciones realizadas al interior de La Picota:

> *Logramos que la guardia no entrara en los patios, con la excusa de la ausencia de implementos de bioseguridad, pues para ese momento los trabajadores de la cárcel no tenían protocolos de protección. Así no lograban saber certeramente qué estábamos pensando. Posteriormente conseguimos no encerrarnos en las celdas en las horas de la noche, lo que implicó crear comités de convivencia, grupos de guardia y otro tipo de normas que permitieran la tranquilidad de los espacios.* (Entrevista personal, 2021).

La actividad anteriormente mencionada significó un buen pulso ante la institucionalidad, pues demostró que los presos teníamos la capacidad de mantener una organización política sin que ello implicara altercados y desvirtuó la idea del presunto "plan de fuga". Evidentemente la "no encerrada" tenía una intención más carnal, por decirlo de algún modo: significaba la supervivencia ante un poco probable evento de violencia (motín) que implicara incendios en algunos pisos del centro, pues si ello sucedía y nos encontrábamos encerrados podían resultar asfixiadas varias decenas de personas, sin posibilidad de solucionarlo.

Lo cierto es que el aparato institucional usó varios métodos de represión: primero, apalear y reprimir las protestas en El Buen Pastor de Bogotá (21 de marzo), Villavicencio (22 de marzo), Cúcuta (24 de marzo) y San Isidro en Popayán (15 de abril), en las cuales el INPEC usó armas de fuego como se evidencia en la ilustración 3, que registra un aspecto de la protesta de la cárcel de Cúcuta. Segundo, trasladar a quienes participaban en estas acciones; tal fue el caso de las reclusas de El Buen Pastor y algunas personas de Villavicencio. Tercero, las "rascadas" —con

la consiguiente destrucción de elementos personales—, consideradas parte de las torturas y el castigo hacia los presos. Cuarto, perfilamientos y falsos montajes de posibles fugas, como la denunciada por el MNC en la cárcel de Cómbita (*El Tiempo*, 2020), donde se encontró un túnel que era caleta para trago ilegal.

Ilustración 3. Uniformados del Inpec disparando durante la protesta de la cárcel de Cúcuta, 24 de marzo de 2020

Imagen extraída del video grabado durante la represión de la protesta en la cárcel de Cúcuta. Fuente: preso anónimo.

Pero creo que el mayor castigo que usó la institucionalidad contra la población carcelaria fue el contagio y dispersión de la COVID-19 por distintos penales. Yo no podría afirmar que esto se hizo de manera premeditada, no hay pruebas para demostrarlo, pero la secuencia de hechos al parecer aislados con el mismo patrón parece confirmarlo: en cinco de las cárceles de la regional central del INPEC con mayor movilización en estos meses hubo un contagio masivo del virus.

Aunque las estadísticas no lo muestran, lo cierto es que la causa del contagio fue el traslado, el 1 de abril, de cinco prisioneros desde la cárcel de Villavicencio, que posteriormente se supo que portaban el virus, a las cárceles de Bogotá, Florencia, Guaduas, Ibagué y El Buen Pastor (Morales Sierra, 2020)[18]. A pesar de estar enfermos el INPEC no tomó medidas de bioseguridad para transportarlos, contagiando así a los otros presos que hacían parte del grupo trasladado y a los mismos guardias, tampoco los aislaron completamente del contacto con los habitantes de los otros centros penitenciarios, a sabiendas de que inevitablemente la toma de los alimentos y la revisión médica implicaban cercanía con otros presos.

Contrario a lo que debieron haber hecho las directivas de la regional, esto es, evitar los traslados, acogieron las directrices de la declaración de emergencia carcelaria que disponía realizar los traslados necesarios aun en época de pandemia. En estos casos la negligencia fue el manto que sirvió para ocultar una política contraria a la protección de la vida de una población vulnerable, cual es la concepción de que la vida de las personas en prisión no tiene el mismo valor que la de las personas libres.

Así las cosas, uno a uno nos fuimos enfermando. Primero fueron los prisioneros encargados de preparar la comida, luego los palanqueros[19] y posteriormente los responsables de derechos humanos, que eran quienes tenían contacto con agentes externos de los patios. Por supuesto, al estar contagiados los asignados a la preparación y transporte de los alimentos, en cuestión de días todo el complejo evidenció los síntomas.

---

18 Aunque la noticia habló de solo tres, el primer contagio ocurrió en las cinco cárceles antes mencionadas y posteriormente se extendió a otras, debido a que los guardias siguieron trasladando gente.

19 Presos asignados para trasladar las comidas preparadas en los ranchos hacia los patios correspondientes.

Personalmente siento que nos usaron como conejillos de indias para experimentar cómo se comportaba el virus en una población fácilmente controlada, porque mientras estuvimos enfermos desapareció el personal médico y cada cual debió sobrevivir con los mínimos medicamentos que pudo conseguir y con las plantas que se lograron entrar colectivamente. Por otro lado, las pruebas PCR (reacción en cadena de la polimerasa, por sus siglas en inglés) solo eran aplicadas a quienes presentaban síntomas graves como la baja saturación, dificultades para respirar o fiebre permanente.

Tampoco parece gratuito que el virus se esparciera en plena movilización social y con ello se mermaran los ánimos de quienes, para ese momento, creíamos que se podía lograr una mejoría en la estructura penitenciaria. Luego de superar la enfermedad, de haber sobrevivido, la mayoría de los presos cayeron en una especie de desmoralización, primero porque descubrieron que el virus no era "tan letal" y podían volver a sus "vidas normales"; segundo porque la institucionalidad no garantizó la liberación humanitaria propuesta en el Decreto 546 del 14 abril de 2020, por el contrario, restringió los derechos administrativos y otras concesiones constitucionalmente avaladas en el Código de Procedimiento Penal; y tercero porque en los plumas y líderes de los patios primaron los intereses personales propios de la mentalidad delictiva.

4. Reflexión política frente a la movilización y la coyuntura colombiana

Las protestas ocurridas en el año 2020 son de las más importantes de los últimos años, principalmente porque se dieron como expresión de inconformismo ante la precaria voluntad política del Gobierno para implementar medidas de contención de la pandemia, y porque visibilizaron la crisis estructural de la política penitenciaria y carcelaria del país. Recién llegada la pandemia los presos fueron quienes primero debieron perder el miedo al contacto, por una razón muy simple: les era imposi-

ble el aislamiento, también quienes tuvieron que alzar la voz mientras el grueso de la población colombiana se encontraba encerrada y aislada del mundo público. Es decir, fueron quienes por obra de las circunstancias tomaron la iniciativa de abrir el debate sobre lo que sucedía no solo al interior de las prisiones, sino de la profunda crisis social que golpeó al país meses más tarde, producto de la enorme desigualdad social y la mínima atención estatal a los problemas de hambre y pobreza.

Pero no solo por esto es significativa la movilización de las cárceles, lo es fundamentalmente porque los fines políticos fueron el eje central del debate público, gracias a que los métodos de protesta, al ser cualitativamente diferentes a los de los demás movimientos sociales, permitieron dar cabida al problema principal que aquejaba a las prisiones. Aquí se debe reconocer que gracias a las redes sociales y a los medios de comunicación la sociedad colombiana pudo enterarse de lo que viven a diario las miles de personas que están tras las rejas.

Sin duda, la dolorosa masacre del 21 de marzo puso en tela de juicio no solamente la actitud de la clase política respecto a la forma de solucionar los conflictos, sino que identificó que la crisis carcelaria es un asunto de voluntad política cuya solución compete no solo a las instituciones públicas, sino a toda la sociedad. Por otro lado, exige un cambio de enfoque en la justicia, en el que el castigo no sea el eje central de la política criminal, penitenciaria y carcelaria, sino, por el contrario, encaminarla hacia la justicia restaurativa.

Lastimosamente la respuesta ha sido diferente: hoy en día las cárceles siguen manteniendo el alto índice de hacinamiento y los problemas anteriormente enunciados, con el agravante de que la pandemia ha impedido mantener tanto el curso normal de las actividades internas que hacen parte fundamental de la resocialización —visitas familiares y la apertura de espacios de redención, por ejemplo— como el avance de

los procesos judiciales, por la negativa a la entrada de abogados y la no comparecencia a los espacios judiciales.

Adicionalmente, el Gobierno engañó al país una vez más con un decreto de excarcelación "minimalista", como fue denominado en la prensa, que no redujo los índices de hacinamiento, pues se calcula que solo salieron a libertad condicional aproximadamente 5000 personas (Vargas Mendoza, 2020), ni permitió aplicar los distanciamientos propuestos por la OMS. Para principios del año 2020 se calculaba una cantidad de 124 000 personas privadas de la libertad, y vía decreto el hacinamiento solo se redujo un 4 % del 53 % que registraba.

Sin embargo, tanto el INPEC como el Gobierno han reclamado la disminución de las cifras como bondades del decreto, cuando lo cierto es que muchas de esas personas salieron por otras causas: vencimiento de términos, aplicación del Código de Procedimiento Penal que les otorgaba libertad condicional y cárcel domiciliaria bajo ciertos requisitos, absoluciones, y la restricción de la entrada de nuevas personas a los centros penitenciarios. En contraste, las Unidades de Reacción Inmediata (URI) del país tenían índices hasta de 1066 % de hacinamiento, al no permitirse traslados hacia estos sitios (Personería de Bogotá, 2020).

5. Conclusiones anticarcelarias

Aunque la protesta haya sido para proteger nuestra vida e integridad frente a un virus que nos amenazaba, aunque las banderas del movimiento carcelario recurran a principios constitucionales como la protección de la dignidad y los derechos humanos, aunque las propuestas de los presos aboguen por el cambio de la política carcelaria y penitenciaria, deberíamos detenernos a pensar cuál es el papel de la cárcel en la sociedad.

Y en esa reflexión podríamos encontrar que estos lugares, contrario a lo escrito en los papeles, no han servido para "resocializar" a quienes han cometido un delito, pues lo que buscan es castigar violentamente a las personas que han roto las normas sociales. Además, son el espacio por excelencia para someter a cuantos se atreven a retar el orden establecido, convirtiendo así el sistema carcelario y penitenciario en aparato de dominación clasista, racista y patriarcal.

Tan solo al examinar el resultado del estallido social del año 2021, podemos identificar que la cárcel y en general el sistema judicial, han sido instrumentalizados como mecanismo de castigo a las personas que salieron a las calles a ejercer el derecho legítimo de la protesta. Hoy más de 400 jóvenes se encuentran atravesando por procesos judiciales, en su generalidad a partir de montajes dirigidos a fragmentar el tejido social y político construido durante las movilizaciones. Pero, además, manteniendo en estos lugares a opositores armados, líderazgos sociales y pensadores alternativos.

Por ello, en la historia de la humanidad, la cárcel no ha dado indicios de servir para reducir los índices de delincuencia, ni ha ofrecido respuesta a las preguntas filosóficas y morales respecto a la maldad, pues todos sus esfuerzos están encaminados a mantener en orden un sistema injusto y desigual.

Respecto a esto, no pierdo el horizonte al plantear que la cárcel, como institución social, debe ser abolida, aniquilada, enterrada por la historia. Una sociedad justa implica comprender que la mayoría de los delitos pueden prevenirse con políticas sociales, y promover un modelo de justicia que no se base en la venganza y el castigo, sino en la existencia de un vínculo equitativo con quienes hacen parte de los conflictos sociales.

Bibliografía

Beltrán Villegas, Miguel Ángel. (2011). *Cronicas del "otro cambuche"*. Universidad Nacional de Colombia.

CM& La Noticia. (22 de marzo de 2020). *23 muertos y 90 heridos por amotinamientos en cárceles del país* [Archivo de video]. Youtube. www.youtube.com: https://www.youtube.com/watch?v = ZFir8khaJiM

Colectivo Orlando Quintero Páez. (27 de febrero de 2021). *Entrevista con representantes del Colectivo Orlando Quintero Páez frente a la movilización del año 2020/Entrevistado por. Harry Alejandro Gil Briceño*.

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-077 de 2013. (M. P.: Alexei Julio Estrada: febrero 14). Recuperado el 22 de julio de 2021, de https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Sentencia_T_077_2013.pdf

El Espectador y Centro de Memoria Paz y Reconciliación. (Agosto de 2021). Miguel Ángel Beltrán: "*La cárcel siempre será una tragedia*". El mito de Sísifo. [Podcast]. Spotify.. https://open.spotify.com/show/0PhdAm0yoTL3YO9wYb7nlx

El Tiempo. (14 de abril de 1998). Itinerario de la violencia entre rejas. *El Tiempo*. Recuperado el 9 de agosto de 2021, de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-744867

El Tiempo. (14 de abril de 1998). Itinerario de la violencia entre rejas. Recuperado el 9 de agosto de 2021 de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-744867

El Tiempo. (10 de julio de 2020). Inpec halla túnel con el que huiría preso del Eln de cárcel de Cómbita. *El Tiempo*. Recuperado el 16 de agosto de 2021, de https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/combita-inpec-neutraliza-fuga-masiva-en-carcel-516564

León, Jhon. (2 de diciembre de 2020). *Denuncia Pública*. Recuperado el 10 de agosto de 2021, de facebook.com: https://www.facebook.com/groups/2744192125808876/posts/2948347978726622

López Cantero, Éver José. (13 de diciembre de 2019). *Suicidio y otros problemas de salud mental en las cárceles.* https://unperiodico.unal.edu.co: https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/suicidio-y-otros-problemas-de-salud-mental-en-las-carceles/

Morales Sierra, Felipe. (24 de abril de 2020). El bus del Inpec que esparció el COVID-19 a tres cárceles del país. *El Espectador*. Recuperado el 16 de agosto de 2021, de https://www.elespectador.com/judicial/el-bus-del-inpec--que-esparcio-el-covid-19-a-tres-carceles-del-pais-article-916378/

Movimiento Nacional Carcelario [MNC]. (21 de enero de 2020) *¿Cuántos derechos cree usted que son negados a una persona privada de la libertad en Colombia?*

Movimiento Nacional Carcelario. (24 de marzo de 2020). *Comunicado a la opinión pública: exigencias al gobierno nacional*.

Observatorio de política criminal. (2018). *Mirada al estado de cosas inconstitucionales del sistema penitenciario y carcelario en Colombia.* Recuperado el 10 de agosto de 2021, de https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/documento/cosas%20institucional.pdf

Personería de Bogotá. (5 de agosto de 2020). *Las URI y estaciones de policía, sin alimento y con más hacinamiento.* Recuperado el 17 de agosto de 2021, de https://www.personeriabogota.gov.co/sala-de-prensa/notas-de-prensa/item/762-las-uri-y-estaciones-de-policia-sin-alimento-y-con-mas-hacinamiento

Pinzón, Miguel. (2018). *Cárcel y represión política: Ataque paramilitar contra presos políticos en la Cárcel La Modelo de Bogotá (2001)* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/69191

Semana. (7 de junio de 2020). 10 horas de terror. Recuperado el 15 de agosto de 2021, de https://www.semana.com/nacion/articulo/en-exclusiva-masacre-carcel-la-modelo-pruebas-del-amotinamiento-carcelario/677853/

Vargas Mendoza, Ligia María. (23 de septiembre de 2020). ¿Sirvió el decreto para deshacinar las cárceles que expidió el gobierno en la emergencia? *El Espectador*. Recuperado el 15 de agosto de 2021, de https://www.elespectador.com/judicial/sirvio-el-decreto-para-deshacinar-las-carceles-que-expidio-el-gobierno-en-la-emergencia-article/